



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

UTOPIÁS Iztapalapa:

Paradigma de Justicia Espacial y Derecho a la Ciudad.

**Análisis de la metodología implementada para su planeación y
diseño urbano-arquitectónico.**

TESIS

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRA EN URBANISMO

PRESENTA:

Itzel Julieta Fuentes Morales

TUTORA PRINCIPAL:

Dra. Lucía Carmina Jasso López
Instituto de Investigaciones Sociales

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

Dra. Patricia Ramírez Kuri
Instituto de Investigaciones Sociales
Dra. Celia Elizabeth Caracheo Miguel
Facultad de Arquitectura UNAM
Dr. Daniel Enrique Pérez Torres
Facultad de Arquitectura UNAM
Dra. Ericka Judith Arias Guzmán
Facultad De Estudios Superiores Acatlán



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EN MEMORIA DE MI HERMANO Y MI PADRE

ISIDRO MIGUEL FUENTES MORALES (1982-2012)

ISIDRO FUENTES HERNÁNDEZ (1936-2020)

AGRADECIMIENTOS:

A mi hermana Paola, por enseñarme que nunca es tarde para retomar lo pospuesto hasta concluirlo, y por cuidar a mi padre cuando no tuve la fuerza para hacerlo.

A Daniel, por estar a mi lado, apoyarme, acompañarme y cuidar de mi para llegar a este momento. Te amo.

A mi comité tutor, por el tiempo dedicado para revisar este documento, especialmente a la Dra. Lucia Carmina Jasso López, su dirección amable y profesional me dieron la seguridad para concluir este trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por siempre hacerme sentir parte de ella.

A la Lic. Clara Brugada Molina y a la Alcaldía Iztapalapa por impulsar políticas públicas como las UTOPIÁS: “sueños inquebrantables contra duras realidades”.

A los architectxs Raúl Basulto, Adrián Hernández y Rocío Lombera por confiar en mis capacidades para liderar el equipo de proyectos a cargo del programa “UTOPIÁS”.

A todo el equipo (interno y externo) de la Subdirección de Proyectos (2018-2021), por su esfuerzo y dedicación para hacer realidad los primeros 12 proyectos de “UTOPIÁS”.

“Un mapa del mundo que no incluye Utopía no vale la pena ni siquiera echarle un vistazo, porque deja fuera el único país en el que la Humanidad siempre está aterrizando. Y cuando la Humanidad desembarca allí, se asoma y, viendo un país mejor, se hace a la vela. El progreso es la realización de las utopías”.

Oscar Wilde

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
ANTECEDENTES	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
OBJETIVOS	20
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	21
1.1 Espacio Público: entre la justicia espacial y Derecho a la Ciudad	21
1.1.1 ¿Qué es el espacio público?	23
1.1.2 Actuar y pensar desde la noción de justicia espacial	29
1.1.3 Espacio Público y Derecho a la Ciudad.....	34
1.2 Metodología para la transformación integral del espacio público	36
1.2.1 Conceptualización, diagnóstico y planeación	40
1.2.2 Planeación Participativa.....	46
1.2.3 Hoja de ruta: Caso de estudio UTOPÍAS Iztapalapa.....	53
CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA: UTOPÍAS IZTAPALAPA.....	56
2.1 Conceptualización	57
2.1.1 Visión general del proyecto.....	57
2.1.2 Marco de planeación de referencia	59
2.1.3 Concordancia entre la visión general del proyecto y el marco de planeación.....	69
2.2 Priorización de las zonas de intervención	73
2.2.1 Desarrollo histórico y urbano de la Alcaldía Iztapalapa	74
2.2.2 Contexto sociodemográfico	83
2.2.3 Diagnóstico en materia de espacio público	90
2.2.4 Diagnóstico en materia de equipamiento urbano de servicio inmediato.....	101
2.2.5 Priorización y definición de las zonas de intervención.....	106
2.3 Definición del programa base de necesidades y predios de intervención.....	110
2.3.1 Programa base de necesidades.....	111
2.3.2 Predios seleccionados para intervención.....	112
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO URBANO: D.T. SANTA CATARINA.....	116
3.1 Caracterización del contexto urbano: problemáticas y necesidades.....	118
3.2 Identificación de posibles impactos	126
3.3 Determinación de lineamientos y estrategias generales de diseño	128

CAPÍTULO 4. PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS. CASOS DE ESTUDIO.....	135
4.1 Planeación proyectos específicos. Caso de estudio: Predio Centro DIF CDMX “La Ford”	136
4.1.1 Objetivos y metas: Ponderación del programa arquitectónico	137
4.1.2 Verificación de los objetivos y metas con relación a la normatividad aplicable	142
4.2 Planeación Participativa. Caso de estudio: Predio “Lucio Blanco”	147
4.2.1 Autodiagnóstico, problematización y sensibilización	150
4.2.2 Definición y/o validación de los objetivos, metas y estrategias.....	153
4.2.3 Comunicación de la propuesta desarrollada.....	158
CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA APLICADA	164
3.1 Exposición de resultados y hallazgos de investigación	165
3.1.1 Conceptualización	165
3.1.2 Diagnóstico urbano	175
3.1.3 Planeación de los proyectos específicos	180
3.2 Réplicas a las preguntas de investigación	190
3.3 Limitaciones y proyecciones del estudio.....	195
CONCLUSIONES Y RETOS QUE ENFRENTAR.....	198
BIBLIOGRAFÍA.....	200
DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	203

INTRODUCCIÓN

Esta tesis pretende contribuir a la construcción de estrategias de intervención urbana que permitan la implementación de políticas públicas para la creación, mejoramiento y transformación del espacio público y la infraestructura social del hábitat popular en las periferias de las ciudades latinoamericanas. A partir de analizar la experiencia del programa UTOPIÁS: Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social, principal política pública con un enfoque socio territorial, que implementó la Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México del año 2018 a 2021.

Esta investigación se desarrolla desde una noción de “Justicia espacial” siguiendo principalmente lo que establece Edward Soja, y tomando como base las premisas que marca la Carta por el Derecho a la Ciudad a la Ciudad de México como el marco para la sistematización y análisis de la metodología implementada para la planeación y diseño urbano-arquitectónico del programa UTOPIÁS. Para así dar cuenta de este programa a manera de paradigma sobre cómo valorar e intervenir el espacio público y la infraestructura social como bienes de uso y elementos estructuradores del territorio que sumen capital territorial a las periferias populares, además de coadyuvar a crear signos de identidad, construir ciudadanía y comunidad, además de resarcir las injusticias espaciales de las que han sido sujetos los habitantes de estas zonas urbanas.

La investigación se estructura de la siguiente forma: en el primer capítulo se expone el marco conceptual y la metodología con base en la cual se analizó y observó el territorio para su posterior intervención. En el segundo, tercero y cuarto capítulos se sistematiza la información utilizada para la conceptualización, diagnóstico y planeación del programa UTOPIÁS: se analiza el contexto sociodemográfico y urbano de la Alcaldía Iztapalapa con el fin de identificar zonas y poblaciones prioritarias de intervención que aseguren una distribución equitativa de los recursos y oportunidades en el territorio, aunado a la identificación de los predios a intervenir y las necesidades y problemáticas más apremiantes a resolver dentro de los espacios seleccionadas, se exponen también las diferentes experiencias de participación comunitaria que se llevaron a cabo para la planeación del programa. En el quinto capítulo se presenta un análisis de la metodología aplicada en contraste del marco teórico desarrollado. Y, por último, se exponen las conclusiones y los retos enfrentados para su desarrollo.

ANTECEDENTES

Es importante mencionar que este proyecto de investigación inició como una reconstrucción histórica y urbana del hábitat popular, analizando: el Parque Cuitláhuac, la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco y la Colonia Renovación, todos en la Alcaldía Iztapalapa, con esta investigación se buscaba conocer y entender cómo se constituye y transforma el espacio público en el hábitat popular. Este trabajo me llevó a desarrollar una amplia búsqueda documental sobre la morfología y el desarrollo urbano de la demarcación Iztapalapa, profundizar en temas de segregación y desigualdad socio territorial, espacio público, y de gestión para el mejoramiento y recuperación del espacio público a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial¹ que es un programa del Gobierno de la Ciudad de México, impulsado por organizaciones sociales, civiles y académicas, que busca consolidar procesos transversales y participativos para rescatar y mejorar los espacios públicos y la infraestructura social de los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México, prioritariamente en aquellas zonas que cuenten con altos grados de degradación urbana y descomposición social.

Finalmente el caso de estudio de esta tesis se nutre principalmente de la información y la experiencia desarrollada durante el 2018-2021, particularmente del trabajo desempeñado desde la Subdirección de Proyectos, que estuvo a mi cargo durante ese mismo periodo, donde participé principalmente en la planeación y coordinación de los proyectos ejecutivos, así como en la supervisión para la implementación del programa UTOPÍAS: Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y Armonía Social de la Alcaldía de Iztapalapa.

Cabe señalar que la Subdirección de Proyectos fue el área adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano responsable de la conceptualización urbano arquitectónica del modelo de atención y la definición del programa de necesidades base para la elaboración de los proyectos ejecutivos del programa UTOPÍAS, así mismo desde esta área se coordinó y diseñó la metodología de análisis, entendimiento urbano y social para la definición de predios y programas específicos para el desarrollo de los proyectos,

¹ El programa Comunitario de Mejoramiento Barrial lo reconozco como uno de los principales antecedentes del caso de estudio UTOPÍAS que se desarrolla en este documento, ya que muchos de los profesionales que participaron para su implementación o como parte de las organizaciones civiles que lo impulsaron dentro de la demarcación Iztapalapa, formaron también parte del equipo multidisciplinario que intervine para la implementación de esta nueva estrategia de intervención urbana denominada UTOPÍAS.

todas estas tareas realizadas en coordinación con las siguientes áreas de la Alcaldía: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, Dirección General de Inclusión y Bienestar, Dirección Ejecutiva de Cultura, Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable y las 13 Direcciones Territoriales de la demarcación.

UTOPIÁS Iztapalapa

En 2018 el país vivió un escenario político nuevo, con la llegada de la izquierda al poder, representada por el partido político MORENA que obtuvo el triunfo en las elecciones para encabezar no solo el Gobierno Federal, sino también el Gobierno de la Ciudad de México y el de la Alcaldía Iztapalapa. En este contexto el Gobierno Federal presentó 20 proyectos y programas prioritarios con el objetivo de “demostrar que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social” (Gobierno de México, s.f.), de los cuales se destaca el Programa de Mejoramiento Urbano que es una apuesta del Gobierno Federal por “contribuir al acceso y ejercicio del derecho a la ciudad para las personas mediante intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad tanto al interior de la vivienda como en el entorno urbano” (Gobierno de México, s.f.). Mientras que el gobierno de la Ciudad de México bajo el lema “*Ciudad innovadora y de derechos*” creó los programas de “*Sembrando parques*” y “*PILARES*” con el fin de acrecentar los espacios públicos y la infraestructura social de las colonias menos favorecidas de la Ciudad de México. Buscando los siguientes objetivos: “Habilitar y generar espacios verdes para la recreación y disfrute de los habitantes, especialmente para el beneficio de los niños, y acercar puntos de encuentro de y participación para la ciudadanía” (Secretaría de Medio Ambiente, s.f.). Además de otros proyectos y programas que persiguen acrecentar el equipamiento público para la educación y el transporte con inversiones tanto del gobierno federal como del gobierno de la CDMX, tales como la Universidad del Bienestar Benito Juárez, la construcción de nuevos modelos de transporte como Cable Bus y el Trolebús Elevado, así como la construcción de ciclovías con el fin de descentralizar estos servicios hablando particularmente del caso de la Ciudad de México y todos con proyectos específicos para la demarcación de Iztapalapa. En este contexto también el equipo de gobierno de la Primera Alcaldía Iztapalapa planteó su principal política pública con un enfoque territorial llamada UTOPIÁS que representan:

“un proyecto de transformación social profunda, que reivindica la dignidad humana, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral para todas y todos los iztapalapenses, un gran proyecto de urbanismo social que recupera los espacios públicos, elevando la calidad de vida urbana, y genera lugares para el florecimiento, el encuentro, la

convivencia, de niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, personas adultas mayores, escuelas vivas de ciudadanía, de aprendizaje social a partir del diálogo de saberes, donde todas y todos pueden interactuar y crear comunidad; donde lo público se convierte en un símbolo y tesoro comunitario” (Alcaldía Iztapalapa, 2020, p.3).

Este proyecto surge del amplio conocimiento que el equipo de gobierno, encabezado por la Licenciada Clara Brugada Molina² tiene sobre las diversas problemáticas que aquejan a la población de la demarcación tales como la pobreza, la inseguridad, la escasez y el desequilibrio hídrico, el fracturamiento y hundimiento del subsuelo, el rezago en áreas verdes y espacios públicos y la movilidad colapsada. Teniendo esto en mente el equipo de gobierno se inspira en la experiencia obtenida en general con el urbanismo social impulsado durante varios años por la Alcaldía de Medellín, Colombia; en particular con el modelo de las UVAS (Unidades de Vida Articulada) y los Parques Biblioteca. Logrando como resultado este programa que representa una apuesta para asegurar el acceso de la población de Iztapalapa a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y de calidad, como un marco para “detonar y acompañar el ejercicio integral de los derechos humanos con el fin de fortalecer procesos de una ciudadanía plena sobre la construcción de la dignidad humana como centro de la vida comunitaria” (Alcaldía Iztapalapa, 2019-a, p.9).

Bajo estas premisas se solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano encabezar un proceso para la determinación de una estrategia urbano-arquitectónica para la implementación de dicho programa en acompañamiento de las diferentes áreas operativas y territoriales de la Alcaldía. Esta estrategia debía de orientar la toma de decisión sobre cuales zonas y predios se debía priorizar la intervención en el marco de este programa, recoger las necesidades de las diferentes áreas de la Alcaldía: Cultura, Deportes, Inclusión y Bienestar, Desarrollo Sustentable, las 13 Direcciones Territoriales para poder determinar los programas arquitectónicos específicos para cada predio en función de los contextos particulares en los que estarían insertos los nuevos equipamientos.

Todo esto acompañado de una estrategia de difusión, participación y socialización en territorio con el fin de recoger el sentir de las comunidades más próximas a las zonas de intervención, conocer cuáles son las necesidades más urgentes para atender en materia

² Es importante hacer mención que este equipo de gobierno es la segunda vez que asume la administración pública de la demarcación territorial de Iztapalapa, habiendo ya gobernado durante en el periodo 2009-2012, logrando experiencias interesantes en materia de recuperación de espacio público y construcción de infraestructura social como el “Programa Obras son Amores en tu comunidad” o la intervención en el Parque Cuitláhuac con una inversión de más de 100 millones de pesos.

del ejercicio de derechos, calidad de los espacios y servicios públicos de la demarcación, y los imaginarios deseados para la transformación de sus comunidades. Una vez definidas estas acciones se inició el desarrollo de los proyectos ejecutivos y posteriormente la ejecución de las obras. Los procesos de planeación antes descritos tomaron aproximadamente dos años en concretarse para toda la demarcación, para poder determinar en su totalidad el abanico de proyectos a desarrollarse en el marco de este programa durante la administración de la primera Alcaldía dentro del periodo de gobierno: 2018-2021. Debido a la pandemia originada por el COVID-19, se retrasó la inauguración total e inicio de actividades en estos recintos, por lo que todavía no ha sido posible medir los impactos reales que han tenido en la población beneficiada. Sin embargo, derivado de esta emergencia sanitaria, la importancia de los equipamientos y espacios públicos se evidenció y potencializó, haciendo visible la necesidad de asegurar a las poblaciones más vulnerables y en condiciones de mayor desigualdad social, el acceso a equipamientos y espacios públicos que motiven estilos de vida saludables, de desarrollo y de bienestar para estos grupos que se han visto gravemente afectados a raíz de esta situación.

En resumen el programa de UTOPIÁS que impulsa el equipo de gobierno de la primera Alcaldía de Iztapalapa es una estrategia de intervención urbana novedosa a simple vista, ya que por un lado, es notable la cantidad de espacios públicos recuperados y transformados en el marco de este programa (más de 16 espacios intervenidos) aunado la cantidad de recursos invertidos por un gobierno local (más de mil millones de pesos), y por otro lado es valioso recalcar la calidad e innovación en sus diseños y la amplia gama de actividades que ofrecen para la población, que los diferencia de los programas presentados por los otros niveles de gobierno, logrando por primera vez la recuperación de manera articulada y transformación del espacio público de una demarcación como un sistema de parques con una estructura jerarquizada y especializada, atendiendo a las necesidades y aspiraciones de la población local impactada.

Por todo lo anterior se demuestra y destaca la pertinencia del caso de estudio que presenta esta tesis, y la oportunidad que representa el esfuerzo de sistematizar y analizar la experiencia desarrollada para su implementación, con el fin que pueda ser conocida, enriquecida y mejorada para ser replicada o adaptada en otros contextos, pero sobre todo para coadyuvar a generar nuevos planteamientos que permitan instaurar la posibilidad del buen vivir para los habitantes de las periferias populares de las grandes metrópolis de Latinoamérica y otros contextos similares.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La segregación y la desigualdad socio territorial en las ciudades del mundo en general, y en las ciudades latinoamericanas y mexicanas en particular es una situación apremiante para resarcir, ya que ocasionan la vulneración del derecho a la ciudad y de otros derechos individuales y colectivos esenciales que impactan en la calidad de vida y desarrollo individual de los habitantes y comunidades de todas las urbes. En este apartado se retoman algunos antecedentes y visiones con las que se ha buscado dar explicación a esta problemática, y por último se expone la especificidad que representa esta situación en el espacio público, entendiendo que es en el espacio público donde se expresan y donde es posible contribuir a remediar estas desigualdades.

Segregación y desigualdad socio territorial en las Ciudades Latinoamericanas

América Latina se identifica como una región geográfica y sociocultural, producto de características en común; como son el medio, la geografía, la historia y las culturas propias de la región, compartimos un pasado colonial fruto de la conquista de las culturas primigenias, y una serie de rupturas históricas: guerras civiles (independencia y revoluciones) que fueron temporalmente paralelas y buscaban objetivos en común (libertarios y progresistas), sin embargo, actualmente la dependencia económica y la desigualdad son dos conceptos que han dado explicación a las principales características del área y han permeado en su desarrollo sociopolítico y cultural.

De igual manera las ciudades latinoamericanas tienen características en común al ser resultado de esa historia y de los procesos socioeconómicos acontecidos en la región, y que dieron origen a diversas formas producción del espacio urbano (diferentes tipos de ciudades: la ciudad colonial, la ciudad moderna, la ciudad informal y la ciudad global) que se superponen entre sí, haciendo notable su principal característica: urbes evidentemente segregadas y desiguales tanto en lo social como en lo territorial, amalgamadas por la dependencia y desigualdad económica.

Si bien, la segregación y la desigualdad socio-territorial siempre han existido en todos los asentamientos humanos, de cualquier época y en cualquier región del mundo América Latina no ha sido la excepción, pero la manera en que se dio esa diferenciación, la cantidad de población y la proporción con el total del territorio es lo que ha llamado la atención sobre esta región. Durante el siglo XX ocurrieron una serie de hechos que provocaron que Latinoamérica se alzara triunfalmente urbana a costa de un modelo de

urbanización sui generis, que se ha denominado como “urbanización popular”. Esta singularidad es notable la tasa de urbanización³ durante el periodo de 1960 a la actualidad, que se ha pasado de forma no planificada del 50% al 75%, es decir que de 120 millones de latinoamericanos que vivían en ciudades en 1960, a algo más de 360 millones para 1999. Lo que significa que América Latina tiene hoy por decirlo de alguna manera la misma población rural que hace cuatro décadas mientras que la población urbana en prácticamente las mismas ciudades se ha triplicado y la población en asentamientos informales se ha quintuplicado.

Los territorios urbanizados durante ese periodo, están conformadas principalmente por asentamientos populares que pueden ser de origen ilegal, o fraccionamientos de viviendas para obreros, barrios o colonias que a pesar de tener distintos orígenes de la tenencia del suelo, diferentes fuentes de financiamiento para su urbanización (subsidiados por el Estado o autofinanciados por sus pobladores), son actualmente los principales lugares donde es posible visibilizar la segregación y la desigualdad socio-territorial de las ciudades latinoamericanas, casi siempre localizados en las periferias urbanas, y aunque actualmente se les considera como asentamientos consolidados (es decir que ya se han cubierto de cierta manera los servicios urbanos básicos), son lugares estigmatizados, dónde pareciera no existir la movilidad social y son al mismo tiempo el hogar del grueso de la población con menores ingresos, aunado a que la calidad del espacio urbano no ha mejorado con el tiempo. En cambio, los estratos sociales altos agrupados en zonas específicas de las ciudades (centralidades, no siempre geográficas) disponen de los buenos equipamientos, las buenas viviendas, las buenas vías de comunicación y medios de transporte, etc.), a diferencia de grupos poblacionales pertenecientes a los estratos de bajos ingresos tienen el acceso limitado debido al lugar donde residen.

Esta situación de segregación y desigualdad socio territorial no es una particularidad contemporánea, y de acuerdo con Caldeira (2007) es resultado de un proceso en el que históricamente los diferentes grupos sociales han tendido a agruparse (o segregarse) en determinados entornos o zonas urbanas específicas y desde el punto de vista de Séguin (2006, p.15) la segregación de los diferentes grupos en el territorio no solo es respuesta a esta diferenciación socioeconómica, sino que a su vez se da por la intencionalidad de los

³ Se retoma el concepto de “tasa de urbanización”, siguiendo criterios adoptados por la CEPAL, como el porcentaje de habitantes que viven en ciudades de más de 25,000 habitantes.

mismos individuos que conforman los distintos grupos es decir “que emerge de la combinación de comportamientos individuales discriminatorios”, como un fenómeno que está más relacionado con la diferenciación social para la formación y defensa de identidades sociales que con las diferencias sociales de clase como afirma Sabatini (2003). Por otro lado, la desigualdad no solo se manifiesta en términos de la diferencia de ingreso y patrimonio de los individuos, sino también en una injusta e inequitativa distribución espacial de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos como opina Soja (2016) y estos recursos se manifiestan en el capital territorial que de acuerdo con Requejo (2014) puede ser entendido como los diferentes tipos de patrimonios de los que goza un territorio y los clasifica en 5 dimensiones: el natural (lo medio ambiental y los recursos naturales), lo construido (lo histórico patrimonial, edificaciones y las infraestructuras), lo humano (los recursos humanos y sus capacidades), lo social (como la capacidad de autoorganizarse), y la imagen (como un valor asociado a la construcción de identidades colectivas).

Entendiendo esto, las periferias populares son resultado de estos procesos de segregación socio-territorial y a la vez sufren sus efectos: lugares de reproducción de la pobreza, de estigmatización y ahondamiento de las diferencias socioculturales entre clases y grupos sociales (Séguin, 2006, p.15). Aunado a que actualmente se sobrepone a esta situación las condiciones que propician la adopción de los modelos económicos neoliberales, propiciando nuevas dinámicas y relaciones en la forma de producir ciudad y habitar en ella.

Este nuevo escenario se caracteriza de acuerdo con Portal (2017) por “los conflictos y contradicciones propios de un sistema donde se privilegian los intereses del capital, subordinando los intereses y necesidades de sus habitantes” (p.119), concentrando solo en algunas partes de la ciudad la inversión del capital y dando como resultado “ciudades excluyentes y exclusivas para la población de elevados ingresos y a la inversión privada” (Delgadillo,2013, p.137). Quedando la producción de la ciudad en manos de unos cuantos actores que controlan el desarrollo inmobiliario y la producción de vivienda para todos los estratos sociales y son estos actores los que pareciera que dictan a las autoridades locales donde se debe invertir para consolidar el capital territorial de la ciudad y de esta forma se asegure la inversión privada y usufructo de esta. A estos fenómenos Saskia Sassen (2017)

los ha llamado: lógicas de extracción⁴ que tiene como característica el impulso de la mercantilización del territorio hasta el paroxismo: es decir, el suelo y los inmuebles dejan de ser un bien de uso para convertirse en un bien de cambio, resultando como consecuencias que los barrios vayan perdiendo sus identidades, y sus habitantes no sean partícipes de la toma de decisiones que afectan sus comunidades, abonando a ahondar las injusticias preexistentes en el territorio.

Con este modelo los territorios ya segregados, desiguales y los pobladores de las periferias populares de las grandes metrópolis quedan una vez más al margen del desarrollo, desintegradas y sin mecanismos que aseguren la distribución equitativa y justa de los diferentes tipos de capital territorial y las oportunidades de utilizarlos. A excepción de aquellos barrios o colonias populares que, por su localización o sus características morfológicas, se presenten atractivos para algún emprendimiento inmobiliario, y así se promueva la inversión para el mejoramiento del capital territorial (físico principalmente) de ese lugar, pero solo pensando en el usufructo que se puede conseguir de lucrar con el espacio, y no en lograr el beneficio de sus habitantes con el fin de mejorar su calidad de vida. Ante el panorama antes descrito, se vuelve fundamental contribuir a diseñar e implementar política pública para la construcción de ciudades incluyentes, igualitarias, y justas para todos sus habitantes.

El espacio público entre la segregación y la desigualdad.

En este contexto es importante entender y cuestionar cuál es el papel que juega el espacio público dentro de la ciudad latinoamericana segregada y desigual. Para ello partiré del entendimiento que el espacio público siguiendo a Ramírez (2007) es “una construcción social y el lugar de sociabilidad y de conflicto que expresa formas distintas y desiguales de ciudadanía, y condensa algunas de las tendencias contradictorias que distinguen a la ciudad contemporánea” (p.86), ya que en él se hace referencia al ámbito político en cuanto a las políticas públicas y las instituciones que lo administran, y es también el lugar de sociabilidad para la construcción de lo colectivo, la participación ciudadana y la expresión política, además de que en sus características físicas y estéticas también se expresan las

⁴ Saskia Sassen sostiene que la transformación fundamental del capitalismo desde la década de 1980 está dominada por una lógica especulativa y extractiva, caracterizada por “formaciones depredadoras”, tales como fondos buitres que hacen ciudades de “edificios muertos” y gente periférica.

diferentes formas de reproducir la desigualdad y los conflictos que derivan de los distintos intereses vertidos directa o indirectamente en ellos.

Por otro lado, el espacio público es el elemento del entorno urbano dónde es posible distinguir los diferentes tipos de patrimonios o capital territorial de una zona, en diferentes ámbitos como lo natural o medio ambiental en las áreas verdes y recursos naturales que aportan o no; en lo construido en cuanto a la cantidad, calidad, y su localización en el territorio; lo humano en tanto a las capacidades de los pobladores que son posibles desarrollar en ellos; en lo social como la capacidad de auto organizarse, para cuidarlos y apropiarlos; y la imagen como un valor asociado a la construcción de identidades colectivas por los símbolos que se vierten en ellos, tanto en su diseño como en sus usos: “el espacio público genera igualdad. Cuando el espacio público es insuficiente, mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada” (ONU Hábitat, 2015, p.2).

Es por ello la importancia de señalar la desigual reproducción y distribución de los espacios públicos en la ciudad que obedece no solo a las tendencias históricas de construcción de la ciudad, teniendo por un lado las zonas centrales e históricas de las ciudades donde generalmente ya existen y/o se crean atractivos y diversos espacios públicos, mientras que las periferias populares se mantienen con espacios públicos escasos, residuales y de baja calidad, profundizando los rasgos de una ciudad segregada y desigual tanto en términos sociales como urbanos. Por ejemplo, la ONU Hábitat reporta un indicador sobre cómo observar la cantidad de metros cuadrados destinados a espacio público en las ciudades y sus áreas suburbanas, a partir de medir el porcentaje de superficie destinado a calles (como principal forma de espacio público), teniendo como resultado de 40 ciudades estudiadas sólo las ciudades correspondientes a Europa y América del Norte alcanzan el 25% de las tierras asignadas a las calles y las áreas suburbanas tienen menos del 15%. En contraparte en la mayoría de los núcleos de la ciudad del mundo en desarrollo, menos del 15% de la tierra se concede a las calles y la situación es aún peor en los suburbios y asentamientos informales donde menos del 10% de la tierra se ha asignado a la calle (ONU-Hábitat,2015, p.2).

Por otra parte, y de acuerdo con la misma fuente desde 1980-2000, los índices de delincuencia registrados en total en el mundo aumentaron en un 30% y se estima que alrededor del 15% de esos crímenes están correlacionados con el diseño del espacio público y el componente de su gestión (ONU Hábitat 2015, p.2) traduciéndose en un incremento de los barrios cerrados, sellados por las paredes e instalaciones de seguridad

sofisticados sobre todo en África y en América Latina. Mientras que, por el contrario, “los espacios públicos son cada vez más altamente comercializados y han sido sustituidos por edificios privados o semipúblicos. Teniendo como consecuencia una sociedad dividida, y separada en diferentes clases sociales” (ONU Hábitat 2015, p.2).

En este sentido es evidente, la tendencia de las políticas urbanas sobre el espacio público que de manera selectiva y discriminada, determinan la localización de las inversiones públicas, ubicándose casi siempre en las zonas centrales de la ciudad; coincidiendo con las zonas donde habitan los estratos sociales altos: la “ciudad formal”: la “ciudad histórica” y la “ciudad moderna”, dejando a un lado la intervención en los espacios públicos de las periferias populares o la “ciudad informal” por la complejidad que representaba su intervención en cuanto a la organización social y los vacíos legales que en ellos existía. Dando como resultado la creación de instancias públicas y programas específicos⁵ para la atención del espacio público en cada contexto, pero con presupuestos y metas dispares en cuanto a las necesidades a atender: mayores presupuestos y menor número de proyectos a ejecutar en las áreas de la ciudad ya consolidadas (la ciudad formal), y menor presupuesto y mayor número de espacios a intervenir en las zonas periféricas y populares. De acuerdo con Delgadillo (2018) el verdadero móvil de estas políticas del espacio público es incentivar las inversiones económicas, bajo un discurso que habla de beneficios sociales, donde no se busca la equidad sino la rentabilidad urbana, ya que los espacios públicos creados o remozados no responden a las necesidades de la población local, sino que parecen responder más a las necesidades de los inversionistas inmobiliarios.

Con este esquema las políticas públicas del espacio público continúan reproduciendo las desigualdades socio territoriales consolidando ciudades cada vez más excluyentes, tal como señala Viale (2017) se va naturalizando el avance de la privatización de los espacios públicos: las plazas y los parques son espacios no rentables que deben ser convertidos en algún tipo de negocio nos van transformando de ciudadanos a clientes, se

⁵ Véase el caso de la Ciudad de México en la década de los 2000, con la creación por un lado de la Autoridad del Espacio Público como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Autonomía de gestión administrativa y financiera en el 2008, que concentró sus principales intervenciones en las zonas centrales consolidadas de la Ciudad de México y por otro lado se tiene la implementación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial programa del Gobierno de la Ciudad de México, impulsado por organizaciones sociales, civiles y académicas, que busca consolidar procesos transversales y participativos para rescatar y mejorar los espacios públicos y la infraestructura social de los barrios, colonias y pueblos de las periferias populares.

ha privatizado hasta el ocio, no se puede disfrutar sin consumir. Al igual que el suelo y los inmuebles, el espacio público deja de ser un bien de uso para convertirse en un bien de cambio. Y como lo señalan Duhau y Giglia (2008) se elimina cualquier particularidad y signo de identidad, conforma territorios indiferenciados que constituyen un reino de no lugares: haciendo referencia a la pérdida del sentido de “lugar”, o espacios dotados de un sentido colectivo (Augé 1992 citado por Giglia 2003, p.6). Estas contradicciones fomentan que el espacio público deje de ser el ente articulador entre la geografía física y la cultura local, al no existir los espacios públicos que sumen particularidades y símbolos a los territorios donde se encuentran insertos, que creen interés para la población, y se vuelvan escenario y motor de la vida pública de sus comunidades.

Por último, siguiendo a Giglia (2003) también la creciente segregación y desigualdad socio espacial están empujando a las ciudades por un lado a una crisis de integración en el sentido de exclusión, dejando de lado cada vez más a sectores más amplios de la población; principalmente los sectores más pobres o en condiciones de vulnerabilidad. Y por otro lado a una crisis de identificación, es decir la posibilidad de identificar a la ciudad como un solo conjunto, dando como resultado la necesidad de fragmentarla en pedazos, dentro de los cuales cada grupo o comunidad recrea sus propios vínculos de pertenencia y su propio sentido de la experiencia urbana. Dando como resultado de ambas situaciones “una crisis de urbanidad como arte de vivir juntos mediada por la ciudad, es decir de sociabilidad urbana” (Giglia, 2003, p. 5). Aunado a que más frecuentemente la segregación y desigualdad socio espacial se esté reforzando por el tema de la inseguridad como paraguas para promover y reforzar las barreras físicas y estigmas sociales que nos dividen como sociedad, promoviendo mecanismos más sofisticados de segregación. Volviéndose así un círculo vicioso donde la segregación y la desigualdad crean más segregación y desigualdad.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

En este contexto de ciudad segregada, desigual y reproducida en el marco del modelo económico neoliberal, se plantean las siguientes interrogantes:

¿El espacio público sólo puede valorarse para su planeación y gestión como un bien de cambio que suma plusvalía al servicio de los actores hegemónicos dueños del capital, o es posible valorarlo como bien de uso y como elemento estructurador del territorio que sume capital territorial, y que responda a las necesidades de la población local de los territorios desiguales y segregados?

Y, por otro lado, ¿Cómo se debe diseñar el espacio público para que realmente sea un bien de uso que además de coadyuvar en disminuir las desigualdades socio territoriales de las periferias populares, sume particularidades y signos de identidad a estos territorios, al mismo tiempo de posicionarlo como el espacio fundamental para la sociabilidad, el encuentro con los otros, y como lugar para el disfrute de lo urbano?

Con estas dos preguntas se esbozan los principales desafíos en materia de transformación del espacio público de las ciudades latinoamericanas. Debido a ello es necesario idear procesos que permitan, por un lado, identificar los valores e intereses que están detrás de la toma de decisión sobre dónde se deben recuperar los espacios públicos, quiénes, y cómo participan en su transformación y con qué cantidad de recursos se lleva a cabo. Y, por otro lado, el cómo se lleva a cabo la transformación del espacio público desde una escala humana: lo referente al diseño urbano y arquitectónico, haciendo énfasis a cuestionarse los procesos de diseño, los actores que participan y los valores vertidos en ellos en cuanto a estética y funcionalidad de los espacios, con el fin de crear espacios que realmente resuelvan las necesidades objetivas y subjetivas de sus comunidades. Todo esto tomando en cuenta la dimensión territorial de la ciudad y sus diferentes escalas: lo urbano - regional, lo local-barrial y lo humano-arquitectónico.

OBJETIVOS

Ante las preguntas de investigación planteadas y la consideración de las cuestiones relacionadas con dicha interrogante, la presente investigación tiene como objetivo general:

Sistematizar y analizar la experiencia desarrollada para la implementación del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa, para coadyuvar en la futura formulación y diseño de políticas públicas y proyectos urbanos para la creación, mejoramiento y transformación del espacio público en contextos de segregación y desigualdad socio territorial, como bienes de uso, elementos estructuradores del territorio, que sumen particularidades y signos de identidad a estos territorios.

Objetivos particulares:

1. Sistematizar y enriquecer teórica y metodológicamente el proceso de conceptualización, diagnóstico y planeación urbano-arquitectónica del programa UTOPIÁS.
2. Ordenar y presentar la información desarrollada para la planeación del programa UTOPIÁS en las siguientes escalas:
 - a) Urbano-regional (Nivel Alcaldía)
 - b) Local-barrial (Dirección Territorial – Área de impacto)
 - c) Humano-arquitectónico (Proyectos específicos – Participación ciudadana)
3. Exponer los resultados de la investigación y analizar el método utilizado para verificar los errores y aciertos en la selección de la información y herramientas, en contraste con la batería conceptual desarrollada, y poder formular respuestas a las preguntas de investigación planteadas.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

En la primera parte de este capítulo se expone la estructura conceptual que ordenó el proceso de recopilación y análisis de la información. Este andamiaje se construye partiendo de lo particular a lo general, con el fin de definir las categorías de análisis y las herramientas para la acción y la transformación del objeto de estudio a partir de los conceptos y argumentos desarrollados por los distintos autores reconocidos que han abordado el tema.

Por consiguiente, se exponen las diferentes nociones de espacio público, con el fin de elaborar una definición operativa que permita la formulación de políticas públicas para la creación, recuperación y transformación del espacio público a través de proyectos urbanos y arquitectónicos, y su implementación en contextos de desigualdad y segregación. Por lo cual, se incluyeron los conceptos de justicia espacial y derecho a la ciudad, como el marco conceptual para la argumentación y la praxis de estrategias de intervención en estos contextos.

En la segunda parte, se desarrolla de manera general la metodología aplicada para la planeación de los proyectos de transformación del espacio público del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa, siguiendo la lógica del ciclo para el desarrollo e implementación de cualquier proyecto urbano arquitectónico: a) Conceptualización, diagnóstico y planeación, b) Diseño, c) Implementación, d) Seguimiento. Acotando el desarrollo de la metodología para los fines y alcances de esta investigación en la primera etapa, con el fin de sistematizar y enriquecer teórica y metodológicamente el trabajo desarrollado por la Alcaldía Iztapalapa, para su futura implementación por otros actores locales.

1.1 Espacio Público: entre la justicia espacial y Derecho a la Ciudad.

La idea espacio público ha tomado fuerza en las últimas tres décadas, y a partir de 1990 se comenzó a hacer referencia a este concepto en los estudios urbanos y para la implementación de políticas públicas, ya que anteriormente se hablaba de “espacios urbanos abiertos” para nombrar de forma genérica a las plazas, jardines, parques y calles, y que hoy en día se engloban como parte de los espacios públicos de una ciudad y que son objeto de interés de las políticas públicas de muchas ciudades apuntando a su cuidado y/o creación (Delgadillo, 2018). Por otro lado, es importante tomar en cuenta que la idea de espacio público ha sido objeto de estudio y de debate conceptual desde diferentes dimensiones como la política, la filosofía, lo cultural, lo social y lo urbano- arquitectónico,

dando por resultado que el espacio público sea un concepto polisémico y con diferentes acepciones dependiendo de la fuente que se consulte.

Por un lado, se tiene la construcción de un ideal de espacio público que tiene que ver con la discusión que Jürgen Habermas abre hacia fines de los años setenta sobre la reflexión contemporánea acerca de la esfera pública entendida como el ámbito en el cual la sociedad civil, se informa, debate, se constituye en opinión pública y arriba eventualmente a consensos en torno a asuntos de interés general (citado por Duhau y Giglia, 2008). Mientras que los espacios públicos (o espacios urbanos abiertos) eran entendidos solamente en un sentido físico como el conjunto de aspectos tangibles que los integran. De acuerdo con Duhau y Giglia lo significativo surge en cuanto los atributos imputados a la esfera de lo público, tanto en la filosofía política y la teoría social contemporáneas, resultaron trasladados a los segundos: el espacio público físico, bajo la forma de la construcción de una suerte de tipo “ideal de espacio público” en la ciudad moderna remitiéndose a ellos como un conjunto de atributos propios que vinculan ambas dimensiones: la dimensión físico-material (ubicación, morfología, diseño y materialidad) y la dimensión inmaterial (usos y apropiación, lo imaginario, y lo sensorial) (2008, p.46).

Y por otro lado, como sustenta Borja (1998) y Giglia (2003), el espacio público es de actual interés para distintos actores sociales, políticos y urbanos, en primer lugar, porque es allí donde se manifiestan con más fuerza la crisis de urbanidad de nuestras ciudades, en el sentido que se ha perdido el arte de vivir juntos mediado por la ciudad, por lo tanto se vuelve el punto ideal para actuar si se pretende hacer políticas para avanzar a rehacer ciudad, y en segundo lugar debido a que las nuevas realidades urbanas contemporáneas, particularmente las que se dan al margen de la ciudad central, nos plantean nuevos desafíos; tales como las grandes distancias que se imponen y difuminan la continuidad espacial de las urbes de manera formal y simbólica, desarticulando los espacios públicos, aunado a la generalizada movilidad individual que esto genera en conjunto con la sobre especialización de las nuevas centralidades. Resultando así, que actualmente esa idea de espacio público ideal como el lugar en nuestras ciudades pensado para que la sociedad civil, se informe, debate, se constituya en opinión pública y arribe eventualmente a consensos, se perciba nulo o casi inexistente.

1.1.1 ¿Qué es el espacio público?

De acuerdo con Jordi Borja (1998) el espacio público supone: dominio público, uso social colectivo y multifuncionalidad y lo caracteriza físicamente por su accesibilidad, lo que le hace un factor de centralidad, así mismo este autor expone la calidad de estos se expresa en tanto la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita; aunado a su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural en cuanto a sus cualidades físicas como forma, imagen, materialidad y adaptabilidad a diversos usos a lo largo del tiempo (p.3). Con esta definición este autor nos delimita las características físicas que deben tener los espacios públicos, y los indicadores de su calidad con relación a los usos que promueve.

En tanto Fernando Carrión (2004) coincide en que el espacio público debe ser: “de dominio público, uso social y colectivo, multifuncional, estructurador de la actividad privada y locus privilegiado de la inclusión” y es: “el espacio que le otorga calidad a la ciudad y el que define su cualidad” en cuanto a: “lo simbólico, lo simbiótico, el intercambio y lo cívico” (p.11). Sin embargo, también señala que no se debe perder de vista que el espacio público: “no se agota ni está asociado únicamente a lo físico-espacial (plaza o parque)” sino que también es un: “contenedor de la conflictividad social, que contiene distintas significaciones dependiendo de la coyuntura y de la ciudad de que se trate” (p.11). Es decir que nos habla sobre no perder de vista los valores asociados en cuanto a una dimensión simbólica inmaterial que también es parte del locus del espacio público, para su identificación y conceptualización.

Siguiendo este orden de ideas, y para efectos de esta investigación es de interés tener una definición que nos permita el entendimiento del espacio público desde su dimensión físico- material, pero también los valores asociados al espacio público en su dimensión inmaterial y la interrelación de ambas dimensiones, con el fin de poder hacer planteamientos de políticas públicas que permitan la intervención integral para su creación, transformación y cuidado. Y que de acuerdo con Borja (1998): “el espacio público, incluyendo la infraestructura y los equipamientos, puede ser un importante mecanismo de redistribución e integración social. Pero depende de cómo se diseñen, o mejor dicho de cómo se conciban” (p.8). Ya que es ahí en el “cómo se diseñan y cómo se conciban” o en otras palabras el cómo se planeen y este caso, su sistematización y análisis es el objetivo fundamental de este proyecto de investigación, para que tengan concordancia en realmente ser ese mecanismo de integración para la ciudad y la sociedad.

Para la construcción de este andamiaje conceptual se toma como punto de partida la definición que elabora Nora Rabotnikof sobre qué es lo público, y de acuerdo con distintos autores, Jasso (2015), Delgadillo (2018), Ramírez (2007) se resumen en tres principios básicos:

- Desde su condición como un “lugar” abierto y accesible para todos, que es de libre tránsito y seguro, en contraposición a lo que es cerrado que está solo a disposición de otros.
- Por su posición de utilidad e interés para todos, como lo que le concierne a la comunidad y es de uso común y apropiado por la comunidad, en contraste de lo que es privado de interés y utilidad individual.
- Como algo que se hace y se desarrolla a la luz del día, que es manifiesto, que no es secreto y oculto, sino que es visible para todos.

Estos principios se pueden atribuir tanto a la dimensión física-material como a la dimensión inmateriales del espacio público, y a partir de ellos clasificar y calificar, en cuanto a que tan accesible y de libre tránsito son los espacios públicos para todas las personas de una comunidad, la utilidad que proveen y el interés que generan, que se traduce en el uso y la apropiación de ellos por parte de una comunidad y por otro lado, lo que permiten desarrollar en ellos en cuanto a la visibilidad y la sociabilidad de los integrantes de una comunidad: como expresión y vehículo de la democratización de su vida social.

En otro orden de ideas, Delgadillo (2018) relaciona estos principios con la ciudad, pensándola como un gran espacio público, es decir como todo aquello que la conforman a excepción de lo privado: “la ciudad, en tanto construcción social histórica de interés general, abierta, accesible y de uso común para todos” y como muestra de “la aptitud de un gobierno y una gestión urbana democráticos y transparentes, en beneficio de todos” (p.170), ya que es en el manejo de lo público (tanto de los espacios, los recursos, como de la vida), donde se evidencia la capacidad de gobernanza de nuestras ciudades.

Por otra parte, se tienen las definiciones oficiales de espacio público, acuñadas desde los entes públicos y órganos gubernamentales con el objeto de crear e implementar políticas de políticas públicas para su intervención. Para este análisis se retoman tres definiciones, una publicada por un organismo internacional y dos específicas del contexto mexicano, por parte del Gobierno Federal y local de la Ciudad de México.

ONU-Hábitat (2015) define el concepto de espacio como “Lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro. Esto incluye calles, espacios abiertos e instalaciones públicas” (p.1).

También señala el carácter de una ciudad se define por sus calles y espacios públicos como plazas y bulevares a jardines de barrio y zonas de juegos infantiles, que enmarcan la imagen de la ciudad. No obstante, es importante mencionar que para esta entidad no todos los espacios públicos son “espacios abiertos” - una biblioteca, una escuela u otras instalaciones públicas los son también y los incluye como espacios públicos. Ya que dentro de esta visión el espacio público debe constituir el escenario de un abanico de actividades, es decir ser multifuncionales para la interacción social, el intercambio económico y cultural.

Por otro lado, el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDATU-2020⁶, Espacios públicos en los Asentamientos Humanos, tiene la siguiente definición y clasificación del Espacio Público como:

“Las áreas, **espacios abiertos** o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, **disfrute o aprovechamiento colectivo** de **acceso generalizado** y **libre tránsito**. Son considerados como bienes inmuebles de uso común en dominio del poder público, excluyendo a los destinados a un servicio público y a los bienes propios del Estado cuyo uso y disfrute está restringido al aparato estatal en cualquiera de sus instancias de gobierno similares”. (Diario Oficial de la Federación, s.f.).

Así mismo, amplía la definición de sus tres componentes principales como:

a) **Uso colectivo**: Un elemento esencial e imprescindible en la definición de un espacio público, definiendo estos espacios como aquellos donde la manifestación de las ideas es democrática, libre y protegida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y por ende son los lugares donde se construye la democracia, el debate y la ciudadanía. (DOF, s.f.).

b) **Acceso generalizado**: Implica la no discriminación al uso o disfrute del espacio por uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la

⁶ Diario Oficial de la Federación (s.f.). PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDATU-2020, Espacios públicos en los asentamientos humanos.

http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/8383/sedatu13_C/sedatu13_C.html

identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. (DOF, s.f.).

c) **Libre tránsito.** Se refiere a la libertad de movimiento de las personas por dichos espacios donde su traslado no puede ser condicionado a la posesión u obtención de documentos, salvoconductos o similares, como lo dicta la CPEUM en su artículo 11o. (DOF, s.f.).

Estos tres puntos que amplían la definición de lo que debe ser el espacio público, por un lado, en cuanto a su **uso colectivo**, que como en la definición de lo público de Rabotnikof, alude a la utilidad e interés que genera para la comunidad a la que sirve, y lo que pasa ahí debe de ser visible y manifiesto para todos sus miembros, y, por otro lado, se hace referencia a que lo público debe ser abierto y accesible para todos, en cuanto al **acceso generalizado** y el **libre tránsito**. Estas características la misma norma las inscribe en un marco institucional al hacer referencia a la Constitución Política, como un esfuerzo de legitimarse como algo inherente a los espacios públicos aunado a normar lo que tiene que suceder para conservar esa vocación. No obstante, la misma norma señala sobre el acceso generalizado y el libre tránsito no debe de verse afectado, a pesar de que existan restricciones de uso en cuanto a horarios y zonas de acceso restringido que sean definidas por las autoridades administrativas que resguardan dichos espacios, abogando a salvaguardar el orden público y su mantenimiento.

Así mismo, esta norma clasifica el espacio público bajo tres criterios: por su **función** lo que tiene que ver con su vocación de origen, lo que determina el carácter del espacio e incluso las actividades que se desarrollan en su interior, por su **administración** que se refiere a la naturaleza del organismo encargado de la administración y mantenimiento del espacio en cuestión y por la **escala de servicio** brindada, que tiene que ver con la distancia a la que se encuentra el espacio público de la población beneficiada, en función su tamaño o área.

En cambio, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal⁷ define el espacio público como “las áreas para la recreación y las vías públicas, tales como, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga”. Refiriéndose únicamente a la dimensión física y tipológica de los espacios urbanos abiertos, dejando de lado las características que las otras definiciones si señalan

⁷ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el jueves 15 de julio de 2010. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal: 24 de marzo de 2015. Espacio Público

en cuanto al uso colectivo, a lo abierto y accesible para todos, y la pluralidad que debe existir en ellos, quedando limitada esta definición a los aspectos físicos, y dejando de lado su dimensión simbólica, esto podría deberse a la naturaleza técnica operativa que normalmente suelen tener este tipo de documentos.

Ahora bien, para fines de este trabajo se han sintetizado estas definiciones en la siguiente matriz con el objeto de poder generar indicadores y lineamientos sobre las propiedades que deben preservar esencialmente los espacios públicos, tanto en las dimensiones física-material e inmaterial de estos, con el fin de poder diagnosticarlos, clasificarlos e intervenirlos. Las características vertidas en la tabla son resultado de un primer ejercicio de clasificación, se espera que estas puedan ser enriquecidas a lo luz de los hallazgos que se encuentren durante el desarrollo de este trabajo.

Tabla 1. Propiedades y Dimensiones del Espacio Público.

DIMENSIÓN	MATERIAL			INMATERIAL	
	Localización	Extensión	Diseño/ tipología	Uso / apropiación	Percepción / imaginario
Abierto / accesible	Conectividad con vías principales de la localidad: <ul style="list-style-type: none"> ● Peatonal ● Transporte público. ● Vehicular 	Adecuada conexión a su contexto: Barrio Ciudad Región	Abierto Semiabierto Acceso controlado Cerrado	Libre tránsito Acceso generalizado Privado	Cercano Seguro Atractivo Activo Público Privatizado
Utilidad e interés	Referente / Hito urbano	Adecuada a su: Función Escala de servicio	Diversa oferta de actividades Multifuncional. Con valor estético. Adaptable	Diversidad de usuarios: multigeneracional Reconoce las diferencias de género, referentes culturales, clase y religión. Administración / gestión	Defendible Apropiado Disfrutable Con Identidad Cuidado Confortable
Visible / manifiesto	Centralidad	Monumentalidad acorde a su contexto específico	Permeable Transparente Con símbolos	Encuentro Manifestación de ideas/ Intercambio De participación De Formación	Plural Incluyente Diverso

Fuente: Elaboración Propia.

Las características y adjetivos descritas en esta tabla representan un esfuerzo de sistematizar y aterrizar en categorías concretas, a manera de propiedades que se deben contemplar para constituir espacios públicos, desde las bases conceptuales anteriormente descritas tanto para su dimensión material como inmaterial, en concordancia con lo expresado por Borja (1998) sobre cómo los proyectos y la gestión de los espacios públicos y de los equipamientos pueden ser a la vez una oportunidad de construir ciudadanía, así como una evaluación del desarrollo de la misma, en relación a las siguientes características:

“Su distribución más o menos desigual, su concepción articuladora o fragmentadora del tejido urbano, su accesibilidad y su potencial de centralidad, su valor simbólico, su polivalencia, la intensidad de su uso social, su capacidad de crear empleo, la importancia de los nuevos públicos de usuarios, la autoestima y el reconocimiento social, su contribución a dar sentido a la vida urbana... son siempre oportunidades que nunca se deberían desaprovechar para promover los derechos y deberes (políticos, sociales, cívicos) constitutivos de la ciudadanía” (p.10).

Además, este mismo autor (Borja, 1998) reconoce la importancia de saber aterrizar estas cualidades en el diseño de los espacios partiendo del conocimiento y reconocimiento del uso y función social de los mismos, ya que en cuanto más polivalentes, multifuncionales y más favorezcan el encuentro y el intercambio contribuirán más al desarrollo y bienestar de la ciudadanía. Sin dejar de lado que un buen diseño de un espacio público, no lo hace mantenerse por sí solo, sino que necesita que se relacionen al mismo tiempo distintos factores como la accesibilidad, la belleza, la monumentalidad, el mantenimiento y la diversidad de usuarios posibles; haciendo particular énfasis en la cuestión estética del espacio público, no como un lujo sino como una cuestión de justicia social.

Por último, retomando a Ramírez (2007) es importante no romantizar al espacio público y recordar que también es “una construcción social” y es tanto un lugar de sociabilidad como un lugar de conflicto, derivado de los diferentes intereses vertidos en ellos, es expresión de formas distintas y desiguales de ciudadanía, aunado que es en el espacio público dónde es posible visibilizar y condensar algunas de las tendencias contradictorias que distinguen a la ciudad contemporánea; por un lado, el elevado deterioro y abandono que conllevan a la inseguridad y/o la invasión de éstos, como resultado de una baja inversión de recursos públicos en su mantenimiento y gestión; y por otro lado, en los espacios públicos que se invierten recursos ya sean públicos o privados, normalmente han fomentado la inequidad y elitización de éstos, por medio de su explotación, privatización y mercantilización, como bienes de cambio.

En suma, se debe recalcar el papel activo que juega el espacio público en la organización social, tanto en la definición del orden urbano, como en la creación de relaciones de participación y de cooperación. En conclusión, el espacio público de las ciudades contemporáneas tiene **que responder a un triple desafío:**

- Primero de orden urbano, ya que debe corresponder y coadyuvar en la ordenación de los elementos de la ciudad construida, por su carácter de centralidad y accesibilidad;
- Segundo de orden sociocultural mediante el interés y utilidad para todos al ser integrador de distintas dinámicas, además de sumar e integrar signos de identidad del territorio y su población;
- Tercero de carácter político, mediante el reconocimiento de sus ciudadanos y su acceso a la participación en la toma de decisiones referente a ellos, en tanto a su gestión y administración, además de que permitan la movilización política, y la libre manifestación de ideas.

De esta manera es significativo no perder de vista para la formulación de estrategias de intervención que retomen todos estos aspectos para la creación, transformación y recuperación de los espacios públicos en cualquiera de sus dimensiones, ya que de no ser tomados en cuenta es muy probable que se dificulte llegar a los objetivos planteados, o se tengan que reformular acciones para incluirlos durante su ejecución.

1.1.2 Actuar y pensar desde la noción de justicia espacial.

Como se ha mencionado anteriormente, se espera que el espacio público contribuya a proporcionar sentido a nuestra vida urbana, y su ausencia limita a los habitantes de las ciudades el ejercicio de sus derechos e incrementa las desigualdades sociales y urbanas como señala Borja (2012):

“Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión” (p.1)

Y es en las zonas periféricas, de extensa urbanización discontinua, donde el espacio público prácticamente no existe, aunado a las distintas carencias y limitaciones que ocasiona la segregación y la desigualdad, son sus habitantes los que quedan atomizados

y reducidos a clientes dependientes de servicios con tendencia a privatizarse para poder ejercer sus derechos. Y siguiendo a Carrión (2004) “De allí surge la necesidad de entenderlo como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el derecho al espacio público, porque permite reconstruir el derecho a la asociación, a la identidad y a la poli” (p.4) ya que la ciudad en su conjunto es un espacio público a partir del cual se organiza la vida colectiva y donde hay una representación de esa sociedad.

En consecuencia, es ahí donde se debe actuar, donde se debe comenzar a priorizar la localización y creación de espacios públicos que se conciban, contengan y promuevan todas las cualidades que se describen en el apartado anterior. Para ello, se está de acuerdo en que se debe planear, diseñar y orientar la toma de decisiones sobre la implementación de políticas públicas urbanas, e incluir ineludiblemente la noción de justicia espacial, como señala Borja (2012): “Las políticas públicas sólo son legítimas si hacen efectivos estos derechos o progresan en esta dirección: por ejemplo, si reducen la desigualdad social. Cuando no es así en una democracia los gobiernos dejan de ser legítimos” (p.18).

Pero ¿qué es la justicia espacial?, el concepto de justicia espacial se ha dado a conocer principalmente por los trabajos de Edward Soja, como parte del enfoque surgido con el llamado “giro espacial” que fue el cambio hacia un pensamiento espacial desde una postura crítica, y que en las últimas dos décadas se le ha dado una extraordinaria difusión en casi todas las disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.

Este giro espacial como lo expone Soja (2016) ha permitido pasar de nociones cartográficas simples, que miraban la dimensión espacial como un simple receptáculo o escenario de la actividad humana a considerarla como una fuerza que activa y de la forma a la vida humana, haciendo hincapié en los efectos de la aglomeraciones urbanas no solo en comportamientos individuales, sino también tiene efectos sobre procesos, teniendo por un lado los procesos asociados a la innovación tecnológica, la creatividad artística, el desarrollo económico y el cambio social, que pueden agruparse como parte de los efectos positivos. Y por otro lado se tienen los procesos asociados a efectos negativos como la degradación ambiental, la polarización social, y el crecimiento de las desigualdades en términos de ingresos.

La discusión y la reflexión espacial en los últimos años ha girado en torno a estos tres principios de acuerdo con Soja (2016):

- a) “La Espacialidad Ontológica del ser (todos somos seres tanto sociales y temporales como espaciales)” (p.101).
- b) “La producción social de la espacialidad (el espacio se produce socialmente y, por lo tanto, puede cambiarse socialmente)” (p.101).
- c) “La dialéctica socioespacial (lo espacial da forma a lo social en la misma medida en que lo social da forma a lo espacial)” (p.101).

Del tercer principio “La dialéctica espacial” el mismo autor señala que de ahí es donde se reconoce que las geografías en las cuales habitamos pueden tener consecuencias tanto negativas como positivas impactando prácticamente en todo lo que hacemos.

Con estas ideas Edward Soja (2016) expone la causalidad espacial de la justicia e injusticia, definiendo la “justicia espacial” como un concepto “que pone intencionalmente el énfasis en los aspectos espaciales o geográficos, de la justicia y la injusticia, partiendo de la distribución justa y equitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos” (p.100). Y como una manera de considerar la justicia desde una perspectiva espacial crítica, tomando en cuenta que las (in)justicia espacial es resultado y un proceso en cuanto a geografías o patrones de distribución que son en sí mismos justos o injustos, y en cuanto procesos que producen esos resultados, tales como: discriminaciones ligadas a localizaciones específicas, la organización política del espacio, la determinación de los límites en circunscripciones electorales, discriminación selectiva para las inversiones urbanas, los efectos de una zonificación excluyente, la acumulación de decisiones en ciertas localizaciones, que conllevan a la aglomeración de actividades cotidianas.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta para llevar al mundo de la praxis el concepto de justicia espacial el reto que señala Soja (2016) sobre “El desarrollo absolutamente parejo, la completa igualdad socioespacial y la justicia distributiva al igual que los derechos humanos universales, son metas imposibles de alcanzar. Todas las geografías en que vivimos tienen cierto grado de injusticia inscritas en ellas, razón por la cual la selección de los sitios de intervención es crucial” (p. 100).

En otro orden de ideas Carla Filipe (2021) expone que es importante pensar el urbanismo desde la justicia espacial, ya que esta disciplina ha funcionado como un instrumento al servicio del capital, reproduciendo y llevando a un aumento de las desigualdades y las diferencias sociales en las áreas metropolitanas. Nos propone partir de identificar y comprender los procesos subyacentes que producen estas geografías

desiguales, y superar el hecho de señalarlas solamente en términos descriptivos y de medida, por ello es significativo pensar desde la justicia espacial como una herramienta para el análisis y la acción:

“pensar el urbanismo desde la justicia espacial implica, entender el espacio desde el ámbito de la diferencia, desde el ámbito de la transversalidad del enfoque de género, que busca una distribución justa, equitativa e igualitaria en el espacio y por el espacio de los distintos recursos a través de la acción social, integrando la movilización, la administración y la planeación urbano regional”. (Filipe, 2021)

Esta autora reconoce la perspectiva de género como una parte fundamental para el análisis de las desigualdades sociales aunado a dar la razón a las reproducidas por las asimetrías de género, que con anterioridad al no ser analizadas desde esta perspectiva se les consideraba simples secuelas o fallas en las políticas del desarrollo que solo requerían de acciones secundarias, y no se pensaban como parte de las causas estructurales de la pobreza y el reparto inequitativo de la riqueza. La transversalidad del enfoque de género permite reconocer otro enfoque fundamental del desarrollo y de la justicia espacial, añadiendo tres ejes para el análisis de la dimensión espacial:

- a) La relación del espacio con el poder: el espacio es la materialización de las relaciones de poder (Filipe, 2021).
- b) Espacio integrando la posibilidad de múltiples trayectorias en contraposición a la zonificación (Filipe, 2021).
- c) El espacio como un sistema abierto en continua transformación (Filipe, 2021).

Del primer eje es importante destacar el hecho de que:

“los espacios surgen de las relaciones de poder, y esas mismas relaciones de poder establecen las normas; y las mismas normas definen los límites, que son tanto espaciales como sociales, porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia”. (Filipe, 2021)

Estas relaciones de poder pueden verse expresadas en diferentes espacios públicos de las ciudades, comenzando en cómo están diseñados; casi siempre pensados para un modelo de usuario tipo, generalmente hombre, sin algún padecimiento o impedimento en la movilidad, que no reconoce la diferencia (cánones), por otro lado están las relaciones de poder que establecen quién tiene derecho a estar en ellos o no, dependiendo de donde se localice dicho espacio, también en relación con el género y la edad, espacios donde las mujeres pertenecen o no, o incluso los jóvenes o niños pueden estar o no, normalizando conductas que hacen más vulnerables a estas poblaciones.

Así mismo el emplazamiento de las inversiones en la ciudad ha estado siempre sometida a la toma de decisión de ciertos actores en el poder al implementar modelos urbanos excluyentes y selectivos, que son cuestionables al no haber coherencia entre lo discursivo ideológico y su praxis real. Por consiguiente, resulta necesario comenzar a revertir estas dinámicas que dividen, crean conflicto y ahondan la desigualdad, ya que como se ha mencionado, lo público debe de ser de interés general, plural, abierto y accesible, y de uso común para todos. Por esta razón y para efectivamente instaurar la justicia espacial desde la praxis de género, la acción social y lo profesional, la misma autora nos propone lo siguiente:

- Reconocer la diversidad del territorio (enfoque socioespacial)
- Establecer un sistema jerárquico vinculatorio de ordenamiento y planeación territorial-regional-urbana.
- Destituir la zonificación – zonificar es dividir
- Reconocer las diferencias homogenizadas por el sistema capitalista patriarcal (neoliberal), Aunado a analizar y entender la pobreza y la desigualdad como resultado del colonialismo capitalista
- Reconocer la diferencia entre hombres y mujeres, entre clases y orígenes, culturas, religiones, etc.
- Posicionar en igualdad de condiciones todas las demandas (Filipe, 2021).

Para efectos de este trabajo, se retomarán estas premisas como guía para la planeación y diagnóstico de la metodología propuesta para la transformación integral del espacio público apelando a un enfoque de justicia espacial. Específicamente el reconocimiento de la diversidad del territorio, lo multiescalar y multidimensional deberán ser los principales enfoques para el diagnóstico socioespacial, y la lectura de las desigualdades y la pobreza reconociéndose como resultado de la implementación de modelos capitalistas y neoliberales. Por otro lado, se buscará partir del reconocimiento de las diferencias, como base para identificar las necesidades más apremiantes a resolver por medio del diseño urbano y arquitectónico, para lograr espacios que posicionan en igualdad de condiciones todas las demandas.

Por último, se reconoce como principal reto, lo que nos expone Felipe (2021) para pasar a esta “nueva conciencia espacial” desde la noción de justicia espacial como praxis de género y acción social: lograr la incidencia y la articulación desde distintos ámbitos, tales como: las movilizaciones sociales, lo administrativo – institucional y la planeación urbana, lo cual requiere de la vinculación y del trabajo en conjunto de la ciudadanía y sociedad civil, tomadores de decisiones: funcionarios, y técnicos y académicos con formación sobre lo espacial habitable.

1.1.3 Espacio Público y Derecho a la Ciudad.

El derecho a la ciudad es un concepto acuñado por el filósofo francés Henri Lefebvre en 1967 en su libro “Le Droit à la ville, I” (“El derecho a la ciudad), donde describe no sólo el derecho de vivir en la ciudad y acceder a sus servicios, sino sobre todo la capacidad de incidir en los procesos de decisión que dan forma a la ciudad, abogando por la capacidad y necesidad de las sociedades a producir conscientemente su espacio, dicho de otro modo se enuncia por primera vez una suerte de democracia entorno a la producción de los espacios urbanos.

De acuerdo con Claudia Zamorano (HIC-AL, 2021) este concepto ha transitado hasta nuestros días alrededor del mundo no como un “objeto material”, sino como una idea que se va transformando en función del contexto donde lo están recibiendo, provocando que sea comprendido y definido de diferente manera, por ello encontramos muchas acepciones o significados dependiendo de la fuente consultada, ya sea las institucionales, o las provenientes de agencias internacionales, los académicos o los movimientos sociales, dando como resultado que cada definición contenga una interpretación distinta, dependiendo de los fines que se persigan.

En contraste, la relación entre espacio público y derecho a la ciudad se comenzó a explorar a inicios de los años dos mil, como señala Borja (2012):

“la generalización del concepto “derecho a la ciudad” y su relación con el “espacio público” entendido a la vez como espacio urbano y como espacio político es mucho más reciente, prácticamente de la última década. Lo cual se puede explicar por dos razones: las tendencias a la disolución de la ciudad en las nuevas y discontinuas periferias y la voluntad de los movimientos sociales de integrar en este concepto en derechos sectoriales urbanos (vivienda, movilidad, ambiente, etc.) y sociopolíticos (identidad, derechos políticos, participación, etc.).” (p.3)

Esto en relación con lo que este mismo autor menciona sobre que el derecho a la ciudad también se ha concebido conceptualmente como una respuesta democrática integradora de derechos ciudadanos y urbanos, particularmente sobre el espacio público, debido a que (como se ha mencionado anteriormente) es en el espacio público donde se hace visible, por ausencia o presencia los efectos de la acelerada urbanización en cuanto, a que es el soporte en el que se tejen las solidaridades y se manifiestan los conflictos, donde emergen las demandas y las aspiraciones y en donde se contrastan las políticas públicas y las iniciativas privadas.

En México, a partir del reconocimiento de otras experiencias en la región de América Latina sobre el tema, a inicios del 2000 diferentes actores han sumado esfuerzos para abordar desde diferentes miradas el Derecho a la Ciudad; académicos/as, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales son quienes en mayor medida han presionado a las autoridades correspondientes para fomentar su reconocimiento en la normatividad vigente, culminando en 2010 un proceso que logró que la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) fuera firmada por el gobierno en turno. Esta carta fue un instrumento que ha servido a los movimientos sociales para reivindicar sus derechos urbanos, y avanzar hacia la construcción de una perspectiva alternativa de ciudad. En este instrumento el Derecho a la Ciudad se define como:

[...] **el usufructo equitativo de las ciudades** dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es **un derecho colectivo** de las y los habitantes de las ciudades, que **les confiere legitimidad de acción y de organización**, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en tratados internacionales de derechos humanos (CCMDC, 2010, p.15).

Siguiendo a Enrique Ortiz (HIC-AL, 2021) esta carta sirvió de base también para la formulación del capítulo de derechos humanos y parte del capítulo de ordenamiento territorial de la Constitución de la Ciudad de México expresado en el siguiente artículo:

Artículo 12 Derecho a la Ciudad

1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en **el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad**, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura **la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía**. (CPCDMX, 2017, p. 31)

Con el concepto ya reflejado en la Constitución de la Ciudad de México, se espera que además de ser un derecho reconocido legalmente, sea un plan a largo plazo en dónde el papel de la sociedad, y de las organizaciones sociales sea fundamental para su implementación, para lograr el impacto esperado sobre construir una Ciudad para todos. Y, debido a que los principales retos se encuentran en mediar las tensiones entre

los actores hegemónicos en la construcción de las ciudades: autoridades y el capital inmobiliario, para que este concepto no sea utilizado como una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal como señala Zamorano, el Derecho a la Ciudad se ha convertido a su vez en un estandarte de lucha para los movimientos sociales que lo definen como: “una lucha que nunca se termina, que es muy compleja por todos los puntos que aborda” (HIC-AL, 2021), pero por otra parte, están los retos que presenta el ejercicio del Derecho a la Ciudad sobre cómo hacer que los puntos vertidos en la constitución sean realmente realizables para la mayoría de los ciudadanos.

Para concluir, el Derecho a la Ciudad en el marco de esta investigación será recuperado por un lado, como el soporte para guiar el análisis de la praxis y el sustento para la creación de políticas públicas integrales que resuelvan y garanticen que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a los distintos recursos que permiten el ejercicio pleno de todos los derechos inherentes a este derecho colectivo, y por otro lado como un marco legal y discursivo que legitimase la acción social para exigir la existencia y perdurabilidad de un proyecto alternativo de ciudad: que promueva el buen vivir de sus habitantes basado en todos los puntos del Derecho a la Ciudad vertidos en la constitución de la Ciudad de México y los puntos faltantes señalados en la Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México (HIC-AL, 2021), y de acuerdo con Borja (2012): “El derecho a la ciudad es hoy el concepto integrador de los derechos ciudadanos renovados y la base de exigencia de estos derechos en un marco democrático” para afrontar los retos que se deben tomar en cuenta para su concreción; como, por ejemplo: “el cómo la ciudadanía se enfrenta a las dinámicas disolutoras o excluyentes de los actuales procesos de urbanización, condicionado por las formas físicas y políticas que conllevan” (p.18).

1.2 Metodología para la transformación integral del espacio público.

En este apartado se sistematiza la metodología aplicada para la planeación y diseño de los proyectos urbano-arquitectónicos de la política pública denominada UTOPÍAS, y se complementa al contrastarse con la revisión de otros documentos metodológicos para la creación de espacios públicos, y con la batería conceptual anteriormente señalada. Así mismo se organiza el procesamiento de datos utilizados para su planeación y diseño, en función de dar respuesta a los tres desafíos que el espacio público de las ciudades contemporáneas debe afrontar: como elemento ordenador de las diferentes partes de la ciudad construida, como el elemento integrador de la diferencia y la diversidad de usuarios, aunado a ser el elemento de interés y la utilidad para todas y todos, y como el elemento

vehículo de la expresión y que en sí mismo expresa el carácter político; al permitir y promover el acceso a la participación en la toma de decisiones y la libre manifestación de ideas de la ciudadanía.

Este análisis se construye a partir de dos premisas: Primera; se parte del entendimiento que la voluntad para transformar de forma integral el espacio público debe de ser parte de una política pública, está entendida como una forma de intervención de la autoridad investida de un poder público, para dar solución a problemáticas en específico, ya su vez deben de reconocer su carácter público e incluir en sus distintas etapas a diferentes actores no gubernamentales pertenecientes a asociaciones sociales, cívicas, profesionales, así como el sector empresarial y grupos de académicos (Ziccardi, 2008, p.128). En concordancia con lo que expresa Jordi Borja (1998):

“La reinención de la ciudad ciudadana, del espacio público constructor-ordenador de ciudad y del urbanismo como productor de sentido no es monopolio de nadie. Los políticos elegidos democráticamente tienen la responsabilidad de la decisión de los proyectos públicos. Las organizaciones sociales tienen el derecho y el deber de exigir que se tomen en cuenta, se debatan y se negocien sus críticas, sus demandas y sus propuestas. Los profesionales tienen la obligación de elaborar análisis y propuestas formalizadas y viables, de escuchar a los otros, pero también de defender sus convicciones y sus proyectos hasta el final”. (p.11)

Y segunda: que estas políticas públicas deben de ser parte de las ideadas para corregir las desigualdades sociales, de atención a la pobreza y al rezago urbano en zonas precarias o degradadas, con atención principalmente a grupos sociales vulnerables, que pasen de un modelo de atención focalizada, a pasar a acciones públicas que formen parte de una agenda compleja, reconociendo que para ello y siguiendo a Ziccardi (2008); que es necesario un rediseño de estas, adoptando criterios de integralidad, y persiguiendo la intención de construir ciudadanía, fortalecer el capital social y a su vez sentar las bases para la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad local (p.130).

Agregando a lo anterior, el caso de estudio del cual se recoge la experiencia a enriquecer y sistematizar, tiene relevancia al ser parte de uno de los fuertes cambios de una acción gubernamental que incorpora criterios de descentralización, advirtiendo los nuevos y diferentes papeles que desempeñan los gobiernos locales (municipales) en materia de política social y urbana, y que como menciona Ziccardi (2008) “históricamente han sido concentradas en las instancias del gobierno federal y los gobiernos estatales, pero sólo recientemente comienzan a ser delegadas a los municipios, los cuales cuentan con

escasos recursos económicos y humanos para el desarrollo de una acción pública social compleja en el nivel local” (p.132), subrayando en este giro donde se encuentra su virtud y los principales retos para alcanzar sus objetivos.

Por último, la sistematización de la información busca, integrarse a la lógica del ciclo de construcción de política pública: (1) comprensión del fenómeno a intervenir; 2) definición de objetivos y exploración de escenarios, 3) identificación, evaluación e implementación de instrumentos de gestión y financiación y 4) monitoreo y evaluación de las medidas implementadas). Pero también se estructura siguiendo del proceso general que es necesario llevar a cabo para la transformación de cualquier espacio público que puede ser desde una calle hasta un gran parque urbano, y se puede definir en cuatro grandes fases⁸: Conceptualización, diseño, implementación y seguimiento y que a continuación se describen de manera general:

- a) Conceptualización, diagnóstico y planeación:** En esta fase se establecen la visión del proyecto, y cómo se alinean con objetivos de agendas locales, nacionales e internacionales. Además, se identifican las problemáticas y oportunidades a potencializar, resolver o mejorar en la zona a intervenir. Para después establecer un proceso de planeación en el que se definirán los objetivos, metas y estrategias de intervención, que definirán el carácter público del espacio en cuanto a lo abierto y la accesibilidad, la utilidad e interés que proveerá y el tipo de manifestaciones promoverá, en las dimensiones físicas e inmateriales del espacio a intervenir.
- b) Diseño:** En esta parte del proceso se definen los componentes que integran el proyecto, en referencia a su transformación desde una escala humana: aspectos relacionados al diseño urbano y arquitectónico específico para los espacios de intervención. Se determina la estética, el lenguaje y los símbolos que le darán carácter al proyecto en concordancia con la identidad y subjetividades del contexto, al mismo tiempo que se definen aspectos

⁸ Estructura de proceso retomada de: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) – Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH; Manual del Participante del Curso Calle e Infraestructura Verde, SEDATU, GIZ, México, 2020. Se comparó y se complementó con algunos aspectos de las metodologías aplicadas para los programas: Programa de Rescate de Espacios públicos (PREP), SEDESOL 2007-2012, Programa quiero mi Barrio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y los Proyectos Urbanos integrales, Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).

funcionales que resuelvan de manera eficiente las necesidades y problemáticas planteadas en la etapa anterior.

- c) Implementación:** Aquí se definen los pasos necesarios para poder llegar a realizar la obra. Los aspectos para considerar en esta fase incluyen: las gestiones administrativas relacionadas con licencias y permisos, la definición de un calendario de obra, el presupuesto y el proceso de implementación, así como las fuentes de fondeo y financiamiento.
- d) Seguimiento:** En esta fase del proceso se busca verificar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y diseño que garanticen su durabilidad y pueda responder a cualquier necesidad adicional en el futuro, como su mantenimiento, de no ser así se tendrán que plantear estrategias para mejorarlos. Aunado a que una vez construido el proyecto es fundamental medir el impacto, por medio de indicadores que permitan ser comparados con las metas establecidas en las fases previas del proceso.

Reconociendo que la participación comunitaria, la colaboración interinstitucional y el trabajo multidisciplinar, son ejes transversales a todas las etapas de este proceso y que no deben ser eludidos durante su implementación. Por lo tanto, se deben desarrollar herramientas y estrategias *ad hoc* que permitan la efectiva comunicación, participación y colaboración de todos los actores involucrados.

Cabe mencionar que gran parte de la información a sistematizar proviene de los datos utilizados para la planeación y diseño de los proyectos arquitectónicos del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa, y se retoman de los documentos elaborados bajo mi coordinación en la Subdirección de Proyectos de la DGODU durante el periodo 2018-2021. Por otro lado, es importante señalar que las etapas de diseño, implementación y seguimiento, no se desarrollarán como parte de este documento, debido a la limitación de los alcances para una tesis de maestría, y quedarán como apartados que podrán desarrollarse en el marco de otra investigación u otro documento metodológico y/o de evaluación, que explore a detalle estas etapas en el conjunto de todos los procesos y proyectos desarrollados en el marco de este programa.

1.2.1 Conceptualización, diagnóstico y planeación.

a) Conceptualización.

En esta fase se define la visión del proyecto que permitirá idear los impactos y los objetivos o resultados esperados tras su implementación, pensando la visión del proyecto como la meta final a la que se quiere conseguir a futuro. Y es importante que esta visión sea concebida en conjunto con todas las partes y actores involucrados. Esto permitirá que las intervenciones sean bien recibidas y respaldadas en fases posteriores. Posteriormente, una vez definida la visión, se debe contrastar y revisar a luz del marco de planeación en el que el proyecto se encontrará inserto, con el objeto de identificar y verificar la alineación del proyecto a la visión de planes y programas de los distintos niveles de gobierno incluidos acuerdos internacionales. Con el fin de que la visión, los impactos y los resultados esperados, encuentren ecos en otros planteamientos y agendas que permitan el respaldo interinstitucional que coadyuve a la perduración del proyecto en el tiempo, hablando en términos de financiamiento y de un marco legal de actuación.

Para nuestro caso de estudio UTOPIÁS se propone revisar la visión general del proyecto ideada por la Alcaldía Iztapalapa, a la luz de un marco de planeación que incluya ejes sobre el espacio público, justicia espacial y derecho a la ciudad, desde un contexto internacional hasta el ámbito local aplicables para la demarcación (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Marco de planeación de referencia para el programa UTOPIÁS

CONTEXTO:	TÍTULO:	FUENTE CONSULTADA:
Internacional	Nueva Agenda Urbana	ONU Hábitat (2017) Nueva Agenda Urbana. Hábitat III. Consultado en: https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf
	Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultado en: https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html#targets
Nacional	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2016) Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

CONTEXTO:	TÍTULO:	FUENTE CONSULTADA:
Estatutal / CDMX	Constitución Política de la Ciudad de México	CDMX Ciudad de México (2017) Consultada en: http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf
	Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México	Ciudad de México, Secretaría de Gobierno (2010) Consultada en: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUADAD_2011-muestra.pdf
	Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México	Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2018) Consultada en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en esta fase de conceptualización también se identifican las zonas a intervenir, como parte de la definición de los alcances e impactos esperados con su implementación desde un enfoque territorial, para lo cual se propone priorizar las zonas de intervención partiendo de una conceptualización por resolución de problemáticas; por medio de un análisis multi-criterio que consiste en la recopilación de datos que muestren el desarrollo histórico y urbano de la demarcación, y la distribución sociodemográfica de la población. Aunado a elaborar cartografías temáticas que den cuenta de la territorialización de variables como: densidad poblacional, grado de desarrollo social e incidencia delictiva, con el fin de identificar las zonas con más alta conflictividad social y rezago urbano. Y mapeos del espacio público y el equipamiento urbano, con el fin de identificar las características tipológicas y morfológicas del espacio público, así como su cantidad y distribución espacial con relación a los diferentes tipos de poblamiento de la demarcación, con el fin de determinar zonas prioritarias de intervención, que posteriormente facilitará la identificación de los programas generales de necesidades para los nuevos equipamientos y espacios públicos, así como los predios a intervenir.

Tabla 3. Indicadores de priorización análisis multicriterio (Escala Regional / Alcaldía)

EJE	Indicador	Prioridad	Peso (%)
SOCIO URBANO	% de población en muy bajo grado de desarrollo social	1	50%
	Total, de población	2	
	Número de colonias con alta incidencia delictiva	3	

EJE	Indicador	Prioridad	Peso (%)
	No. de colonias x D.T.	4	
ESPACIO PÚBLICO	% de Espacio Público Verde por D.T.	1	25%
	m ² Espacio Público Verde por habitante.	2	
	Diversidad Tipología de E.P.	3	
	Diversidad programa en el E.P.	4	
EQUIPAMIENTO	Cantidad total por Dirección Territorial	1	25%
	Diversidad por servicio	2	

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de la Subdirección de Proyectos DGODU.

Con base en esta información aunado a el conocimiento empírico del territorio, se puede avanzar a determinar un programa base de necesidades que condense los modelos de atención a ofertarse en los nuevos equipamientos propuestos por distintos actores involucrados en el proyecto, y con esta información se guiar el proceso de planeación específico para cada proyecto.

Con la revisión del marco de planeación a diferentes escalas, y el análisis a nivel regional, se busca que los proyectos específicos sean concebidos como los elementos ordenadores del territorio y de las diferentes partes que conforman la ciudad construida, al conceptualizarse como un sistema con relación a todo este conjunto de elementos, buscando dar respuesta a uno de tres desafíos planteados que deben afrontar los espacios públicos de nuestras ciudades contemporáneas, sobre el carácter de centralidad que deben contener. De igual forma, con esta información técnica sistematizada, es posible y recomendable llevar a cabo mesas de trabajo con otros actores (funcionarios, académicos, grupos vecinales, etc.), que permita su análisis en conjunto, y así identificar estrategias y áreas de oportunidad no detectadas en este ejercicio de priorización, para enriquecer la visión y los impactos deseados para el proyecto a desarrollarse y el marco de las políticas públicas que lo acompañen.

b) Diagnóstico.

Esta fase de la metodología tiene como objetivo identificar las problemáticas y oportunidades a potencializar, resolver o mejorar para los proyectos específicos y su zona de intervención, para lo cual se propone delimitar el área de impacto en dos diferentes escalas: la “*escala urbana-administrativa*”; para nuestro caso concierne a la Dirección Territorial en donde se localiza el proyecto, y la “*escala de servicio*” en función de la

accesibilidad al proyecto, determinada por dos radios de 0.5 y 1.5 Km que son las distancias transitables a pie o en bicicleta en tiempos de no más de 15 minutos. Una vez definidas estas áreas se propone recolectar datos que permitan caracterizar el contexto en los siguientes ámbitos: urbano, social, de riesgo y vulnerabilidad y medio ambiental, para posteriormente detectar las necesidades y problemáticas a atender con el proyecto en cuestión, así como los posibles impactos derivados de la intervención.

Tabla 4. Variables para la caracterización del contexto urbano

No.	Ámbito	Escala de análisis	Subtemas	Indicadores	Caracterización
1	Socio demográfico	Escala urbana-administrativa	Población	Total de población % Población por género % Población por rango de edad	Población beneficiada Población objetivo
			Ingresos	Ingresos (salarios mínimos) Ocupación población económicamente activa)	Nivel socioeconómico
			Educación	Nivel educativo (escolaridad)	
2	Urbano	Escala de servicio inmediato	Uso de suelo	% Por tipo de uso de suelo (mixtura de usos) Tipos de poblamiento	Desarrollo urbano y uso de suelo
			Movilidad	No. De Estaciones de transporte masivo. No. De Vialidades principales y transporte No. De Ciclovías No. De Calles peatonales	Conectividad
		Escala urbana-administrativa / Escala de servicio inmediato	Equipamiento Urbano	Cantidad por tipo de equipamiento: -Abasto -Centro social, comunitarios -Centros Culturales -Bibliotecas -Escuelas	Nivel de servicio del equipamiento urbano
			Servicios	Red agua potable, drenaje, energía eléctrica Pavimentación de calles	Nivel de servicios urbanos
3	Riesgo y vulnerabilidad	Escala de servicio inmediato	Riesgos antropogénicos	Líneas de alta tensión Líneas de gas natural Inseguridad (incidencia delictiva)	Nivel de vulnerabilidad
			Riesgos naturales	Expresiones de subsidencia o fracturamiento Zonas inundables	
4	Medio ambiental	Escala urbana-administrativa	Áreas verdes / espacio público	m ² de áreas verdes m ² de áreas naturales protegidas	Índice verde urbano

No.	Ámbito	Escala de análisis	Subtemas	Indicadores	Caracterización
				m ² de áreas verdes por habitante	
			Aspectos geográficos	Topografía Clima	Contexto geográfico

Fuente: Elaboración propia, con base en la información desarrollada para la Alcaldía Iztapalapa.

Con esta caracterización se busca, facilitar el entendimiento de los múltiples fenómenos que ocurren en el territorio, para así comprender cada una de las partes que lo vuelven complejo y heterogéneo, las particularidades de cada zona de intervención, y analizarlas en conjunto a partir de identificar sus semejanzas y diferencias, con el fin de formular estrategias generales y particulares para cada proyecto, para lograr concebirlos como una parte de un sistema más amplio de elementos que conforman la ciudad. Así mismo esta propuesta permite para cada uno de los aspectos, identificar algún posible impacto positivo o negativo como resultado de la intervención, o un potencial impacto a mitigar a través del diseño y/o funcionamiento del nuevo equipamiento. Ahora bien, para la resolución de las problemáticas detectadas, se plantea definir lineamientos y estrategias generales que den respuesta a los retos planteados a través del diseño urbano y arquitectónico de los nuevos espacios.

Es importante no perder de vista, que en esta fase se deben incorporar procesos que permitan la suma de otros conocimientos sobre el territorio, particularmente los relacionados con la experiencia cotidiana, percepciones e imaginarios de sus pobladores, que consientan la identificación de problemáticas y necesidades, sobre lo que es más urgente a resolver y lo que representaría un mejoramiento en su calidad de vida.

c) Planeación

En esta fase del proceso es el momento en el que se definen los objetivos y metas específicas de intervención, que definirán el carácter del espacio público a intervenir en cuanto a lo abierto y su accesibilidad, la utilidad e interés que proveerá para la comunidad y el tipo de manifestaciones que promoverá, tanto en las dimensiones físicas e inmateriales. Para nuestro caso de estudio, en términos arquitectónicos esto se traduce en definir el programa arquitectónico, y las estrategias de diseño específicas para cada proyecto.

Para ello se propone con base en la caracterización urbana anteriormente desarrollada sintetizar el diagnóstico, en una **matriz** que permita definir **prioridades** para la determinación de los programas específicos para cada predio, tomando en cuenta la distribución de la población por grupos de edades, la cantidad y tipo de equipamientos y espacios públicos con los que cuenta su contexto urbano, así como los usos y funciones actuales del predio o predios a intervenir, con el fin de establecer las necesidades principales, para crear propuestas que permitan realizar nuevas actividades o consolidar y fortalecer los usos y funciones preexistentes en dichos predios.

Tabla 5. Matriz de prioridades para la caracterización del programa específico por predio.

Población Objetivo	Población Contexto urbano	Población con relación del total en la Alcaldía	Prioridad atención en el proyecto
(Infantes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres)	%	%	(Muy Alta, alta, media, baja)
Espacio público y equipamiento urbano	Proporción preexistente en el predio.	Proporción de la D.T. con relación al total de la Alcaldía)	Prioridad de dotación de espacios
(Cultural, deportivo, recreativo, social)	%	%	(Muy Alta, alta, media, baja)

Fuente: Elaboración propia, con base en la información desarrollada para la Alcaldía Iztapalapa.

Con esta síntesis de información, es posible orientar la toma de decisión y la generación de propuestas que tomen en cuenta el contexto en un sentido amplio (la relación de una parte con el todo) y como este proyecto puede ayudar a contrarrestar déficits en cuanto a la oferta de espacios, o contribuir a su diversificación. Además de tomar en cuenta las poblaciones prioritarias que se definieron en la etapa de la formulación del proyecto, con relación al programa base de necesidades que también se definió en esa etapa. Al mismo tiempo esta priorización sobre las actividades y la población objetivo a atender, se deben de analizar con relación a las características del predio a intervenir para establecer en función sus usos actuales que espacios son compatibles, además de tomar en cuenta las dimensiones del predio, dependiendo de su capacidad para albergar ciertos programas y usos en cuanto a la superficie disponible.

Una vez definidas las prioridades para la caracterización del programa de arquitectónico, es posible definir metas en cuanto la cantidad y tipo de espacios por rubro, la cantidad de población a atender, todo esto siempre tomando en cuenta las capacidades de los actores involucrados para su implementación y gestión a futuro, sobre todo en términos de recursos económicos, humanos y de suelo disponibles para la intervención.

Por último, para concretar los objetivos y metas planteadas; es necesario verificar el programa arquitectónico determinado con relación a la normatividad aplicable al predio: en cuanto al uso de suelo permitido, la compatibilidad con la intensidad de construcción determinada, así como en la certeza jurídica de los predios a intervenir, para determinar la viabilidad de lo que se propone y en su caso hacer los ajustes necesarios.

Es importante, mencionar que en esta etapa también requiere un proceso de participación de distintos actores que permitan la definición, complementación y validación final de este programa de necesidades, como el resultado de los talleres y mesas de trabajo, etc., metodologías y herramientas que se describen en el siguiente apartado, de acuerdo con la parte del proceso de planeación en el que se deseen implementar. Ya que en la medida que el programa arquitectónico acordado por todos los actores involucrados; sea reflejo y premisa para la creación de un espacio público como el elemento integrador de la diferencia y la diversidad de usuarios, aunado a contemplar elementos de interés y la utilidad para todas y todos, se estará dando respuesta al segundo desafío planteado que debe afrontar nuestro objeto de estudio en la ciudad contemporánea.

1.2.2 Planeación Participativa.

Como se ha mencionado con anterioridad, esta propuesta metodológica reconoce la participación comunitaria y la colaboración interinstitucional, como ejes transversales a todo el proceso que implica la concepción, diseño e implementación de una política pública y sus proyectos específicos, y que por lo tanto es necesario contar con herramientas y estrategias adecuadas para que todas las partes puedan intervenir de manera adecuada, como una manera de incluir a la ciudadanía y sus organizaciones en las decisiones públicas, entendiendo también que esta participación no es igual ni reemplaza a la participación política, sino como una forma de complementar y/o activarla (Ziccardi, 2008, p.135). Esto en correspondencia con lo expresado en la Carta por el Derecho a Ciudad de México (2010) que define a la participación ciudadana como:

“La participación concebida como ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa. Contempla y propone los mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones y a la formulación y seguimiento de políticas públicas de manera autónoma e independiente, sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político” (p.14)

Con el fin de democratizar la función social de la ciudad, es sustancial incluir a la ciudadanía en todas las etapas del proceso de implementación de una política pública urbana, además se debe buscar reivindicar la participación como un medio y no como un fin en sí mismo, en otras palabras como un proceso, no como un resultado, un proceso que permita reflexionar, debatir y conjuntamente llegar a acuerdos con relación a los temas o problemáticas planteadas, diseñando y construyendo colaborativamente las soluciones, estrategias o acciones para alcanzar las metas formuladas y lograr mantenerlas en el tiempo.

Al lograr esta participación organizada durante las distintas etapas de implementación de las políticas urbanas para el mejoramiento del espacio público, se estará haciendo efectivo por un lado, el ejercicio pleno del derecho a la ciudad, y por otro lado, se estará dando solución al tercer desafío planteado que debe afrontar el espacio público en la ciudad contemporánea, sobre el cómo expresar su carácter político; al permitir y promover el acceso a la participación en la toma de decisiones, además de permitir la libre manifestación de ideas y pluralidad de la ciudadanía.

Es por ello, que como parte de esta metodología se propuso partir de un conjunto de herramientas que permitan la inclusión de la ciudadanía y sus distintas instituciones de una manera adecuada y ordenada, con el fin de que puedan ser seleccionadas en razón de los objetivos de cada etapa del proceso que se esté ejecutando así como el contexto específico y la naturaleza del proyecto a desarrollarse, en lugar de establecer una serie de pasos únicos e inamovibles que limiten la participación de todas las partes involucradas.

Estas herramientas de participación se deben seleccionar y diseñar para cada caso específico, verificando que permitan recoger información, conocimientos, intereses y capacidades de los diferentes actores que participan en el proyecto, aunado a que estas herramientas facilitan la toma de acuerdos y el establecimiento de compromisos entre todas las partes. Así mismo, es importante que estas herramientas permitan la sistematización de la información dada por los asistentes con el fin de poder integrarlas, por un lado, como parte de la visión general del proyecto, y, por otro lado, como parte de la identificación de problemáticas en cuanto a lo que es más urgente de atender y que impactaría en mejorar

su calidad de vida en función de los alcances y posibilidades del proyecto, aunado a detectar las potencialidades y oportunidades sobre lo preexistente en el espacio a transformar. Logrando ser documentadas como una memoria de los acuerdos alcanzados.

Siguiendo este orden de ideas, se revisaron distintas metodologías de participación implementadas en distintos programas de recuperación del espacio público en América Latina, sobresaliendo la metodología del Programa de Recuperación de Espacios Públicos Participativa REPP – de Chile (Banco de Buenas Prácticas en Prevención del Delito en América Latina y el Caribe, s.f.) donde se plantea para la recuperación exitosa de un espacio público, es necesario asegurar el involucramiento de la comunidad desde la etapa inicial del proyecto y se debe incentivar procesos con herramientas que visibilicen los problemas existentes en el espacio público y se vuelvan evidentes para la comunidad, para que sea la propia comunidad a raíz de un sentido de malestar por estas problemáticas, la que cambie la indiferencia por el interés hacia estos espacios motivando el trabajo en conjunto para su recuperación en todas las fases del proyecto. A continuación, se propone una batería de herramientas que pueden ser utilizadas en las distintas etapas para la implementación de un proyecto como el que se expone en este documento:

- a) Herramientas que facilitan el autodiagnóstico, la problematización y sensibilización con la comunidad:
 - **Reuniones y recorridos:** es una actividad que permite la inmersión al sitio de intervención y el acercamiento con habitantes y miembros de la comunidad aledaña al espacio público a ser recuperado, a través de los cuales es posible recoger impresiones sobre los espacios, detectar los sitios y prácticas a potencializar, ó las problemáticas a atender, además de identificar los intereses de los diferentes actores y así sentar las bases para establecer siguientes pasos del proceso de participación para la implementación del proyecto en cuestión.
 - **Talleres históricos o de memoria colectiva:** Es un espacio en que la comunidad en conjunto con profesionales reconstruye su memoria histórica, teniendo como base que sólo el reconocimiento del pasado y la observación del presente pueden abrir camino a la construcción de un futuro compartido.
 - **Talleres de mapeo y territorio:** De acuerdo con Risler, Julia y Ares, Pablo (2013) el “mapeo” es una práctica y una acción de reflexión en la cual el mapa es sólo una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos y geográficos. De igual forma, permite la construcción de nuevos

relatos y narraciones territorializadas con base en la participación y la reflexión a partir del diálogo igualitario.

- **Talleres de diagnóstico:** para la profundización sobre alguna problemática particular o problemáticas en el sitio a intervenir es recomendable realizar dinámicas que incentiven que las personas interactúen con los temas identificados y sean capaces de discernir las causas y posibles soluciones. Un ejercicio que se puede realizar es el árbol de problemas, que es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa (problema central), la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto. Para ello, se debe formular el problema central de modo tal que permita diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única.
- b) Herramientas que permiten comunicar, validar y/o definir los objetivos, metas y estrategias de la intervención.
- **Entrevistas:** Esta herramienta ayuda a que el equipo técnico responsable del diseño de la intervención establezca un contacto directo con la red de usuarios y agentes que usarán el espacio, de esta forma se facilita la comunicación y el intercambio de saberes con mayor profundidad, sobre las opiniones, objetivos y metas de estos actores, además de coadyuvar a propiciar la credibilidad y confianza en el proceso.
 - **Cuestionarios:** Los cuestionarios permiten recopilar información de más cantidad de personas y funcionan mejor cuando se tiene una pregunta central o un objetivo de proyecto bien identificado, de la cual surjan categorías e indicadores para crear las preguntas que lo integrarán. Pueden ser físicos o digitales, pero tiene la desventaja de que se requiere una gran cantidad de recursos para que la cantidad de personas que se consulten sea representativa, y se tenga una difusión, aplicación, captura y procesamiento de la información adecuada.
 - **Talleres de diseño colaborativo:** a través de una serie de dinámicas que incentiven que las personas participantes hablen de su entorno y del espacio a transformar, con el fin de identificar que es más urgente de atender y que impactaría más en mejorar su calidad de vida, aunado a propiciar dinámicas que permitan a través de maquetas y/o dibujos se representen los deseos, necesidades y sueños para ese espacio en forma de áreas verdes, equipamiento para el esparcimiento, áreas de descanso o espacios para el deporte y la convivencia. Esta información es

parte fundamental de los insumos que los equipos técnicos a cargo de la intervención deberán de tomar en cuenta para su diseño puntual, retomando elementos y resolviendo las necesidades planteadas por los asistentes.

- **Grupos focales:** Los grupos focales son una técnica que comúnmente se utiliza en proyectos de intervención o en mercadotecnia. Consiste en una entrevista grupal guiada por preguntas o temas clave que abonan al tipo de información que se quiere obtener. El grupo focal nos permite tener acceso a información relacionada con actitudes, creencias, experiencias o sentimientos, a través del diálogo e interacción entre diferentes personas, sobre los objetivos y metas que se plantean con la intervención, esto permite su validación o hacer ajustes que admitan estas visiones.

c) Herramientas que permiten comunicar la propuesta desarrollada por los equipos técnicos a la comunidad y otros actores:

- **Validación comunitaria del proyecto final:** a partir de las propuestas realizadas en los talleres previos, los profesionales presentan el diseño a la comunidad, la cual debe aprobar y legitimar, aunado a que es importante establecer el compromiso de respeto y mantención futura del espacio.

- **Socialización del proyecto validado:** Por último, es importante dar a conocer a más miembros de la comunidad los resultados del proceso de autodiagnóstico, planeación y diseño colaborativo, y como se encuentran vertidos en la propuesta validada por los asistentes y participantes de este proceso. Para ello es posible la realización de asambleas informativas, y la colocación de mantas informativas, mesas o material impreso o en redes sociales, para dar cuenta de las acciones a realizarse y el proceso que se llevó a cabo para su definición. Esto ayudará a evitar futuros conflictos o en su caso comenzar a establecer el diálogo con algunos actores que no hayan participado en el proceso anterior para comenzar a incluirlos.

Por otro lado, cabe mencionar que existen procesos de participación ciudadana protocolizados, que establecen las diferentes leyes y reglamentos para cada localidad o entidad federativa que se deben conocer para su aplicación dependiendo de las características de la población y el territorio a intervenir. Para el caso de la Ciudad de México muchos proyectos urbanos tendientes al mejoramiento del espacio público deberán ser consultados en el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México si se encuentran dentro de alguno de los supuestos que marcan este instrumento. O por el origen de los recursos

tendrán que ejecutarse en el marco de lo que estipula la Ley de Participación Ciudadana De La Ciudad De México. Para ambos casos no es recomendable apegarse limitativamente a lo que enuncian dichos instrumentos, ya que es posible incluir, después de análisis de las particularidades de cada caso, algunas de las herramientas anteriormente expuestas, con el fin de complementar y enriquecer dichos procedimientos.

Una vez definidos los momentos y las herramientas para incluir la participación ciudadana para la conceptualización, diagnóstico y planeación de los proyectos de recuperación del espacio público, es importante que se revise críticamente y se verifique el nivel de participación que se puede lograr, con la estrategia definida. Para lo cual se propone revisar el proceso a la luz de la propuesta elaborada por Sherry Arnstein (1969), presentada en el artículo “*A Ladder of citizen participation*”. Este autor establece una escalera de ocho peldaños en los que clasifica los procesos de participación y la redistribución de poder que cada uno conlleva, clasificándolos de más a menos grado de participación y se describen a continuación:

Tabla 6. Escalera de la participación. Sherry Arnstein

	Peldaño:	Tipo de proceso participativo y redistribución del poder:	Grado de participación
1.	Manipulación:	Que las personas y/u organismos que poseen el poder “eduquen” a los ciudadanos “olvidados”.	No participación
2.	Terapia:	Las estructuras creadas en este escalón de la participación ciudadana no poseen una legítima función de poder decisorio.	
3.	Información:	Se permite escuchar y tener una voz, pero les falta el poder para asegurarse que sus opiniones sean tomadas en cuenta por los agentes que ostentan el poder.	Grados de simbolismo
4.	Consulta:	Los tipos de consulta ciudadana más comunes son las entrevistas, encuestas a ciudadanos o reuniones de barrio. Creando un entorno de expresión de la ciudadanía y atención de esta, aunque sin expresar un compromiso acerca del tratamiento de sus opiniones.	
5.	Apaciguamiento:	Se aceptan de modo claro propuestas de la ciudadanía que sirvan como muestra de la bondad de las intenciones de la Administración, pero sin dejar claro cómo se toman las decisiones, y sin que no conozcan todos sus derechos.	
6.	Colaboración:	El poder es redistribuido a través de las negociaciones entre los ciudadanos “olvidados” y los poseedores del poder. - Se reparten la toma de decisiones a través de estructuras como comisiones de planeamiento.	
7.	Poder delegado:	Los ciudadanos tienen responsabilidad suficiente para garantizar la viabilidad del programa que presentan. Así, los poseedores del poder deberán negociar con los	

	Peldaño:	Tipo de proceso participativo y redistribución del poder:	Grado de participación
		ciudadanos “ya no tan olvidados” para poder llevar a cabo el proyecto.	Poder ciudadano
8.	Control ciudadano:	Los ciudadanos “olvidados” demandan el grado de poder necesario para garantizar que el control realizado en un organismo esté acompañado por los instrumentos de gestión necesarios. Pero puede alentar a determinados grupos minoritarios o ciudadanos “oportunistas” a ganar más protagonismo en la ciudad.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información Sherry Arnstein (1969)

En este sentido se propone analizar la estrategia de participación definida para cada caso o proyecto específico, en relación con lo propuesto por Arnstein, al permitir identificar el marco de acción y los niveles de participación que se tiene capacidad de llevar a cabo para la implementación de un proyecto como el que se expone en este documento, en contraste con las capacidades de los actores involucrados, además teniendo de base la experiencia desarrollada con la puesta en marcha del estudio aquí presentado, se reconoce que este marco de acción debería de estar inscrito entre los peldaños **3. Información** al **7. Poder delegado**, para lograr efectivamente los objetivos planteados en cuanto a facilitar el ejercicio del derecho a la ciudad, y que el proyecto refleje el carácter político; permita promover el acceso a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Para lo cual se debe ser muy críticos para poder identificar cuando los procesos detonados están cayendo en los peldaños 1. Manipulación y 2. Terapia, para imponer o vender una idea de proyecto o inclusive el peldaño: 8. Control ciudadano en las acepciones expuestas anteriormente que llevan a que un proyecto sea cooptado por un grupo determinado que puede llevar a que el espacio público a transformar pierda la esencia de lo que lo hace “público”.

Por último, es sustancial mencionar el papel que juega el poder de convocatoria que se logre para implementación de cada una de las etapas de la estrategia definida, ya que sin gente participando no se lograrán los objetivos planteados, al no conseguir reflejar el verdadero sentir de la comunidad. Para lo cual deberán contemplarse estrategias que permitan una buena difusión en el territorio para el involucramiento de la gente, en función de las capacidades de todos los actores involucrados (pensar en campañas por medios digitales, de boca en boca, perifoneo, a través de radio bocinas comunitarias, por medio de folletos, carteles o a través de actores clave dentro de la comunidad), y así evitar cierto

grado de improvisación al momento de la implementación de la estrategia, ya que un indicador de éxito del proceso detonado será lograr integrar un buen número de comisiones, comités y asistentes a las mesas de trabajo que den continuidad a todo el proceso, con el fin de alcanzar una participación ciudadana efectiva para democratizar la implementación de políticas públicas urbanas.

1.2.3 Hoja de ruta: Caso de estudio UTOPIÁS Iztapalapa.

A continuación, se describe la información a sistematizar, ordenada de acuerdo con la metodología propuesta para el análisis de nuestro caso de estudio:

Fase 1: Conceptualización.

Objetivo:

Idear los impactos y resultados esperados con la implementación del proyecto.

Escala de análisis: Regional / Alcaldía.

Pasos:

1. Definición de la visión general del proyecto y objetivos generales, revisión y análisis de su concordancia con el marco de planeación de referencia en diferentes niveles: Internacional, nacional, estatal.
2. Priorización de las zonas de intervención. Con base en un análisis multicriterio a partir de información que muestre el desarrollo histórico y urbano de la demarcación, mapeos que dan cuenta de la distribución sociodemográfica de la población, el espacio público y el equipamiento urbano.
3. Definición del programa base de necesidades. A partir de los modelos de atención a ofertarse en los nuevos equipamientos, propuestos por distintos actores involucrados en el proyecto. Tomando como premisa coadyuvar al resarcimiento de los déficits de espacio público y equipamiento urbano detectado en el apartado anterior.

Fase 2: Diagnóstico.

Objetivo: Identificar las problemáticas y necesidades más urgentes a resolver con la implementación de los proyectos específicos.

Escala de análisis: Área de impacto / Dirección Territorial

Caso de estudio: Dirección Territorial Santa Catarina

Pasos:

4. Caracterización del contexto urbano del predio seleccionado, en los siguientes ámbitos: urbano, social, de riesgo y vulnerabilidad y medio ambiental.
5. Identificación de los posibles impactos derivados de la intervención, y su posibilidad de mitigación a través del diseño y/o funcionamiento del nuevo equipamiento.
6. Definición de estrategias y lineamientos generales para la resolución de las problemáticas detectadas, a través del diseño urbano y arquitectónico de los nuevos espacios.

Fase 3: Planeación.

Objetivo: Delimitación de las metas y objetivos para cada proyecto específico.

Escala de análisis: Urbana / Predio

Caso de estudio 1: Predio Centro DIF CDMX “La Ford”

Pasos:

7. Ponderación de las necesidades para la definición de los programas de necesidades específicos de cada proyecto. Priorización de actividades y población objetivo a atender, con relación a las características del predio a intervenir y sus usos actuales.
8. Definición del programa arquitectónico específico para cada proyecto. Metas en cuanto a la cantidad y tipo de espacios por rubro, tomando en cuenta las capacidades de los actores involucrados para su implementación y gestión a futuro, en términos de recursos disponibles para la intervención.
9. Verificación de los objetivos y metas definidos con relación a la normatividad aplicable para cada predio, en cuanto al uso de suelo permitido, la compatibilidad con la intensidad de construcción determinada, así como en la certeza jurídica de los predios.

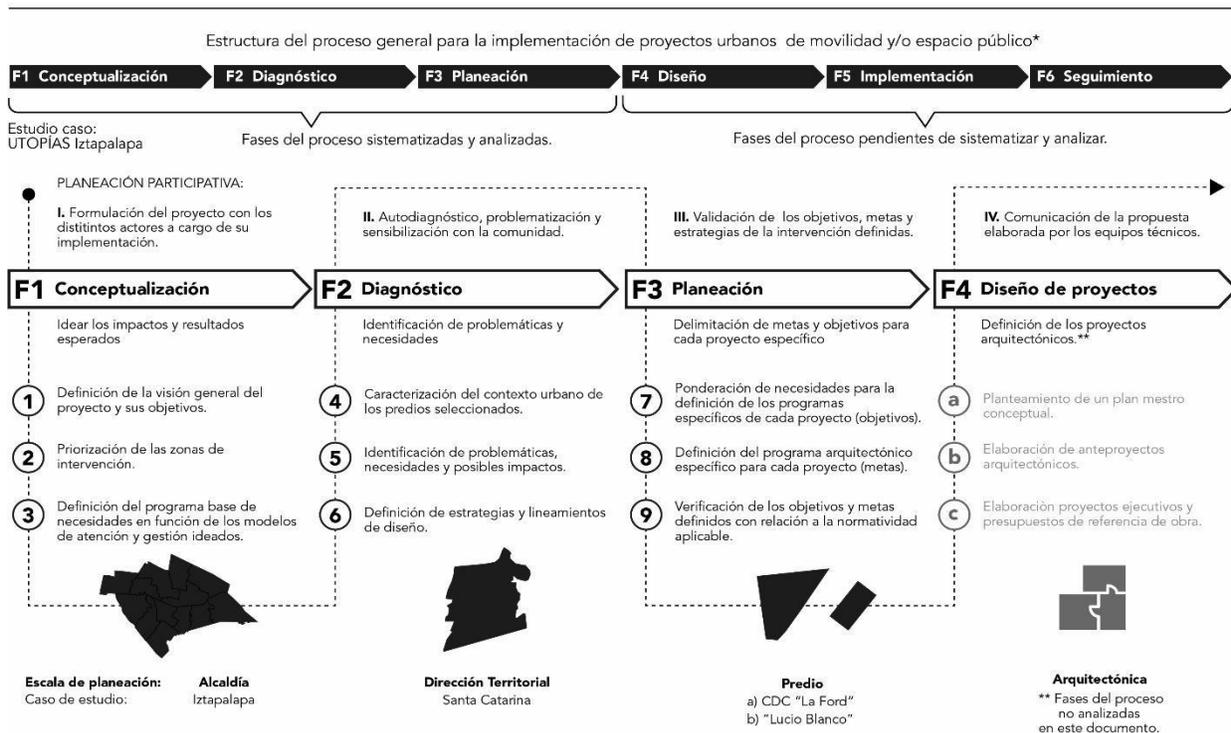
Planeación Participativa.

Caso de estudio 2: Predio Ex escuela “Lucio Blanco”

Pasos:

- I. Mesas de trabajo para la formulación del proyecto con los distintos actores a cargo de su implementación.
- II. Autodiagnóstico y sensibilización con la comunidad para la identificación de problemáticas y necesidades, sobre lo que es más urgente a resolver y lo que representaría un mejoramiento en su calidad de vida.
- III. Validación de los objetivos, metas y estrategias de intervención definidas.
- IV. Comunicación de la propuesta elaborada por los equipos técnicos a la comunidad.

INFOGRAFÍA 1. Esquema de la metodología analizada.



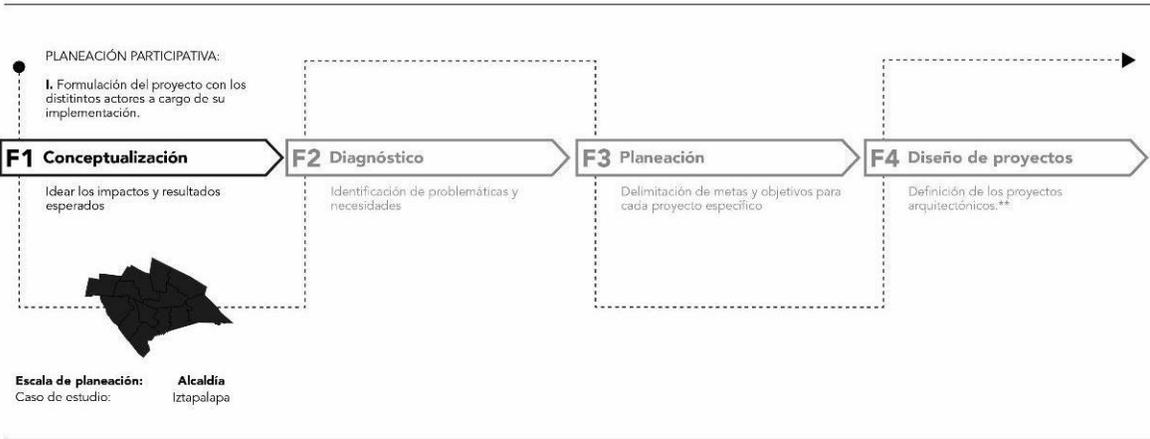
*Manual del Participante del Curso Calle e Infraestructura Verde, SEDATU, GIZ, México, 2020

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA: UTOPIÁS IZTAPALAPA.

En este capítulo se presenta la información desarrollada para la implementación del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México, correspondiente a la fase de conceptualización, y de acuerdo con la metodología propuesta tiene como objetivo mostrar los impactos y resultados que se esperan lograr con su implementación.

INFOGRAFÍA 2. Esquema de la metodología analizada. Fase 1. Conceptualización.



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, se exponen las ideas que concentran la visión general del programa determinadas por la Alcaldía, para posteriormente analizarlas con relación a un marco de planeación de referencia en diferentes niveles, con el fin de verificar su alineación con los objetivos de agendas locales, nacionales e internacionales. En segundo lugar, se presenta la información con la que se propuso a través de la Subdirección de Proyectos orientar la toma de decisión para la priorización de las zonas de intervención, por medio de un análisis multi-criterio que consistió en la recopilación de datos que mostraran el desarrollo histórico y urbano de la demarcación, la distribución sociodemográfica de la población, del espacio público y del equipamiento urbano. Finalmente, se muestra la definición del programa base de necesidades para el desarrollo de los proyectos y el total de predios seleccionados a intervenir, como una forma de mostrar los resultados esperados con la implementación del programa UTOPIÁS.

2.1 Conceptualización.

La visión general del proyecto UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa analizada en este apartado, se construye a partir de la información vertida en diferentes documentos elaborados para la implementación de este programa desde la Subdirección de proyectos, y otros publicados y difundidos por la misma Alcaldía en formatos tanto físicos como digitales. De estos materiales se seleccionó la información que permite idear los impactos y los resultados esperados tras su implementación, pensando la visión del proyecto como la meta final a la que se quiere conseguir a futuro con la implementación de este programa.

Posteriormente, esta información se revisa a luz del marco de planeación definido en el capítulo anterior, con el objeto de identificar y verificar la alineación del proyecto a la visión de planes y programas de los distintos niveles de incluidos acuerdos internacionales. Para corroborar que la visión, los impactos y los resultados esperados, se encuentren reflejados en otros planteamientos y visiones que permitan el respaldo interinstitucional que coadyuve a la perduración del proyecto en el tiempo, hablando en términos de financiamiento y un marco legal de actuación.

2.1.1 Visión general del proyecto

El equipo de gobierno de la primera Alcaldía Iztapalapa, encabezado por Clara Brugada Molina formularon para el ejercicio de la administración 2018-2021, su principal política pública con un enfoque territorial llamada Unidades de Transformación y Organización para la Armonía Social UTOPIÁS que definieron como:

“un proyecto de transformación social profunda, que reivindica la dignidad humana, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral para todas y todos los iztapalapenses, un gran proyecto de urbanismo social que recupera los espacios públicos, elevando la calidad de vida urbana, y genera lugares para el florecimiento, el encuentro, la convivencia, de niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, personas adultas mayores, escuelas vivas de ciudadanía, de aprendizaje social a partir del diálogo de saberes, donde todas y todos pueden interactuar y crear comunidad; donde lo público se convierte en un símbolo y tesoro comunitario”. (Alcaldía Iztapalapa, 2020-a, p.2).

Planteándose los siguientes objetivos (Alcaldía Iztapalapa, 2019-a, p.7):

- ✓ Contribuir a la transformación social, fortaleciendo la dignidad humana y la reconstrucción de los lazos y solidaridad comunitaria.

- ✓ Lograr una plataforma para el goce de los derechos humanos y el ejercicio del derecho a la ciudad.
- ✓ Dotar de espacios de infraestructura para el desarrollo integral de las comunidades.
- ✓ Acompañar procesos de inclusión, convivencia y armonía social.
- ✓ Mejorar la calidad de la vida urbana y la recuperación de los espacios públicos.

Esperando conseguir los siguientes impactos y resultados:

“mejorar la calidad de vida en la demarcación con espacios y servicios deportivos, culturales, recreativos y sociales dignos para el desarrollo humano y el goce de derechos”. (Alcaldía Iztapalapa, 2020-a, p. 3).

“equipados con instalaciones para la convivencia de niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, incluidas personas con discapacidad o con adicciones para su rehabilitación”. (Alcaldía Iztapalapa, 2020-a, p.3).

“sitios de alta calidad, sustentables e innovadores, bellos, agradables, cómodos, que generan bienestar, inclusión y armonía social en colonias, pueblos y barrios que los rodean. En ellas todas y todos pueden interactuar, crear comunidad y regenerar el tejido social.” (Alcaldía Iztapalapa, 2020-a, p.3).

Ahora bien, en el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2019-2020, en su apartado titulado “Derecho a la Ciudad”, se plantea que la Alcaldía brindará servicios y espacios públicos de calidad, dignificará y rescatará cada calle, andador, plaza, parque, deportivo, espacio cultural, recreativo y de esparcimiento de la demarcación; mejorará la infraestructura existente y ampliará la cobertura para garantizar el derecho a la ciudad, el derecho al espacio público, y el derecho a la seguridad urbana y a la protección civil de los habitantes de la demarcación (Alcaldía Iztapalapa, 2019-c). En este documento, se señala como la principal acción para lograr dicho objetivo la construcción y operación de 15 espacios culturales y deportivos, denominados UTOPIÁS:

“contarán con alberca, instalaciones deportivas, auditorio, espacio de atención a las adicciones, espacio para personas con discapacidad, casas de día para los adultos mayores, escuelas de música, teatro, danza, artes, espacios para la recreación, reunión, convivencia, juego, creatividad, tecnología, lectura y reflexión. Estos espacios serán armónicos con el entorno, accesibles, diversos, incluyentes, gratuitos y democráticos dirigidos a niños, jóvenes, mayores, discapacitados y mujeres” (Alcaldía Iztapalapa, 2019-c, p.21).

En resumen, el proyecto de UTOPIÁS representa la apuesta de este gobierno, para incidir en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, a través de recuperar el espacio público y transformarlo como un lugar para el ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos de todos los sectores poblacionales de la demarcación.

Y con ello lograr a largo plazo, incentivar procesos sociales que coadyuven en la reconstrucción del tejido social.

Cabe mencionar que este modelo de intervención está inspirado en los proyectos urbanos y arquitectónicos desarrollados bajo el paraguas del “urbanismo social”, particularmente en las Unidades de Vida Articulada y los Parques Biblioteca; que comprenden simultáneamente intervenciones físicas y espaciales, pero también acciones de gestión social, institucional y de participación comunitaria, basados en promover la equidad territorial, privilegiando la acción del estado en las zonas periféricas de la ciudad con menores índices de desarrollo humano y calidad de vida, desarrollados en Medellín Colombia, durante la administración de los Alcaldes Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007) y Alonso Salazar Jaramillo (2008-2011) (Alcaldía de Medellín, 2008, citado por Restrepo 2014, p.210). Con la diferencia de que el modelo que propone la Alcaldía Iztapalapa lo fundamenta principalmente en tres ejes: promover el ejercicio del Derecho a la Ciudad, la equidad y la inclusión de grupos vulnerables (en términos de justicia espacial), aunado a la recuperación y puesta en valor del espacio público, como los marcos discursivos para su implementación.

2.1.2 Marco de planeación de referencia

Para este apartado se ha acotado un marco de planeación, que sirve de referencia para verificar la alineación de la visión del proyecto UTOPIAS con otras agendas que también estén enfocadas a generar acciones para incidir temas relacionados con el espacio público, la equidad e inclusión de grupos vulnerables, la justicia espacial y el ejercicio del Derecho a la Ciudad. Delimitándolo a los siguientes documentos que abarcan desde un contexto internacional hasta el ámbito local aplicable para la Alcaldía Iztapalapa.

En primer lugar, con relación al contexto internacional se revisó la Nueva Agenda urbana de la ONU-Hábitat, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible difundidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En segundo lugar, en cuanto al contexto nacional se tiene la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano LGAHOTDU. En tercer lugar, en cuanto al contexto estatal se acotó a los siguientes documentos: La Constitución Política de la Ciudad de México, la Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. Finalmente, no se seleccionaron documentos de referencia a escala local o municipal, esto, por un lado, debido a que los documentos vigentes como

el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa no está actualizado en concordancia con los nuevos instrumentos a implementarse derivado de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, y, por otro lado, derivado que este proyecto es una iniciativa de un gobierno local, y los documentos generados para su conceptualización y planteamientos, fueron de donde se tomó lo expuesto en el apartado anterior.

a) Contexto internacional

A nivel internacional existe una serie de programas y planes que presentan lineamientos importantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de entornos urbanos desfavorecidos. Si bien estos lineamientos no tienen ningún peso legal, sí son normativos y representan un objetivo general al cual la comunidad internacional se adhiere, incluyendo las ciudades mexicanas. Algunos de los programas con las mayores implicaciones para el desarrollo urbano inclusivo, y que presentan ideales comunes para lograr entornos urbanos más sostenibles, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, destacan los siguientes:

Nueva Agenda Urbana (NAU) ONU-Hábitat.

Esta agenda fue el principal resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, celebrada en el año de 2016. El objetivo de este documento es contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades, por lo que sus propuestas son una ruta para políticas, programas y proyectos. La agenda parte del supuesto de que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa. Dentro de este documento se identificaron los siguientes puntos que comparten el enfoque con la visión general del proyecto de UTOPÍAS lo que establece la Nueva Agenda Urbana de la ONU Hábitat (2017):

“11. Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.”. (p.5).

“12. Nuestro objetivo es lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional.” (p.5).

“37. Nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social”. (p. 15).

De los objetivos anteriores resaltan los temas relacionados con promover la igualdad en el uso y disfrute de la ciudad, a través de crear asentamientos justos, seguros y accesibles, a fin de promover la calidad de vida y que promuevan el goce de derechos y oportunidades, así como promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos y de calidad. En este sentido esta política pública urbana, se plantea dentro de sus objetivos los puntos muy similares a los anteriormente señalados, adhiriéndose a la ruta de políticas, programas y proyectos que propone esta agenda como parte del supuesto de que “las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa” (ONU Hábitat, 2017).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS – 2030)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Son 17 ODS y están integrados de tal manera que reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Para el proyecto en cuestión se reconoció su alineación principalmente con los siguientes objetivos y metas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f.):

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

“Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entendiendo que mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva” (PNUD, s.f.).

Metas:

11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales” (PNUD, s.f.).

11.3 “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países” (PNUD, s.f.).

11.7 “Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad” (PNUD, s.f.).

En este objetivo y sus metas particulares, se refleja el papel que juega el territorio, el hábitat, y las ciudades, para lograr que todas las personas gocen de paz y prosperidad, es por ello por lo que se enuncian las características que se deben garantizar para lograr ese objetivo más amplio. En correspondencia, los distintos niveles de gobierno que se adhieran a esta agenda internacional tendrán que responder a su manera al llamado para lograr los objetivos planteados, y en particular desde el ámbito territorial formular los planes, programas o proyectos que permitan “lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos y seguros” en concordancia con el objetivo 11 de los ODS. Los tipos de programas que se pueden formular, y que con claridad pueden contribuir a cumplir con los puntos citados, sin duda son los proyectos para la recuperación integral del espacio público y la creación de nuevas áreas verdes urbanas, como el que analiza este documento.

b) Contexto Nacional

Los principales documentos elaborados por autoridades federales, en materia de planeación urbana, son la LGAHOTDU y el Plan Nacional de Desarrollo. Para los fines de esta investigación se revisará lo que marca la LGAHOTDU que tiene como objeto: Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

En este documento pueden encontrarse los rasgos a los que deben apegarse las autoridades estatales y locales, así como las bases en las cuales se fundamentan sus competencias y los principios con los que las deben poner en práctica el conjunto de capacidades referidas a la función pública de la planeación territorial y urbana. Resaltando

lo establecido en el artículo 4, fracciones I, II, y VII que tienen que ver con la política urbana que se analiza y enuncian lo siguiente (LGAHOTDU, 2016):

Artículo 4. “La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública” (p. 5).

I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia (p.5).

II. Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades (p.5).

VII. Protección y progresividad del Espacio Público. Crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, peronunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes” (p.5).

De este instrumento se retomaron el artículo anterior y las fracciones citadas, ya que en ellos se reflejan los principios a los que un gobierno promovente de cualquier acción urbana o territorial que desde el ámbito de sus competencias y funciones debe conducirse para actuar desde lo que marca el “Derecho a la Ciudad”, la “equidad e inclusión” y específicamente sobre lo que concierne al “espacio público” para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos. Esto en correspondencia a los tres principales ejes sobre los cuales se ha fundamentado la formulación del programa UTOPIÁS: Justicia espacial en términos de asegurar la equidad e inclusión de los grupos desfavorecidos desde un ámbito espacial y territorial, el Derecho a la Ciudad y el papel fundamental que juega el espacio público para garantizarlo.

c) Contexto de la Ciudad de México

En el caso del contexto de la entidad federativa, se revisó el marco de referencia que rige la planeación, generación, restauración y rehabilitación de los espacios públicos en la Ciudad de México, considerando los instrumentos que permitan reconocer y colocar algunos criterios para su realización a través del programa UTOPIÁS , para lo cual se seleccionaron los siguientes documentos: la Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México y Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. Reconociendo que el primero de los tres no tienen ningún peso legal, sí representa un objetivo general al cual la comunidad internacional se adhiere, incluyendo la Ciudad de México, y los últimos dos al igual que la LGAHOTDU, representan los rasgos a los que deben apegarse las autoridades locales y los principios en los cuales se fundamentan sus competencias, además de contener las bases con las que se deben poner en práctica el conjunto de capacidades referidas a la planeación urbana en general, y en particular lo que tiene que ver con el espacio público.

Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México (CDCCM)

De acuerdo con el capítulo segundo sobre los fundamentos estratégicos y contenidos del derecho a la ciudad, donde se expone la aplicación de los principios rectores y los fundamentos estratégicos en concordancia con los derechos en su carácter indivisible e interdependiente. Se sustraen los siguientes apartados que reflejan los principios buscados con la concretización del proyecto de UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa vertidos en la Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México (2010):

Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad
Por una ciudad de derechos humanos

“Es la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación alguna, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Todas las personas tienen el derecho a encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, asumiendo el deber de la solidaridad. Su objetivo es generar condiciones para el desarrollo de una vida digna y de calidad para todas las personas en la ciudad, tanto en lo individual como en lo colectivo” (p.23).

Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad
Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, equitativa

“Se refiere principalmente a la distribución y la regulación del uso del territorio y el usufructo equitativo de los bienes, servicios y oportunidades que la ciudad ofrece, priorizando el interés público definido colectivamente. Su objetivo consiste en garantizar el derecho de todas las personas a un lugar seguro donde vivir en paz y con dignidad mediante la generación de instrumentos para el abatimiento y espacios participativos para el control de la especulación, la segregación urbana, la exclusión y los desalojos y desplazamientos forzados” (p.24).

Disfrute democrático y equitativo de la ciudad
Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica

“Busca el fortalecimiento de la convivencia social y el rescate, ampliación y mejoramiento de los espacios públicos. Su objetivo es rescatar y fortalecer la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público y el respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural en la ciudad” (p.25).

Como se mencionó anteriormente la CDCCM sirvió como base para la formulación del capítulo de derechos humanos y de ordenamiento territorial de la Constitución Política de la Ciudad de México, sin embargo desde el análisis realizado a la luz de esta investigación, es sustancial recuperar los fragmentos anteriores ya que en ellos se vierten aspectos sobre las funciones que también deben contener las ciudades en cuanto a su carácter para proveer una plataforma para el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos, así como promover relaciones sociales equitativas, incluyentes y solidarias, además de su carácter público en cuanto a lo libre, abierta, crítica y lúdica. Principios claramente retomados para la formulación de la visión de UTOPIAS, inclusive se podría afirmar la posible influencia que este documento pudo haber tenido para su ideación.

Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX)

Este instrumento es la ley principal que rige a la capital de la República Mexicana, y la reconoce como una “ciudad libre y autónoma en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa” (CPCDMX 2017, p.16), sin dejar de ser una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene como preámbulo el reconocimiento de que “La Ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad” (CPCDMX, 2017, p.13). Además de que incluye uno de los catálogos más amplios y progresistas sobre derechos humanos en América Latina. Y fue promulgada el 5 de febrero de 2017. Ahora bien, con relación al objeto de estudio se identificaron apartados en el Título Segundo, Capítulo II, Artículo 12; sobre el Derecho a la

Ciudad, que busca garantizar el derecho al uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad. Así como los artículos específicos sobre el derecho al espacio público, su ordenamiento y gestión vertidos de la siguiente forma en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017):

Artículo 13 Ciudad habitable

D. Derecho al espacio público

1. “Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley” (p.48).
2. “Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización” (p.48).

Artículo 16 Ordenamiento territorial

G. Espacio público y convivencia social

1. “En la Ciudad de México es prioridad la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos, así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el rescate, mantenimiento e incremento progresivo del espacio público; en ningún caso podrán tomarse medidas que tiendan a su destrucción o disminución. Todas las personas tienen la obligación de respetar y contribuir a la conservación de los espacios públicos y áreas verdes”. (p.65).
2. “El diseño y gestión de los espacios públicos deberán estar en armonía con la imagen y el paisaje urbano de las colonias, pueblos y barrios originarios de acuerdo con el ordenamiento territorial y con los usos y necesidades de las comunidades. Su diseño se regirá por las normas de accesibilidad y diseño universal. El Gobierno de la Ciudad regulará su cuidado y protección a fin de evitar la contaminación visual, acústica o ambiental provocada por cualquier publicidad o instalación de servicios.” (p.65).

De nuevo, es posible identificar la similitud de términos vertidos en la formulación de la visión general del programa UTOPIÁS. Así como la evidente muestra de voluntad del gobierno promovente, para cumplir con los mandatos constitucionales establecidos en este instrumento, en tanto a garantizar el Derecho a la Ciudad, el Derecho al espacio público y su ordenamiento territorial para la convivencia social. Estas semejanzas podrían estar

basadas en el conocimiento de la alcaldesa Clara Brugada Molina y su equipo cercano a raíz de su participación en la asamblea constituyente para la formulación de dicho instrumento.

Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México (LOACDMX)

De acuerdo con el artículo primero de esta legislación, esta Ley es reglamentaria del Título Quinto, Capítulo VI de la Constitución Local, y tiene por objeto regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Gobierno y de la Administración Pública de las demarcaciones territoriales y sus Alcaldías. De la cual se sustraen los siguientes artículos que dictan las bases con los que las Alcaldías deben poner en práctica el conjunto de sus capacidades referidas a la función pública para la planeación urbana y el espacio público (LOACDMX, 2018):

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

XVII. “Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna; (p.7)

XVIII. Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público; (p.7)

XXII. Procurar y promover la calidad estética de los espacios públicos para favorecer la integración, arraigo y encuentro de los miembros de la comunidad” (p.7)

Artículo 34. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de movilidad, y vía pública, son las siguientes: VIII. “Para el rescate del espacio público se podrán ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable” (p.13)

Artículo 196. “El espacio público de las demarcaciones territoriales es un bien común. Tiene una función política, social, educativa, cultural, estética, lúdica y recreativa. Todas las personas sin distinción alguna tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos con calidad estética, para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en la Constitución Local”. (p.54)

Artículo 197. “Las Alcaldías garantizarán los espacios públicos, así como su calidad estética, que genere espacios habitables de carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos en cada demarcación territorial, promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización” (p.54)

Artículo 198. En materia de espacios públicos es responsabilidad de las Alcaldías:

I. “Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento, defensa de la calidad estética y uso adecuado del espacio público” (p.54)

II. “Construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable” (p.54)

III. “Ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana para el rescate y mejora de la calidad del espacio público, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable” (p.54)

De este instrumento se resaltaron las competencias que por mandato legal le corresponden a las Alcaldías como los órganos administrativos encargados (también) de garantizar el acceso de su población a espacios públicos y a infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio. Con estas bases los gobiernos locales deben formular programas y proyectos que les permitan cumplir con las funciones a las que legalmente están obligados, en materia de espacio público e infraestructura social.

En resumen, el marco de planeación revisado nos señala, por un lado, la visión general y los objetivos a los que deben alinearse las acciones de gobiernos, instituciones y sociedad civil que busquen formular proyectos o políticas públicas para contribuir a cumplir los objetivos fijados por las agendas internacionales, particularmente las que busquen alinearse a contribuir en materia de desarrollo urbano y lograr instaurar como lo señala el Objetivo 11 de los ODS: “ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles con el fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos sus habitantes”. Y, por otro lado, en el ámbito nacional se encuentran los instrumentos que establecen y fundamentan el conjunto de funciones públicas que le corresponden al Estado y sus órganos administrativos para hacer efectivo el derecho a la ciudad, crear condiciones de equidad e inclusión en los asentamientos humanos y los principios aplicables en materia de espacio público. Resaltando que la formulación de la política urbana UTOPIÁS, es una muestra del ejercicio y puesta en práctica del conjunto de competencias que una autoridad local tiene para incidir sobre estos tres ejes: Derecho a la Ciudad, equidad e inclusión en términos de justicia espacial y espacio público

2.1.3 Concordancia entre la visión general del proyecto y el marco de planeación

Para hacer evidente la alineación y concordancia con el marco de planeación de referencia se elaboró la siguiente matriz, que resume los distintos planteamientos de cada nivel de planeación y su correspondencia con tres ejes: Derecho a la Ciudad, Equidad e inclusión (en términos de justicia espacial) y Espacio Público, lo cuales se identificaron como los objetivos principales que se buscan alcanzar con la implementación del programa UTOPIÁS.

TABLA 7. Correspondencia entre la visión general del proyecto y el marco de planeación de referencia.

CONTEXTO:	TÍTULO:	EJE: DERECHO A LA CIUDAD	EJE: JUSTICIA ESPACIAL (EQUIDAD E INCLUSIÓN)	EJE: ESPACIO PÚBLICO
Internacional	Nueva Agenda Urbana	✓ Punto 11. Consagrar el Derecho a la ciudad	✓ Punto 12. Lograr ciudades para todos con igualdad de derechos	✓ Punto 37. Promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad.
	ODS 2030 Objetivos Del Desarrollo Sostenible.	✓ Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ✓ 11.3 Aumentar la capacidad para la planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles.	✓ Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ✓ 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados.	✓ Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. ✓ 11.7 Proporcionar Acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros.
Nacional	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	✓ Artículo 4, Fracc I. Garantizar a todos los habitantes el Derecho a la Ciudad.	✓ Artículo 4, Fracc II. Garantizar el ejercicio pleno de derechos.	✓ Artículo 4, Fracc VII. Protección y progresividad del espacio público. Garantizar condiciones de habitabilidad en el espacio público.
Ciudad de México	Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México	✓ Función social de la tierra y de la propiedad. Ciudad para todos incluyente solidaria y equitativa.	✓ Ciudad de derechos humanos. Ejercicio pleno de derechos humanos en la ciudad.	✓ Disfrute democrático y equitativo de la ciudad. Ciudad abierta, libre, crítica y lúdica.
	Constitución Política de la Ciudad de México	✓ Artículo 12. Derecho a la Ciudad. Garantizar el derecho al uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad.	✓ Artículo 13, fracc D. Derecho al espacio público. Son bienes comunes, con una función política, social,	✓ Artículo 16. fracc G Espacio público y convivencia social. Garantizar el rescate, mantenimiento e incremento progresivo. El diseño y gestión en armonía con la imagen y el

CONTEXTO:	TÍTULO:	EJE: DERECHO A LA CIUDAD	EJE: JUSTICIA ESPACIAL (EQUIDAD E INCLUSIÓN)	EJE: ESPACIO PÚBLICO
			educativa, cultura, lúdica y recreativa.	paisaje urbano de su contexto, y con los usos y necesidades de sus comunidades.
	Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México	✓ Artículo 20, fracc XVII Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de la demarcación.	✓ Artículo 196 Garantizar a todas las personas sin distinción alguna el derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia y el ejercicio de sus libertades.	✓ Artículo 197 Garantizar los espacios públicos, así como su calidad estética, apertura y seguridad. ✓ Artículo 198 Promover la ampliación, creación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento, calidad estética y uso adecuado.

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, con relación a la visión general del programa UTOPIÁS y los objetivos planteados, se observa una clara correspondencia con lo establecido por la Nueva Agenda Urbana en los puntos 11, 12 y 37, ya que se propone garantizar por medio de la implementación de este programa: el ejercicio del Derecho a la Ciudad, al brindar a la población de la demarcación espacios públicos y equipamientos urbanos de calidad, seguros, accesibles y verdes y con ellos avanzar hacia ciudades donde todos puedan ejercer sus derechos en igualdad de circunstancias.

Sobre la coadyuvancia para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y sus metas, la política pública analizada en este documento se alinea claramente al Objetivo 11 que consiste en lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y a que plantea contribuir en el mejoramiento de los barrios marginales para con ello asegurar el acceso de sus habitantes a servicios adecuados y espacios públicos seguros y verdes, apostando principalmente a la inversión de recursos públicos para su recuperación y mejoramiento, aunado a la creación de nuevo equipamiento urbano, además de buscar promover que la planificación y gestiones urbanas necesarias para su implementación sean de manera participativa e inclusiva. No obstante, se presupone de manera automática que se van a tener las condiciones de seguridad en los nuevos equipamientos y se deja de lado algún planteamiento para contribuir a la constitución de asentamientos humanos resilientes y sostenibles.

Por otra parte, sobre los instrumentos que establecen y fundamentan el conjunto de funciones públicas para la ordenación del territorio, y que le corresponden al Estado y a sus órganos administrativos, se revisó la concordancia que tiene esta política pública como una muestra del ejercicio y puesta en práctica de ese conjunto de competencias.

Con relación a la LGAHOTDU, se observa una clara intención de corresponder a los criterios para que, en el ámbito de las competencias de la Alcaldía Iztapalapa exista una congruencia, entre la Federación, y la Alcaldía para la planeación de su territorio y sus asentamientos humanos, con el fin de garantizar (de acuerdo con el Artículo 4, fracciones I, II y VII), el Derecho a la Ciudad, el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, así como la protección y la progresividad del espacio público para brindar condiciones óptimas de habitabilidad.

De acuerdo con lo establecido en la Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México, es clara su influencia para la formulación de esta política pública, con respecto a lo planteado en los apartados: *“Ejercicio pleno de los derechos humanos en la Ciudad. Por una ciudad de derechos humanos”, “Función social de la ciudad, de la tierra, y de la propiedad. Por una ciudad para todos: incluyente, solidaria, y equitativa” y “Disfrute democrático y equitativo de la ciudad. Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica”*. En estos apartados se pueden encontrar planteamientos que coinciden con lo que se busca con la implementación de su programa UTOPIÁS , con relación a generar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan ejercer el conjunto de sus derechos individuales y colectivos, además de que se asegure una distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades que la ciudad ofrece, aunado a fortalecer la convivencia social a través del rescate, ampliación y mejoramiento de los espacios públicos.

Por otro lado, se tiene lo señalado en la Constitución Política de la Ciudad de México, con relación a los tres ejes planteados: Derecho a la Ciudad, justicia espacial (Inclusión y equidad) y espacio público, de los cuales el programa UTOPIÁS como la principal acción de gobierno de la Alcaldía Iztapalapa aparece como una manera de dar cumplimiento a lo establecido en este instrumento en correspondencia a lo que establece el Artículo 12, sobre garantizar a todos los habitantes de la Ciudad de México el Derecho a la Ciudad, a través de garantizar el derecho al uso pleno y equitativo de la ciudad, al acercarle a su población equipamientos con instalaciones de alta calidad. Y con relación a lo formulado en el Artículo 13 Fracción D, que trata sobre el espacio público como un derecho, al ser bienes comunes, con una función política, social, educativa, lúdica y recreativa, al concebir los nuevos

espacios con vocaciones polivalentes que den cabida a cada una de estas funciones. Además de buscar garantizar el rescate y el incremento de los espacios públicos de la demarcación, agregándoles valores estéticos que coadyuven a mejorar la imagen y el paisaje urbano de la demarcación, y respondan a los usos y necesidades de sus comunidades, en correspondencia a lo establecido en la Fracción G de este mismo artículo.

Finalmente, con relación a lo determinado en Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, que es la ley reglamentaria del Título quinto, Capítulo V, de la Constitución de la Ciudad de México, que tiene por objeto fundar las bases sobre las atribuciones de la función pública de las Alcaldías, por consiguiente, la revisión de este documento permite verificar el ejercicio y puesta en práctica de sus atribuciones en los relativo a los tres ejes planteados, se identificó lo siguiente:

Con relación a lo establecido en el Artículo 20 fracción XVII, que establece como una de las atribuciones de las Alcaldías, garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su demarcación, con la implementación de los proyectos específicos del programa UTOPIÁS, estaría cumpliendo con esta atribución al coadyuvar a resarcir el alto déficit en materia de espacio público y equipamiento urbano, y coadyuvando a garantizar a todas las personas sin distinción alguna, el derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia y el ejercicio de sus libertades, como se establece en el Artículo 196. Quedando como retos a resolver dentro del ámbito de su competencia, lo planteado en los Artículos 197 y 198, que tratan sobre cómo garantizar la calidad estética, la apertura, la seguridad, el mantenimiento y el buen uso de estos nuevos espacios propuestos.

En resumen, las atribuciones que tiene un gobierno local sobre estos tres temas planteados: Derecho a la Ciudad, Justicia espacial (equidad e inclusión) y espacio público, pueden sobrepasar sus capacidades, en cuanto a instrumentos de gestión, financiamiento y recursos humanos. Por lo que se deberá de ser cuidadoso en los objetivos y alcances de los programas y proyectos que se formulen para que efectivamente se encuentren dentro del ámbito de su competencia y capacidades institucionales, humanas y financieras, de otro modo será necesario amalgamar las alianzas necesarias con los distintos niveles de gobierno para asegurar su perduración en el tiempo.

2.2 Priorización de las zonas de intervención.

En este apartado de la investigación se presenta el proceso y minería de datos con la que propuso a través de la Subdirección de Proyectos orientar la toma de decisión para la priorización de las zonas de intervención para la implementación del programa de UTOPIAS en el territorio de la Alcaldía Iztapalapa y con ello posteriormente determinar los predios específicos para llevar a cabo los proyectos urbanos y arquitectónicos con los que se materializarán los objetivos planteados.

Ahora bien, para contextualizar, nuestro espacio geográfico de intervención es importante hacer mención que la Alcaldía Iztapalapa es la demarcación política de la Ciudad de México con mayor número de habitantes, para el año 2020 se contabilizaban 1,835,486 habitantes de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI, es la cuarta entidad con mayor extensión territorial con poco más de 117 km², teniendo como resultado una densidad poblacional promedio de 15,960 habitantes por kilómetro cuadrado.

Entre las principales problemáticas que enfrenta la demarcación están la desigualdad social, que, de acuerdo con datos de INEGI, más de 700 mil habitantes se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Es decir 50.3% de la población recibe menos de 2 salarios mínimos. Por otro lado, la población de la Alcaldía enfrenta a un alto nivel de inseguridad, de acuerdo con los datos proporcionados por la SSC de 2015 al cierre de 2018 la incidencia delictiva aumentó un 30.8%, el robo en sus diversas modalidades y se incrementó un 34%, el homicidio doloso pasó de 9 a 15 por cada 100 mil habitantes. En este periodo de también creció el delito de narcomenudeo al pasar de 342 registros en 2015 a 1,180 al cierre de 2018. Además de que la Alcaldía guarda un serio déficit con relación a la fuerza policiaca, al tener tan sólo 10 policías por cada 100,000 habitantes (Alcaldía Iztapalapa, 2019-a, p.3).

Aunado a esto se tiene registro de diversas problemáticas relacionadas con la falta de un manejo sustentable de los recursos territoriales y naturales que ocasionan diversas problemáticas a la población: Escasez y desequilibrio hídrico (disminuyó en más del 41% el suministro de agua en el tanque Cerro de la Estrella, principal fuente de abastecimiento de la demarcación), movilidad colapsada (el transporte público es insuficiente, desarticulado e inseguro), rezago en áreas verdes: la Alcaldía cuenta tan sólo con 4.82 m² de áreas verdes por habitante), fracturamiento del subsuelo: existen más de 1,000 expresiones de fracturamiento del subsuelo en la Alcaldía, estos daños por fracturamiento se observan en

96 de las 293 colonias de la Alcaldía, además de inundaciones por falta de desazolve y hundimientos: la Alcaldía presenta severos problemas de inundaciones principalmente en zonas que se hunden en promedio de 20cm a 40cm al año (Alcaldía Iztapalapa, 2019-a, p.5).

Ante este contexto y retos urbanos que enfrentar se formuló una estrategia para la priorización de las zonas a intervenir en el marco de este programa; a partir de una conceptualización por resolución de problemáticas, en otras palabras; un análisis multi-criterio, que consistió en la recopilación de datos que mostraran el desarrollo histórico y urbano de la demarcación, y la distribución sociodemográfica de la población. Además, se elaboraron cartografías temáticas que dieran cuenta de la territorialización de variables como: densidad poblacional, grado de desarrollo social e incidencia delictiva, con el fin de identificar las zonas con más alta conflictividad social y rezago urbano. También se realizaron mapeos del espacio público y el equipamiento urbano, con el fin de identificar las características tipológicas y morfológicas del espacio público, así como su cantidad y distribución espacial con relación a los diferentes tipos de poblamiento de la demarcación, con el fin de determinar zonas y/o predios prioritarios de intervención; concentrando esta información en una matriz que permitiera cruzar la información y así priorizar y proponer el orden de las zonas de intervención.

2.2.1 Desarrollo histórico y urbano de la Alcaldía Iztapalapa

Actualmente la alcaldía tiene ocupado casi el 100% de su territorio urbanizable a excepción de las zonas más altas y accidentadas de las elevaciones de la Sierra de Santa Catarina, al Cerro de la Estrella y el Peñón del Marqués. Esta condición no siempre fue así, Iztapalapa al igual que el resto de la Ciudad de México, esta demarcación tiene un pasado lacustre que condiciona e influye en el desarrollo de los asentamientos humanos en su territorio.

Si echamos un vistazo a el plano Reconstructivo de la Región de Tenochtitlan, del arquitecto Luis González Aparicio, el territorio que actualmente comprende la Alcaldía estaba dominado principalmente por la Sierra de Santa Catarina, que fue un brazo de tierra que dividía el paisaje lacustre en dos zonas: al Norte se ubicaba el lago de Texcoco que contenía aguas salinas, era el lago central y el más extenso del sistema de lagos que componía la cuenca endorreica del Valle de México, y al sur colindó con los lagos de Xochimilco y Chalco que a diferencia del lago de Texcoco contenían aguas dulces. Estas características geográficas marcaron el desarrollo de los asentamientos humanos dentro la península, estableciéndose al Oriente de la península pueblos ribereños en la parte salada

del lago, que se distinguían tanto de los que estaban ubicados en la parte más occidental de la península, como de los del lado Sur de la sierra, en el lago de Xochimilco (véase imagen 1).

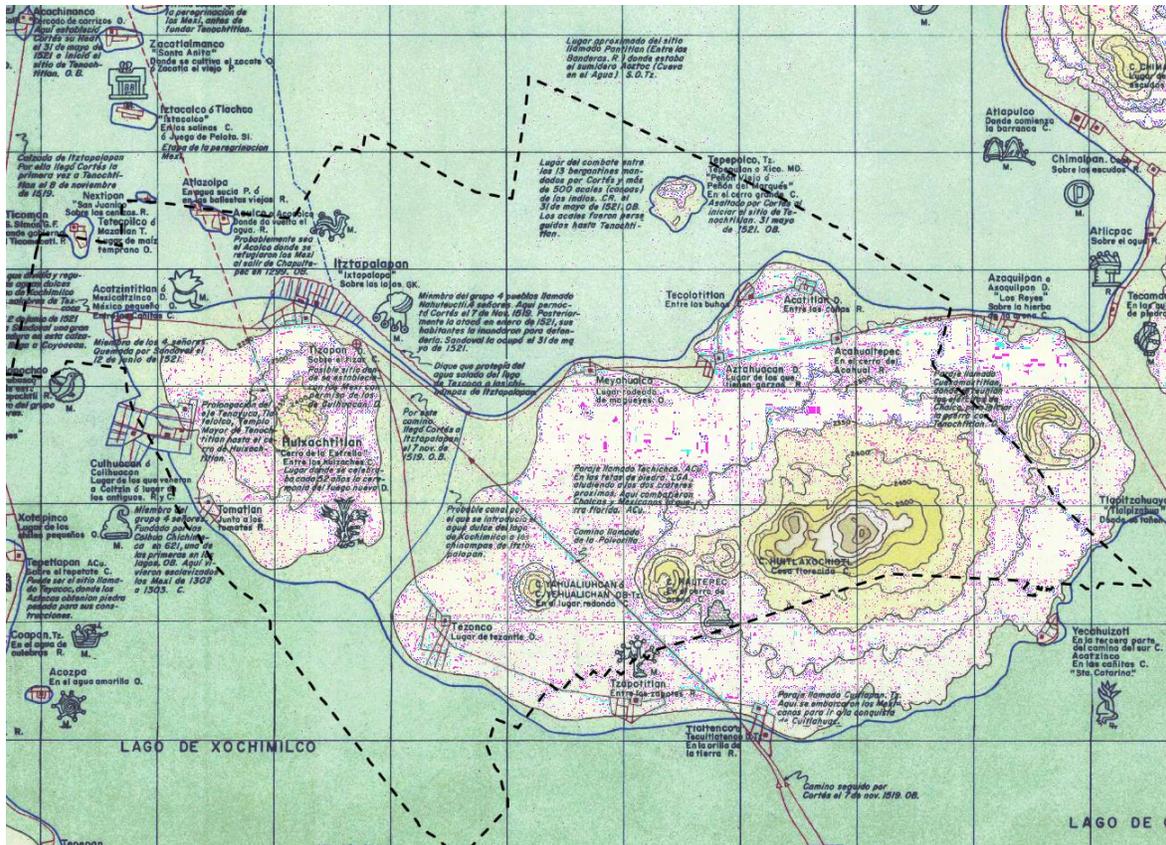


IMAGEN 1. Fragmento del Plano Reconstructivo de la Región de Tenochtitlan. Luis González Aparicio

Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra

En la zona más occidental y fuera de la península se encontraban los poblados lacustres de Nextipac, Atlazolpa y Aculco. Y al interior de la península en la parte central se localizaron los poblados con mayor jerarquía en la región de: Iztapalapa, Mexicaltzingo y Culhuacán, y más hacia el oriente en la parte Norte de la península encontramos los pueblos ribereños (todos ellos con documentación que avala su existencia desde el México antiguo) de oriente a poniente: Meyehualco, Aztahuacan, Tecoloxtitla, Acatitla y Acahualtepec, y en el lado Sur de la sierra los poblados de Tezonco colindantes al lago de Xochimilco (Gomezcesár,2011).

Estos primeros asentamientos después de la conquista y durante la época Colonial se convertirían en los pueblos originarios que actualmente existen en la Alcaldía, por otro lado, extensos terrenos fueron ocupados por haciendas de españoles, y de acuerdo con

distintas fuentes orales de habitantes de la demarcación Gomezcesár (2011) destaca que su mayoría pertenecían a Hernán Cortés: la hacienda de La Soledad, La Purísima, Buenavista, San Nicolás Tolentino de Buena Vista, la Del Peñón y la Del Arenal. También data de esa época la existencia de los ranchos de La Viga, El Tesoro, Tres Fuentes, La Asunción y Santa María

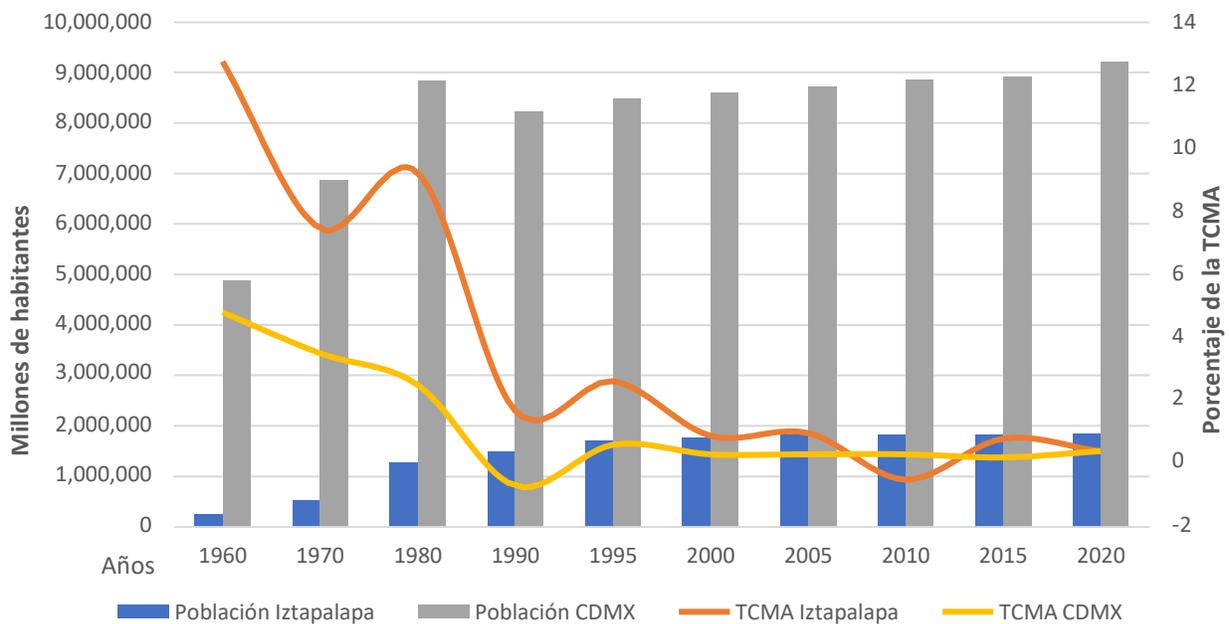
Para finales del siglo XIX, con la desecación de los lagos que rodeaban la Sierra de Santa Catarina, el fondo de lago se convirtió en territorio idóneo para convertirse en tierras de cultivo, así como los que antes eran lagos y ríos pasaron a ser calles y avenidas. También en esta época Porfirio Díaz impulsó la irrupción del ferrocarril hacia esta zona, así como los caminos a Aztahuacan y el de Tulyehualco, que comunica a Iztapalapa con Tláhuac y Milpa Alta. Después de la Revolución Mexicana de acuerdo con lo que establecía “El Plan de Ayala” propuesto por Emiliano Zapata que de acuerdo con Arturo Warman (s.f) exigía la devolución a los pueblos de las tierras que habían sido concentradas en las haciendas y que posteriormente según las resoluciones presidenciales de dotación de tierras, se establecieron unos 30,000 ejidos y comunidades en toda la República Mexicana hasta 1925. Para la zona de la actual Alcaldía Iztapalapa de acuerdo con datos del Registro Nacional Agrario, se rastreó que la dotación de tierras se dio de 1920 a 1936 para el caso del Pueblo de Santa María Aztahuacan, por lo que se infiere que las fechas fueron similares para los demás pueblos.

Estas porciones de tierra se restituyeron como tierras ejidales y/o comunales a los pueblos originarios de San Andrés Tetepilco, San Juanico Nextipac, Magdalena Atlazolpa, Culhuacán, Los Reyes Culhuacán y San Andrés Tomatlán, San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, San Lorenzo Xicotécatl, Santa Martha Acatitla, Santa Cruz Meyehualco, Acahualtepec y Santa María Aztahuacan. De acuerdo con el “Plano Informativo para el pueblo de Santa Cruz Meyehualco”, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal de 1936.

Después de casi 24 años de uso de las tierras por los pobladores de estos pueblos originarios, se decretaron las primeras expropiaciones de tierras ejidales durante el sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines. De acuerdo con los archivos consultados en 1958 se publicaba en el Diario Oficial de la Federación, por un lado, la expropiación de tierras al pueblo de Santa María Aztahuacan, con el fin de darles utilidad de rellenos sanitarios, y, por otro lado; la expropiación de tierras al pueblo de Santa Cruz Meyehualco para la construcción de la primera Unidad Habitacional en la demarcación: la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, el 9 de abril del mismo año.

La expropiación de tierras ejidales con fines de utilidad pública fungió, por un lado, para crear nuevos centros de población y por otro lado para reubicar infraestructura y equipamiento a las afueras de la ciudad como el basurero a cielo abierto de Santa Cruz Meyehualco y penitenciarias como el reclusorio de Santa Marta Acatitla, equipamientos que son posibles apreciar en las fotografías áreas de la demarcación de 1965, estos hechos urbanos se pueden asociar al acelerado poblamiento de la demarcación y su urbanización como nuevas áreas habitacionales principalmente, receptoras de población de todo el Valle de México.

Esto resulta evidente al revisar la tasa de crecimiento media anual de población de la ahora Alcaldía Iztapalapa desde la década de 1960 hasta el 2020, esta tasa se mantuvo siempre más de dos veces por arriba de la tasa de crecimiento de otras demarcaciones de la Ciudad de México. Lo anterior genera el supuesto de que la tasa de urbanización debió estar por arriba en similar proporción con respecto al resto de la ciudad.



GRÁFICA 1. Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de población. Iztapalapa y la CDMX.

Fuente: Subdirección de Proyectos DGODU con datos de los censos 1960-2020, INEGI

Este proceso de urbanización se puede visualizar y entender a partir de hacer una lectura del territorio Iztapalapense a partir de identificar los diferentes tipos de poblamiento⁹

⁹ De acuerdo con Priscilla Connolly (2005), los tipos de poblamiento son las diferentes formas de ocupación del territorio o producción del espacio habitable y el concepto de poblamiento es el eslabón que puede articular la dinámica de producción de espacio urbano con la dinámica demográfica de la población.

que lo conforman. Para ello se ha tomado como base el documento publicado en 2005 por el Observatorio Urbano de la Ciudad de México Sistema de Información Geográfica para la Investigación y Planeación Metropolitana (OCIMSIG) de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, en el cual se identificaron los diferentes tipos de poblamiento con los que cuenta la Zona Metropolitana del Valle de México. Con esta forma de diferenciar los espacios habitacionales se reconoce la relación entre los procesos de producción de las áreas construidas, la fisonomía de estas y las características sociales de los residentes, para cada tipo de poblamiento hay una correspondencia aproximada con la densidad máxima alcanzable, nivel de servicios, estrato socioeconómico de la población, grado de heterogeneidad entre los habitantes y mezcla de usos del suelo. Y para la Alcaldía Iztapalapa el OCIMSIG clasificó su territorio con los siguientes tipos de poblamiento de acuerdo con las características existentes en la demarcación:

- **Cabecera conurbada:** corresponden a las zonas y a las trazas donde se ubicaron los pueblos originarios de la Alcaldía: Atlalilco y Axomulco, Santa María Aztahuacan y Acahualtepec. Identificando 6 AGEBS que representa un 1.41% con relación al 100% de la Alcaldía.
- **Pueblos conurbados:** para Iztapalapa corresponden a las zonas de los pueblos y barrios originarios; y las zonas hacia donde se expandieron algunos de ellos: San Juanico Nextipac, Magdalena Atlazolpa, Culhuacán, Los Reyes Culhuacán y San Andrés Tomatlán, San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, Santa Martha Acatitla, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacan y Acahualtepec. Identificando 44 AGEBS lo que representa un 10.33% con relación al 100% de la Alcaldía.
- **Colonias populares:** esta clasificación engloba una gran parte del territorio principalmente en la zona de la Sierra de Santa Catarina y otras áreas de la Alcaldía que fueron en su momento repartidas como tierras ejidales para los pueblos originarios de Iztapalapa. Para este tipo de poblamiento se identificaron 183 AGEBS lo que representa un 43% con relación al 100% de la Alcaldía.
- **Conjuntos habitacionales:** este es uno de los principales tipos de poblamiento que conforman el territorio de la Alcaldía, corresponden a zonas habitacionales importantes tales como la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco (primer conjunto habitacional de la Alcaldía), la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Ejército de Oriente, Ejército Constitucionalista, entre otros conjuntos habitacionales de menor escala que se erigieron con los Bandos 1 y 2 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para

los Trabajadores (INFONAVIT). Para este tipo de poblamiento se identificaron 173 AGEBS lo que representa un 40.61% con relación al 100% de la Alcaldía.

- **Fraccionamientos del tipo residencial medio:** éste es el tipo de poblamiento que menos aparece en la demarcación identificando solo 9 AGEBS que representan solo el 2% del total de la demarcación ubicadas en zonas limítrofes con las Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán e Iztacalco, resaltando como las zonas que concentran a la población con mejor posición socioeconómica.
- **Predominantemente no habitacional:** con este tipo de poblamiento únicamente se caracterizaron 6 AGEBS (1.41%), son áreas que albergan actividades económicas como conjuntos industriales y comerciales, o algunos equipamientos como el Centro de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.
- **Usos no habitacionales:** estos espacios dentro de la Alcaldía principalmente son grandes espacios abiertos como es el caso del Parque Cuitláhuac, o equipamientos de gran envergadura como lo es la central de abastos, o el Panteón Civil de San Lorenzo Tezonco. Este tipo de poblamiento representa únicamente 5 AGEBS que representa el 1.17% del total de la Alcaldía. Lo que también da cuenta de los pocos espacios con vocación de grandes equipamientos que den servicios a una importante cantidad de población y poca planeación en el tiempo.

Esta clasificación muestra claramente que el desarrollo urbano de la demarcación se dio principalmente bajo el esquema de tres tipos de poblamiento: Pueblos conurbados, Colonias populares y Conjuntos Habitacionales. Aunque existen otros tipos de poblamiento dentro de la Alcaldía, son estos los que rigen la morfología y el paisaje urbano, y de igual manera, estas formas de producción del territorio son los que condicionan la forma de habitar y percibir lo urbano por parte de los habitantes.

Por un lado se tiene la predominante presencia de Unidades Habitacionales con 40.61% AGEBS, este tipo de poblamiento apareció en la demarcación con la construcción de lo que fuera para aquel tiempo la unidad habitacional más grande de Latinoamérica: La Unidad Habitacional Vicente Guerrero, y que tiene como antecedente en esa misma zona la construcción de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, que fuera la primera en construirse dentro del perímetro de la Alcaldía (ideada para dar vivienda a los trabajadores de limpia del entonces Departamento del Distrito Federal). Estos dos ejemplos de urbanización en la Alcaldía dan cuenta del carácter que las autoridades le atribuyeron al territorio de esta demarcación como una de las principales reservas territoriales para la

localización de viviendas para clases populares en la ciudad, sobre todo después del sismo de 1985, cuando se reubicaron en el área una gran cantidad de los damnificados de diferentes partes de la ciudad, y posteriormente se instaló un programa de construcción de vivienda popular con fondos de FONHAPO, apareciendo así las unidades habitacionales de “Chinampac de Juárez” también conocidas como los “Frentes”.

Mientras que, por otro lado, tenemos el principal tipo de poblamiento que se territorializó en la demarcación fueron las colonias populares (43% de las AGEBS) que se dieron principalmente debido a dos procesos: por un lado, el fraccionamiento informal de las tierras ejidales que se repartieron a los pueblos originarios de la demarcación que originaron la aparición de colonias populares como Ejidos de Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla Norte y Sur entre otras. Y, por otro lado, la toma de tierras por grupos de pobladores organizados (como es el caso de la Unión de Colonos en San Miguel Teotongo) y la urbanización ilegal de las laderas de la Sierra de Santa Catarina sobre todo después del sismo de 1985, debido a que muchas familias no fueron beneficiadas por algún programa de reubicación de viviendas y se vieron en la necesidad de adquirirla por su propia cuenta en los terrenos ubicados en las laderas de la Sierra, alejados de las principales vías de comunicación y de los equipamientos que brindan servicios públicos como hospitales y escuelas de educación media superior y superior. Además, la urbanización de estas colonias careció de un plan de urbanización, por ello se omitió contar con reservas territoriales que permitieran la construcción de equipamientos para dar servicio a la población, a excepción de San Miguel Teotongo que si cuenta con reservas territoriales para la dotación de equipamientos y espacios públicos a raíz de la creación del Plan de Equipamiento de San Miguel Teotongo (ZEDEC).

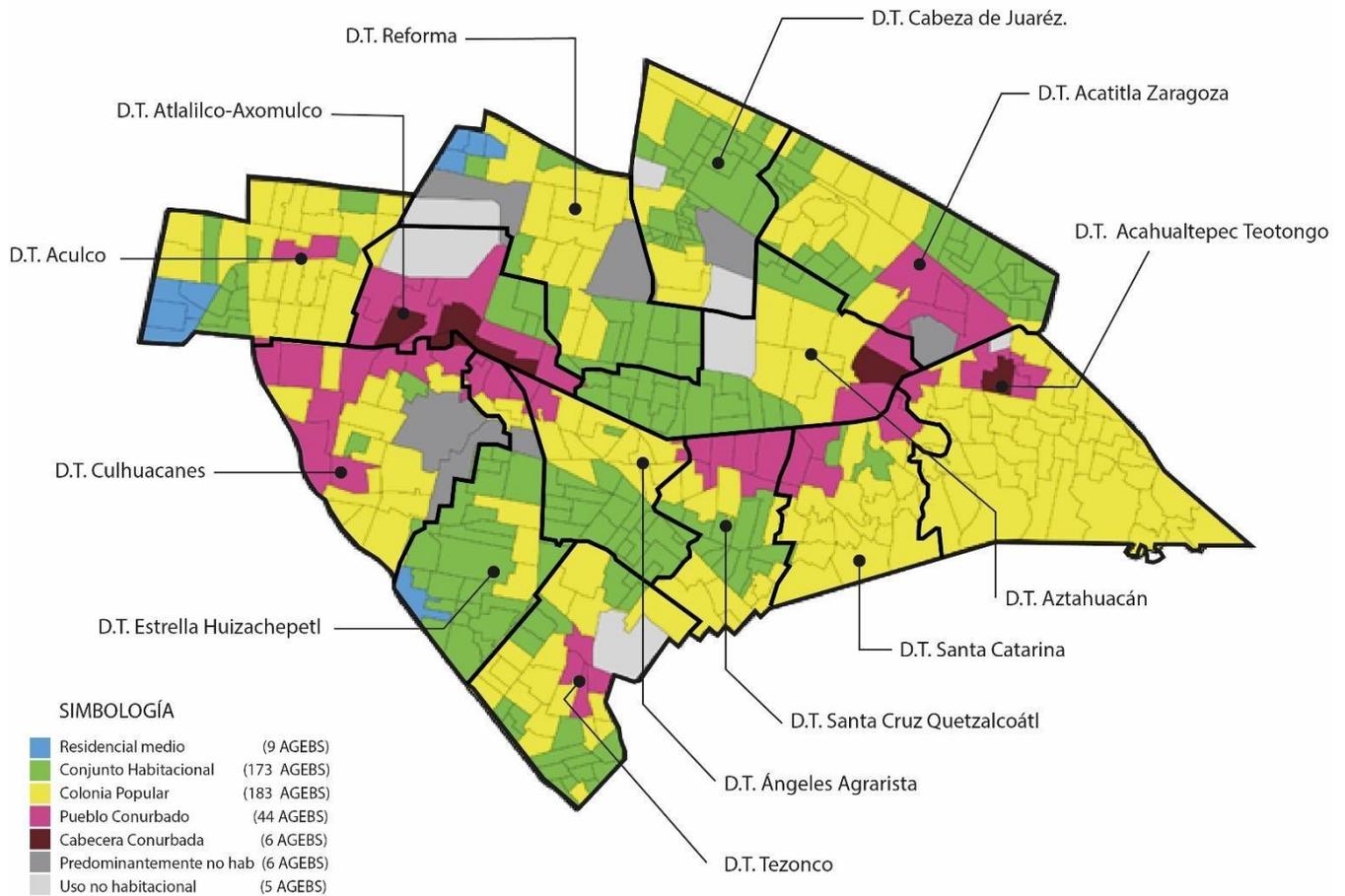
Ante este panorama, y en concordancia con las nuevas atribuciones que le da la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el equipo de gobierno de la Primera Alcaldía se planteó para dar respuesta eficaz a los requerimientos y problemáticas de la ciudadanía y de la demarcación en general. Subdividir el territorio de la Alcaldía en 13 Direcciones Territoriales D.T. (anteriormente se tenían 7 D.T.), con el propósito de acercar la gestión gubernamental a escalas espaciales y demográficas de menor dimensión. Y de acuerdo con el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztapalapa ahora las Direcciones Territoriales se constituyen como un esquema de labores amplio que contribuye en la descentralización de las tareas de la Alcaldía, además de mejorar el manejo territorial en Iztapalapa, fortalecen la comunicación entre ciudadanía y personal de la misma Alcaldía,

porque “están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva”¹⁰.

Aunado a todo lo anterior, se busca resaltar en este punto el conocimiento empírico sobre los procesos de urbanización, los tipos de poblamientos y las distintas territorialidades (en términos de identidad) que esta nueva división administrativa refleja para su determinación, al resultar evidente al sobreponer los límites definidos para cada D.T.; sobre el mapa de los distintos tipos de poblamiento de la demarcación, que se tomaron en cuenta para esta subdivisión factores como el origen de la urbanización y las características de la morfología urbana, con el objeto de tener zonas agrupadas de manera homogénea que compartan características, identidades y problemáticas similares para poder crear estrategias de atención ad hoc para cada territorio, claro ejemplo de ello es la Dirección Territorial Atlalilco-Axomulco, que se delimitó únicamente tomando en cuenta las zonas que ocupan los 8 barrios originarios de la Iztapalapa.

Otro criterio fue, la cantidad de colonias a atender por lo que cada D.T. en promedio agrupa de 18 a 23 colonias; o contar con una población de alrededor de 100,000 habitantes, lo que permitió estandarizar las escalas y la cantidad de población a atender. Sobre la territorialidad e identidad, hay una evidente correspondencia con los principales centros poblacionales de las zonas o a los hitos o referencia a los nombres de los principales pueblos originarios que las conforman. Resultando la siguiente distribución territorial para las 13 Direcciones Territoriales (D.T.) de la Alcaldía que se enlistan a continuación y el mapa 1 muestra su distribución:

¹⁰ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, “Manual administrativo Alcaldía Iztapalapa”, disponible en <https://www.norlexinternacional.com/archestados/gdf/DF019062.pdf>



Mapa 1. Límites de las Direcciones Territoriales, sobre AGEBS por tipo de poblamiento.

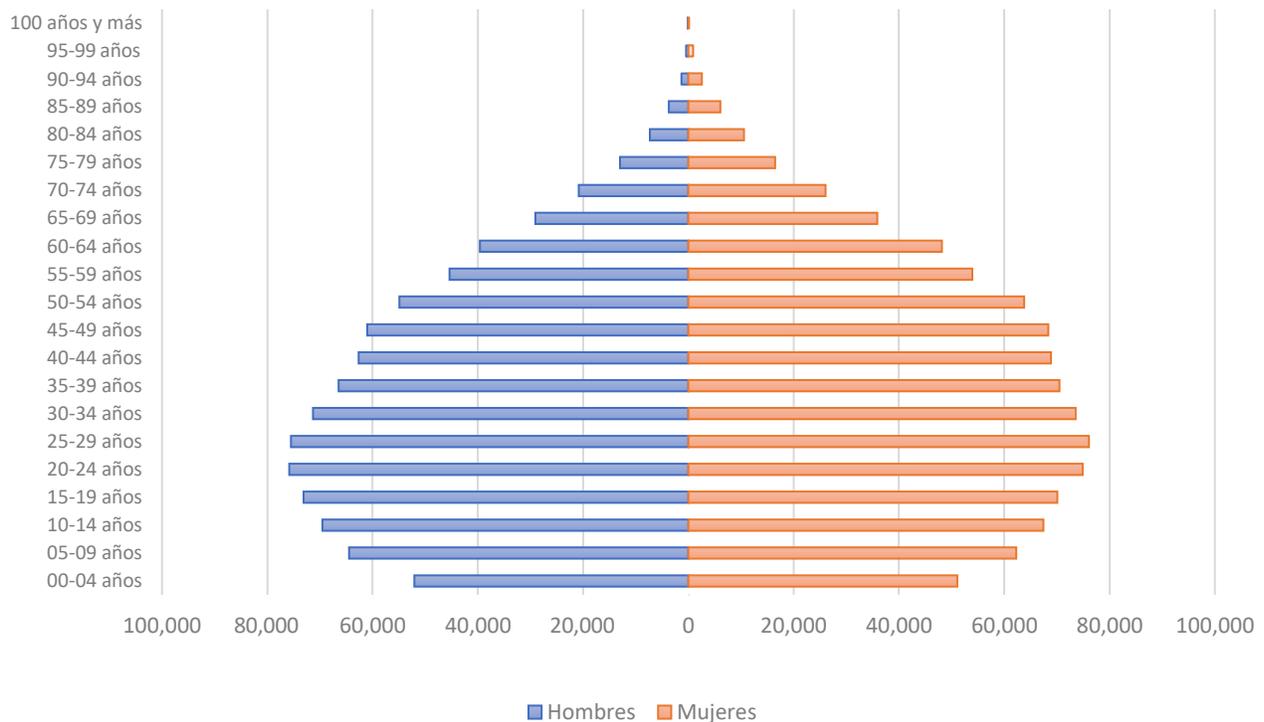
Fuente: Elaboración propia con base en el mapa del OCIMSIG, 2005 UAM-Azcapotzalco.

En resumen; las D.T., además de constituirse como componentes fundamentales para la administración pública de la Alcaldía de Iztapalapa, se configuran como zonas ideales para el análisis de lo sociodemográfico y urbano de la Alcaldía, esta división administrativa permite analizar comparativamente las diferentes regiones de la Alcaldía para establecer estrategias y áreas prioritarias de intervención de acuerdo con las características sociales y urbanas de cada una de ellas. De ahí que esta división territorial se tomó como base para la presentación de los datos y análisis del territorio para los siguientes apartados, además de ser la unidad geográfica y regional que la Alcaldía definió como referencia para concretar los proyectos específicos del programa UTOPIÁS.

2.2.2 Contexto sociodemográfico

a) Estructura y distribución poblacional

Como ya ha sido mencionado Iztapalapa tiene 1,835,486 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, de los cuales 947,635 son mujeres quienes representan el 52 % de la población y 887,456 son hombres, los cuales representan el 48%. Al respecto de los grupos etarios, la siguiente pirámide poblacional muestra la estructura por edades de la población de esta Alcaldía:



GRÁFICA 2. Pirámide poblacional, Alcaldía de Iztapalapa, 2020

Fuente: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del censo de población 2020, INEGI

La población en etapa de niñez (de 0 a 14 años) representa el 22.6 % del total de la Alcaldía, mientras que la población joven (de 15-34) es el 32.8 %, la población adulta (35-64 años) es el 36.5% de la población, mientras que solo el 8.1 % es adulta mayor (65 años o más) y para todos los grupos etarios la población femenina es predominante.

La pirámide anterior, refleja el inicio del cambio en la estructura por edades de la población, donde la base comienza a disminuir y la parte media concentra el grueso de habitantes, es decir, la mayor parte de los pobladores de la Alcaldía está en las edades productivas o en el “bono demográfico”, ello significa que los nuevos equipamientos deben

contemplar espacios para la población joven y adulta; al mismo tiempo, esta pirámide poblacional muestra que la Alcaldía comienza con el proceso de envejecimiento de su población, lo que significa que los equipamientos a desarrollar también deben pensarse para la población adulta mayor, porque de seguirse esta tendencia este sector aumentará. Finalmente, se tiene que contemplar la atención focalizada hacia las mujeres, quienes representan poco más de la mitad de los habitantes de esta Alcaldía.

La siguiente tabla se encuentra la distribución de la población de Iztapalapa, en sus diferentes Direcciones Territoriales:

TABLA 8. Distribución poblacional por Dirección Territorial

Dirección Territorial	No. Colonias	Población	Porcentaje
Acahualtepec Teotongo	19	211,718	12%
Acatitla Zaragoza	26	176,965	10%
San Lorenzo Tezonco	31	171,913	9%
Santa Catarina	17	142,097	8%
Santa Cruz Quetzalcóatl	21	142,661	8%
Aculco	28	145,646	8%
Reforma	23	137,036	7%
Angeles Agrarista	21	131,814	7%
Los Culhuacanes	33	123,144	7%
Estrella Huizachtepetl	21	120,480	7%
Aztahuacan	16	124,859	7%
Cabeza de Juárez	24	117,979	6%
Atlalilco Axomulco	13	72,330	4%
Alcaldía Iztapalapa Total:	293	1,818,642	100%

Fuente: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del Sistema de Información Geográfica de Iztapalapa (SIGI, 2018)

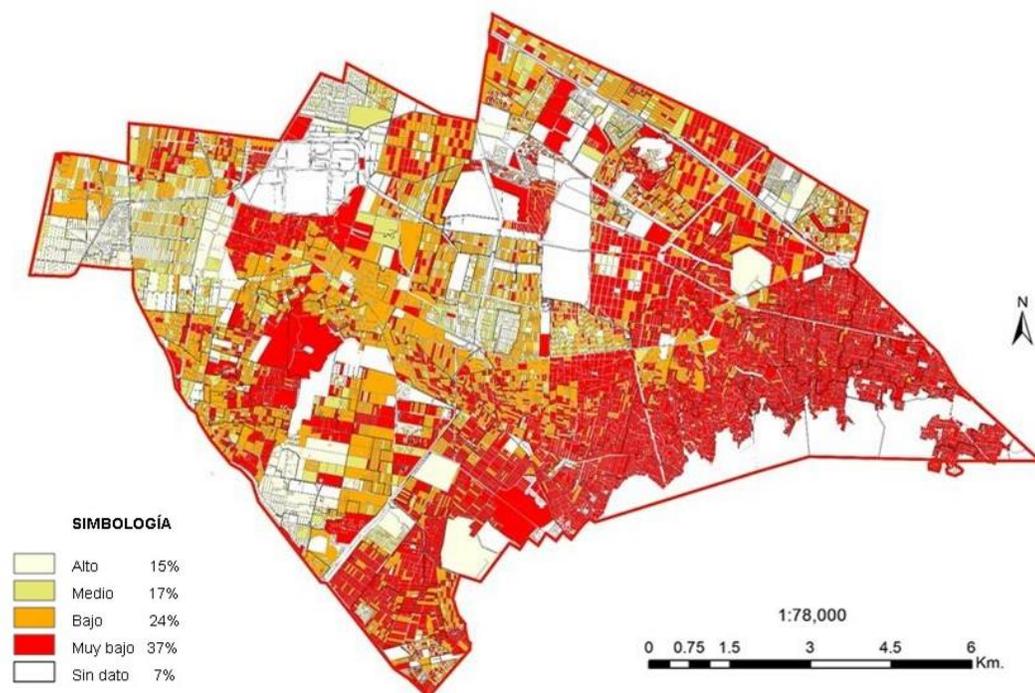
La D.T. Teotongo Acahualtepec concentra la mayor cantidad de población de la Alcaldía con 211,718 habitantes y representa el 12% del total, esta territorial es limítrofe con el Estado de México con el municipio de los Reyes, el tipo de poblamiento predominante son las colonias populares que abarcan la totalidad de su territorio y que se asentaron en las laderas de la Sierra de Santa Catarina. Le sigue la territorial Acatitla de Zaragoza con 176,965 habitantes (10%), conformada principalmente por unidades habitacionales, aunque también tiene zonas con colonias populares. Otras de las Direcciones Territoriales con mayor cantidad de población en Iztapalapa son: Santa Catarina y Santa Cruz Quetzalcóatl, las cuales presentan condiciones de poblamiento similares a Teotongo Acahualtepec, principalmente colonias populares con altas densidades, así como asentamientos con características urbanas consolidadas.

b) Grado de Desarrollo Social (GDS)

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico” (Midgley, 1995, citado por CESOP, 2006) que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador de este, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

En este orden de ideas, con base en el Sistema de Información Geográfica de la Alcaldía de Iztapalapa (SIGI) se obtuvo el grado de desarrollo social a nivel manzana como resultado de un análisis multifactorial elaborado por la misma Alcaldía, que incluyó aspectos como el acceso a vivienda de calidad y servicios básicos, a salud, a la escolarización, a un trabajo remunerado, resultando el MAPA 4 que muestra la distribución del Grado de Desarrollo Social y se observa que más del 30% de la población en Iztapalapa tiene Muy Bajo Grado de Desarrollo Social, y apenas un 15% puede considerarse tiene Alto Grado de Desarrollo Social, lo que refleja que mucha de la población de Iztapalapa requiere no sólo acceso a espacios públicos de calidad, sino a toda una serie de programas y de acciones gubernamentales que les permitan alcanzar el bienestar de las personas en conjunto con el desarrollo económico de la demarcación.

En dicho mapa también es posible observar la localización de la población que se encuentra con menor grado de desarrollo social, principalmente se localiza en la zona de la Sierra de Santa Catarina y con las zonas de la Alcaldía que corresponden al tipo de poblamiento de colonia popular y pueblos conurbados, mientras que las áreas que corresponden al poblamiento de unidad habitacional corresponden a un grado bajo y medio de desarrollo social. Lo que evidencia una clara correlación entre el grado de bienestar social y el entorno en cuanto a la calidad de la vivienda y el acceso a servicios públicos, resultado del tipo de urbanización o poblamiento que tuvo cada zona.



MAPA 2. Grado de Desarrollo Social por manzana en la Alcaldía Iztapalapa.
FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI 2018

TABLA 9. Distribución poblacional en muy bajo grado de desarrollo social por Dirección Territorial

DIRECCIÓN TERRITORIAL	POB. TOTAL	Cantidad de POB. en bajo GDS	% de POB. en bajo GDS
Acahualtepec Teotongo	211,718	179,960	85%
Santa Catarina	142,097	105,152	74%
Santa Cruz Quetzalcóatl	142,661	92,730	65%
Tezonco	171,913	91,114	53%
Cabeza de Juárez	117,979	38,933	33%
Ángeles Agrarista	131,178	40,665	31%
Aztahuacan	124,859	38,706	31%
Acatitla Zaragoza	176,965	51,320	29%
Los Culhuacanes	123,144	33,249	27%
Atlalilco Axomulco	72,330	13,743	19%
Estrella Huizachtepetl	120,480	15,662	13%
Aculco	145,646	16,021	11%
Reforma	137,036	15,074	11%
ALCALDÍA IZTAPALAPA:	1,818,642	732,329	40%

FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI 2018

c) Incidencia delictiva

El segundo trimestre del 2018 fue el periodo con la mayor tasa de homicidio doloso desde que se tiene registro en la Ciudad de México, es decir desde 1997¹¹, en este mismo periodo la tasa de robo con violencia se posicionó en el segundo lugar de treinta y dos a nivel nacional, el robo a vehículo en el lugar veintidós y el robo a negocio pasó al lugar número tres. Aunado a esto se pasó de ser la ciudad con mayor percepción de seguridad del país, a una donde 8 de cada 10 personas se sienten inseguras en sus calles, sus viviendas, transporte y escuelas, así mismo se observó un incremento de la presencia y delitos de alto impacto asociados al crimen organizado.

En este contexto recibía la demarcación el equipo de gobierno de la Lic. Clara Brugada, volviéndose la seguridad un tema prioritario de atención de la agenda pública de su gobierno Para lo cual se enfocaron en el desarrollo de estrategias para la construcción de seguridad, justicia y paz dentro del territorio de la demarcación. Parte de estas acciones consistió en un diagnóstico territorializado, con base en la información vertida en carpetas de investigación que permitiera identificar las colonias con mayor incidencia delictiva, con el fin de focalizar acciones coordinadas para la atención de estas problemáticas, incluyendo la reconstrucción del tejido social y la recuperación del espacio público como uno de los ejes prioritarios.

De acuerdo con este diagnóstico en la demarcación de 2015 a 2018 la incidencia delictiva se incrementó en 30.8% pasando de 26 mil delitos en 2015 a 34 mil en 2018, más de 8 mil delitos que en 3 años. Asimismo, se veía un sostenido aumento en los delitos de alto impacto: el robo en sus diversas modalidades creció en 34%; el homicidio doloso, pasó de 9 a 15 por cada 100 mil habitantes, y se estimó cerrar ese año con 103 homicidios más que en 2015. Resultando en una tasa superior a la tasa registrada en la ciudad que se sitúa en 13.2 homicidios por cada 100 mil habitantes. De igual forma en este mismo periodo el delito de narcomenudeo pasó de 342 registros en 2015 a mil 180 al cierre de 2018 (Observatorio de la Ciudad de México, 2018) En la siguiente tabla se desglosan el número y el tipo de delitos denunciados en la Alcaldía de 2015 a 2018.

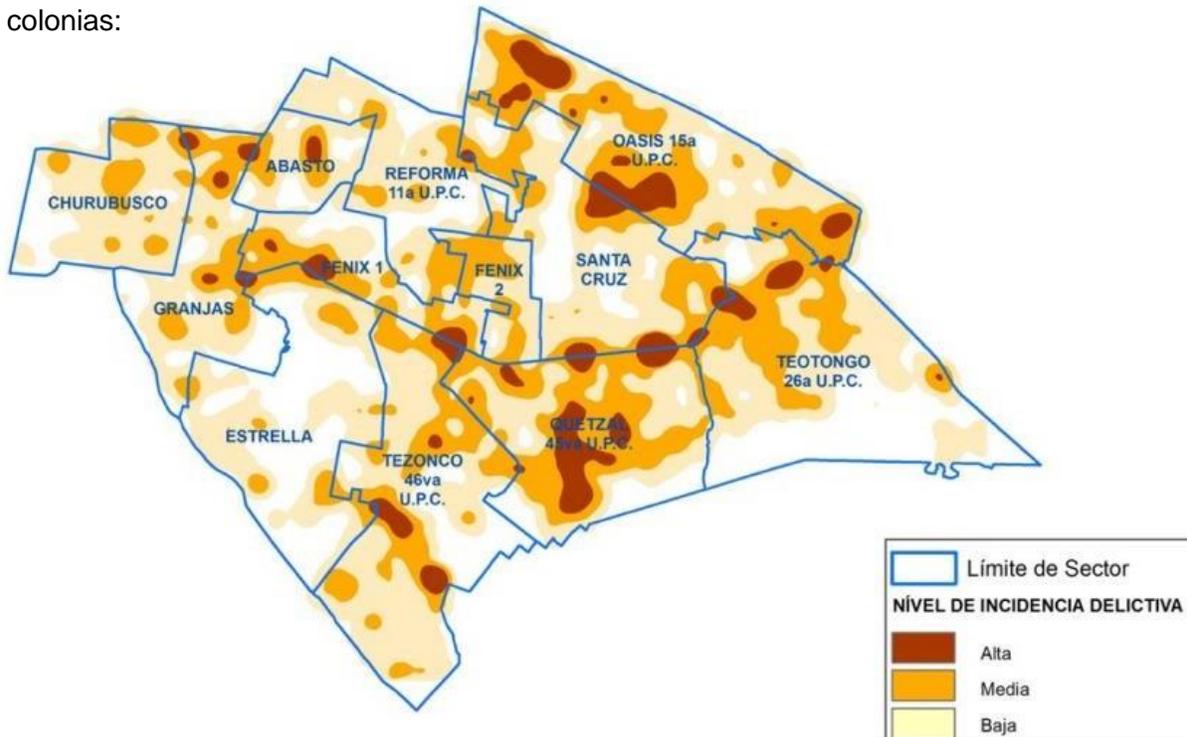
¹¹ Observatorio de la Ciudad de México (2018): Seguridad y Justicia, Reporte de incidencia delictiva de la CDMX.

TABLA 10. Delitos Iztapalapa 2015-2018

DELITOS DENUNCIADOS	2015	2016	2017	2018	diferencia absoluta 2015/2018	2015 Tasa por cada 100 mil/hab.	2018 Tasa por cada 100 mil/hab.
Homicidio doloso	165	206	228	268	103	9	15
Narcomenudeo	342	361	662	1180	838	19	65
Robo	12646	12811	15607	18044	5398	692	987
Robo a negocio	2095	2489	2850	2428	333	115	133
Robo a transeúnte en vía pública	2557	2666	2656	1747	-810	140	96
Robo a vehículo	2517	2270	2472	2483	-34	138	136
Robo en transporte público	469	409	576	323	354	26	45

FUENTE: Alcaldía Iztapalapa (2018): Estrategias Para La Construcción de la Seguridad, la Justicia y la Paz.

Esta información se sistematizaron y territorializaron los diferentes tipos de delitos de alto impacto dentro del perímetro de la demarcación en relación con los distintos cuadrantes de seguridad, priorizando la georreferenciación de delitos como: homicidio, lesión por arma defuego, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transporte público y robo a vehículo, con el fin de ubicar las colonias con mayor incidencia delictiva resultandola siguiente distribución en la demarcación y el siguiente listado de colonias:



MAPA 3. Denuncias de delitos de alto impacto 2018 y sectores de seguridad

FUENTE: Alcaldía Iztapalapa (2019-d): Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Iztapalapa

TABLA 11. Colonias con mayor incidencia delictiva 2019. Alcaldía Iztapalapa.

NO.	COLONIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL	No. COLONIAS x D.T.
1	San Miguel Teotongo	Teotongo Acahualtepec	1
2	Buenavista	Santa Catarina	3
3	Reforma Política	Santa Catarina	
4	Citlalli	Santa Catarina	
5	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl	Santa Cruz Quetzalcóatl	2
6	Santa Cruz Meyehualco	Santa Cruz Quetzalcóatl	
7	Lomas de San Lorenzo	San Lorenzo Tezonco	1
8	Ejército Constitucionalista	Cabeza de Juárez	3
9	Juan Escutia	Cabeza de Juárez	
10	Tepalcates	Cabeza de Juárez	
11	Santa María Aztahuacan	Aztahuacan	1
12	Los Ángeles / Consejo Agrarista	Los Ángeles Agrarista	1
13	Santa Martha Acatitla Sur	Acatitla de Zaragoza	3
14	U.H. Ermita Zaragoza	Acatitla de Zaragoza	
15	Ejército de Oriente	Acatitla de Zaragoza	
16	Santa María Tomatlán	Los Culhuacanes	1
17	Barrio San Miguel	Atlailco- Axomulco	1
18	U.H. Vicente Guerrero	Leyes de Reforma	2
19	Leyes de Reforma	Leyes de Reforma	
20	San Juanico Nextipac	Aculco	1
21	Cerro de la Estrella	Estrella Huizachtepetl	2
22	U.H. San Juan Xalpa	Estrella Huizachtepetl	

FUENTE: Alcaldía Iztapalapa (2019-d): Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Iztapalapa

Las Direcciones Territoriales, con mayor número de colonias con alta incidencia delictiva corresponden a las D.T. con colonias colindantes con el Estado de México como Cabeza de Juárez y Acatitla de Zaragoza con tres colonias cada una. Por otro lado, también se encuentran las D.T. ubicadas en la Sierra de Santa Catarina como la D.T. Santa Catarina y la D.T. Santa Cruz Quetzalcóatl, con tres y dos colonias cada una, que concentran colonias con alta conflictividad en temas de seguridad, que bien podría estar relacionado con el amplio rezago urbano y social que describimos en los apartados anteriores. Y por lo menos hay una colonia de alta incidencia delictiva en cada Dirección Territorial de la demarcación. Ante este panorama el equipo de gobierno (2018-2021) se planteó distintas estrategias para abatir los altos índices delictivos en tres rubros: seguimiento, monitoreo y prevención, proponiendo reaccionar frente a la inseguridad y actuar para disminuirla, mediante la prevención, la investigación y la acción integral de las autoridades. Enmarcándose el proyecto en cuestión de esta investigación en el eje de prevención que busca actuaciones territoriales en materia urbana y social. Por lo que esta clasificación de colonias por D.T. con mayor incidencia delictiva se incluyó para la priorización y localización de zonas de intervención en el marco del proyecto de UTOPÍAS.

2.2.3 Diagnóstico en materia de espacio público

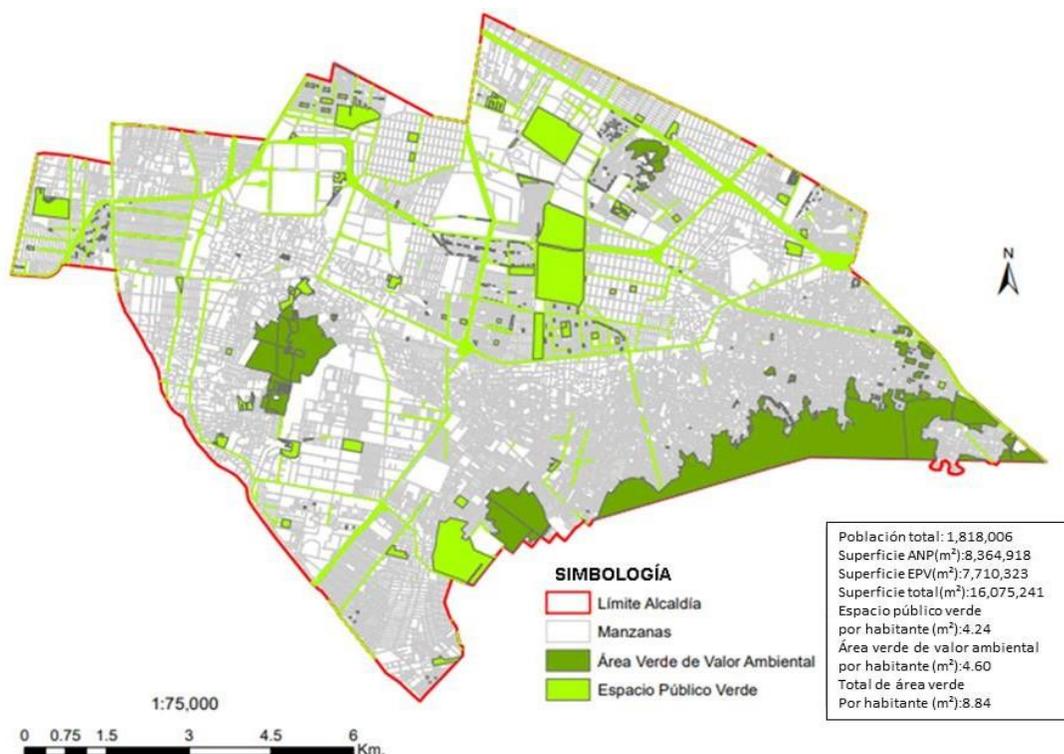
a) Distribución del espacio público verde en la Alcaldía de Iztapalapa.

La Alcaldía Iztapalapa cuenta con un registro georreferenciado sobre la localización y características del espacio público dentro de la demarcación como parte del SIGI-2018. Y de acuerdo con esta base de datos el espacio público, semipúblico y de acceso restringido verde y de conservación, tiene una superficie total de 16.07 km² que representa un 14% del área total de la Alcaldía (116.67 km²). No obstante, si se resta el área destinada a suelo de conservación, ya que son espacios verdes, pero de acceso restringido para el uso y disfrute de la población (en términos de accesibilidad), quedan 7.71 km² de espacio público verde que representa solamente el 7% del área total del territorio de la Alcaldía destinado a este uso. Este porcentaje de espacio público en relación con la superficie total de la demarcación se encuentra por arriba del porcentaje de espacio público que tienen otras Alcaldías de la Ciudad de México como Cuauhtémoc y Benito Juárez con un 4.15% y un 1.95% respectivamente, sin embargo, se está muy por debajo de la Alcaldía Miguel Hidalgo que es la que tiene mayor porcentaje de superficie destinada a espacio público con 14.92% del total de su superficie. Ahora bien, en cuanto al porcentaje de la superficie del espacio público verde por Dirección Territorial en la Alcaldía se tiene la siguiente distribución:

TABLA 12. Distribución de la superficie del espacio público verde por D.T.

Dirección Territorial	Población total	m ² Espacio Público Verde	% de m ² de EPV por D.t.	m ² EPV/ HAB.
Cabeza de Juárez	117,979	2,273,448	27.64%	19.27
Aztahuacan	124,859	1,621,487	17.14%	12.99
San Lorenzo Tezonco	171,913	1,011,404	12.28%	5.88
Leyes de Reforma	137,036	951,093	8.69%	6.94
Aculco	145,646	694,904	7.54%	4.77
Acatitla de Zaragoza	176,965	743,106	7.02%	4.20
Estrella Huizachtepetl	120,480	300,884	3.79%	2.50
Atlalilco Axocomulco	72,330	194,053	3.05%	2.68
Los Culhuacanes	123,144	276,369	2.75%	2.24
Teotongo Acahualtepec	211,718	208,076	1.57%	0.98
Los Ángeles Agrarista	131,814	61,018	1.01%	0.46
Santa Cruz Quetzalcóatl	142,661	44,074	0.75%	0.31
Santa Catarina	142,097	39,313	0.55%	0.28
ALCALDÍA IZTAPALAPA:	1,818,642	8,419,229	7%	4.63

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI 2018.



MAPA 4. Espacio público verde de la Alcaldía Iztapalapa.

FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI 2018.

Esta información muestra que en la Alcaldía además de existir un déficit con respecto a la proporción de espacio público verde con relación a la superficie urbanizada, también existe una dispar distribución del espacio público dentro de su territorio, ya que mientras existen unidades territoriales como Cabeza de Juárez y Aztahuacan que concentran casi la mitad del espacio público (45%) de la demarcación al albergar grandes parques y equipamientos urbanos como el parque Cuitláhuac, y los deportivos Fco. I. Madero y Santa Cruz Meyehualco, existen otras. con menos del 1% de espacio público verde, como son Santa Catarina y Santa Cruz Quetzalcóatl.

Por otro lado, es importante analizar la correspondencia que existe entre la superficie total destinada a espacio público verde accesible, con relación a el número de habitantes beneficiados, en otras palabras, la proporción de metros cuadrados de áreas verdes que existen en un entorno urbano por cada habitante. Conocer esta relación es significativo debido a los diferentes beneficios ambientales y sociales que proveen las áreas verdes a los pobladores de las zonas urbanas, y sirve de parámetro para calificar una justa distribución y acceso a áreas verdes dentro de la zonas habitacionales y urbanas.

A este indicador se le ha denominado “Índice Verde”, y aunque exactamente no se sabe qué entidad fue la primera establecerlo, algunas organizaciones gubernamentales como la PAOT¹² para el caso de la Ciudad de México, se lo atribuye a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y mencionan que esta entidad internacional recomienda que por lo menos deben existir 9 m² de áreas verdes por habitante. Resultando que de manera general la Alcaldía cuenta únicamente con 4.82 m² de área verde por habitante, cantidad que se encuentra por debajo del parámetro establecido. En este sentido para resarcir este déficit sería necesario tener mínimamente el doble de la superficie de espacios públicos verdes de los que actualmente se tiene, escenario bastante difícil de alcanzar debido al grado de urbanización que la Alcaldía tiene actualmente, además de que cuenta con pocas reservas territoriales que podrían destinarse a este uso. En este sentido es importante no limitarse a analizar este índice por sí sólo; solamente como un indicador del déficit de áreas verdes en la ciudad, sino que se debe tomar en cuenta, por un lado; cómo se establece el criterio para la definición y contabilización de áreas verdes, y, por otro lado; cómo es la accesibilidad y la distribución de estas áreas verdes en las zonas urbanas, por ello se recalca y propone la necesidad de analizar la distribución de los espacios públicos verdes, y no solo tomar en cuenta la superficie destinada a ellos.

De acuerdo con Gehl Architects¹³, establecen que para que un espacio público sea accesible se debe llegar a él caminando durante 5 minutos (400 m²) desde la casa o el trabajo. Para que esto sea posible debe existir: 1 Unidad de Espacio Público (UEP) por cada 0.78 km² o 1.3 UEP por cada 1 km². A esta condición también se le conoce como índice de caminabilidad de las ciudades, tal como menciona Jane Jacobs “*la caminabilidad es el corazón de la vitalidad urbana*” (Jacobs, 1961, citado por Ministerio de Desarrollo Urbano Secretaría de Planeamiento (s.f.); la acción de caminar y estar en la ciudad van de la mano. Caminar ofrece una gama de beneficios que incluyen la movilidad, el ahorro de costos de consumo, la salud, la interacción social e importantes beneficios sociales, y cuanto más gente camina en las calles es señal de que una zona es segura y cuenta con sitios de interés, resultando como una característica destacada de los barrios urbanos

¹² Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (s.f.): Datos del Índice Verde en Colonias a afectar por construcción del Deprimido Vehicular Insurgentes – Mixcoac. (Archivo PDF.)

http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/av_mixcoac.pdf

¹³Gehl Architects (s.f.): Projects <https://gehlpeople.com/>

vitales conocidos por su vibrante actividad vida peatonal.¹⁴ Siguiendo con este orden de ideas, la estrategia de resarcimiento para cubrir el déficit en cuanto a espacios públicos verdes en la Alcaldía debería estar orientada a crear los espacios públicos en zonas donde no sean accesibles en los términos anteriormente descritos, y asegurar que sea posible llegar a ellos caminando, con una equitativa y justa distribución en el territorio para todos los habitantes de la demarcación.

Por otro lado, es importante reflexionar sobre la cantidad y calidad del espacio público con relación a su distribución en el territorio y la percepción que generan en la población sobre ellos. Por ejemplo, la distribución de UEP/km² en la Ciudad de México, la Alcaldía de Iztapalapa cuenta en promedio con 1.37 UEP por km², apenas superior de lo que establece el índice de caminabilidad para que un espacio público sea accesible. Sin embargo, Alcaldías como Miguel Hidalgo y Benito Juárez cuentan con poco menos de lo que tiene Iztapalapa 1.04 y 1.32 respectivamente; encontrándose en éstas las dos Alcaldías como las demarcaciones que se perciben como las que albergan la mejor y mayor cantidad de espacios públicos en la ciudad, esto podría deberse, en efecto, por la calidad y la distribución territorial de los espacios públicos en cada Alcaldía, pero no por la cantidad de espacios públicos con los que cuentan.

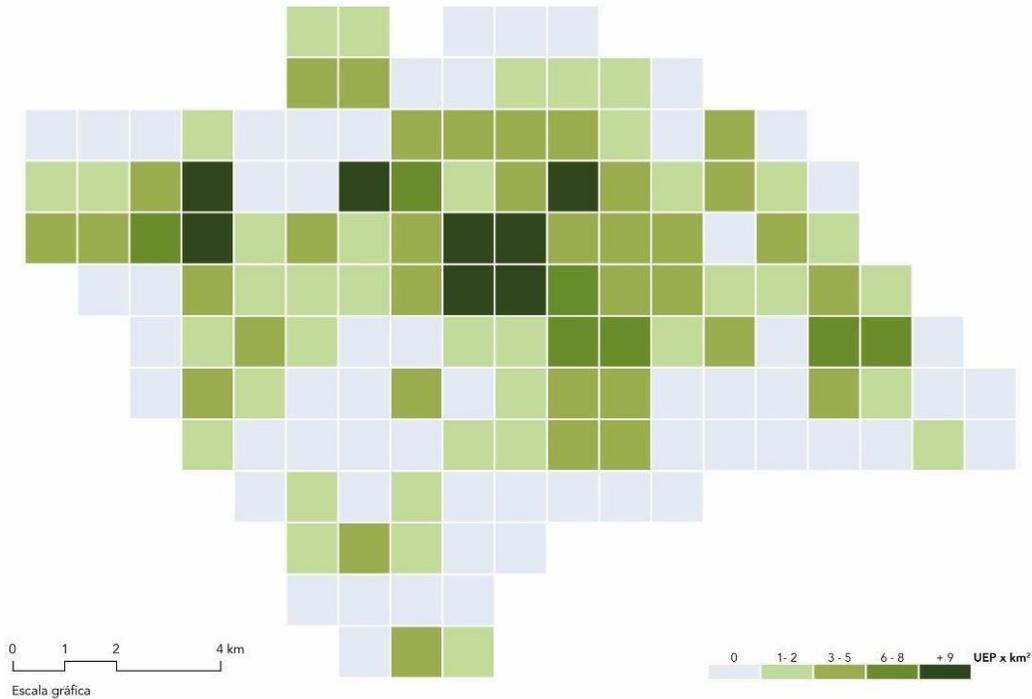
Teniendo esto en mente y con el fin de entender mejor cómo es la distribución del espacio público de la Alcaldía de Iztapalapa para este análisis se trazó una retícula de 1 km x 1 km sobre el mapa de espacios públicos de la Alcaldía, con el fin de poder ubicar las zonas que no cuentan con espacios públicos verdes y ubicar cuáles zonas sí tienen espacios públicos y en qué cantidad se concentran en dichas zonas. Esto sirvió por un lado para poder instrumentar una estrategia para crear nuevos espacios públicos en donde no hay al menos en 1 km a la redonda, y por otro lado para mejorar la calidad y conectividad de las zonas que cuentan con más de 2 espacios públicos en esa misma superficie.

Obteniendo como resultado el mapa 7:” Concentración de UEP / km² en Alcaldía Iztapalapa”, en él puede observarse que en la Alcaldía predominan las zonas con accesibilidad 0 a espacios públicos verdes, siguiendo las zonas que tienen acceso a 1 o 2 espacios, estas áreas se localizan en las zonas periféricas de la Alcaldía en colindancia con la sierra de Santa Catarina, y en sus límites con otras Alcaldías y municipios. En cambio,

¹⁴ Ministerio de Desarrollo Urbano Secretaría de Planeamiento (s.f.): Índice sintético de caminabilidad Metodología. (Archivo PDF.) https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/caminabilidad_0.pdf

existe una continuidad espacial de las zonas que cuentan con más 3 UEP con las zonas que cuentan hasta más de 9 UEP, estas áreas se concentran en la zona central de la Alcaldía, principalmente en el polígono que comprende de la Calzada Ermita, hasta Zaragoza, limitado por Anillo Periférico y Avenida Guelatao, y a lo largo de la Calzada Ermita en ambos lados.

MAPA 5. Concentración de UEP / km2 en Alcaldía Iztapalapa



FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI

En síntesis, la Alcaldía se enfrenta a un doble reto en cuanto a resarcir el déficit de espacio público verde de una manera equitativa y accesible, ya que en contraste se tienen zonas sin UEP, mientras que existen zonas con más de 3 UEP, pero que no se perciben de esa manera, debido a la desarticulación o el alto grado de abandono y deterioro en que se encuentran y por lo tanto no pueden ser utilizados o aprovechados por la población. En este sentido se encuentra un área de oportunidad donde se puede actuar para revertir el rezago y abandono, para ello, se deben establecer zonas prioritarias de atención y recuperación integral del espacio público, al mismo tiempo que se debe identificar predios subutilizados en las zonas sin acceso a UEP para transformarlos en los espacios públicos que la población requiere.

b) Tipología y usos del espacio público en la Alcaldía de Iztapalapa.

Para este diagnóstico se identificaron 4 tipologías de espacio público de acuerdo con su morfología, uso principal y carácter, que se acotó en la siguiente clasificación: plazas, parques, deportivos y corredores; tomando en cuenta las diferentes significaciones que pueden tener los espacios públicos de acuerdo con su origen, el tipo de actividades que ofertan o los valores socioambientales que aportan, resultando la siguiente distribución:

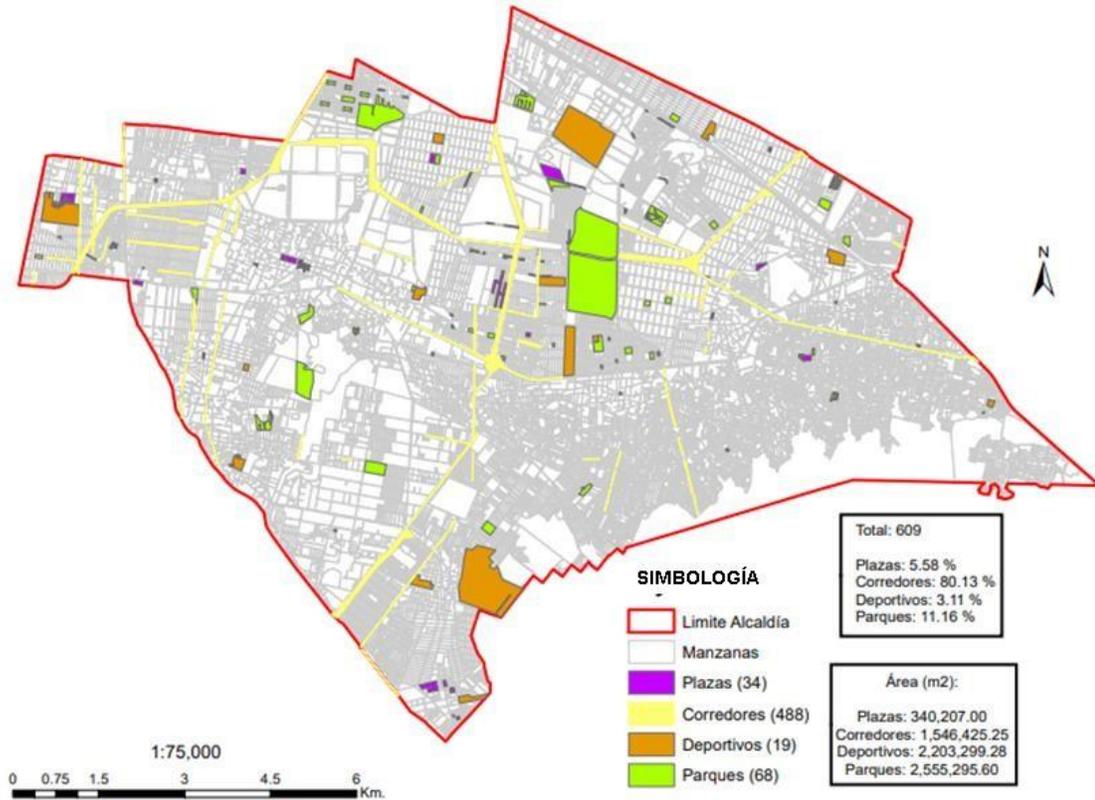
- **Plazas:** se identificaron 34 espacios con esta tipología dentro del perímetro de la demarcación, estas se constituyen como los lugares que acogen a los espacios históricos y patrimoniales, asociados a valores cívicos y rituales. Ubicados principalmente como los espacios públicos de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía, sin embargo, también existen en algunas colonias populares y unidades habitacionales donde se diseñaron expresamente con ese carácter cívico.
- **Parques:** 68 polígonos se clasificaron como parques por la diversidad de actividades recreativas y deportivas que ofertan en un mismo espacio, además de su predominante carácter verde. El más importante de ellos es el Parque Cuitláhuac con una extensión de 148 hectáreas, y por su escala, este espacio constituye uno de los espacios públicos de mayor extensión no sólo para la Alcaldía sino también para el resto de la ciudad, teniendo una superficie que equivale una cuarta parte del Bosque de Chapultepec. Este parque tiene como origen la reconversión de lo que fuera el tiradero de basura más grande de la Ciudad, esta característica ha permeado en su consolidación como espacio público y sus grandes dimensiones ocasionan que sea difícil darle el mantenimiento adecuado para el uso y disfrute de la población. Los demás polígonos corresponden a parques de menor envergadura y en un promedio tienen una superficie de 1 hectárea y son polígonos resultado de las áreas de donación de distintas zonas habitacionales: como el parque Balvanera en la Juan Escutia, o el Parque Cri-Cri en la U.H. Santa Cruz Meyehualco.
- **Deportivos:** estos polígonos tienen un carácter plenamente deportivo corresponden a 19 espacios, muchos de ellos creados por el Departamento del Distrito Federal desde los años sesenta y tienen como principal uso canchas de fútbol 11. Estos espacios en superficie casi igualan al área correspondiente a los parques, pero con menor cantidad de áreas verdes por la gran superficie que cubren los campos de fútbol. Los principales espacios deportivos de la

demarcación son: La Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y el Deportivo Santa Cruz Meyehualco, que representan grandes espacios abiertos con un gran potencial para la diversificación de actividades y consolidación de áreas verdes con valor ambiental y paisajístico. Mientras que otros de estos espacios presentan un grave grado de abandono y deterioro, volviéndose lugares inseguros y subutilizados como los Deportivos de San Lorenzo Tezonco, Cascada, Culhuacán y Santa Martha Acatitla.

- **Corredores:** se clasificaron 488 polígonos dentro de esta tipología, que corresponden a los espacios públicos y/o las áreas abiertas que acompañan las principales vialidades ya sea como camellones o como las áreas del derecho de vía de las líneas de alta tensión que cruzan todo el territorio de la demarcación. Estos espacios a pesar de las restricciones que conllevan (ya sea por accesibilidad —tener que cruzar vialidades con altos límites de velocidad para llegar a ellos— o por el hecho de estar debajo de líneas de alta tensión), son los espacios donde la población ha encontrado el lugar para tener acceso a espacios públicos y áreas verdes. Con el carácter de parques lineales muchos de ellos se han ido equipando a través de programas como presupuesto participativo y mejoramiento barrial ejemplo de ello es el camellón de Avenida de las Torres en Santa Catarina o el Eje 6 a la altura de San Miguel Teotongo. Lo que en algunos casos ha provocado un sobre equipamiento de manera desarticulada a criterio de cada promovente de cada programa. Pero por otro lado estos corredores también son los espacios donde se instalan los tianguis más grandes de la demarcación causando un alto grado de deterioro en sus componentes físicos a raíz de esta actividad como son los espacios de Eje 6 a la altura de Renovación o Eje 10 en San Lorenzo Tezonco.

Esta clasificación da cuenta sobre las distintas tipologías del espacio público de la Alcaldía y las distintas funciones que aportan a los barrios donde se encuentran insertos. Además de permitir desarrollar una estrategia de priorización para su intervención en el marco del programa de UTOPÍAS (u otros programas de mantenimiento o recuperación de espacios públicos), para lo cual es importante determinar cuáles de estos polígonos podían ser susceptibles a ser intervenidos en el marco de este programa, tomando en cuenta las dimensiones de los predios, el grado de deterioro o conservación de sus elementos físicos, además del nivel de apropiación de los usuarios y los diferentes grupos poblacionales.

MAPA 6. Tipología del espacio público de la Alcaldía Iztapalapa.



FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI 2018

TABLA 13. Tipologías de espacio público por Dirección Territorial

DIRECCIÓN TERRITORIAL	PLAZAS	PARQUES	DEPORTIVOS	CORREDORES	TOTAL
Aculco	5	4	1	116	126
Leyes de Reforma	5	23	3	86	117
Los Ángeles Agrarista	0	1	0	83	84
Aztahuacan	4	16	2	60	82
San Lorenzo Tezonco	5	1	4	43	53
Los Culhuacanes	3	4	2	31	40
Acatitla de Zaragoza	3	9	2	25	39
Santa Catarina	1	0	0	29	30
Atlalilco Axomulco	3	1	1	23	28
Estrella Huizachtepetl	0	2	1	18	21
Cabeza de Juárez	1	5	1	12	19
Teotongo Acahualtepec	5	1	2	10	18
Santa Cruz Quetzalcóatl	1	1	0	15	17

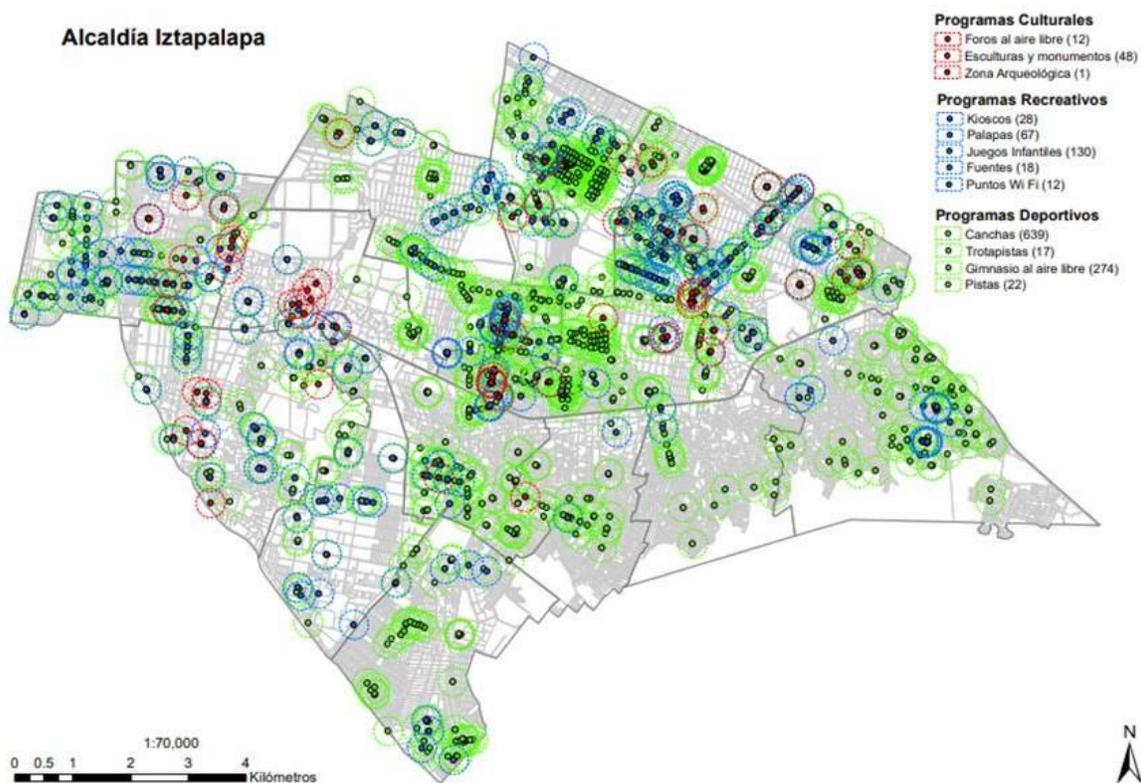
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI 2018.

Siguiendo este orden de ideas y con base en el conocimiento empírico del estado que guardan estos espacios, se puede afirmar que todos los espacios identificados a excepción de las plazas por su carácter cívico-ritual e histórico podían ser susceptibles para intervenir en el marco del programa UTOPIÁS, sin embargo se determinó en conjunto con las distintas áreas de la Alcaldía que se debía priorizar aquellos espacios que tuvieran un alto grado de abandono, problemáticas sociales vinculadas a la realización de malas prácticas en estos sitios, además de tener una superficie adecuada para albergar los programas propuestos, una buena accesibilidad y responder a los planteamientos de caminabilidad y resarcimiento del déficit de áreas verdes en la demarcación.

Por otro lado, fue importante conocer la oferta de usos y actividades que tienen estos espacios públicos además de su tipología, ya que como se mencionó anteriormente el equipamiento de estos espacios mayoritariamente se ha dado a través de la implementación sostenida de recursos públicos como “Presupuesto Participativo” y “Mejoramiento Barrial”. Además de la inversión sectorizada de los recursos de obra pública de administraciones pasadas, esto se ha dado orgánicamente y a pesar de que la Alcaldía nunca ha contado con un plan maestro que gobierne la recuperación y la articulación de los espacios públicos. Por consiguiente, se propuso avanzar a desarrollar una estrategia que partiera de una lectura general de los espacios y equipamientos públicos de la demarcación para complementar, reforzar, potenciar y articular la oferta de actividades y usos en el espacio público.

De acuerdo con los datos contenidos en el SIGI 2018, los diferentes programas (usos y actividades) existentes en los diversos espacios públicos de la demarcación se clasifican principalmente en tres rubros:

- **Programas deportivos:** 639 puntos con al menos una cancha, 274 espacios con gimnasios al aire libre, 22 pistas de patinaje y 17 trota pistas, cabe mencionar que no se tiene registro de los espacios que cuentan con un frontón, o ring de box, sin embargo, si se tiene el conocimiento empírico de que existen estas actividades ofertadas en el espacio público de la Alcaldía.
- **Programas recreativos:** se tiene registro de 130 puntos con juegos infantiles, 67 espacios con palapas, 28 quioscos, 18 fuentes y 12 puntos de acceso Wifi.
- **Programas Culturales:** se tiene registro de 12 espacios con foros al aire libre, 48 zonas con alguna escultura y/o monumento y solo se tiene registro de 1 zona arqueológica (correspondiente a la ubicada en el cerro de la estrella).



MAPA 9. Usos y programas en el espacio público de la Alcaldía Iztapalapa

FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU con datos del SIGI 2018.

TABLA 14. Distribución de los usos y programas del espacio público por D.T.

Dirección Territorial	Programas culturales	Programas recreativos	Programas deportivos	TOTAL, por D.T.
Aztahuacan	17	29	157	203
Acatitla de Zaragoza	14	51	129	194
Aculco	9	40	73	122
Leyes de Reforma	3	31	117	151
Cabeza de Juárez	3	23	150	176
Los Culhuacanes	7	22	42	71
Teotongo-Acahualtepec	0	19	76	95
Atlalilco-Axomulco	6	4	18	28
Los Ángeles Agrarista	2	8	69	79
Estrella-Huizachtepetl	0	15	29	44
San Lorenzo Tezonco	0	8	53	61
Santa Cruz Quetzalcóatl	0	2	24	26
Santa Catarina	0	2	15	17
TOTAL ALCALDIA	61	254	952	1267

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI 2018.

La tabla anterior, da cuenta de la inequitativa distribución del equipamiento existente en la Alcaldía, hay Direcciones Territoriales que concentran más del 10% de los usos culturales, mientras que hay otras que tienen menos de 3%. Al respecto la Dirección territorial Aztahuacan es la que presenta mayor diversidad en cuanto a los usos y programas del espacio público de la Alcaldía (28% en programas culturales, 11% programas recreativos y 16% en programas deportivos), la territorial Santa Catarina es la que presenta el menor porcentaje (0% en programas culturales, 1% en programas recreativos y 2% en programas deportivos).

De acuerdo con estos datos, resulta evidente la predominancia de espacios deportivos en el espacio público al ser los elementos más recurrentes, particularmente las canchas, esto por un lado demuestra la prioridad que se le ha dado al varón para el uso del espacio público con el hecho de destinarlos en su mayoría a deportes que generalmente son practicados por hombres (aunque también se reconoce que existen mujeres que lo practican, pero no son la mayoría), y por otro lado esta condición abre una ventana de oportunidad sobre estos espacios como reservas territoriales para albergar otros usos que permitan diversificar la oferta de actividades en el espacio público o crear nuevas zonas verdes en las áreas de canchas que generalmente son grandes firmes de concreto.

Por otro lado, la concentración de puntos con oferta de actividades, corresponde a las mismas zonas donde se alojan la mayor cantidad de UEP que también coinciden en los polígonos clasificados como corredores; sin embargo, hay algunos puntos que no corresponden a los polígonos identificados como UEP, en esos casos se estaría haciendo referencia a remanentes urbanos que están transformados en pequeños parques o espacios públicos, estos son los puntos que corresponden a las zonas periféricas de la Alcaldía y otros dentro de los espacios poblados como colonias populares y unidades habitacionales.

En este sentido resulta importante diversificar la oferta de actividades en cuanto a los rubros culturales y recreativos, pensar en actividades multigeneracionales y que inviten a la población a estar más tiempo en los espacios públicos, crear lugares para el encuentro y el intercambio de saberes, que permitan el disfrute de lo urbano sin tener que desplazarse grandes distancias. De igual forma es importante diversificar la oferta de actividades deportivas en el espacio público y promover espacios que inviten a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a practicar alguna actividad física al aire libre.

2.2.4 Diagnóstico en materia de equipamiento urbano de servicio inmediato.

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa publicado en el 2008 los equipamientos de carácter regional dentro de la demarcación son: la Central de Abasto, los panteones San Lorenzo Tezonco y Civil de Iztapalapa, los reclusorios Oriente y Santa Martha y los Hospitales Regionales del IMSS y del ISSSTE, equipamientos que están a cargo de instituciones del gobierno estatal o federal, a excepción de los panteones que si están a cargo de la Alcaldía. Por otro lado, se tienen los equipamientos de servicio inmediato, es decir los pequeños equipamientos como son escuelas de educación básica, mercados de abasto popular, centros sociales, casas de cultura, bibliotecas, centros deportivos, etc. que también están a cargo de la Alcaldía.

Estos últimos, los equipamientos de servicio inmediato están directamente a cargo de la Alcaldía y como se ha mencionado anteriormente se encuentra dentro de sus competencias asegurar la oferta y calidad de los servicios que brindan a la población de la demarcación. Se incluyen para los fines de este diagnóstico ya que se reconoce siguiendo la definición de ONU Hábitat (2015): “que no todos los espacios públicos son espacios abiertos” - una biblioteca, una escuela u otras instalaciones públicas los son también” (p.1), aunado a que el caso de estudio que se analiza, el programa UTOPIÁS tiene como objetivos: “mejorar la calidad de vida en la demarcación con espacios y servicios deportivos, culturales, recreativos y sociales dignos para el desarrollo humano y el goce de derechos”. (Alcaldía Iztapalapa, 2020:3) lo que implicaría fortalecer y ampliar el servicio que brindan en estos inmuebles para la población Iztapalapense. Es importante conocer el universo de inmuebles a cargo de este gobierno local, que servicios ofrecen y cuál es su distribución en el territorio. Por lo tanto, se propuso un análisis que permitiera conocer la cantidad y tipo de equipamiento preexistente por Dirección Territorial, para dar cuenta de la cobertura de servicio que ofertan principalmente los equipamientos de orden cultural, social y deportivo.

De acuerdo con la base de datos georreferenciada con que cuenta la Alcaldía Iztapalapa, se tiene registro de 13 casas del adulto mayor, 5 casas de la mujer, 93 centros sociales, 8 consultorios, y 3 unidades básicas de rehabilitación, que se clasifican como parte de los equipamientos sociales a cargo de la Dirección General de Inclusión y Bienestar. Agregando a lo anterior, como parte de los equipamientos deportivos, también a cargo de esta misma dirección general se tienen: 14 centros deportivos y 4 gimnasios. Por otra parte, en cuanto a los equipamientos de índole cultural se tiene registro de: 2 aulas digitales, 36

bibliotecas y aula digital, 14 casas de cultura y 1 foro al aire libre, estos últimos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Cultura. Y se distribuyen por D.T. de la siguiente manera:

TABLA 15. Distribución de Equipamientos de servicio inmediato por D.T.

TERRITORIAL	NO. COLONIAS	EQ. SOCIAL	EQ. CULTURAL	EQ. DEPORTIVO	TOTAL
Teotongo Acahualtepec	19	19	5	3	27
Tezonco	31	12	6	2	20
Leyes de Reforma	23	10	7	3	20
Acatitla Zaragoza	26	12	3	3	18
Los Ángeles Agrarista	21	11	6	0	17
Los Culhuacanes	33	11	3	2	16
Aztahuacán	16	10	5	1	16
Cabeza de Juárez	24	6	6	2	14
Santa Catarina	17	9	3	0	12
Atalilco- Axocomulco	13	7	3	1	11
Aculco	28	6	1	1	8
Estrella Huizachtepetl	21	6	2	0	8
Santa Cruz Quetzalcóatl	21	3	3	0	6
ALCALDÍA IZTAPALAPA	293	122	53	18	193

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI 2018.

Teotongo es la Dirección Territorial con mayor número de equipamientos de servicio inmediato, cuenta con 27 inmuebles para atender a sus 19 colonias, de los cuales son: 19 equipamientos de índole social, y sólo 5 son de carácter cultural y 3 de carácter deportivo, lo que evidencia un claro déficit de infraestructura que facilite el ejercicio del derecho a la cultura y al deporte. Por otra parte, a excepción de esta D.T. y Aztahuacan, en todos los casos la cantidad de inmuebles es menor a la cantidad de colonias que conforman dicha unidad territorial, esto indica que existen colonias sin ningún equipamiento que dé servicio a sus habitantes, limitando el ejercicio de sus derechos u obligándolos a desplazarse fuera de sus colonias para acceder a alguno de estos servicios. Agregando a lo anterior, se tienen direcciones territoriales que tienen menos de la tercera parte de inmuebles con relación al número total de colonias, tales como: Aculco, Estrella Huizachtepetl, y Santa Cruz Quetzalcóatl. Y otras que no cuentan con un solo equipamiento de carácter deportivo como: Santa Catarina, Ángeles Agrarista, Estrella Huizachtepetl, y Santa Cruz Quetzalcóatl.

Los equipamientos de índole social son los que representan la mayor cantidad de inmuebles al interior de las D.T., principalmente centros sociales al concentrar 93 unidades

(48.19%) del total de inmuebles que están a cargo de la alcaldía, le siguen las bibliotecas y aulas digitales con 36 (18.65%), y las casas de cultura y centros deportivos con 14 unidades cada uno (7.25%). Resultando la oferta deportiva la que cuenta con menos inmuebles en total como se muestran en las siguientes tablas:

TABLA 16. Distribución de Equipamientos por tipo de servicio inmediato

EQUIPAMIENTO CULTURAL	número	%
AULA DIGITAL	2	1.04%
BIBLIOTECA Y AULA DIGITAL	36	18.65%
CASA DE CULTURA	14	7.25%
FORO	1	0.52%
TOTAL	53	27.46%
EQUIPAMIENTO SOCIAL	número	%
CASA DEL ADULTO MAYOR	13	6.74%
CASA DE LA MUJER	5	2.59%
CENTRO SOCIAL	93	48.19%
CONSULTORIO	8	4.15%
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	3	1.55%
TOTAL	122	63.21%
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	número	%
CENTRO DEPORTIVO	14	7.25%
GIMNASIO	4	2.07%
TOTAL	18	9.33%

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI

En resumen, resulta evidente el déficit en general que tiene la Alcaldía Iztapalapa, en cuanto a equipamientos de servicio inmediato, en los tres rubros analizados tanto en términos de asistencia social, oferta cultural y deportiva. Esto tan sólo en los términos cuantitativos que se han analizado con la información disponible, sin tomar en cuenta un diagnóstico cualitativo que permita tener conocimiento de la calidad de los inmuebles y los servicios que ofertan a la población y si resultan adecuados o no.

Por otra parte, se tiene la gran deuda social en lo que compete a los equipamientos culturales que complementen la formación educativa y eleven el nivel intelectual y cultural de la población, ya que 53 inmuebles no son suficientes para los más de 1,800,000 habitantes que tiene la demarcación, y de acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Sedesol la Alcaldía tendría que aumentar el equipamiento cultural en concordancia con los siguientes lineamientos:

- **Bibliotecas:** se debe pasar del modelo de bibliotecas municipales que consisten en espacios con acervos de 1,500 volúmenes con módulos arquitectónicos tipo de 24, 48 y 72 sillas, diseñados para dar servicios a localidades de hasta 2,500 habitantes. A bibliotecas regionales con acervos de hasta 50,000 mil volúmenes con módulos arquitectónicos para albergar de 100 a 150 sillas en sala de lectura, para dar servicio a localidades mayores a los 50,000 habitantes. Esto debido a que casi todas las colonias de la Alcaldía cuentan con más de 5,000 habitantes por lo que sería necesario establecer una biblioteca por colonia lo que se traduce en una mayor inversión de recursos para implementar este equipamiento, o pasar a un modelo de atención regional que permita masificar la oferta cultural y educativa, y concentrar el gasto público, o establecer un nuevo modelo de bibliotecas especializadas que funcionen en red, distribuidas en toda la demarcación. Otra propuesta puede ser la ubicación de una por cada D.T. Otro escenario sería el de establecer una biblioteca de carácter estatal; que cuente con un acervo mínimo inicial de 10,000 volúmenes, salas de lectura y espacios complementarios cerrados y abiertos, que pueda dar cobertura a toda la demarcación.
- **Escuelas integrales de artes:** son inmuebles destinados a impartir la enseñanza de las artes de manera integral, ya sea en el ramo del teatro, música, danza o artes plásticas. Se recomienda su localización en ciudades mayores a los 100,000 habitantes, para los cuales se establecen módulos tipo, con 52, 20 u 8 aulas tipo. Este modelo de equipamiento es una alternativa para las casas de cultura y los centros sociales populares que dan servicio a localidades de hasta 5,000 habitantes lo que implicaría al igual que con las bibliotecas tener la necesidad de invertir y construir 1 de estos equipamientos para cada colonia de la Alcaldía.
- **Auditorios:** estos equipamientos son en donde se busca que se lleven a cabo eventos de carácter, cívico, político, cultural, social y recreativo, entre otros. Este servicio también es recomendable para locaciones mayores a 50,000 habitantes, en módulos arquitectónicos de 1,600, 800 y 250 butacas. En este sentido es necesario valorar la construcción de un equipamiento de este tipo por cada una de las Direcciones Territoriales, pero sin dejar de observar la posible duplicidad de espacios (teatro-auditorio) y optar por un modelo

arquitectónico versátil que pueda satisfacer las necesidades para el aprovechamiento de ambos tipos de equipamientos.

Ahora bien en cuanto al equipamiento de carácter deportivo se contabilizaron sólo 18 espacios construidos para este uso, aunque como se ha mostrado en el apartado anterior existe una predominancia de programas de carácter deportivo en los espacios públicos de la demarcación,, y siguiendo lo establecido en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Sedesol (Tomo 5) la Alcaldía tendría que aumentar el equipamiento deportivo en el ámbito de sus competencias en concordancia con los siguientes lineamientos:

- **Gimnasio Deportivo:** Son espacios a cubierto con un conjunto de instalaciones donde se realizan actividades deportivas principalmente, como son: basquetbol, voleibol, gimnasia de piso y con aparatos, pesas, boxeo, entre otras. Sudotación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes y pueden dotarse como un elemento independiente o integrado con otras instalaciones deportivas. Para lo cual sería necesario tener al menos un inmueble destinado a este uso por D.T. con menor población o casi igual a 100,000 habitantes y en algunos casos dos para las D.T. con más de 200,000 habitantes.
- **Alberca Deportiva:** Inmueble y conjunto de instalaciones destinados a la práctica formal de los deportes acuáticos como la natación en sus diversas modalidades, los clavados, waterpolo, buceo, nado sincronizado, entre otros, con fines competitivos y de espectáculo al público. Las instalaciones más importantes que la integran son: alberca olímpica o semi olímpica, fosa de clavados y plataformas en sus alturas reglamentarias, botadores, sistemas de calefacción y alumbrado, baños y vestidores, servicio médico, administración y control, vestíbulo general y graderías para el público; contando complementariamente con plaza de acceso, estacionamiento público y áreas verdes. Las áreas de albercas y graderías para el público pueden ser cubiertas o descubiertas; su dotación puede ser como elemento independiente o integrada a otras instalaciones deportivas, y se recomienda su establecimiento en localidades a partir de 100,000 habitantes. Se requiere implementar con el mismo criterio del equipamiento anterior. Y se pueden pensar como conjuntos en un mismo espacio complementándose si se tienen predios con las dimensiones suficientes para albergar ambos equipamientos.

En conclusión, ante este panorama fue primordial que se buscarán estrategias que permitieran el resarcimiento en cuanto al alto déficit de infraestructura para la oferta de actividades y servicios sociales, culturales y deportivos, pero no solo en los términos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Sedesol, sino que también se debe buscar implementar nuevos equipamientos que permitan diversificar la oferta de servicios, buscando ofrecer nuevos modelos de atención, diversificar, y generar distintas y atractivas actividades para la población que convoquen al uso de estos espacios, apelando a un tema de calidad y no solo de cantidad.

2.2.5 Priorización y definición de las zonas de intervención.

De acuerdo con los datos anteriormente expuestos, la Alcaldía y su población en su conjunto sufren diferentes problemáticas, pero hay zonas que concentran en mayor medida las externalidades de la desigualdad y la segregación urbana y social que existe en la demarcación. Razón por la cual es necesario priorizar la intervención e inversión de recursos públicos, buscando actuar desde la noción de justicia espacial como un concepto “que pone intencionalmente el énfasis en los aspectos espaciales o geográficos, de la justicia y la injusticia, partiendo de la distribución justa y equitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos” (Soja 2016, p.99).

Tomando en cuenta lo que expresa este mismo autor en relación con los retos que implica actuar desde esta perspectiva, en tanto que el progreso absolutamente igualitario y con ello alcanzar la justa distribución de los recursos y ejercicio pleno de derechos son metas poco factibles de alcanzar a corto y mediano plazo, debido a que todos los asentamientos humanos expresan cierto grado de desigualdad e injusticia (Soja, 2016, p.100), Soja apunta que es precisamente por esta razón, se deben buscar métodos para la priorización y elección de los sitios de intervención como una tarea crucial, que coadyuve a resarcirlas injusticias geográficas y sociales a las que sus habitantes han sido sujetos.

Se propuso sistematizar los distintos indicadores expuestos en los apartados anteriores en tres matrices que faciliten hacer un análisis multicriterio, para la priorización de zonas de intervención como una estrategia para enfocar esfuerzos y recursos, así como para programar las acciones y su ejecución en el tiempo, esto con el fin de alcanzar los objetivos y metas planteadas en la visión del proyecto objeto de este estudio.

Las matrices organizan los indicadores para la priorización de los proyectos en primer lugar, se agruparon los indicadores que dan cuenta de aspectos socio-urbanos

(véase tabla 18), enunciados según el lugar que se les asignó como criterio de priorización, de la siguiente manera:

- 1.- Porcentaje de población en muy bajo grado de desarrollo social
- 2.- Total de población por D.T.
- 3.- Número de colonias con alta incidencia delictiva por D.T.
- 4.- Número total de colonias por D.T.

En segundo lugar, se encuentran los indicadores que describen la distribución y caracterización del espacio público de la Alcaldía (véase tabla 19):

- 1.- Porcentaje de superficie de espacio público verde por D.T.
- 2.- Superficie de espacio público Verde por habitante por D.T.,
- 3.- Diversidad¹⁵ tipologías de los espacios públicos por D.T.,
- 4.- Diversidad¹⁶ de programas en el espacio público por D.T.

Y en tercer lugar se agruparon los indicadores que dan cuenta de la distribución y caracterización del equipamiento urbano de servicio inmediato dentro de la demarcación (véase tabla 20):

- 1.- Cantidad total de equipamientos por Dirección Territorial,
- 2.- Diversidad¹⁷ de servicios y carácter de los equipamientos por D.T.

Finalmente cada uno de los ranking obtenidos por cada conjunto de aspectos analizados o “Eje”, se concentraron en una sola matriz para obtener un solo ranking que concentrará las priorizaciones expuestas para cada eje, para lo cual se les asignó un valor de acuerdo al nivel de importancia que representa cada aspecto para la intervención en el territorio con el fin de coadyuvar a generar una distribución justa y equitativa en el espacio de las metas planteadas con el programa de UTOPIÁS (véase Tabla 21).

¹⁵ Para definir cuantitativamente la diversidad de tipologías del espacio público por D.T., se calculó la desviación estándar del conjunto de las variables por cada D.T., esto para definir la variabilidad de la distribución de las tipologías, es decir lo inequitativamente que se encuentran distribuidas cada categoría, entre más alto sea el número reportado en la tabla quiere decir que hay alta variabilidad en la distribución, lo que indica que una categoría concentra la mayoría de los espacios por D.T. entre más se acerque el dato a cero quiere decir que existe una distribución proporcional entre todos los elementos analizados.

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ídem

RANKING	DIRECCIÓN TERRITORIAL	% POB. EN BAJO GRADO DE DESARROLLO SOCIAL	POB. TOTAL	No. COLONIAS INCIDENCIA DELICTIVA	TOTAL COLONIAS X D.T.
1	Achualtepec Teotongo	85%	211,718	1	19
2	Santa Catarina	74%	142,097	3	17
3	Acatitla Zaragoza	29%	176,965	3	26
4	Santa Cruz Quetzalcóatl	65%	142,661	2	21
5	Tezonco	53%	171,913	1	31
6	Cabeza de Juárez	33%	117,979	3	24
7	Aztahuacan	31%	124,859	1	16
8	Ángeles Agrarista	31%	131,814	1	21
9	Los Culhuacanes	27%	123,144	1	33
10	Atlalilco Axomulco	19%	72,330	1	13
11	Estrella Huizachtepetl	13%	120,480	2	21
12	Reforma	11%	137,036	2	23
13	Aculco	11%	145,646	1	28

TABLA 17. Ranking por D.T. para priorización de atención. Eje: Aspectos Socio-Urbanos.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI.

	DIRECCIÓN TERRITORIAL	% SUP / E.P.V.	m2 E.P.V. / HABITANTE	TOTAL, DE E.P. POR D.T.	TOTAL, DE PROGRAMAS EN EL E.P.POR D.T.	DIVERSIDAD POR TIPOLOGÍA DE E.P.	DIVERSIDAD POR PROGRAMA EN E.P.
1	Santa Catarina	0.55%	0.28	30.00	17.00	14.34	8.14
2	Santa Cruz Quetzalcóatl	0.75%	0.31	17.00	26.00	7.18	13.32
3	Ángeles Agrarista	1.01%	0.46	84.00	79.00	41.34	37.07
4	Achualtepec Teotongo	1.57%	0.98	18.00	95.00	4.04	39.55
5	Los Culhuacanes	2.75%	2.24	40.00	71.00	14.02	17.56
6	Atlalilco Axomulco	3.05%	2.68	28.00	28.00	10.71	7.57
7	Estrella Huizachtepetl	3.79%	2.50	21.00	44.00	8.54	14.50
8	Acatitla Zaragoza	7.02%	4.20	39.00	194.00	10.63	58.71
9	Aculco	7.54%	4.77	126.00	122.00	56.36	32.01
10	Reforma	8.69%	6.94	117.00	151.00	38.89	59.41
11	Tezonco	12.28%	5.88	53.00	61.00	19.91	28.57
12	Aztahuacan	17.14%	12.99	82.00	203.00	27.05	77.60
13	Cabeza de Juárez	27.64%	19.27	19.00	176.00	5.19	79.73

TABLA 18. Ranking por D.T. para priorización de atención. Eje: Espacio Público.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI.

	DIRECCIÓN TERRITORIAL	TOTAL, DE EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS A LA ALACALDÍA POR D.T.	DIVERSIDAD DE EQUIPAMIENTOS POR D.T.
1	Santa Cruz Quetzalcóatl	6.00	1.73
2	Estrella Huizachtepetl	8.00	3.06
3	Acahualtepec Teotongo	27.00	8.72
4	Ángeles Agrarista	17.00	5.51
5	Aculco	8.00	2.89
6	Atlalilco Axomulco	11.00	3.06
7	Santa Catarina	12.00	4.58
8	Cabeza de Juárez	14.00	2.31
9	Los Culhuacanes	16.00	4.93
10	Aztahuacan	16.00	4.51
11	Acatitla Zaragoza	18.00	5.20
12	Tezonco	20.00	5.03
13	Reforma	20.00	3.51

TABLA 19. Ranking por D.T. para priorización de atención. Eje: Equipamiento urbano
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI.

RANKING	DIRECCIÓN TERRITORIAL	RANKING ESPACIO PÚBLICO	VALOR 25%	RANKING EQUIPAMIENTO SERVICIO INMEDIATO	VALOR 25%	RANKING ASPECTOS SOCIO/ URBANOS	VALOR 50%	TOTAL
1	Acahualtepec Teotongo	4	1	3	0.75	1	0.5	2.3
2	Santa Cruz Quetzalcóatl	2	0.5	1	0.25	4	2	2.8
3	Santa Catarina	1	0.25	7	1.75	2	1	3.0
4	Ángeles Agrarista	3	0.75	4	1	8	4	5.8
5	Acatitla Zaragoza	8	2	11	2.75	3	1.5	6.3
6	Estrella Huizachtepetl	7	1.75	2	0.5	11	5.5	7.8
7	Atlalilco Axomulco	6	1.5	6	1.5	10	5	8.0
8	Los Culhuacanes	5	1.25	9	2.25	9	4.5	8.0
9	Cabeza de Juárez	13	3.25	8	2	6	3	8.3
10	Tezonco	11	2.75	12	3	5	2.5	8.3
11	Aztahuacan	12	3	10	2.5	7	3.5	9.0
12	Aculco	9	2.25	5	1.25	13	6.5	10.0
13	Leyes de Reforma	10	2.5	13	3.25	12	6	11.8

TABLA 20. Concentrado final de Ranking por D.T. para priorización de atención
FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU y del SIGI.

Con esta información es posible orientar la toma de decisiones para la priorización de zonas de intervención, ya sea tomando en cuenta solamente los aspectos socio urbanos (tabla 18), en referencia a los aspectos de espacio público y equipamiento urbano, o tomando la clasificación que resume los tres ejes (Tabla 21), esto último es más recomendable ya que permite una visión más integral de los distintos contextos a intervenir y con ello, lograr impactar en aquellas zonas que más lo requieren.

Para este caso ha resultado que, en ambas clasificaciones, la D.T. Acahualtepec Teotongo como la zona con mayor prioridad de atención al albergar la mayor cantidad de habitantes en un bajo grado de desarrollo social, la mayor cantidad de población con relación a toda la Alcaldía y con al menos una colonia con alta incidencia delictiva, esto por el lado de los aspectos socio-urbanos, en lo que respecta a espacio público es la cuarta D.T. con menor cantidad de superficie destinada a espacios públicos y la segunda con menor cantidad de ellos, pero una tiene baja variabilidad en la distribución de las diferentes tipologías que lo integran, lo que indica que existe diversidad de los distintos espacios públicos clasificados. En cambio, en cuanto a equipamiento urbano es la D.T. con mayor número de equipamientos a cargo de la Alcaldía al tener al menos uno por colonia, pero tiene una alta variabilidad lo que indica que la oferta no es diversa y se concentra solo en un tipo de equipamiento: los de índole social.

2.3 Definición del programa base de necesidades y predios de intervención.

Con base en la información del apartado anterior y el conocimiento empírico del territorio, para la implementación de los proyectos específicos del programa UTOPÍAS , desde la Subdirección de Proyectos se propuso una estrategia de transformación urbana, que consistía en generar un sistema de parques y equipamientos públicos con una estructura jerarquizada y especializada, con el propósito de atender las necesidades de una gran población demandante de espacios públicos y equipamientos urbanos de calidad. Es importante mencionar que el espacio público de la Alcaldía nunca contó con una planeación integral que determinará su ubicación, usos y servicios. Con el planteamiento de esta estrategia se tiene por primera vez la oportunidad de atender y recuperar de manera integral y articulada los distintos espacios públicos de la Alcaldía de diferentes escalas; desde grandes los deportivos, hasta parques regionales y de barrio. Además de recuperar predios públicos utilizados para albergar oficinas o instalaciones de diferentes dependencias, que habían estado subutilizados y limitados en brindar los servicios sociales y ambientales a la población de la demarcación.

Como resultado de esta estrategia se logró definir en conjunto con las otras áreas de la Alcaldía un programa base de necesidades que guiaría el desarrollo general y particular de cada proyecto arquitectónico, así como los predios a intervenir en el marco de este programa. Cada una de estas etapas se describen en los siguientes apartados.

2.3.1 Programa base de necesidades

Para satisfacer y subsanar el déficit de equipamientos culturales, sociales y deportivos anteriormente identificados, se formuló como parte de esta estrategia de transformación urbana, pasar de un modelo equipamiento urbano especializado (ya sea de carácter específico de tipo social, cultural, deportivo o recreativo), a un modelo que agrupe en un mismo espacio una oferta diversificada de instalaciones para ofrecer a la población la realización de distintas actividades en el mismo lugar.

Esto con el fin de atender a una mayor cantidad de población, promover el encuentro entre diferentes grupos, aunado a hacer un uso más eficiente en el ejercicio de los recursos financieros con que dispone la Alcaldía. Por lo tanto, para el desarrollo de los proyectos, se consideraron espacios para practicar tanto actividades deportivas, sociales, culturales y recreativas. Por consiguiente, se optó por el planteamiento de espacios para llevar a cabo una amplia variedad de actividades, y se clasificaron en cuatro rubros para facilitar la planeación de los distintos proyectos específicos:

- 1.- Espacios Deportivos: para practicar deportes de pelota, deportes acuáticos, deportes de contacto, atletismo y sus distintas disciplinas, así como los nuevos deportes llamados extremos, entre otros.
- 2.- Espacios Culturales: que buscan pasar de un modelo de casas de cultura a escuelas integrales de artes, considerando espacios para el desarrollo de las distintas disciplinas derivadas de las artes escénicas, sonoras, plásticas, de danza y de medios digitales.
- 3.- Espacios Sociales: pensados para atender a los diferentes grupos vulnerables de la Alcaldía como son los adultos mayores, los jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas y sus familiares, las mujeres y las personas con alguna discapacidad.
- 4.- Espacios Recreativos: concebidos idealmente para ser los elementos ancla, que caractericen y diferencien cada una de las UTOPÍAS.

A este conjunto de espacios la Alcaldía lo denominó como: Programa General de Necesidades y representó una batería de opciones con los distintos tipos de espacios y actividades con los que comenzó a formular, caracterizar y analizar la factibilidad de cada proyecto, en función de los predios seleccionados por D.T, y se enlistan a continuación:

TABLA 21. Programa General de Necesidades UTOPIÁS

ROGRAMA	ESPACIOS PARA:				
	Deportes de Pelota.	Deportes Acuáticos.	Deportes de Contacto.	Deportes Extremos.	Deportes de acondicionamiento físico y atletismo.
DEPORTIVO	Voleibol, Básquetbol, Tenis, Fútbol, Balonmano, Rugby, Hockey.	Natación, Natación sincronizada, Waterpolo, Clavados.	Boxeo, Taekwondo, Judo, Karate, Kickboxing	Skateboarding, BMX, Parkour, Patinaje sobre ruedas.	Carreras, Salto, Marcha, CrossFit, TRX, Yoga - Pilates, Taichí, Barras.
	Artes Danzarias	Artes Musicales	Artes Digitales	Artes Escénicas	Artes Plásticas y Visuales
CULTURAL	Ballet clásico, Danza contemporánea, árabe, folclórica, área, break dance	Coro, Orquesta, Rock, Percusiones, Grabación	Escuela de cine, Diseño gráfico, Web, Fotografía, Contenido para redes sociales.	Expresión corporal, Teatro, Títeres, Clown, Acrobacia y malabares.	Cerámica, Pintura, Acuarela, Reciclaje creativo, Escultura, Dibujo
	Atención para las mujeres	Desarrollo y bienestar para las personas con discapacidad.	Atención a usuarios de sustancias psicoactivas	Desarrollo y bienestar para los adultos mayores.	
SOCIAL	Asesoría médica, Asesoría jurídica, Terapia grupal, Spa, Talleres, Ludoteca	Terapia del lenguaje, aprendizaje, Estimulación temprana, Tanque de rehabilitación	Asesoría médica, Consulta psicológica, Talleres grupales, Talleres individuales	Asesoría médica, Comedor, Sala de juegos, Sala de estar, Terraza multiusos	
	Contemplación	Actividades lúdicas con agua	Actividades lúdicas infantiles	Actividades lúdicas y educativas	
RECREATIVO	Pantallas de proyección, Jardines contemplativos, Auditorios	Fuentes de chorros, Centros acuáticos, Chapoteaderos	Juegos luminosos, de redes, hechos en sitios o modulares comerciales	Avión biblioteca, Acuario digital, Parques de dinosaurios, Orquidearios, Mariposarios	

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU.

2.3.2 Predios seleccionados para intervención.

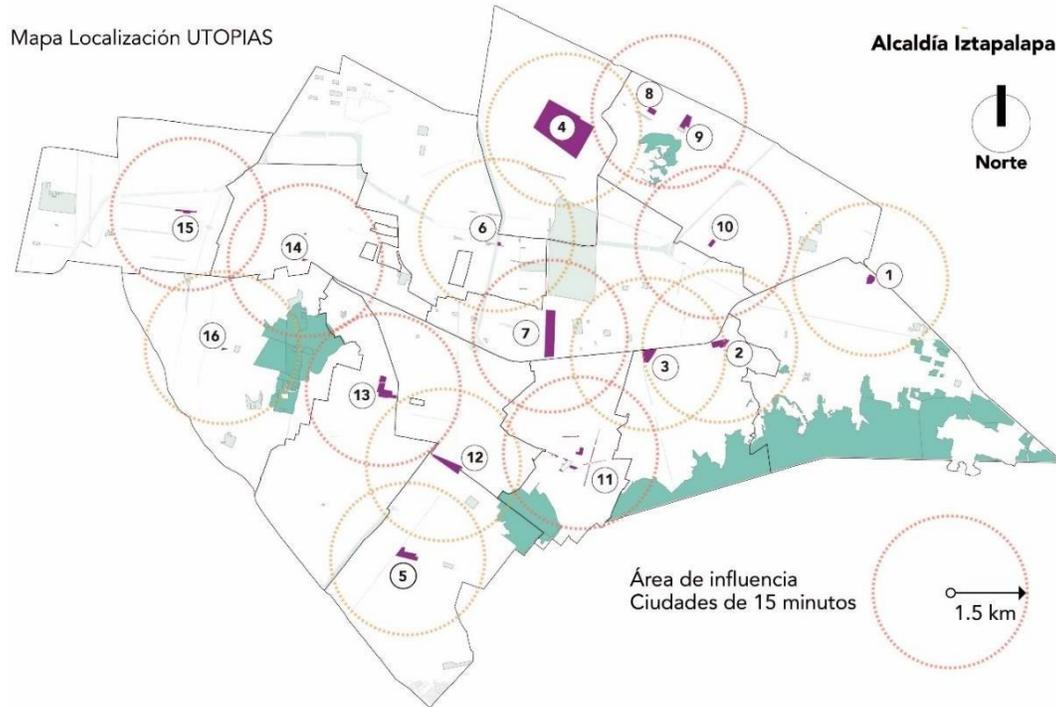
A partir del universo de predios identificados en los apartados anteriores y el análisis territorial sistematizado en las tablas de priorización por D.T. se logró orientar la definición de los predios a intervenir en el marco de este programa, priorizando la selección de por lo menos un espacio para cada D.T. Esto con el fin de ubicar a cada uno de los proyectos

específicos estratégicamente en las zonas con mayor conflictividad social y rezago urbano en cuanto a servicios y espacios públicos.

Para ello por un lado, se propusieron intervenir espacios públicos con dimensiones suficientes que permitieran albergar una amplia variedad de espacios de cada rubro del programa de necesidades base, además de que eran espacios con graves problemáticas sociales relacionadas a malas prácticas y abandono por parte de los pobladores y autoridades, y que, por su ubicación y cercanía a vialidades primarias de la Alcaldía, reunían las condiciones ideales para su recuperación y transformación en una UTOPIÍA. Entre los espacios que se seleccionaron de acuerdo con estas premisas se encuentran en primer lugar los predios que contenían un inmueble deportivo, tales como: el Deportivo Francisco Madero en la Dirección Territorial Cabeza de Juárez, el deportivo San Lorenzo Tezonco en la D.T. Tezonco, o el Deportivo Santa Cruz Meyehualco en la D.T. Aztahuacan además del Deportivo la Cascada en la D.T. Acatitla de Zaragoza. En segundo lugar, se tienen los predios seleccionados que se clasificaron como parques, priorizando los siguientes casos: la Alameda Sección Puente en la D.T. Acahualtepec Teotongo, el parque Balvanera en la D.T. Acatitla de Zaragoza, el parque Cuauhtémoc en la D.T. Santa Cruz Quetzalcóatl, y por último los proyectos ubicados en camellones, como el camellón Periférico Oriente para la D.T. Reforma, el camellón Alfonso Toro en la D.T. Aculco, entre otros.

Sin embargo, por otro lado, en las zonas que no se encontraron grandes espacios públicos abiertos, se optó por buscar predios pertenecientes a distintas instancias públicas, subutilizados, y con suficientes reservas territoriales para ponerlos a disposición de la población y transformarlos en los espacios y equipamientos públicos en el marco de este proyecto, para lo cual se identificaron los siguientes predios: Predio CDC DIF “La Ford” en la D.T. Santa Catarina, Predio de la ex escuela Lucio Blanco; D.T. Acatitla de Zaragoza, Vaso Regulador “Laguna Quetzalcóatl” en la D.T. Santa Cruz Quetzalcóatl, el Cinturón verde del Reclusorio Oriente; D.T. Tezonco, Predio Sacmex Planta de tratamiento del Cerro de la estrella, en la D.T. Estrella Huizachtepetl, y finalmente se tiene en propuesta de intervención de un predio perteneciente al Sistema de Transporte Colectivo Metro en la D.T. Culhuacanes para albergar el proyecto de UTOPIÁS que le corresponde.

MAPA 10. Localización de predios de intervención en la Alcaldía Iztapalapa



- | | | | |
|---|---|---|---|
| 1. UTOPIA TEOTONGO
D.T. Teotongo Acahualtepec | 5. UTOPIA TEZONTLI
D.T. Tezonco | 9. UTOPIA XICOTENCATL
D.T. Acatitla | 13. UTOPIA HUIZACHTÉPETL
D.T. Estrella |
| 2. UTOPIA HÍDRICA ATZINTLI
D.T. Santa Catarina | 6. BARCO UTOPIA
D.T. Reforma | 10. UTOPIA TECOLOXTITLÁN
D.T. Acatitla | 14. UTOPIA 8 BARRIOS
D.T. Atlalilco Axomulco |
| 3. UTOPIA PAPANOTL
D.T. Santa Catarina | 7. UTOPIA MEYEHUALCO
D.T. Aztahuacán | 11. UTOPIA QUETZALCOATL
D.T. Santa Cruz Quetzalcoatl | 15. UTOPIA ACULCO
D.T. Aculco |
| 4. UTOPIA OLINI
D.T. Cabeza de Juárez | 8. UTOPIA BALVANERA
D.T. Acatitla | 12. UTOPIA LIBERTAD
D.T. Angéles Agrarista | 16. UTOPIA CULHUACANES
D.T. Culhuacanes |

FUENTE: Subdirección de Proyectos DGODU

TABLA 22. Listado de predios a intervenir como UTOPIAS

NO.	AÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	UTOPIA	PREDIO	ÁREA (M ²)
1	2019	Acahualtepec Teotongo	Teotongo	Alameda Sección Puente	20,106.00
2	2019	Santa Catarina	Atzintli	Parque Hídrico “La Quebradora”	40,584.00
3	2019	Santa Catarina	Papalotl	Predio DIF “La Ford”	12,486.32
4	2019	Cabeza de Juárez	Olini	Deportivo Francisco I. Madero	583,263.00
5	2019	Tezonco	Tezontli	Deportivo San Lorenzo Tezonco	41,815.00
6	2020	Reforma	Barco	Camellón Periférico Oriente	6,750.00
7	2020	Aztahuacan	Meyehualco	Deportivo Santa Cruz Meyehualco	142,212.23
8	2020	Acatitla Zaragoza	Balvanera	Parque Balvanera	10,362.54
9	2020	Acatitla Zaragoza	Xicoténcatl	Deportivo La Cascada	30,484.00
10	2020	Acatitla Zaragoza	Tecoloxtitla	Predio Lucio Blanco	9,828.00
11	2020	Santa Cruz Quetzalcóatl	Quetzalcóatl	Parque Cuauhtémoc Vaso Regulador Camellón Villa Feliche Camellón Villa Franqueza poniente	9,832.00 6,912.00 2,403.27 5,573.27

NO.	AÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	UTOPIA	PREDIO	ÁREA (M ²)
				Camellón Villa Franqueza oriente	4,150.00
				Camellón Villa Cid norte	3,030.00
				Camellón Villa Cid sur	2,600.00
				Predio Víctor Jara	604.93
12	2020	Aculco	Aculco	Camellón Alfonso Toro	10,191.00
13	2020	Ángeles Agrarista	Libertad	Cinturón verde (Reclusorio Oriente)	42,500.00
14	2020	Estrella Huizachtepetl	Estrella	Predio Sacmex Cerro de la estrella	33,477.53
15	2021	Atlalilco Axomulco	8 Barrios	Auditorio Quetzalcóatl	2,359.00
				Centro de Salud Ayuntamiento	1,561.00
				Biblioteca Acamapichtli	659.156
16	2021	Los Culhuacanes	Culhuacanes	Predio STCM	

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU

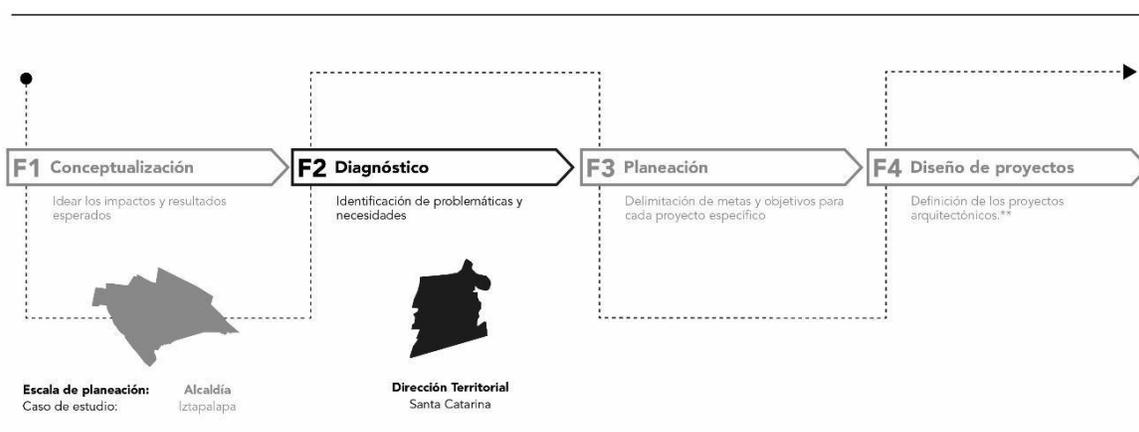
Cabe mencionar que la definición de la totalidad de predios a intervenir se llevó a cabo a lo largo de los tres años que duró la administración de la primera Alcaldía, durante el primer año dio prioridad a la intervención de 5 predios en 4 D.T: Teotongo-Acahualtepec, Santa Catarina, Tezonco y Cabeza de Juárez, en el segundo año se definieron 14 sitios de intervención para 7 direcciones territoriales: Acatitla Zaragoza, Santa Cruz Quetzalcóatl, Aculco, Aztahuacan, Estrella Huizachtepetl, Reforma y Ángeles Agrarista. Y finalmente, en el tercer año se definieron 4 predios en dos D.T.: Atlalilco Axomulco y Los Culhuacanes. Resultando el siguiente universo de predios a intervenir en el marco de este programa:

En resumen, se determinó intervenir 4 parques preexistentes, 4 deportivos también preexistentes, 7 polígonos en camellones o corredores y 10 predios de uso público que contenían un uso diferente de alguna de las tipologías de espacio público o equipamiento urbano analizadas. Resultando un total de 25 predios, con una superficie de 1,039,082.00 m² o 103.9 hectáreas para transformar de acuerdo con los objetivos planteados con esta política pública.

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO URBANO: D.T. SANTA CATARINA

En este capítulo se expone la información con la que se llevó a cabo el diagnóstico urbano de cada dirección territorial, con el objetivo de identificar las problemáticas, necesidades a resolver con la implementación de este programa, así como los posibles impactos, para finalmente definir una serie de estrategias y lineamientos generales que guiarán el desarrollo de la propuesta arquitectónica.

INFOGRAFÍA. 3. Esquema de la metodología. Fase 2: Diagnóstico.



Fuente: Elaboración propia.

Para presentar la metodología implementada para llevar a cabo el diagnóstico urbano se seleccionó ahondar en el diagnóstico realizado de la Dirección Territorial Santa Catarina, que de acuerdo con el ranking general de priorización calificó en el lugar tres de atención, solamente por debajo de las D.T. Acahualtepec Teotongo y Santa Cruz Quetzalcóatl. Siguiendo los datos expuestos anteriormente, esta territorial tiene al 74% de su población en muy bajo grado de desarrollo social, además de 3 colonias identificadas con alta incidencia delictiva, por otra parte, presenta la menor superficie destinada a espacios públicos lo que representa también el menor índice de espacio público verde por habitante, igualmente presenta una baja cantidad de espacio públicos y diversidad de programas en ellos, ocurriendo lo mismo para los equipamientos públicos de servicio inmediato dentro de la D.T.

Para esta dirección territorial se determinó intervenir en dos predios: el ex “Parque Hídrico la Quebradora”, obra emblemática de la administración anterior, pero que no se concluyó en los plazos fijados, razones por lo cual se decidió concluir y acondicionar en términos que permitiera albergar los espacios característicos definidos para el programa UTOPIÁS.

Por otro lado, debido a la falta de predios destinados a espacios públicos, se identificó el predio perteneciente al Centro DIF CDMX, también conocido como “La Ford”, un predio que era considerado como el “mercado más grande de autopartes robadas, y que fue expropiado por el Gobierno de la Ciudad de México durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubón, el objetivo de la expropiación fue combatir el robo de autos, aunado a que se buscó transformar como un espacio de uso público que albergaría la construcción de un parque público recreativo, con campo deportivo, áreas verdes, un centro de servicios comunitarios e instalaciones para el esparcimiento de los habitantes de la zona. Dos años después de haber expropiado estos terrenos, el Gobierno del Distrito Federal concluyó las obras del centro DIF en el predio la Ford, esta obra fue solo la primera etapa de tres etapas que se planearon para regenerar la zona, las otras etapas consistían en la construcción de un puente peatonal que atravesara Ermita Iztapalapa y la edificación de un parque que contará con un lago artificial, lamentablemente estas obras se tenían programadas iniciar en el año de 2009 pero nunca fueron concluidas en su totalidad.

Lo que demuestra que con la intervención de este predio en el marco del programa UTOPIÁS resultó una oportunidad de concluir con los objetivos originalmente planteados para este sitio.

En las siguientes secciones de este apartado se expone la información con la que se llevó a cabo la caracterización del contexto urbano únicamente para el proyecto a desarrollarse en el predio DIF “La Ford”, este análisis se desarrolló fijándose como objetivos identificar las principales problemáticas y necesidades urbanas a considerar para la implementación de este proyecto, así como los posibles impactos que podrían derivar de la intervención.

3.1 Caracterización del contexto urbano: problemáticas y necesidades.

En esta sección se expone la forma en que se caracterizó el contexto específico de cada proyecto, con el fin de facilitar el entendimiento de los múltiples fenómenos que ocurren en el territorio, para comprender cada una de las partes que lo vuelven complejo y heterogéneo, y las particularidades de cada zona de intervención, con el fin de formular estrategias puntuales para cada proyecto.

Para lo cual, se definió delimitar el área de impacto del proyecto en dos diferentes escalas: la “*escala urbana-administrativa*”, que coincide con la delimitación de la Dirección Territorial en donde se localiza el proyecto, y por otra parte está la “*escala de servicio*” en función de la accesibilidad al proyecto, determinada por dos radios de 0.5 y 1.5 Km que son las distancias transitables a pie o en bicicleta en tiempos de no más de 15 minutos. Para ambas escalas se recolectaron datos que permitieran generar indicadores sobre aspectos sociodemográficos, urbanos, de riesgo y vulnerabilidad y medio ambiental, así como los posibles impactos derivados de la intervención, y se exponen a continuación:

a) Contexto sociodemográfico

- **Población:** la D.T. Santa Catarina tiene 139,863 habitantes que representa el 8% de la población total de la Alcaldía Iztapalapa, este territorio tiene una extensión territorial de 7.028 km², resultando en una densidad poblacional de 20,218 Hab/km². Agregando a lo anterior se tiene que las mujeres representan el 51.4 % y los hombres el 48.6 %, distribución muy semejante a la del total de la demarcación. Mientras que la distribución por rangos de edad se refleja de la siguiente forma véase la Tabla 24, resaltando que: los infantes y los jóvenes son los grupos mayoritarios, el primero con un porcentaje de 29% y el segundo con 28% con respecto al total de la población de esta D.T.

TABLA 23. Distribución de la población por rangos de edad.

	INFANTES	JÓVENES	ADULTOS		ADULTOS MAYORES	POBLACIÓN TOTAL
	0-14 años	15-29 años	30-49 años	50-59 años	>60 años	0 a >60
Femenina	19,837.00	20,214.00	20,754.00	6,228.00	4,926.00	71,959.00
Masculina	20,419.00	19,388.00	18,398.00	5,384.00	4,315.00	67,904.00
TOTAL	40,256.00	39,602.00	39,152.00	11,612.00	9,241.00	139,863.00
Porcentaje	29%	28%	28%	8%	7%	100%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación Participativa con base en datos de INEGI 2010

- **Ingresos:** el nivel de ingresos de la dirección territorial se encuentra entre 1 a 2 salarios mínimos (INEGI2010). El 38% del total de la población de la zona de estudio es económicamente activa; y de ésta, el 26% se dedica al sector terciario (comercio y transporte). De ese 38% el 64% son hombres y el 36% mujeres. Resultando dos puntos abajo del porcentaje general de la Alcaldía para los hombres y dos puntos por arriba para las mujeres, sin embargo, es evidente la enorme desigualdad que existe entre la cantidad de hombres y mujeres económicamente activos, superando casi por el doble el número de hombres que reciben un ingreso sobre las mujeres.

TABLA 24. Población económicamente activa

	PEA total	PEA Hombres	PEA Mujeres	% de PEA Hombres	% de PEA Mujeres
D.T. Santa Catarina	60,465	36,587	23,380	64%	36%
Iztapalapa	784,329	483,811	293,668	62%	38%

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación Participativa con base en datos de INEGI 2010

- **Educación:** de acuerdo con datos de INEGI Censo 2010, el nivel educativo es el siguiente: el grado promedio de escolaridad de la población es de 2° de secundaria; 17% ha tenido acceso a instrucción media superior, y tan sólo 5%, cuenta con estudios superiores.

b) Contexto urbano

- **Usos de suelo:** el uso de suelo predominante en la D.T. es habitacional y se ha ido modificando por los mismos habitantes, de acuerdo con sus necesidades, es así como fueron apareciendo pequeños comercios, como tiendas de abarrotes, farmacias, papelerías, casas de materiales y con pequeñas industrias tales como: tortillerías, estéticas, talleres mecánicos.
- **Movilidad:** existen predominantemente rutas concesionadas de microbuses y rutas RTP transitando cerca de la zona de estudio destacándose por su número de unidades la ruta Cárcel de Mujeres, sobre la avenida Ermita Iztapalapa. En general la zona no contaba con una oferta de transporte masivo, solamente el metro Constitución de 1917 era lo más cercano. Sin embargo, en los últimos tres años el gobierno central de la Ciudad de México ha promovido acciones para la construcción de la Línea 2 del Cable Bus de la ciudad de México, ubicando 2 estaciones: Las Torres y Lomas de la estancia dentro del perímetro de esta D.T., así mismo la construcción

la primera línea de Trolebús elevado sobre la avenida Ermita Iztapalapa, como consecuencia estas dos intervenciones logran coadyuvar en mejorar la movilidad y tiempos de traslado de los habitantes de esta zona y mejor conectividad para el nuevo equipamiento.

- **Equipamiento urbano:** la D.T. Santa Catarina cuenta con 11 mercados de abasto popular, 22 escuelas de nivel básico, y un hospital general. En cuanto al equipamiento de servicio inmediato a cargo de la Alcaldía se tiene registro de: 9 centros sociales, 3 bibliotecas y aulas digitales, ningún centro deportivo o gimnasio, los cuales en proporción con el número de población total de la territorial resultan insuficientes para brindar los servicios esenciales para los cuales están planeados.
- **Servicios:** la respuesta que han tenido las autoridades en cuanto a otorgar servicios a estas colonias, ha sido satisfactoria, puesto que se ha cumplido con el abastecimiento de agua, luz, pavimentación y regularización de la tenencia de la tierra de los predios.

c) Contexto de riesgo y vulnerabilidad

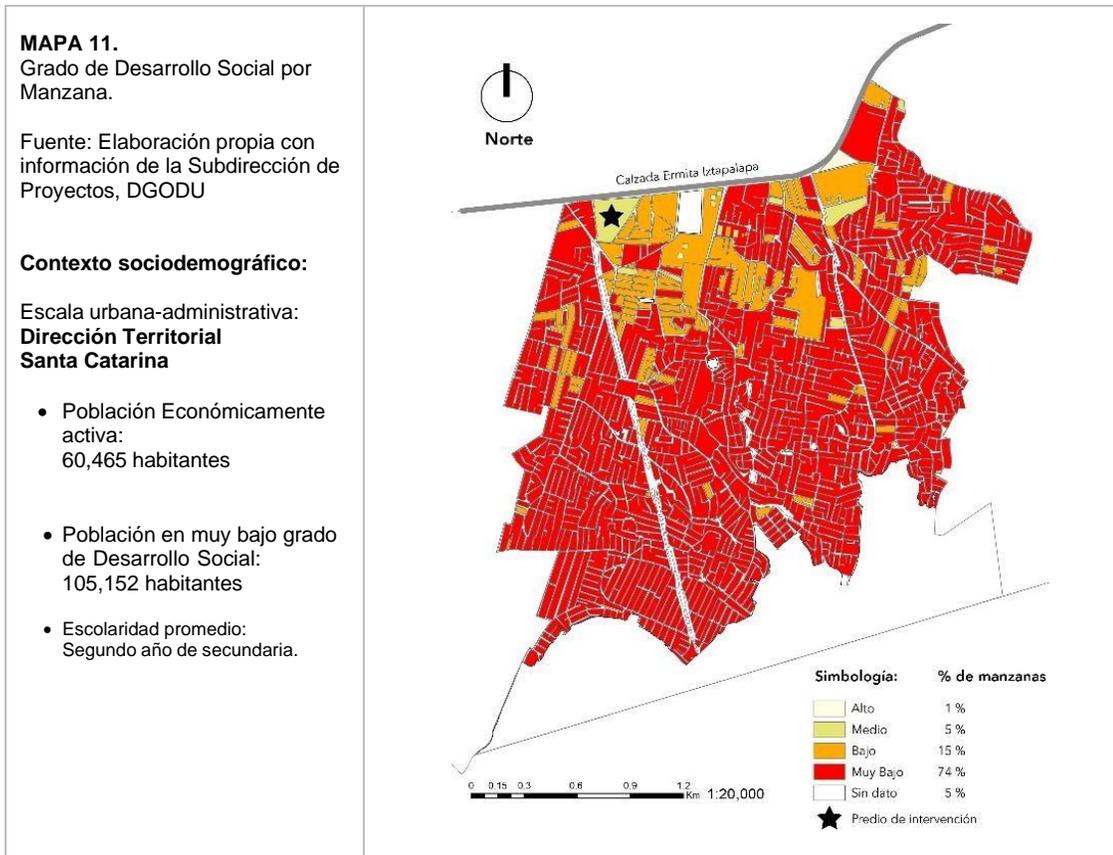
- **Riesgos antropogénicos:** en tanto los riesgos por infraestructura, se tiene localizado a 300 metros del predio la existencia de torres de alta tensión, sobre la avenida las Torres. No se tiene registro cerca del predio de líneas de alta presión de gas natural. En tanto a la vulnerabilidad ocasionada a la población por incidencia delictiva en la zona de estudio, se tienen identificadas 5 colonias de muy alta incidencia delictiva, presentando como principales delitos: robo a transeúnte y robo a negocio, así como robo a repartidores.
- **Riesgos naturales:** con relación a los riesgos y problemáticas causadas por los fenómenos de agrietamiento y subsidencia que se expresan en las diferentes partes del territorio de la Alcaldía, en esta D.T. se tiene registro de un menor número de fracturas comparado con otras D.T. que presentan serias problemáticas al respecto. Sin embargo, es en los alrededores inmediatos y al interior del predio de intervención se detectaron dos fracturas que recorren el predio de norte a sur.

d) Contexto medio ambiental

- **Áreas verdes y espacio público:** la D.T. Santa Catarina cuenta con una superficie total de espacio público verde de: 3,184,816.12 m² de las cuales 3,145,503.07 m² corresponden a áreas naturales protegidas ubicadas sobre la sierra de Santa

Catarina, y solo 39, 313.05 m² son un espacio público verde accesibles para la población insertos en la traza urbana, teniendo un índice verde urbano de tan sólo 0.28 m² de espacio público verde por habitante, lo que representa el índice más bajo para toda la demarcación, expresado en un alto déficit de accesibilidad a espacios públicos verdes.

- Aspectos geográficos:** La topografía en general de la D.T. es irregular, en algunos lugares, supera el 50% de pendiente y el promedio de las zonas más accidentadas es aproximadamente del 80%. El clima característico para la demarcación está comprendido en el grupo de climas templados, donde la temperatura media del mes más caluroso es de 20°C el cual se presenta en abril y la más baja se presenta en diciembre con 13.5°C. Las precipitaciones son generalmente durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, ocasionando escurrimientos sobre las principales avenidas hacia las partes más bajas de la D.T., ocasionando problemas de inundaciones en las viviendas y encharcamientos, en espacios abiertos.



MAPA 12.

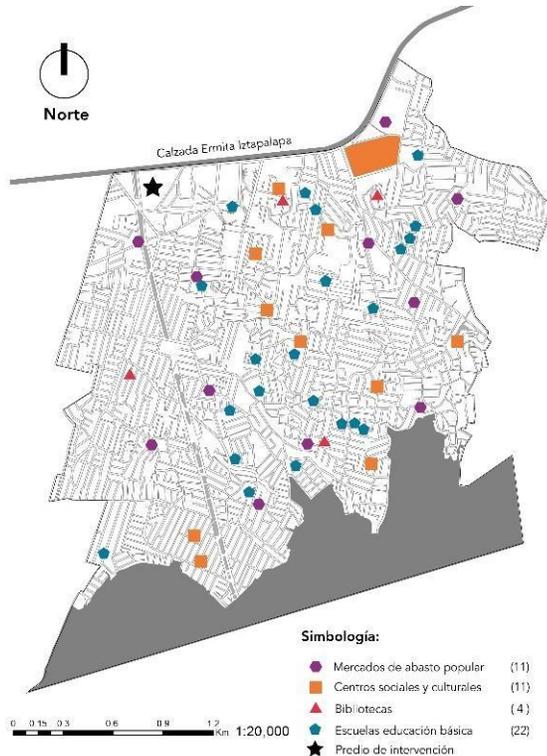
Localización de equipamiento urbano de servicio inmediato.

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Proyectos, DGODU

Contexto urbano:

Escala urbana-administrativa:
Dirección Territorial Santa Catarina

- Uso de suelo:
Predominantemente habitacional
- Número de colonias:
17 colonias.
- Equipamiento a cargo de la Alcaldía:
Cultural: 3
Social: 9
Deportivo: 0
Total: 12



MAPA 13.

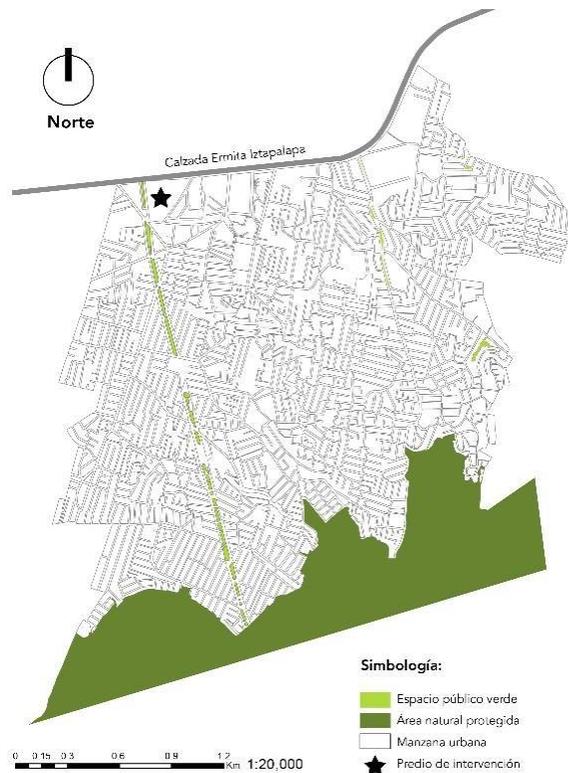
Localización de espacios públicos verdes.

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Proyectos, DGODU

Contexto medio ambiental:

Escala urbana-administrativa:
Dirección Territorial Santa Catarina

- Áreas verdes con valor ambiental:
3,145,503.07 m²
- Espacio público verde
Superficie:
39, 313.05 m²
- Espacio público verde por habitante:
0.28 m² / Hab



MAPA 14.

Localización de manzanas con población 0-18 años.

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Proyectos, DGODU

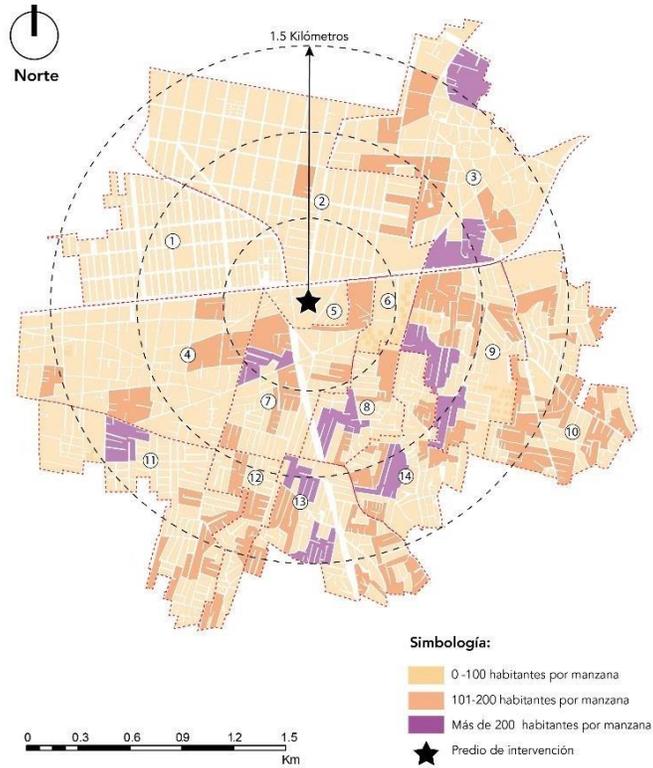
Contexto sociodemográfico

Escala de servicio:

Área de impacto
Radio 1.5 Km.

- Total de colonias impactadas:
14 colonias / 2 D.T.

1. U.H. Santa Cruz Meyehualco	10,812 Hab.
2. Ejido Santa María Aztahuacán	14,490 Hab.
3. Pueblo Santa María Aztahuacán	16,169 Hab.
4. Pueblo Santa Cruz Meyehualco	12,428 Hab.
5. Sierra del valle	808 Hab.
6. U.H. Santa María Aztahuacán	3,126 Hab.
7. Reforma Política II	11,096 Hab.
8. Reforma Política I	7,226 Hab.
9. Citlali	16,062 Hab.
10. Xalpa III	18,843 Hab.
11. Desarrollo Urbano Quetzalcoatl I	18,742 Hab.
12. Lomas Santa Cruz Meyehualco	7,445 Hab.
13. Buenavista I	14,813 Hab.
14. Palmitas	15,889 Hab.
TOTAL POBLACIÓN IMPACTADA:	169,939 Hab.



MAPA 15.

Movilidad. Principales rutas de transporte

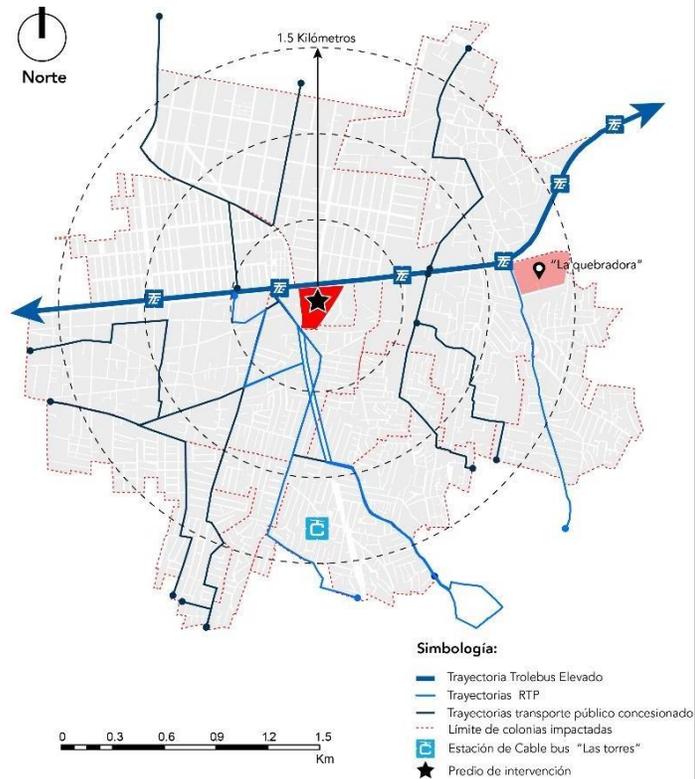
Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Proyectos, DGODU

Contexto urbano

Escala de servicio:

Área de impacto
Radio 1.5 Km.

- Total de medios de transporte vinculados:
- 3 Estaciones de Trolebús elevado.
- 1 Estación de Cablebús
- 11 Rutas de transporte concesionado
- 4 Rutas de RTP.



MAPA 16.

Espacio público y equipamiento de servicio inmediato.

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Proyectos, DGODU

Contexto urbano

Escala de servicio:

Área de impacto

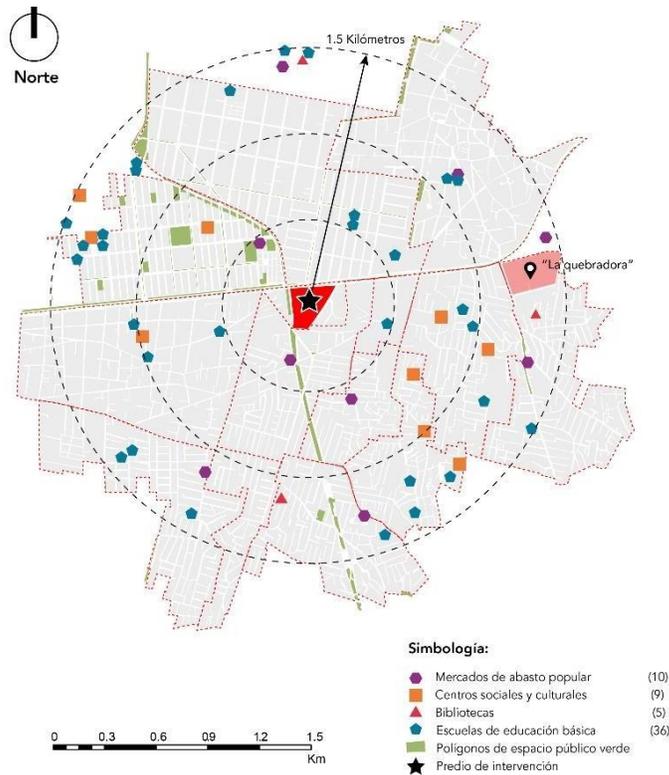
Radio 1.5 Km.

- Centros sociales dentro del área de impacto:

- A. Centro Comunitario Calmecac
- B. Centro Comunitario Cooperamos P Cruz Meyehualco
- C. Centro Comunitario Citlalli II
- D. Centro Comunitario Palmitas
- E. Centro Comunitario Citlalli I
- F. Centro Comunitario Semilla De Sab
- G. Centro Comunitario Palmitas III
- H. Centro Social Adolfo López Mateos

- Espacios públicos abiertos dentro del área de impacto:

Parque Lineal Av. Las Torres
Utopía Atzintli (Parque Hídrico "La Quebradora")
Parque Av.



MAPA 17. Riesgos

Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Evaluación de Riesgos CERG, Alcaldía Iztapalapa.

Contexto

Riesgo y vulnerabilidad

Escala de servicio:

Área de impacto

Radio 1.5 Km.

- Riesgos antropogénicos:

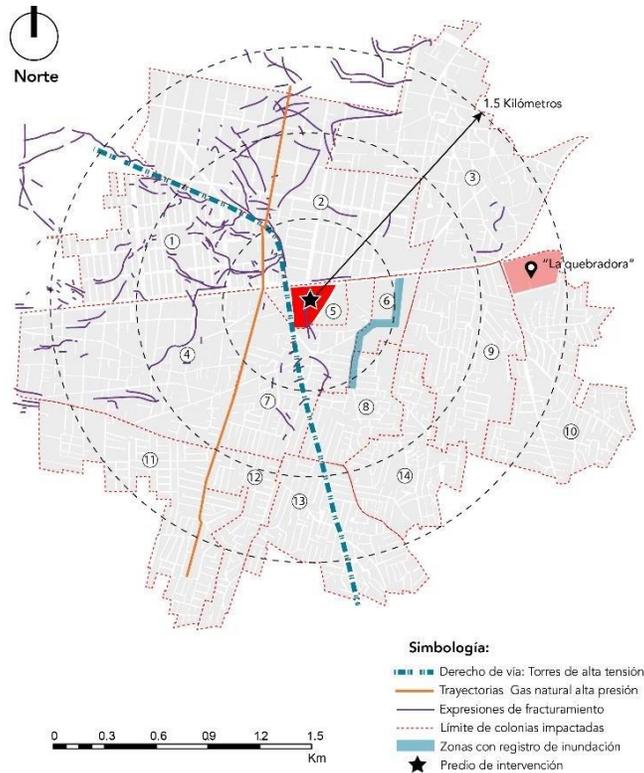
1 Línea de alta presión de Gas Natural.

Torres de alta tensión, sobre la calle de reforma política.

- Riesgos naturales:

Expresiones de fracturamiento y hundimiento

Zonas propensas a inundaciones en épocas de lluvia.



Problemáticas y necesidades.

En general la Dirección Territorial Santa Catarina, sufre diversas problemáticas relacionadas con la forma en que se urbanizó su territorio, y se expresan en una alta densidad poblacional, un grado bajo de desarrollo social generalizado, un alto déficit de espacio público y equipamiento urbano para satisfacer el acceso de la población al ejercicio de derechos básicos como: la educación, la cultura, el deporte y la recreación, además de que se ofrecen pocas opciones de movilidad que limitan el acceso a otras zonas de la ciudad para la gran cantidad de personas que habitan estas zonas. Todo lo anterior resultado de procesos en cuanto a “geografías” o “patrones de distribución” injustos, derivados de una sostenida discriminación para la localización de inversiones urbanas, en otras zonas de la misma Alcaldía y de la ciudad, que han conllevado a una distribución inequitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos.

Y particularmente la zona de estudio se detectaron las siguientes problemáticas de acuerdo con el análisis cuantitativo desarrollado, para la caracterización de su contexto urbano específico:

La zona tiene una densidad poblacional de 20,218 Hab/km² cantidad que esta por arriba de la densidad promedio de toda la Alcaldía que es de 15,960 Hab/km², lo que representa una de las zonas de la Alcaldía con más cantidad de población alojada en una misma área. De esta población la mayoría se encuentra en condiciones vulnerables al no contar con las herramientas que le permitan la integración a las oportunidades de desarrollo que se ofrecen en la ciudad, entre ellos se encuentran los infantes y los jóvenes al ser los grupos poblacionales con mayor cantidad de habitantes: 29% y 28% respectivamente sumando entre ambos el 57% de la población total de la D.T., además de que la población femenina representa el 51.4 % y solamente el 36% de ellas son económicamente activas. Aunado a la población de la tercera edad que, aunque solo representan el 7% de la población total, son otro grupo prioritario de atención demandantes de espacios de atención y esparcimiento. Razones por las cuales se detectan las necesidades de estas poblaciones como uno de los principales puntos que se atenderán a través de la creación de nuevos espacios y actividades en el marco del programa de UTOPIÁS (véase mapa 11).

En resumen, es evidente la necesidad de fortalecer y aumentar el equipamiento urbano de servicio inmediato y el espacio público, como los espacios en donde estas

poblaciones puedan acceder a servicios de calidad que les permita ejercer sus derechos y coadyuve en mejorar su calidad de vida. Ya que la cantidad y distribución de los espacios existentes no son suficientes para la gran cantidad de población que tiene la D.T., y por lo menos se debería contar con un equipamiento y/o espacio público por colonia (véase mapas 12 y 13).

3.2 Identificación de posibles impactos

De acuerdo con los datos anteriormente presentados, este proyecto está inserto en un contexto caracterizado por la alta densidad poblacional (20,218 Hab/km²), por consiguiente, y de acuerdo con la escala de servicio establecida, la Alcaldía espera que con la implementación de este proyecto se logre impactar en un radio de 1.5 kilómetros a 14 colonias (incluyendo tres colonias de la dirección territorial Aztahuacan), resultando un total de 167,939 habitantes con posibilidad de acceder a este nuevo espacio público y equipamiento urbano (véase mapa 14).

Agregando a lo anterior, el tipo de servicios y espacios a ofertar como parte de este proyecto contempla como población objetivo, a los infantes y a los jóvenes por ser los grupos poblacionales con mayor cantidad de habitantes en esta Dirección Territorial, además de enfocar servicios hacia las mujeres al representar la mayor proporción de población por género y figurar en menor cantidad dentro de la población económicamente activa (véase mapa 14).

Por otro lado, en cuanto al desarrollo urbano es posible inferir los posibles impactos que pueden ocasionar la implementación de este proyecto en el contexto inmediato al predio de intervención, tales como el aumento de la plusvalía en inmuebles cercanos, y/o el cambio en los usos de suelo y que es probable que con la apertura de este nuevo equipamiento se comience a modificar los usos de suelo de las calles aledañas al predio para complementar la oferta de actividades que se desarrollarán en el nuevo equipamiento, tendiendo a cambiar de uso habitacional a habitacional con comercio y servicios en planta baja. Sin embargo, también es posible que comience a proliferar comercio en la vía pública si no existen las condiciones para que estos puedan ser albergados dentro de los predios aledaños al nuevo equipamiento.

De igual manera, con relación al nivel de conectividad que requiere este tipo de equipamiento, y de acuerdo con el análisis anterior se determinó que es muy probable que exista un incremento la demanda de uso de las rutas de transporte público en la zona,

ocasionadas por este lugar se volverá motivo de viaje para muchos habitantes de la Alcaldía y de otras partes de la metrópoli. Por lo cual se deberá incentivar otros medios de transporte dando preferencia a los no motorizados para tampoco saturar las vialidades y los espacios de estacionamiento al interior del nuevo equipamiento y de las calles limítrofes, como pueden ser caminos seguros y ciclovías que conecten con las nuevas estaciones de transporte masivo de la D.T. y con calles principales de las colonias aledañas impactadas (véase mapa 15).

Ahora bien, como ha quedado en evidencia en apartados anteriores el alto déficit en cuanto a los espacios para ofertar servicios a la población, se identificó como posible impacto; que con los nuevos espacios sea posible la masificación, diversificación y profesionalización de actividades deportivas, culturales y recreativas, al contar con equipamientos públicos que puedan dar atención a un número importante de la población perteneciente a los diferentes grupos etarios, ofertando las instalaciones adecuadas para el desarrollo de dichas actividades, y así coadyuvar a subsanar los altos déficit en la demarcación (véase mapa 16).

Así mismo, otro de los posibles impactos identificados en este diagnóstico, es que se deben llevar a cabo acciones complementarias de mejoramiento del entorno y la imagen urbana de la zona, en otras palabras, que la intervención para la transformación física del predio, permee al exterior del inmueble. Debido a la localización estratégica del predio, ubicado en la intersección de dos vialidades principales para la Alcaldía: la calzada Ermita Iztapalapa y la Av. De las Torres o Reforma Política. Esto con el fin de que mejoren las condiciones de iluminación y de accesibilidad de las vialidades aledañas, mejorando el encarpentamiento vehicular, implementando cruces seguros y complementando la infraestructura de alumbrado público existente para mejorar las condiciones de iluminación y seguridad en la zona, así como la conexión con los equipamientos aledaños que también albergará este mismo predio, mejorando así el nivel de servicios urbanos en la zona inmediata de impacto.

Pasando a otro aspecto, en cuanto a los impactos positivos, se espera reducir el nivel de riesgo y vulnerabilidad de la población, con la creación de un espacio público accesible para la población de la zona fuera del derecho de vía de las torres de alta tensión, para lograr ofrecer a los habitantes un tipo de actividad diferente a lo que se puede construir normalmente bajo estas restricciones. No obstante, se debe de considerar las condiciones del contexto urbano, ya que el predio se encuentra muy cerca de expresiones de

fracturamiento y hundimiento que deben ser consideradas para su mitigación y adaptación a la hora del diseño específico de este proyecto, en cuanto al emplazamiento y tipo de estructura con la que se resolverán los espacios, con el fin de que las nuevas edificaciones no representen ningún riesgo a futuro para la población (véase mapa 17).

Por otro lado, hay que recordar que parte de la fundamentación de esta política pública, es incidir en la disminución del nivel de incidencia delictiva, atacando las causas, por lo tanto, se busca ofrecer actividades formativas a la población (principalmente niños, jóvenes y mujeres) que les permitan construir herramientas para subsistir de manera digna y que no tengan que incurrir en actos delictivos o se vuelvan víctimas de la violencia o parte del crimen organizado.

Finalmente, en cuanto a los impactos esperados con relación al contexto medio ambiental, se tiene que con la implementación de este proyecto (por escala con relación a las dimensiones del predio), es poco significativo en cuanto a la cantidad de áreas verdes que se puede sumar al inventario de esta D.T., con el fin de aumentar el índice verde urbano de la zona de estudio. Por lo cual será necesario considerar que las nuevas áreas verdes a implementar con este proyecto sean muy atractivas, y memorables para la población, con el fin de que tan solo poder conocerlas se vuelva una experiencia para los habitantes de esta zona tan carente de espacios verdes. Así mismo se debe buscar implementar un programa de reforestación en las áreas naturales protegidas ubicadas sobre las laderas de la Sierra de Santa Catarina.

3.3 Determinación de lineamientos y estrategias generales de diseño.

Para la resolución de las problemáticas y necesidades detectadas, la metodología implementada plantea definir estrategias y lineamientos de diseño generales y particulares para cada proyecto, con el fin de atender los retos planteados, a través del diseño arquitectónico de los espacios durante la fase de “Diseño de Proyectos”. Para lo cual se estableció definir en primer lugar: lineamientos generales de diseño para el proyecto arquitectónico que contempla atender las necesidades de la población objetivo-determinada (infantes, jóvenes, personas con discapacidad y mujeres), en segundo lugar, establecer estrategias de diseño para la optimización de áreas construidas con el fin de atender la imperiosa necesidad de hacer un uso eficaz de los recursos que permitan construir la variedad de espacios que se detectó se debe contribuir a subsanar, y por último precisar criterios particulares basados en estudios sobre subsidencia y fracturamiento para

el diseño y construcción de equipamientos culturales y deportivos en predios con expresiones de este tipo.

Lineamientos de diseño para un proyecto arquitectónico incluyente.

Para resolver las necesidades planteadas con relación a la población objetivo, determinada de infantes, jóvenes y adultos mayores, además de enfocarse a dar atención a la población femenina. Y para estar en concordancia con lo que se establece en la visión general del proyecto de UTOPIÁS es primordial que los nuevos equipamientos estén diseñados desde una perspectiva de inclusión. Con este fin el personal a cargo de la planeación de los proyectos de UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa se plantearon los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo sería una UTOPIÁ con perspectiva de género?, ¿Cómo sería una UTOPIÁ con perspectiva de niñez y juventudes? y ¿Cómo sería una UTOPIÁ con accesibilidad universal? Se resaltan estos cuestionamientos como necesarios para la formulación de una política pública como la que se está analizando, en tanto que somos parte de una cultura patriarcal, adultocéntrica y capitalista caracterizada por las relaciones jerárquicas, desiguales, y reproductoras de desigualdad, y que por lo tanto también las políticas públicas no están exentas de ese modelo cultural, por el contrario, lo siguen reproduciendo en sus estructuras y en su forma de hacer acciones y programas.

De igual manera, estas preguntas buscan poner de manifiesto a esta cultura patriarcal que está reflejada en la forma en que se organizan los espacios y se ven reflejado en sus diseños, que revelan una visión incompleta del mundo, pues la historia de la arquitectura ha sido: 1) adultocéntrica, 2) masculina y masculinizadora de la realidad espacial, 3) concebida a partir de un tipo muy particular de ciudadano (masculino, heterosexual y blanco), descartando toda otra posibilidad. Mientras que, por otro lado, cuestionarse también como desde las comunidades también se reproducen el modelo patriarcal al vivir una cotidianidad improntada de creencias, valores, usos del espacio y formas de relacionarse reforzadoras o perpetradoras de la desigualdad y la violencia sistemática hacia las mujeres, las niñas y niños, y otros grupos históricamente vulnerados.

Es por ello, que para el diseño de los proyectos arquitectónicos de los nuevos equipamientos se planteó en conjunto con las diferentes áreas de la Alcaldía que participaron en la planeación del Programa UTOPIÁS emitieron un listado de recomendaciones, de las cuales destacan las siguientes (Alcaldía Iztapalapa, 2019-e):

- Diseñar espacios con posibilidad de incorporación en el futuro de mobiliario con perspectiva de niñez.
- Diseñar áreas de servicios (baños, regaderas, vestidores) en proporción equitativa para hombres y mujeres (al menos 60% del espacio destinado para las mujeres).
- Incorporar baños familiares con espacio para cambiadores.
- Incorporar baños mixtos ya sea para personas que están en proceso de transición sexual o para personas que promueven prácticas no sexistas y están a favor de transitar hacia baños sin género.
- Posibilitar la incorporación de señalética que cumpla con las siguientes características: 1) que no promueva roles o estereotipos de género, 2) en lenguajes diversos como braille o alto contraste para débiles visuales o lenguas indígenas. 3) que promueva la diversidad, 4) que promueva valores para la inclusión.
- Incorporar espacios con un punto infantil para facilitar el acceso a madres con sus hijas/os.
- Diseñar las áreas lúdicas para que posibiliten el juego intergeneracional, el juego libre o el juego incluyente al respecto de las distintas capacidades.
- Evitar puntos ciegos o espacios aislados o que posibiliten prácticas de riesgo al diseñar los baños u otros espacios.
- Emplazar los baños en puntos comunicados y con flujo de personas y no en sitios aislados.
- Diseñar los espacios de encuentro como auditorios, plazas, zonas con bancas con la posibilidad de ingreso y tránsito de personas con sillas de ruedas, carriolas, perros guía u otros recursos de apoyo a la movilidad limitada

Hacer visible este tipo de reflexiones y recomendaciones durante la formulación de una política pública, coadyuva a avanzar hacia una ciudad incluyente con espacios y equipamientos públicos que respondan a estos retos, si bien se reconoce que requieren de muchísimo esfuerzo compartido, de reflexión y acción conjunta, y que tomará algún tiempo el caminar hacia allá. Se busca avanzar hacia esa dirección a partir de enunciar, algunos elementos estratégicos y claves para concebir los diseños de espacios y que a su vez coadyuven a resolver parte del problema.

Estrategias de diseño para la optimización de áreas construidas¹⁸.

Con el fin de atender la imperiosa necesidad de hacer un uso eficaz de los recursos que permitan la materialización de la amplia variedad de equipamientos para subsanar el déficit en el entorno urbano, y así coadyuvar a resarcir la injusta localización de las inversiones urbanas, se plantea un punto que no se habían tocado en durante el desarrollo de este documento pero que es sustancial para la dar viabilidad a la implementación de un proyecto como el de UTOPIÁS , que es la parte económica, y tiene que ver con el buen uso de los recursos públicos que se necesitan invertir para la construcción de este tipo de equipamientos, sin descuidar la calidad de las construcciones, además de ofrecer diseños inteligentes y atractivos a la población que generen interés y sentido de pertenencia en los nuevos espacios.

Con este fin de optimizar y aprovechar al máximo los recursos (económicos y de suelo urbano) disponibles para la ejecución de este proyecto, se idearon los siguientes lineamientos de diseño, que buscan, por un lado, ser los principios ordenadores que permitan una articulación espacial de todos los proyectos que conformarán este sistema de parques y equipamientos públicos para la Alcaldía Iztapalapa, y por otro lado, orienten la toma de decisión sobre que esquemas arquitectónicos implementar para organizar de la mejor manera al programa de necesidades anteriormente planteado, privilegiando un uso racional y adecuado de los recursos financieros del proyecto, optando por soluciones que permitan una multifuncionalidad de los espacios, optimización de los recorridos y circulaciones entre estos, y el máximo aprovechamiento de los metros cuadrados construidos; que a su vez puedan dar respuesta a los retos anteriormente planteados para lograr espacios incluyentes y accesibles.

- **Accesos:** es importante considerar que el acceso al nuevo equipamiento sea controlado, y deberá protegerse el perímetro del predio con elementos de confinamiento (rejas y/o bardas) que permitan la visibilidad entre el exterior y el interior. Se recomienda que los puntos de acceso se jerarquicen y localicen vinculados a los principales flujos peatonales que se dan en el perímetro del predio.

¹⁸ Alcaldía Iztapalapa (2019-b): “Estudio para determinar los beneficios sociales, urbanos y la factibilidad técnica y financiera de un inmueble sociocultural y deportivo denominado “UTOPIÁS”, en la colonia Reforma Política de la Dirección Territorial Santa Catarina en la Alcaldía Iztapalapa” Subdirección de Proyectos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Además de generar espacios de resguardo y espera antes de ingresar al predio, generando plazas de acceso cediendo espacio público hacia a la calle. Además de valorar si uno o dos accesos son suficientes para que la población beneficiada pueda ingresar al nuevo equipamiento proyectado, así como integrar estos accesos de manera estratégica con los recorridos interiores que permitan su vinculación con otros equipamientos en el contexto o predio.

- **Recorridos interiores:** para el diseño de los espacios de circulación, es importante la optimización en cuanto a los metros lineales de recorrido entre espacio y espacio para lo cual se recomienda: jerarquizar andadores peatonales que vinculan los diferentes programas del conjunto, procurando que rodeen o crucen también espacios abiertos como plazas y áreas ajardinadas con el fin de dar accesibilidad de la manera más óptima a todas las zonas del equipamiento tanto espacios abiertos como espacios construidos.
- **Maximizar el uso de los espacios construidos a cubierto:** Se recomienda optar por los esquemas arquitectónicos que permitan la posibilidad de que sean habitables la mayor cantidad de metros cuadrados construidos, aprovechando dobles alturas, tapancos o mezanines, azoteas visitables o terrazas al aire libre, además de aprovechar los muros perimetrales de las construcciones como espacios para realizar alguna actividad recreativa o deportiva como un muro de escalar, o sean los espacios ideales para albergar alguna intervención artística.
- **Estructuras ligeras para cubrir grandes claros:** se propone analizar la factibilidad de usar estructuras para librar grandes claros que puedan albergar los diferentes programas que requieran de sombra y protección a la intemperie dando preferencia a los programas deportivos, recreativos y culturales a consideración del proyectista. El diseño, los materiales y acabados deberán responder a cuestiones que faciliten una solución estructural y que a su vez contenga un valor estético que sea la insignia del conjunto, además de contemplar que requiera un bajo mantenimiento y ofrezca una alta durabilidad. E integrar a las construcciones que requieran envolventes con otra escala.

*Criterios particulares para el diseño en predios con expresiones de fracturamiento y hundimiento*¹⁹.

Para atender la presencia de expresiones de fracturamiento y hundimiento dentro del perímetro del área de impacto, como una de las particularidades detectadas en el contexto urbano analizado, al interior del predio seleccionado, es necesario precisar los criterios particulares que se tomaron en cuenta para el diseño y posterior construcción de equipamientos culturales, sociales y deportivos en predios que presentan este tipo de problemáticas.

En primer lugar, es importante precisar que “las grietas” como comúnmente se nombran a estas expresiones, son una nueva capa de análisis sobre los factores de riesgo y la vulnerabilidad a la que está expuesta la población y el entorno urbano de la Alcaldía. Estas expresiones de fracturamiento están asociadas al fenómeno de subsidencia del suelo, resultado de la sobreexplotación de los mantos acuíferos del Valle de México. Se tiene registro de más de 1000 expresiones de fracturamiento en 96 de las 293 colonias que conforman la Alcaldía, como resultado del constante hundimiento que sufre el territorio en algunas zonas que se hunden de 20 cm a 40 cm al año. A través del CERG se ha llevado a cabo la georreferenciación de las fracturas en el territorio, así como las nuevas expresiones que han aparecido con el tiempo, logrando tener una cartografía muy precisa sobre su localización que sirve de guía para orientar la toma de decisiones sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de la Alcaldía.

Este fenómeno es un elemento clave para determinar la viabilidad de los predios susceptibles a intervenir en el marco del programa UTOPIÁS, además de que con su estudio se ha logrado orientar y determinar los estudios geotécnicos necesarios para la determinación del emplazamiento y las características de las nuevas construcciones, a partir de caracterizar geotécnicamente el subsuelo con presencia de agrietamientos. Determinando los siguientes criterios (Basulto, R., Hernández, A. y Fuentes, I, 2021):

¹⁹ Basulto, R., Hernández, A. y Fuentes, I. (30-1 octubre de 2021). *Toma de decisiones basada en estudios sobre grietas para el diseño y construcción de equipamientos culturales y deportivos en la Alcaldía Iztapalapa*. Segundo Foro Nacional de Geociencias Subsidencia del terreno en México: Hacia una visión integral. Centro de Geociencias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- Exploración en campo a partir de sondeos directos con recuperación de muestras, para identificar los diferentes estratos, así como sus espesores y características de resistencia al esfuerzo cortante, deformabilidad, compresibilidad y la posición de nivel freático.
- Exploraciones indirectas empleando métodos geofísicos con las técnicas de resistividad eléctrica, métodos sísmicos o mediante el equipo de radar de penetración terrestre (GPR), mejor conocido como “Geo radar”, tomografías eléctricas y tendidos de refracción sísmica. Para determinar espesores de las capas de los materiales y sus características en términos de velocidades de onda, permite estimar los parámetros dinámicos del suelo.

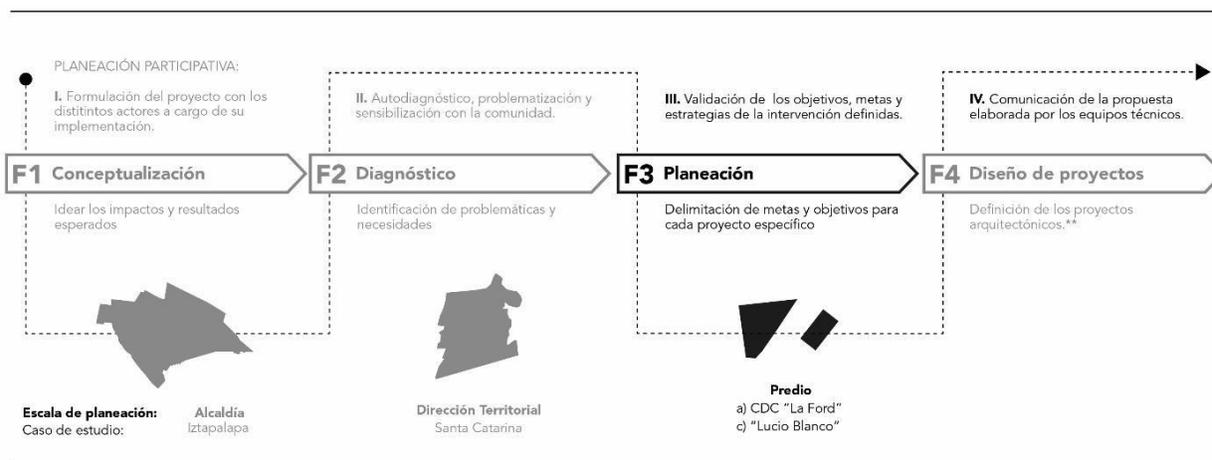
Con estos procedimientos de exploración del suelo, se pretende establecer las áreas en donde se tenga presencia de estructuras o anomalías geológicas que puedan poner en riesgo la estabilidad de la infraestructura, como la presencia de: fallas geológicas, fracturas, contactos litológicos, cavernas, etc. Identificando en su caso, la posible modificación del proyecto, a fin de evitar perturbaciones tanto al entorno geohidrológico como a la seguridad de las propias estructuras que se construyan. A su vez, permiten definir los tratamientos para el mejoramiento del terreno por la presencia de anomalías geológicas, tales como: el tratamiento de grietas, inyecciones y mejoramiento de las propiedades del suelo, etc.; así como también el monitoreo y seguimiento del comportamiento de estas estructuras a través del tiempo.

Una vez obtenida esta información, es posible el análisis de distintas opciones de emplazamiento de las nuevas edificaciones para orientar la toma de decisión sobre la mejor alternativa para el desarrollo del proyecto arquitectónico específico. Para el caso del predio seleccionado para intervenir en esta Dirección Territorial se analizaron diferentes alternativas para determinar la mejor ubicación del proyecto tomando en cuenta las recomendaciones anteriores y los resultados de las exploraciones realizadas como parte de los estudios de mecánica de suelos. Logrando como resultado emplazar el equipamiento principal (auditorio y alberca semiolímpica) lejos de las trayectorias de grietas detectadas al interior del predio, pero perdiendo la posibilidad de utilizar un segundo nivel de construcción sobre estas edificaciones, por la restricción establecida en cuanto a la capacidad de carga del suelo, restando áreas para la construcción de los nuevos espacios.

CAPÍTULO 4. PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS. CASOS DE ESTUDIO.

En este capítulo se presentan los aspectos que se tomaron en cuenta para la planeación de los proyectos arquitectónicos específicos para la implementación del programa UTOPIÁS en los predios seleccionados. Esta etapa, corresponde a la fase de planeación, y de acuerdo con la metodología analizada tiene como objetivo: Delimitar los objetivos y metas para cada proyecto específico. A partir de ponderar las necesidades establecidas en la visión general del proyecto, y las detectadas en la etapa de diagnóstico, para la definición de un programa de necesidades específico para cada predio que tome en cuenta su contexto y características. Con estos objetivos definidos es posible establecer las metas en cuanto a la cantidad y tipo de espacios por rubro, tomando en cuenta las capacidades de los actores involucrados para su implementación y gestión a futuro, en términos de recursos disponibles para la intervención. Y finalmente verificar estos objetivos y metas con la normatividad aplicable al predio en cuestión, así como con la propia comunidad que se beneficiara con el proyecto.

INFOGRAFÍA. 4. Esquema de la metodología analizada. Fase 3: Planeación.



Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de ejemplificar la metodología implementada para llevar a cabo esta fase, se presentarán dos casos de estudio que permitan ilustrar el proceso llevado a cabo desde la Subdirección de Proyectos en colaboración con las distintas áreas que participaron en la formulación de esta política pública, para la planeación de los proyectos arquitectónicos del programa UTOPIÁS.

En primer lugar, se muestra el caso de la UTOPIA Papalotl, localizada en el predio Centro DIF CDMX “La Ford”, como un caso de estudio ejemplo de los aspectos técnicos tomados en cuenta para la planeación de los proyectos específicos de este programa, así como los factores que determinaron la definición de los objetivos y metas, que se traducen en la definición de un programa arquitectónico que guiarán la etapa proyectual y de diseño de cada proyecto. Además de que se muestran los aspectos normativos tomados en cuenta para verificar la viabilidad a cada una de las intervenciones.

En segundo lugar, se expone el caso de la UTOPIA Tecoloxtitla, ubicada en el predio de la ex escuela “Lucio Blanco”, como ejemplo paradigmático de las distintas etapas llevadas a cabo para la planeación participativa de los proyectos y que también fueron determinantes para la definición de los objetivos y metas de cada proyecto, además de que se muestra las experiencias para su verificación con la población beneficiada. El caso de estudio seleccionado da muestra de los procesos de autodiagnóstico, problematización y sensibilización con la comunidad llevados a cabo para la planeación de esta UTOPIA, así como los procesos llevados a cabo con la comunidad para la definición y validación de los objetivos, metas y estrategias de intervención específicas para este proyecto y finalmente se presenta el proceso llevado a cabo para la comunicación y validación de la propuesta arquitectónica con la comunidad.

4.1 Planeación proyectos específicos. Caso de estudio: Predio Centro DIF CDMX “La Ford”

El caso seleccionado para ejemplificar esta sección corresponde al predio ubicado en la calle Reforma Económica esquina con el Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa en la colonia Reforma Política, en la Dirección Territorial Santa Catarina y originalmente contaba con una superficie de 32, 034 m². Este predio fue expropiado el 20 de marzo de 2007 a favor del Distrito Federal, de acuerdo con el decreto publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, con este decreto se expropiaron diversos inmuebles ubicados en la colonia Reforma Política, conocidos como el predio “La Ford” lugar donde eran alojados vehículos presuntamente robados y desvalijados, además de ser el mismo sitio donde se vendían las autopartes extraídas. Una vez expropiado el predio se planteó la construcción de un parque público, áreas verdes, campo deportivo y centro de servicios comunitarios. No obstante, únicamente se logró la construcción de un equipamiento de carácter social que albergará un Centro DIF CDMX (C.D.C.) Iztapalapa, inmueble a cargo del DIF CDMX (Sistema para

el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México) y que tiene como objetivo proporcionar actividades formativas encaminadas al desarrollo de sus capacidades y potencialidades, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo comunitario de su entorno.

A continuación, se describen los aspectos que fueron tomados en cuenta para la definición del programa arquitectónico del proyecto de UTOPIA para este predio, considerando las problemáticas y necesidades detectadas en la fase de diagnóstico (descritas en el capítulo anterior), así como las características particulares del predio en cuanto a sus dimensiones, equipamiento y usos preexistentes, para su posterior verificación con relación a la normatividad aplicable al predio.

4.1.1 Objetivos y metas: Ponderación del programa arquitectónico

Características del predio antes de la intervención.

El C.D.C la “Ford” cuenta con alberca, biblioteca, laboratorio de cómputo y una estancia infantil, además de consultorios de atención médica gratuita, enfermería, baños, sala de juntas, comedor, solario, aulas y sala de usos múltiples, entre otros. Del proyecto original, el conjunto mantiene en las zonas exteriores del predio: un módulo de sanitarios, una subestación eléctrica, una planta de tratamiento, cisternas y una zona de estacionamiento, así como los siguientes espacios recreativos: área de juegos infantiles, foro al aire libre y un parque temático de dinosaurios, un área de invernaderos y diversas áreas verdes, sin embargo, las condiciones en las que encontraron estas áreas al momento de su análisis previo a la intervención, no fueron las ideales, ya que dentro y fuera del predio se presentaban diferentes problemáticas relacionadas con el uso y apropiación de estos espacios: áreas verdes sin mantenimiento y con vegetación abundante, infraestructura subutilizada o en completo abandono (parque de dinosaurios, invernadero y planta de tratamiento), además de espacios sin iluminación al interior y exterior del predio; entre más alejadas eran al zonas al C.D.C. menor mantenimiento presentaban, lo evidenciaba la falta de capacidad para la manutención de todo el espacio por parte del personal de dicho centro.

De los espacios considerados como elementos que el nuevo proyecto debe complementar y/o fortalecer por los usos y funciones que ofrecen a la población de la zona se consideraron, en primer lugar, los espacios culturales, en segundo lugar, los espacios deportivos, en tercer lugar, los espacios recreativos, y por último, los espacios sociales.

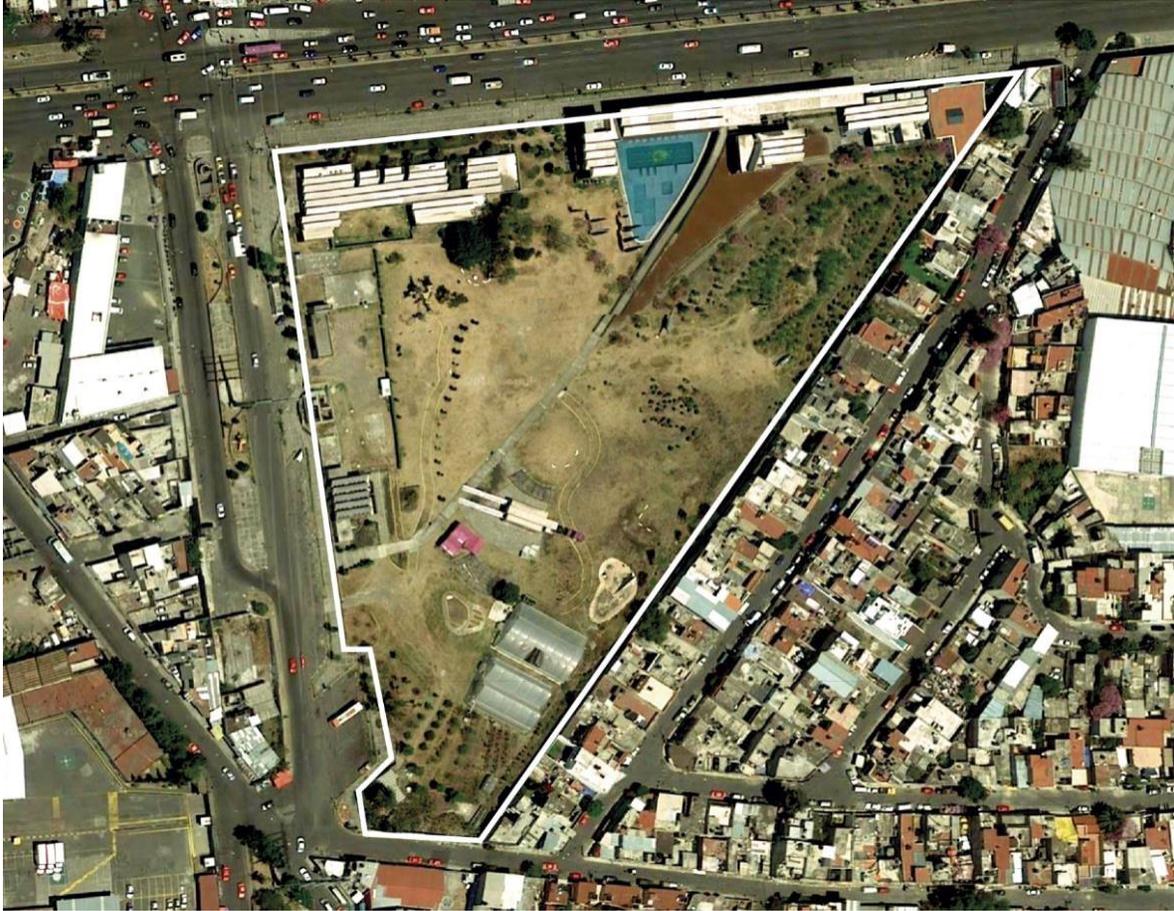


Imagen 2. Vista aérea del predio antes de la intervención (2019).
Fuente: Google Earth.



Imagen 3. Vista interior del predio antes de la intervención. En primer plano es posible observar la alberca perteneciente al CDC y al fondo las edificaciones que lo conforman (2019).
Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU



Imagen 4,5, 6 y 7. Vistas interiores del predio antes de la intervención (2019). Imagen 11 y 12: Vistas de las áreas verdes y dinosaurios sin mantenimiento en el C.D.C. Imagen 13: Áreas de huerto urbano acondicionado para niños del CDC. Imagen 14: Vista Interior de estructura preexistente de uno de los invernaderos del centro.

Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU

Ahora bien, con el fin de lograr los impactos esperados en cuanto a la masificación, diversificación y profesionalización de una oferta nueva de actividades culturales, sociales y recreativas, fue necesario establecer las necesidades principales, para posteriormente definir el programa arquitectónico específico del predio, priorizando establecer propuestas que permitan, realizar nuevas actividades y/o fortalecer los usos y funciones preexistentes en el predio, siempre en función de buscar atender a las poblaciones objetivo identificadas anteriormente.

Tabla 25. Matriz de prioridades predio: CDC “La Ford”

Población Objetivo	% de Población (Contexto urbano)	% de Población (Total en la Alcaldía)	Prioridad atención en el proyecto
Infantes:	29%	22.6 %	Muy Alta
Jóvenes:	28%	32.8 %	Muy Alta
Adultos:	36%	36.5 %	Media

Población Objetivo	% de Población (Contexto urbano)	% de Población (Total en la Alcaldía)	Prioridad atención en el proyecto
Adultos mayores	7%	8.1 %	Alta
Espacio público y equipamiento urbano	Proporción (preexistente en el predio)	Proporción de la D.T. (Con relación al total de la Alcaldía)	Prioridad de dotación de espacios
Cultural	35%	6%	Alta
Deportivo	30%	0%	Muy Alta
Recreativo	20%	0%	Muy Alta
Social	15%	7%	Alta

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de proyectos, DGODU

Como se mencionó anteriormente, en esta D.T. el 29% de su población son infantes, porcentaje que se encuentra 6 puntos por arriba que el porcentaje total de la Alcaldía, la población joven representa un 28%, los adultos de 30 a 59 representan el 36% de la población, y por último los adultos mayores que representan el 7% de la población. Por lo anterior se priorizaron como los grupos objetivo de atención ya que en conjunto representan más de la mitad de los habitantes de la D.T. (57%), sin dejar de lado a los adultos mayores, quienes constituyen un grupo vulnerable, y las mujeres que representan la mayor proporción de la población por género, y la menor proporción de la población económicamente activa; por lo cual es necesario generar los equipamientos donde puedan acceder a servicios y espacios de calidad para desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida. En relación con a la oferta de diversos equipamientos se tiene que la D.T. Santa Catarina cuenta con el 6% de los espacios culturales de la Alcaldía (biblioteca y aulas digitales), ningún equipamiento de carácter deportivo o recreativo, y el 7% de los centros sociales que tiene a su cargo la Alcaldía.

Estos datos ponen de manifiesto lo necesario y urgente de priorizar la construcción de espacios deportivos, recreativos y culturales en el marco de este proyecto para poder satisfacer la oferta en esta región que actualmente es casi nula o inexistente. Y en un segundo término priorizar la construcción de espacios sociales, para complementar y fortalecer a los centros sociales existentes, brindando atención especializada para los grupos vulnerables dentro de los rangos de edades prioritarios de atención.

Por otro lado, también es necesario analizar estas prioridades con relación a las características del predio a intervenir para establecer qué espacios preexistentes son compatibles con el Programa General de necesidades de UTOPÍAS (principalmente para evitar duplicidades, buscando siempre complementar y ampliar la oferta de actividades),

además de tomar en cuenta las dimensiones del predio con relación a su capacidad para albergar ciertos programas en cuanto a los metros cuadrados disponibles. Para este caso se determinó que a pesar de existir un Centro DIF CDMX que oferta actividades similares a las que plantea el programa de UTOPIÁS, no se duplicarán las funciones debido a que los modelos de gestión son diferentes en cuanto a la visión y objetivos planteados, pero sobre todo a la población a la que busca atender este programa abarcando otros grupos poblacionales que el C.D.C. no contempla. Por lo tanto, se estaría fortaleciendo los usos preexistentes y diversificando la oferta de actividades en este punto de la ciudad, ponderando la construcción de espacios deportivos, recreativos, culturales, intergeneracionales y de atención a grupos sociales vulnerables. A continuación, se describe el programa arquitectónico general y por rubros que se determinó para el desarrollo del proyecto ejecutivo para este predio (Alcaldía Iztapalapa (2019-b):

Tabla 26. Resumen Programa arquitectónico UTOPIA Papalotl

Resumen	m²	%	prioridad
Equipamiento cultural	1,546.00	35%	Alta
Equipamiento social	512.00	12%	Alta
Equipamiento deportivo	800.00	18%	Muy Alta
Equipamiento recreativo	1,420.00	32%	Muy Alta
Servicios	119.00	3%	N/A
Total	4,397.00	100%	

Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU

De acuerdo con esta información, es posible visibilizar la concretización de las prioridades definidas, con relación con las superficies destinadas a cada rubro; resultando en que se optó por destinar al equipamiento cultural la mayor cantidad de área 1,546 m² que representan el 35% de la superficie a construirse, esto se traduce en el mayor número de espacios destinados a este uso, le sigue el equipamiento recreativo con 1,420.00 m² (32%), rubro catalogado como de muy alta prioridad por no existir otros espacios con este tipo de oferta dentro de la D.T. en seguida se tiene el equipamiento deportivo que aunque también se definió como una muy alta prioridad sólo tiene destinados 800 m² (18%), esto se puede explicar debido a las limitantes que tiene el predio en cuanto a las dimensiones disponibles, por lo cual se priorizo la construcción de inmuebles a instalaciones deportivas como campos deportivos que requieren de amplias superficies, y por último quedando muy por debajo lo destinado a equipamiento social con tan solo con el 12% del total de la superficie, limitándose a cubrir los requerimientos establecidos en el programa general de necesidades.

4.1.2 Verificación de los objetivos y metas con relación a la normatividad aplicable

Para concretar los objetivos y metas planteadas; es necesario verificar las necesidades determinadas con relación a la normatividad aplicable al predio y con ello determinar la viabilidad de lo que se propone. Para lo cual se revisó la normatividad aplicable de acuerdo con el programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2008, así como la certeza jurídica del predio.

a) Uso de suelo

El predio seleccionado para su intervención en el marco del programa UTOPIÁS en la D.T. Santa Catarina, tiene una zonificación directa de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, y que continúa vigente para la Alcaldía Iztapalapa es la siguiente:

Tabla 27. Zonificación directa del predio.

Uso de suelo	Niveles	Altura	%área libre	m ² min vivienda	Densidad	Superficie máxima de construcción	Número de viviendas permitidas
Equipamiento	3	_*_	40	0	-	0	0
Superficie según SEDUVI: sin datos							

Fuente: PDDU Iztapalapa 2008

De acuerdo con este instrumento se tiene los siguientes usos permitidos para la zonificación “E” Equipamiento, que son compatibles con el programa arquitectónico planteado para la construcción de este equipamiento, en cuanto a que la totalidad de los nuevos usos propuestos están contemplados con la zonificación establecida para este predio. Al estar englobados en el género de servicios, subgénero: servicios técnicos, profesionales y sociales, tipos: servicios de capacitación, deportivos, culturales y recreativos a escala vecinal, y servicios deportivos, culturales, recreativos, y religiosos en general. Contemplando los siguientes usos permitidos: capacitación técnica y de oficios; academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes; gimnasios, centros de adiestramiento físico en yoga, artes marciales, físico culturismo, natación y pesas. Auditorios, teatros, cines, salas de concierto y cinetecas, centros de convenciones, centros de exposiciones, galerías de arte y museos, Jardines botánicos, zoológicos y acuarios, planetarios, observatorios o estaciones meteorológicas. Además de centros deportivos, albercas y canchas deportivas bajo techo y descubierta, práctica de golf y squash.

Ahora bien, con relación al potencial de ocupación y utilización del suelo se tienen las siguientes restricciones:

Tabla 28. COS Y CUS del predio.

Cuenta catastral	Superficie m ²	Zonificación	Desplante		Área libre		Máximo de construcción m ²	CUS	Niveles
			m ²	%	m ²	%			
165_078_01	32,034.00	E	19,220.4	60	12,813.6	40	57,661.20	3.6	3

Fuente: PDDU Iztapalapa 2008

Tomando como superficie total del predio: 32,034.00 m², la zonificación directa nos permite una superficie máxima de construcción del 60% correspondiente a 19,220.40 m², y una superficie de área libre de 12,813.60 m² que corresponde al 40% del terreno. Teniendo un potencial de construcción en 3 niveles de 57,661.20 m². No obstante, hay que tomar en cuenta que el predio cuenta con espacios construidos que representan una superficie construida de aproximadamente 6,650 m² en edificios de 2 niveles, con una superficie de desplante de 5,210.00 m², dejando una superficie libre de 26,790.00m². y que para dar viabilidad de este proyecto se requiere subdividir el predio en 5 lotes, para albergar en primer lugar al C.D.C preexistente, en segundo lugar, a un PILARES a petición del Gobierno de la Ciudad de México, un Campus de para la en tercer lugar a la Universidad Benito Juárez, por parte del Gobierno Federal, y en cuarto lugar las oficinas de la Dirección Territorial Santa Catarina, a petición de la Alcaldía Iztapalapa, además del proyecto de UTOPÍAS que se está analizando.

Para dar salida a lo anterior la Alcaldía optó por lo siguiente, en tanto que el programa arquitectónico propuesto para desarrollarse en este predio representa 4,924 m² construidos, que de acuerdo con la zonificación directa establecida requeriría de un terreno de 8,207.73 m², para albergar solamente a este equipamiento conservando la relación 60% de área construida / 40% área libre. Sin embargo, se planteó que en concordancia con el análisis territorial anteriormente presentado y al alto déficit de áreas verdes se establezca como criterio para desarrollar este proyecto dejar más del 60% de área libre, mientras que la superficie construida representa el 40% de la superficie del predio, para cumplir esta condición es necesario incrementar la dimensión del terreno para este equipamiento a 12,311.60 m², con el fin de incrementar la cantidad de área libre para

desarrollarse como áreas ajardinadas y verdes para uso y disfrute de la población beneficiada con este proyecto.



IMAGEN 8. Plano de subdivisión del predio C.D.C. la "Ford"

Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU

Con este planteamiento por parte de la Alcaldía, se logró que se obtuviera la mayor superficie del predio para el desarrollo de su proyecto a pesar de ser una iniciativa de un gobierno local, quedando subordinados en cuanto a área los espacios destinados para los proyectos del Gobierno de la CDMX y Federal con la siguiente distribución de áreas: Pilares (CDMX): 1,040.00 m², C.D.C. (DIF): 8,568.97 m², Universidad del Bienestar Benito Juárez (Gobierno Federal): 7,697.89 m², y el proyecto de UTOPIA con 12,486.32 m², sin embargo el espacio destinado para albergar las oficinas de la Dirección Territorial quedo con tan solo: 2,643.98 m², área y geometría que podría dificultar la implementación de ese proyecto.

b) Certeza jurídica del predio

Ahora bien, en paralelo a la definición de la poligonal de intervención, se tuvo que conocer la situación legal sobre la tenencia de la tierra del predio a intervenir, ya que se debe tener certeza de la naturaleza pública del predio para que sea viable invertir recursos también de origen públicos en su mejoramiento, siguiendo lo que establece la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (LOPDF, 1998) en cuanto que se debe contemplar “la adquisición, regulación de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los dictámenes, licencias y permisos, y demás autorizaciones que se deban tramitar y obtener, necesarios para la ejecución de los trabajos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables” (p.9).

Como se mencionó anteriormente, el predio en cuestión fue resultado de una expropiación no obstante, aunque con este documento se demuestra la naturaleza pública del predio, es importante recalcar que el predio se otorgó a favor del Gobierno del Distrito Federal, esto indica que la Alcaldía no tiene posesión sobre el predio, y se deberá iniciar los trámites correspondientes para la regularización de la tierra y que con ello el gobierno de esta demarcación pueda hacer uso y aprovechamiento de los servicios a ofertarse en este predio con el programa UTOPIÁS.

El procedimiento administrativo por tramitar para que la Alcaldía pueda regularizar la posesión de la fracción de terreno para el desarrollo de este proyecto a favor de la Alcaldía, y así formalizar la asignación del predio propiedad del Gobierno de la Ciudad de México para acreditar su legal posesión a la Demarcación Territorial, es necesario llevar a cabo el siguiente proceso de regularización para la posesión de inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México:

No.	Actividad/Condición
1	Elaboración de Cédula de registro de los predios e inmuebles de propiedad del Gobierno de la Ciudad de México con el fin de tener los datos actualizados dentro del Padrón de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, bajo resguardo de la Demarcación Territorial.
2	Elaboración de oficio para solicitar información a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para conocer la situación jurídica del inmueble y/o predio con el fin de presentarlo ante el comité de Patrimonio Inmobiliario.
3	Solicitud de opinión del inmueble y/o predio a regularizar a la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Salud y Consejería Jurídica de la Ciudad de México, para presentarla ante el Comité de Patrimonio inmobiliario y a está misma.
4	A través de la Opinión presentada al Comité de Patrimonio Inmobiliario, solicita se formalice la asignación del inmueble a esta Demarcación Territorial y turna a la Dirección General Jurídica y de Gobierno

No.	Actividad/Condición
5	Asiste a la reunión del Comité de Patrimonio Inmobiliario y presenta la documentación recabada para que el Comité determine la asignación del inmueble y/o predio de la Demarcación Territorial y turna a Subdirección de Patrimonio Inmobiliario
6	Recibe Carpeta de Asignación del Inmueble y/o predio por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que permanezca en posesión de la Demarcación Territorial.
7	Solicita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario la actualización del Padrón de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México donde se considera la asignación del inmueble y/o predio como propiedad de la Demarcación territorial.
8	Recibe el padrón actualizado y lo turna a la Subdirección de Patrimonio Inmobiliario para su archivo.

TABLA 29. Proceso de regularización de inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente: Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Esta información deja entrever dos situaciones: por un lado que aunque se tenga la voluntad política, y se encuentre un predio con dimensiones suficientes, aunado a que de acuerdo a la zonificación aplicable sea posible llevar a cabo un proyecto como el que se expone en este documento, se encuentra el otro gran reto a subsanar para los gobiernos locales, que tiene que ver sobre la posesión de los predios y/o los inmuebles para poder llevar a cabo este tipo de proyectos que no sólo les permita invertir recursos sino que también puedan, tramitar en tiempo y forma las autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.

De no resolverse esta situación, así como que la zonificación establecida en los predios permita una mayor intensidad de construcción y una diversidad de usos como en este caso, en otros instrumentos como los Planes de Ordenamiento Territorial que sustituirán a los PDDU, podrían ser la principal causa de no efectuarse proyectos de esta magnitud por otros gobiernos locales. Ya que como fue expuesto en apartados anteriores existen pocas reservas territoriales con las condiciones y en las ubicaciones correctas en las zonas resultado de asentamientos urbanizados popularmente.

4.2 Planeación Participativa. Caso de estudio: Pedio “Lucio Blanco”

En esta sección se expone la parte de la metodología aplicada para la conceptualización, diagnóstico y planeación del programa UTOPÍAS de la Alcaldía Iztapalapa, que tiene que ver con cómo se logró incluir la participación comunitaria e implementar una colaboración interinstitucional, para la ejecución de esta política pública. Como se ha mencionado anteriormente en el apartado metodológico y siguiendo lo que menciona Borja (1998) sobre los distintos actores que deben participar en la construcción de ciudad y del espacio público no deben de ser monopolio de nadie, tanto los políticos elegidos democráticamente, las organizaciones sociales y los profesionales, tienen la obligación de escuchar los unos a los otros y hacer que se tomen en cuenta, ya que cada actor aporta desde diferentes ámbitos: los primeros tienen la responsabilidad de la toma de decisión de los proyectos públicos, los segundos tienen el derecho y deber de exigir que se tomen en cuenta y se debatan y negocien sus críticas demandas y propuestas, y los últimos tienen la obligación de elaborar propuestas viables, escuchar a los otros pero también defender sus convicciones y proyectos hasta el final.

Bajo estas premisas el presente apartado expone cómo fue el proceso de participación para las etapas de concepción, diagnóstico y planeación, diseño e implementación del proyecto específico del caso de estudio en cuestión. Además de mostrar algunos ejemplos sobre las herramientas y estrategias que se implementaron para que todas las partes lograrán intervenir de manera adecuada, en busca de conocer si las definiciones que se lograron en conjunto como reflejo y premisa de como este proyecto está contribuyendo a la construcción de espacios públicos como elementos integradores de la diferencia y la diversidad de usuarios, aunados a ser los elementos de interés y de utilidad para todas y todos.

Ahora bien, con base en la información obtenida desde la Subdirección de Proyectos, el proceso diseñado para llevar a cabo la planeación participativa del programa UTOPÍAS fue el siguiente:

- I. **Fase de formulación:** se convocaron a mesas de trabajo con personal de diversas áreas de la Alcaldía, para integrar la visión general del proyecto, así como los objetivos generales. Por otro lado, durante esta fase también se definió en conjunto el programa base de necesidades y actividades a ofertar como parte de esta política pública. Así mismo, en este momento fue cuando se comenzó el diagnóstico socio

territorial para determinar zonas prioritarias de intervención, y con base en esta información, y en conjunto con la Titular de la Alcaldía y los directores territoriales se determinaron las D.T. prioritarias de atención, así como los predios a intervenir.

- II. **Diagnóstico:** una vez definidos los predios de intervención se llevaron a cabo recorridos exploratorios, talleres de diagnóstico participativo y de imaginarios con la comunidad dentro de la zona de área de impacto, para identificar, a partir de la percepción de la población, lo que es más urgente a resolver y aquellas acciones que de llevarse a cabo representen una mejora en su calidad de vida.
- III. **Planeación, creación y diseño:** se identificaron las acciones y estrategias posibles a realizar a corto, mediano y largo plazo. Se definió un programa arquitectónico específico para el predio seleccionado con base en el análisis territorial anteriormente desarrollado. El equipo de diseño se encargó de desarrollar un proyecto arquitectónico, que diera respuesta a todos los retos planteados en la etapa de diagnóstico. Una vez definida la propuesta se regresaba al sitio de intervención para presentarla con autoridades de la Alcaldía y una vez aprobada sesocializaba con los vecinos de la zona de intervención.
- IV. **Metamorfosis del lugar y difusión en territorio:** esta etapa se llevó a cabo durante la ejecución de la obra, así que de manera simultánea se trabajó la difusión del nuevo equipamiento en territorio mediante la instalación de un pabellón donde se impartieron las futuras actividades que se ofertarán en la UTOPIA, además de que se realizaron recorridos comunitarios durante el desarrollo de la obra, con el fin de que la comunidad se familiarizará con el nuevo espacio en construcción.

Durante todas estas etapas participó personal de diversas áreas de la Alcaldía Iztapalapa, como la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU), Dirección Ejecutiva de Cultura (DEC), Dirección General Inclusión y Bienestar Social (DGIBS), Dirección Ejecutiva de Desarrollo sustentable (DEDS), Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (DGPPC), titulares y personal de las distintas Direcciones Territoriales donde se desarrollaron los proyectos, empresas proyectistas y constructoras, así como habitantes y comités de participación ciudadana de las áreas de impacto de los predios a intervenir.

Por un lado, es importante mencionar que las partes de este proceso correspondientes a las etapas de recopilación de información técnica de conceptualización, diagnóstico y planeación que se describieron en los apartados anteriores se desarrollaron

de manera paralela a estos procesos, retroalimentándose entre ellos, y en una temporalidad no lineal. Y, por otro lado, como se expuso anteriormente la elección de la totalidad de los predios a intervenir se llevó a cabo a lo largo de los tres años que duró la administración de la primera Alcaldía, en consecuencia, de esta definición, dependía el inicio del proceso de planeación participativa de cada UTOPÍA. Aunado a que derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19, a inicios de marzo de 2020, fue necesario reajustar esta estrategia para poder llevar a cabo los procesos de planeación participativa y la ejecución de los proyectos, de acuerdo con las restricciones sanitarias definidas en cada momento. Teniendo como consecuencia que no todos los proyectos de UTOPÍAS se lograran someter a todas las fases de este proceso de planeación e inclusive en algunos casos se omitieron completamente.

El primer año (2019), solamente en 4 predios de las D.T. Teotongo-Acahualtepec, Santa Catarina, Tezonco y Cabeza de Juárez de los 5 predios definidos a intervenir se llevaron a cabo talleres de diagnóstico participativo, socialización de los proyectos e instalación de Pabellones y algunos recorridos comunitarios durante el desarrollo de la obra.

En el año 2020 se planeó llevar a cabo, todas las fases de este proceso en los predios seleccionados para las D.T. Acatitla Zaragoza, Santa Cruz Quetzalcóatl, Aztahuacan y Estrella Huizachtepetl, sin embargo, con la pandemia originada por COVID-19 solo fue posible llevar a cabo el proceso hasta la etapa de diagnóstico, a excepción del predio en San Sebastián Tecoloxtitla de la D.T. Acatitla Zaragoza, que por petición ciudadana se llevaron a cabo sesiones para la planeación, creación y diseño del proyecto. No obstante, para los demás predios definidos a intervenir este mismo año de las D.T. Aculco, Reforma y Ángeles Agrarista, se desarrollaron los proyectos y las obras, sin llevar a cabo alguna de las fases de este proceso. Por otro lado, durante ese mismo año se comenzó la planeación participativa con las fases de formulación y diagnóstico, para los tres predios a intervenir de la D.T.: Atlalilco Axomulco. Puesto que esta dirección territorial se encuentra ubicada en zonas pertenecientes a pueblos y barrios originarios de Iztapalapa en otras palabras el casco original o histórico de la Alcaldía, razón por lo cual se tomó la decisión de llevar a cabo un proceso de consulta en el cual la Alcaldía Iztapalapa convocó a las personas integrantes de los ocho barrios de Iztapalapa, con base en lo previsto en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

En este sentido, para analizar la metodología implementada, se optó por presentar los procesos de planeación participativa llevados a cabo para la UTOPIA Tecoloxtitla, a partir de los cuales se puede mostrar el conjunto de herramientas empleadas que permitieron la inclusión de la ciudadanía y las distintas áreas de la Alcaldía de una manera adecuada y ordenada, para recoger información, conocimientos, intereses y capacidades de los diferentes actores que participan en el proyecto, y que facilitaron la toma de acuerdos y el establecimiento de compromisos entre todas las partes. Y así ejemplificar de manera general la estrategia de participación definida para la implementación de los proyectos del programa UTOPIAS, con el fin de que posteriormente pueda ser evaluada, con relación a lo propuesto por Arnstein: “La escalera de la participación” e identificar el marco de acción y los niveles de participación que se llevaron a cabo en las distintas fases de la planeación y diseño de los proyectos específicos de este programa.

4.2.1 Autodiagnóstico, problematización y sensibilización.

La UTOPIA Tecoloxtitla, corresponde a uno de los dos predios seleccionados para la D.T. Acatitla Zaragoza (véase mapa 10), localizado en el Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla al nororiente de la Alcaldía Iztapalapa. Aprovechando dos predios que estuvieron ocupados por los inmuebles de la Escuela Primaria Lucio Blanco y el Centro de Atención Múltiple No.8, equipamientos que fueron desalojados y reubicados en el año de 1997, debido a las fuertes afectaciones que sufrieron las edificaciones consecuencia de los serios problemas de hundimiento y fracturamiento²⁰ que se manifiestan en este sitio, y que se agravaron a raíz de los sismos del 2017. La transformación de este predio como un espacio verde para la comunidad, fue una demanda histórica por parte de los pobladores originarios y vecinos del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla.

Con base en estos antecedentes la Alcaldía retoma esta demanda y decide intervenir este espacio en el marco del programa UTOPIAS para convertirlo en un gran espacio público y comunitario, aunado a que por sus antecedentes que le dan memoria e identidad al sitio se vislumbra como el escenario ideal para la instalación de un espacio destinado a la observación, investigación y difusión del fenómeno de hundimiento y

²⁰ El hundimiento y fracturamiento, son fenómenos asociados al hundimiento general de la ciudad de México ocasionados por la explotación de mantos acuíferos para la extracción de agua. Y se manifiestan en diferentes zonas del territorio Iztapalapense (existen más de 1000 expresiones de fracturamiento del subsuelo en la Alcaldía, estos daños por fracturamiento se observan en 96 de las 293 colonias de la Alcaldía) vulnerando el patrimonio físico y social de sus habitantes.

fracturamiento que vulnera no solo el territorio de la Alcaldía, sino de varias partes de la Ciudad de México.



IMÁGENES 9, 10, 11 Y 12. Plano de los predios y fotografías de la Escuela Primaria Lucio Blanco y el Centro de Atención Múltiple No.8, antes de la intervención. Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU.

Derivado de las particularidades sociales y urbanas de este sitio, no fue posible incluir este proyecto dentro del proceso de planeación participativa anteriormente descrito para los otros predios de UTOPÍAS. Por un lado, debido a los estudios geofísicos y geotécnicos previos que se debían llevar a cabo para poder determinar la viabilidad de construcción de un espacio público y equipamiento urbano seguro antes de hacer cualquier planteamiento de intervención. Y, por otro lado, derivado a que ya se llevaba a cabo desde el 2019 un proceso de Planeación Estratégica Participativa a cargo de la Unidad de Planeación Participativa (UPP), proceso se llevó a cabo en el marco del programa: “Planeando y Transformando Iztapalapa” a cargo de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana. Y definen la Planeación Estratégica Participativa (Alcaldía Iztapalapa, 2020-b) como: “un proceso en el que las vecinas y los vecinos trabajan por su barrio en un taller permanente y otros procesos en el que se analizan los problemas y potencialidades de la comunidad. Y tiene como principal objetivo: Construir en conjunto con la población una Agenda Local que guíe las acciones necesarias para mejorar la comunidad mediante estrategias de gestión y cogestión.

En consecuencia, se logró contar con un diagnóstico de la zona de intervención que coadyuvó en la planeación del proyecto específico para estos predios. A continuación, se resumen los principales problemas detectados y jerarquizados por las y los vecinos del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla (Alcaldía Iztapalapa 2020-b, p.4):

1. Inseguridad: percibida principalmente por “balazos al aire libre, falta de vigilancia y presencia de la secretaría de seguridad pública”.
2. Falta de agua: observada en la escasez de su suministro, su calidad: “sucia, con mal olor, o con gusanos”, así como la regularidad de los servicios de abastecimiento como “pipas que cobran caro y no abastecen lo necesario”, aunado a que “los recibos de agua llegan caros”.
3. Venta y consumo de alcohol y drogas
4. Deterioro de la Infraestructura urbana, como falta de mantenimiento en el alumbrado público, falta de desazolve en las coladeras pluviales, baches, afectaciones por el sismo sin reparar (grietas y viviendas) y obstáculos en la vía pública.
5. Basura: identificada en tiraderos clandestinos que ocasionan: “coladeras tapadas, se vuelven focos de infección, plagas de animales”,
6. Individualismo, percibido en que “cada uno busca su propio beneficio, falta mucha unidad, falta de valores y educación”.
7. Corrupción,
8. Deforestación,
9. Heces de perros en la vía pública, a falta de conciencia de los dueños responsables de sus mascotas.
10. Negación de las autoridades sobre la recuperación del espacio perteneciente a la escuela Lucio Blanco
11. Ausencia de difusión de información y consulta de programas sociales.

Todos estos problemas descritos, no solo afectan a la población del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla, si no que aquejan en general a la población de la Alcaldía y es frecuente escucharlas en los distintos ejercicios diagnósticos que se llevan a cabo con la población. Y son claramente identificadas debido a que vulneran su calidad de vida y el ejercicio de derechos fundamentales para su desarrollo personal y colectivo. Aunque la jerarquía de cada problemática varía de acuerdo con el grado de afectación que sufre cada comunidad. Para este caso resalta que se haya mencionado el abandono del predio “Lucio Blanco” como una de las principales problemáticas de la comunidad, al ubicarlo como un

sitio fundamental para recuperar para esta comunidad debido a todos los antecedentes antesdescritos, y que denota una sensibilización e interés generalizados al respecto, para que sellevan a cabo acciones urgentemente para su recuperación. Con esta información se coadyuvó a que la Alcaldía tomará la decisión de intervenir el predio en el marco del programa UTOPIÁS, debido a que era el programa que tenía destinados los recursos suficientes para poder llevar a cabo la intervención integral que el predio requería.

4.2.2 Definición y/o validación de los objetivos, metas y estrategias.

Una vez definido lo anterior, la UPP llevó a cabo un proceso para recibir propuestas para del predio “Lucio Blanco” de diversos grupos organizados de la comunidad que ya habían manifestado interés en participar en la recuperación de este predio, tales como: LaComisión de Pueblos y Barrios Originarios del Pueblo (CPBO) de San Sebastián Tecoloxtitla, que presentaron el proyecto: “Parque Ecológico los Tecolotes”, la Comisión 6de Octubre (que se forma a raíz de la recuperación del predio en esa fecha que había sidotomado por un grupo de personas para hacer viviendas) con la propuesta: “Proyecto parque ecológico Tecoloxtitla”, “Casa del pueblo” (un colectivo de personas que ya brindaban talleres en las antiguas instalaciones de la Ex Escuela Lucio Blanco) también presentó una propuesta sin título, así como de algunos otros ciudadanos por cuenta propia presentaron también proyectos. Esta información se sistematizó y se tomó como base para definir los objetivos de la intervención en cuanto a los espacios o programa de necesidades base,para que los equipos técnicos pasarán a desarrollar una propuesta arquitectónica.

Algunas de las propuestas tenían coincidencias en cuanto a los espacios solicitados o no resultaban viables para su construcción de acuerdo con las condicionantes físicas del predio, de modo que se organizó la información de los componentes de cada propuesta con el fin de visibilizar las coincidencias y los elementos que podrían complementarlas entre sí. en la siguiente tabla:

Tabla 30. Concentrado de elementos propuestos por los habitantes del Pueblo de San Sebastián

PROPUESTA:	CPBO del pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla.	Comisión 6 de octubre:	Casa del pueblo	Ciudadanos
Trota pista	X	X		
Juegos infantiles		X		
Parkour			X	
Gimnasio al aire libre		X		

PROPUESTA:	CPBO del pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla.	Comisión 6 de octubre:	Casa del pueblo	Ciudadanos
Huertos urbanos			X	
Senderos /zonas de estar		X		X
Foro al aire libre	X		X	
Área de usos múltiples		X	X	
Plaza cívica			X	
Biblioteca / ludoteca		X		
Sendero interpretativo (museo)		X		
Quiosco	X		X	
Temazcal		X	X	
Zona de servicios generales		X		
Caseta de vigilancia		X	X	
Centro de monitoreo		X		
Iluminación celdas solares			X	
Paso peatonal que conecte calles aledañas		X		
Asta bandera				X
Cercado tubular		X	X	
Casa del adulto mayor		X		
Pozo de absorción de agua			X	
Centro de salud				X
Centro comunitario				X
Cancha de basquetbol		X		

Tecoloxtitla. Fuente: Subdirección de Proyectos DGODU

Se analizaron los distintos elementos de las propuestas entregadas por los diversos colectivos que integran la comunidad del Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla, clasificándolos de acuerdo a viabilidad de integrarse en el proyecto, en primer lugar, se verificó que se alinearan los espacios propuestos a la visión general del programa de UTOPIÁS , en cuanto al tipo de actividades y la convivencia que promueven dentro del nuevo espacio, además de que se pudieran ofertar en el marco de las competencias y facultades del órgano administrativo de la Alcaldía. En segundo lugar, se verificó su viabilidad técnica esto con relación a las características particulares del suelo donde se plantea desarrollar el proyecto, derivado de los fenómenos de agrietamiento y hundimiento, así como de los resultados de los estudios de geotécnicos que se llevaron a cabo en el predio. En tercer lugar, se clasificaron aquellas propuestas que, a pesar de cumplir con las dos premisas anteriores, requerían de una gestión para que todos los involucrados

estuviesen de acuerdo con la inclusión en el proyecto, ya que promovían un uso del predio que podría interferir con el carácter de espacio público que se buscaba lograr con este proyecto. En la tabla anterior esto se ve reflejado en un semáforo: color verde: completamente viables, amarillo: consultar con el resto de las partes involucradas, y rojo: calificadas como inviables derivado de las condicionantes del suelo y/o al no estar dentro de las competencias de la Alcaldía; por ejemplo, la petición del centro de salud al interior del predio.

En esta etapa también se definieron los objetivos que se debía alcanzar con el diseño arquitectónico de este espacio que consistían en: Lograr resolver los inmuebles y de los espacios abiertos, por un lado, como un referente sobre cómo enfrentar y dar soluciones técnico-constructivas para hacer habitables predios impactados por expresiones de hundimiento y fracturamiento; dicho de otra manera, como un ejercicio de resiliencia urbana entendida como la capacidad para adaptarse a las condicionantes de un sitio con resultados positivos frente a situaciones adversas. Por otro lado, este nuevo espacio debía ser reflejo sobre cómo estas estructuras arquitectónicas y de paisaje pueden ser herramientas que contribuyan a un manejo sustentable de los recursos territoriales, naturales e hídricos de la demarcación. Sin dejar de lado la demanda histórica de los habitantes del pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla de contar con un espacio público emblemático y de carácter ambiental, además de servir como el lugar ideal de convivencia, encuentro y tradición para este pueblo.

De igual manera, y con base en el listado de propuestas, que el equipo técnico de la Alcaldía encargado de la planeación de los proyectos consideró viable para su ejecución, se determinaron las metas de la intervención, en otras palabras, el programa arquitectónico específico para este predio. Con esta información se prosiguió al desarrollo de una propuesta de intervención integral, para lo cual se conformó un equipo multidisciplinario encabezado por la Arquitecta Gabriela Carrillo asesora del Seminario de Titulación: Grietas Estudio RX, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y la Dra. Dora Carreón del Centro de Geociencias también de la UNAM. Logrando como resultado de varias sesiones y mesas de trabajo con personal de las distintas áreas de la Alcaldía el siguiente planteamiento:

Para resolver el emplazamiento de las distintas partes del proyecto, y que se adaptara lo mejor posible a la topografía original del predio, se diseñaron muros de contención para absorber las diferencias de niveles con muros ciclópeos independientes

que permiten y fomentan la individualidad de movimiento de cada pieza. Estos muros fueron construidos con el concreto producto de la demolición de las estructuras dañadas preexistentes en el sitio de intervención, como un ejemplo de reciclaje para obtener materia prima para la construcción de espacio público. Las estructuras que albergan los inmuebles se diseñaron en función de los sitios detectados con suficiente capacidad de carga, para albergar estructuras ligeras con una cimentación concentrada que fortalece la estabilidad del sistema, apartando las huellas de desplante de las trayectorias de grietas detectadas en el lugar. Se seleccionaron como materiales para su construcción, para los inmuebles cerrados, estructuras de concreto armado y muros de mampostería, en cambio para las estructuras abiertas: acero y M.D.F. hidrófugo, para dar calidez arquitectónica y espacial a los espacios cubiertos.

Ahora bien, para la distribución del programa arquitectónico, se organizó de la siguiente manera (véase imagen 13) en las zonas marcadas con color naranja se ubicaron los muros con concreto ciclópeo para contener la topografía original del sitio, y que de esta forma sirvieran como la gradería para el foro al aire libre solicitado por los vecinos, además de un área con mobiliario para la práctica de deportes como parkour y acondicionamiento físico. En las zonas sombreadas con color rojo se ubican los inmuebles que albergan el programa que requieren espacio cerrados, tales como sanitarios, salones de usos múltiples, administración, bodegas, temazcal, quiosco y observatorio o centro de monitoreo. Y en las zonas marcadas con color rosa se localizan las estructuras ligeras denominadas “pórticos” que funcionarían como espacios multifuncionales al aire libre.

En la zona marcada con color verde se ubican las áreas exteriores como el huerto urbano para fomentar el cuidado por el medio ambiente, y la trota pista solicitada en varios de los proyectos entregados por los vecinos, así como patios para las zonas de servicios. En las áreas color café se ubica un área de uso múltiple al aire libre, y en la esquina derecha inferior del predio se emplazó la plaza cívica solicitada; que se diseñó como un espacio que por su ubicación facilite la celebración de distintas actividades como el comercio o actos públicos. En color azul oscuro se resaltan las zonas destinadas a la captación de agua como humedales, propuesta del equipo proyectista y ubicada sobre la huella de desplante de los antiguos inmuebles que albergaba el predio, por otro lado, en azul claro se señalan los puntos que destinarán a la colocación de la instrumentación de los equipos que permitirán el monitoreo del subsuelo que se denominó como: “jardín de pozos”, y por último en las zonas color marrón los senderos que vinculan las distintas partes del programa.

Resultando la siguiente distribución de áreas en otras palabras las metas específicas o programa arquitectónico de este proyecto (véase Tabla 34).

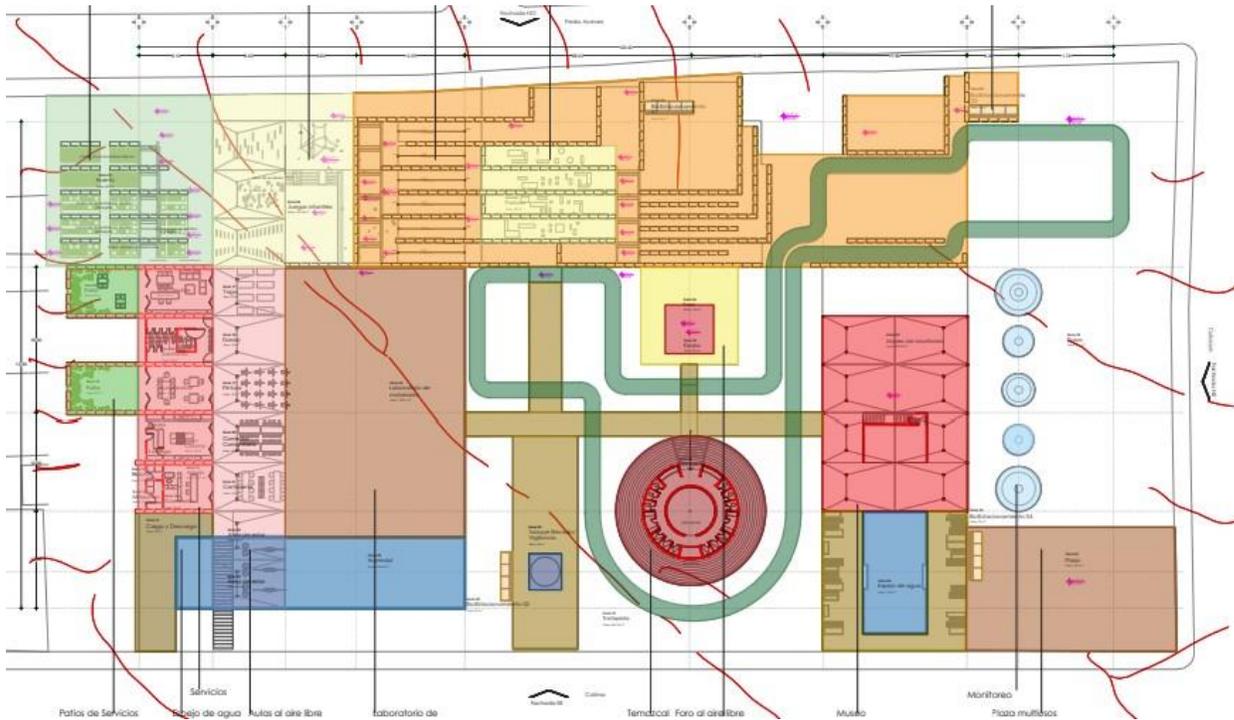


IMAGEN 13. Planta arquitectónica de conjunto. Anteproyecto para la UTOPIA Tecoloxtitla.

Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU

Tabla 31. Programa arquitectónico propuesto para el Anteproyecto de la UTOPIA Tecoloxtitla.

Espacios recreativos		m²	Espacios Deportivos		m²
1.	Juegos Infantiles	373.00	11.	Trota pista	538.00
2.	Topografía inducida	1304.00	12.	Parkour / Gimnasio al aire libre	200.00
Espacios exteriores		m²	Espacios Socioculturales		m²
3.	Huerto urbano	430.00	13.	“Pórticos” (Aulas al aire libre)	378.00
4.	Humedales	440.00	14.	Quiosco	36.00
5.	Áreas ajardinadas / Bosque	3,222.63	15.	Temazcal	113.00
6.	Senderos	578.00	16.	Centro de monitoreo	432.00
7.	Plaza multiusos	739.00	17.	Plaza cívica	385.00
Servicios		m²	Infraestructura		m²
8.	Patios, Zona de carga y descarga	214.00	18.	Cisterna	60.00
9.	Servicios:	280.00	19.	Monitoreo (pozos)	84.1
10.	Caseta de vigilancia	18.00	20.	Bici estacionamiento	36.00
TOTAL:					9,860.63

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de proyectos, DGODU

4.2.3 Comunicación de la propuesta desarrollada.

El anteproyecto anteriormente descrito se presentó a la comunidad el día en miércoles 24 de junio del año 2020 en el sitio de intervención, y se contó con la asistencia de personal de las siguientes áreas: Unidad de Planeación Participativa de la DGPPC, la Subdirección de Proyectos de la DGODU, y la Dirección Territorial Acatitla de Zaragoza. La titular de la Subdirección de Proyectos procedió a la exposición del Anteproyecto. Esta primera exposición consistió en la presentación general del programa de UTOPÍAS, los objetivos que persigue y posteriormente se presentó la propuesta de intervención diseñada específicamente para este predio. Posteriormente se abrieron rondas de 3 intervenciones controladas de máximo 3 minutos y posterior a la ronda de preguntas el área de obras iba respondiendo cada una de las dudas. Se juntaron cuatro rondas de participación en los cuales se resaltaron los siguientes temas que se presentan en orden indistinto:

1. **La incorporación de proyectos previos:** los habitantes hicieron alusión a que se tomen en cuenta las propuestas como el de la Alameda por integrantes de Pueblos y Barrios Originarios. Se dio respuesta a esta observación comentando que se había construido el programa de necesidades con base a esas propuestas como una estrategia para incluir todas las visiones en un mismo proyecto.
2. **Maximizar las áreas verdes:** los participantes comentaron que percibían que hay demasiadas áreas construidas y se respondió que en realidad son áreas de intervención que se harán con suelos permeables en su mayoría.
3. **Mobiliario urbano:** los vecinos comentaron que en el Anteproyecto no se visualizan las bancas, botes de basura, áreas de seguridad y vías de evacuación de emergencia.
4. **Módulo de vigilancia:** los vecinos presentaron la necesidad de contar con mejores espacios de vigilancia que puedan observar al interior y exterior del predio y recomendaron hacer dos casetas una en la torre y otra más en la parte elevada del predio.
5. **Comedor:** los vecinos comentaron dudas sobre la necesidad de contar con este equipamiento, se respondió que puede ser un espacio de enseñanza de cuidado de la alimentación y un equipamiento necesario para los usuarios potenciales.
6. **Programación de las Aulas de Uso Múltiple:** se cuestionó la programación de las aulas múltiples y si la Alcaldía proporcionará talleristas. Se contestó que cada área

tiene su propio trabajo al respecto y se pensó en la posibilidad de invitarlas para compartir con los vecinos la programación que se piensa para la Utopía.

7. **Temazcal:** hubo diversos cuestionamientos sobre el temazcal en tres sentidos: su ubicación, privacidad y pertinencia como elemento antiguo. Se dijo que por la ubicación pareciera ser el elemento más importante de la propuesta arquitectónica, se dijo que no cuenta con los espacios de privacidad necesarios y que por su ubicación se queda expuesto a la vista de la calle y se cuestionó que sea una práctica actual, que los temazcales que llegaron a existir desaparecieron.
8. **Trota pista / Sendero:** se hizo alusión a que el sendero que se propone para caminar, correr o andar en bicicleta que está reflejado en el Anteproyecto, es un circuito muy pequeño, e interfiere con otros espacios del proyecto.
9. **Quiosco:** se cuestionó que está la designación del espacio en la proyección de planta, pero no se presentó aún una propuesta de diseño de ese espacio. Los asistentes a la reunión manifestaron dos posturas al respecto del diseño que debería tener este elemento, por un lado, se solicitó un quiosco diseñado con los elementos arquitectónicos tradicionales, y por otro lado se comentó que podrían aceptar una propuesta con un carácter contemporáneo siempre y cuando permita la realización de las actividades tradicionales que se llevan a cabo en estos espacios.
10. **Parkour:** se cuestionó la pertinencia de esta actividad que muchos desconocían y se contestó mencionando que fue una solicitud recabada de una de las propuestas que se hicieron llegar a la Alcaldía.
11. **Administración:** se plantearon dudas sobre la administración futura del equipamiento, si la Alcaldía asumiría la administración y expresaron sus temores de que se conviertan en espacios subutilizados en caso de que los siguientes gobiernos no le den continuidad al proyecto. Se respondió que la UNAM entraría en una parte de la Administración con un convenio de colaboración.
12. **Seguridad:** se expresaron temores por el riesgo de que el espacio se convierta en un punto de venta y consumo de drogas como el Deportivo que está a 400 metros de distancia. Se contestó que existen programas que buscan no estigmatizar a los usuarios de sustancias psicoactivas y a atender sus necesidades para una rehabilitación integral en las casas de La Cascada.
13. **La necesidad de contar con un Centro de Salud:** aunque no es posible por varios motivos se escuchó a un vecino que considera necesario contar con dicho equipamiento.

Aunado a estos puntos, expresados en la ronda de preguntas y respuestas, se realizaron acuerdos sobre las partes del programa necesidades creado a partir de las propuestas entregadas por los miembros de la comunidad, que se marcaron en color amarillo ya que se necesitaba consenso de la población para su inclusión en el proyecto. Para la propuesta de incluir un paso que conectará las calles aledañas transversales Yucatán y Fco. Flores, se acordó de forma unánime su inclusión en el proyecto, expresando que este proyecto debe ser un punto importante de reunión y encuentro para los habitantes tanto del pueblo de San Sebastián como de la colonia Santa Martha Acatitla sur.

Sobre la delimitación del predio con tubular, se acordó que el carácter de este espacio público debía ser de libre tránsito, pero de acceso restringido para poder proteger de actos de vandalismo o malas prácticas las nuevas instalaciones a implementarse. Sobre la materialidad del elemento que se usaría para cumplir con esta función, se les explicó lo importante de que fuera un material que permitiera la visibilidad tanto del exterior hacia interior y viceversa, por lo que se buscaría resolver con un material que protegiera el predio pero que no limitara la permeabilidad como si lo hace el tubular. A lo cual los vecinos estuvieron de acuerdo con el planteamiento expuesto. Finalmente, sobre la asta bandera los vecinos comentaron que es un elemento que les interesa que sea parte del proyecto ya que representa un símbolo que refuerza su identidad y arraigo, como comunidad.

Con estos acuerdos y observaciones de los asistentes a la presentación del anteproyecto, el equipo técnico de la Subdirección de Proyectos de la Alcaldía llevó a cabo mesas de trabajo con los proyectistas, con el fin de transmitir todos los puntos tocados, y asegurar que aquellos viables de su inclusión en el proyecto se desarrollarán como parte de la propuesta ejecutiva. Resultando en ajustes a las metas definidas para este proyecto específico (véase tabla 34) y reconfigurando la propuesta arquitectónica en los siguientes aspectos:

En primer lugar, se reubicó el temazcal a la zona donde se encontraban a los patios de la zona de servicios, para dar respuesta a la propuesta planteada por los vecinos sobre localizarlo en un lugar menos protagónico del proyecto y que resolviera brindar las condiciones de privacidad que esta área requiere.

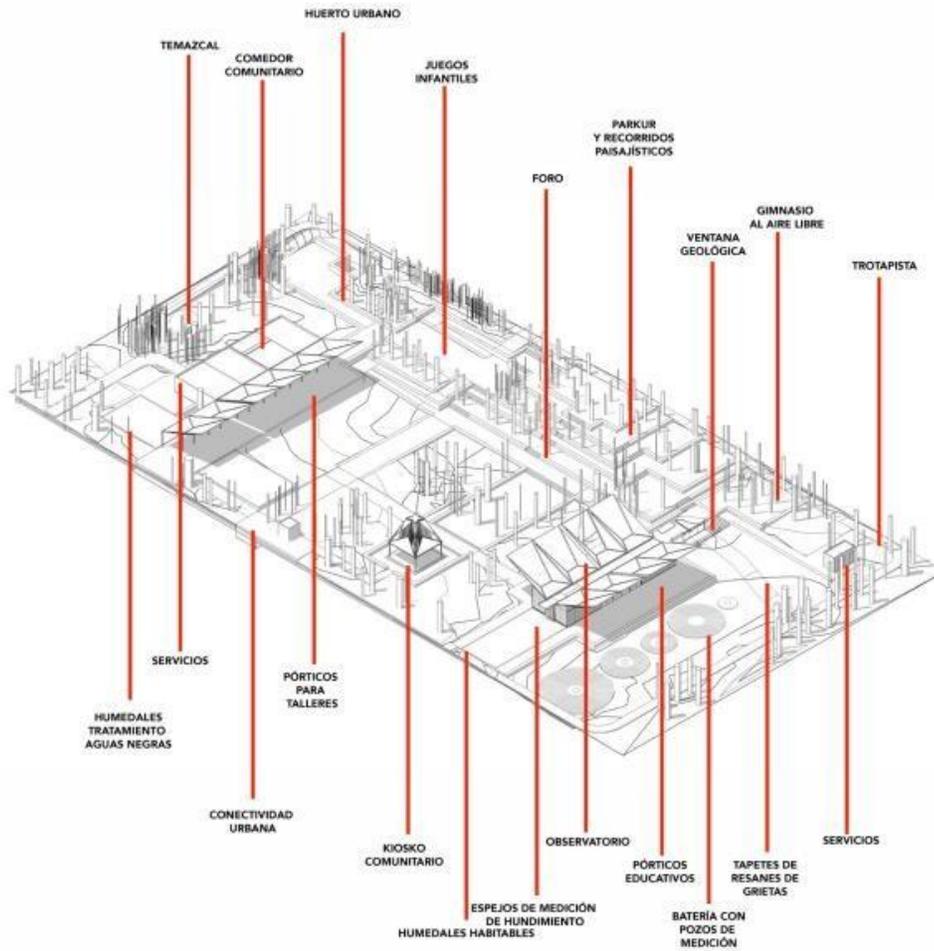
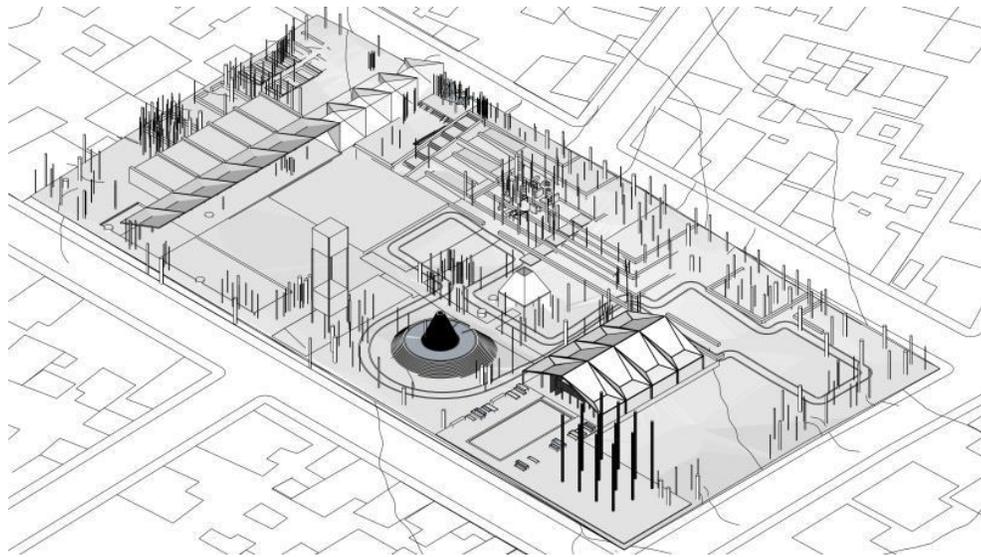
En segundo lugar, se emplazó el quiosco del pueblo en el sitio que ocupaba el temazcal debido a la importancia que representa este elemento para la comunidad del pueblo de San Sebastián al no contar con uno, como todos los otros pueblos originarios de la demarcación, aunado a que se había señalado con anterioridad, que ese sitio fue reconocido por los vecinos asistentes a la asamblea como el sitio con más visible y con más importancia dentro del proyecto. Con este movimiento se logró ganar una plaza multiusos al centro del proyecto en el lugar que ocupaba el quiosco, para dar respuesta a la plaza cívica solicitada.

En tercer lugar, se incorporó el paso que conectará las dos calles transversales que rematan en el predio, localizando sobre Yucatán el acceso principal al predio y en la parte alta un acceso secundario sobre la calle Fco. Flores que se vinculan por escalinatas y rampa. Por último, se reconfiguró la trayectoria de la trota pista, para que se optimizará el recorrido a lo largo de todo el perímetro del predio sin interferir con los distintos espacios que componen el proyecto, y se localizó una segunda caseta de vigilancia de acuerdo con lo acordado con los vecinos en la parte superior derecha del predio.

TABLA 32. Programa arquitectónico propuesto para el Anteproyecto de la UTOPIA Tecoloxtitla.

Espacios recreativos		m²	Espacios Deportivos		m²
1.	Juegos Infantiles	80.00	11.	Trota pista	500.00
2.	Topografía inducida	590.00	12.	Parkour / Gimnasio al aire libre	355.00
Espacios exteriores		m²	Espacios Socioculturales		m²
3.	Huerto urbano	400.00	13.	“Pórticos” (Aulas al aire libre)	320.00
4.	Humedales	440.00	14.	Quiosco	42.00
5.	Áreas ajardinadas / Bosque	4,974.53	15.	Temazcal	15.00
6.	Senderos	800.00	16.	Centro de monitoreo	400.00
7.	Plaza multiusos	150.00	17.	Plaza	220.00
Servicios		m²	Infraestructura		m²
8.	Patios, Zona de carga y descarga	150.00	18.	Cisterna	64.00
9.	Servicios:	261.00	19.	Monitoreo (pozos)	84.1
10.	Caseta de vigilancia	6.00	20.	Bici estacionamiento	9
TOTAL:					9,860.63

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de proyectos, DGODU



IMÁGENES 14 Y 15. Vistas axonómicas del Anteproyecto para la UTOPIA Tecoloxtitla, antes (arriba) y después (abajo) de la socialización de la propuesta.

Fuente: Subdirección de proyectos, DGODU

Con estos ajustes al proyecto, se procedió a iniciar los trabajos de la obra, y en otra reunión llevada a cabo el 25 de agosto del 2020, en conjunto con el comité formado por la UPP para dar seguimiento a los trabajos, que se integró por miembros de los distintos grupos que presentaron propuestas, vecinos interesados y personal de las áreas involucradas de la Alcaldía, se llevó a cabo la validación comunitaria del proyecto a ejecutar dentro del predio (no se cuenta con lista de asistencia proporcionada por la UPP), en esta reunión se procedió a dar el visto bueno del proyecto al verificar que se atendieron las observaciones, además de que en esta sesión se presentaron dos alternativas de diseño para el quiosco, las propuestas presentadas ambas eran soluciones arquitectónicas con formas geométricas contemporáneas, similares a las que se proponen en las otras áreas techadas del proyecto, lo que provocó que se debatiera una vez más, sobre si se quería una propuesta con un lenguaje arquitectónico contemporáneo o una propuesta de quiosco tradicional, en esta ocasión se logró llegar a un consenso sobre aceptar la propuesta arquitectónica que propuso el equipo proyectista, con un lenguaje contemporáneo para que se integrara con el resto de las estructuras del proyecto. Finalmente se acordó que la comisión de seguimiento a la ejecución del proyecto aprobado, que realizaría visitas una vez a la semana al predio para conocer los detalles del proceso de la obra.

En resumen, el proceso anteriormente expuesto da cuenta de cómo es posible el involucramiento de la comunidad desde la etapa inicial del proyecto, pasando por la formulación, el diseño y la posterior ejecución del mismo, además de que es notable que con su participación se logró mejorar la propuesta en cuanto a la configuración espacial de sus elementos, al hacer notar que las relaciones espaciales de la primera propuesta presentada por los proyectistas, no favorecían un uso eficiente y adecuado del espacio en el predio, además de que entre los mismos objetos arquitectónicos y el entorno jerarquizaron elementos que no eran los que interesaban a la comunidad, por consiguiente con los cambios sugeridos por la comunidad se logró el incrementar las superficies de áreas exteriores como la plaza multifuncional y las zonas vegetadas . Por otro lado, es un ejemplo interesante sobre cómo a partir de la participación de la comunidad en todo el proceso, se logró la apropiación del diseño propuesto por el equipo proyectista a pesar de que era un proyecto con un lenguaje arquitectónico no tradicional al localizarse en un pueblo originario.

CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA APLICADA.

Este capítulo tiene como objetivo exponer los resultados obtenidos de la sistematización de los procesos de planeación del programa UTOPIAS de la Alcaldía Iztapalapa con base en la metodología propuesta. Para analizar el método utilizado y verificar los aciertos y áreas de oportunidad en los procesos, herramientas y actores que participaron en la formulación de esta política pública, además de intentar dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas y, por último, señalar las limitaciones y las posibles proyecciones de este estudio para su réplica en la formulación de otros proyectos con objetivos similares.

Para ello en primer lugar, se presentarán los resultados y los hallazgos de investigación sobre el área de estudio y la política pública analizada, y para su exposición se sigue el orden que marca la metodología propuesta: conceptualización, diagnóstico y planeación.

En segundo lugar, se formulan una serie de planteamientos con base en la batería conceptual desarrollada y los resultados de la experiencia analizada, con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas: ¿El espacio público sólo puede valorarse para su planeación y gestión como un bien de cambio que suma plusvalía al servicio de los actores hegemónicos dueños del capital, o es posible valorarlo como bien de uso y como elemento estructurador del territorio que sume capital territorial, y que responda a las necesidades de la población local de los territorios desiguales y segregados?. Y, ¿Como se debe diseñar el espacio público para que realmente sea un bien de uso que además de coadyuvar en disminuir las desigualdades socio territoriales de las periferias populares, sume particularidades y signos de identidad a estos territorios, al mismo tiempo de posicionarlo como el espacio fundamental para la sociabilidad, el encuentro con los otros, y como lugar para el disfrute de lo urbano?

Y finalmente se presentan las limitaciones y posibles proyecciones de este trabajo de investigación, haciendo foco en señalar las fortalezas y amenazas que podrían surgir para replicar la metodología de intervención propuesta, tomando como base la batería conceptual desarrollada y la experiencia analizada.

3.1 Exposición de resultados y hallazgos de investigación

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos después de sistematizar y analizar la experiencia desarrollada para la implementación del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa del UTOPIÁS en las siguientes escalas:

- Conceptualización: Escala Urbano-regional
- Diagnóstico: Escala Local-barrial
- Planeación: Humano-arquitectónico

3.1.1 Conceptualización.

a) Visión general de proyecto y marco de planeación de referencia.

Con referencia a los resultados obtenidos con la sistematización de los procesos desarrollados para la implementación del programa UTOPIÁS en la fase de conceptualización, en primer lugar, es importante mencionar que como tal no se encontró un documento que explícitamente expusiera la visión de este proyecto, por lo tanto se retomaron los siguientes documentos: “UTOPIÁS, primera parte”, Subdirección de Proyectos -DGODU, Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2019-2020 y “UTOPIÁS un sueño hecho realidad para Iztapalapa”, Dirección de Comunicación Social, con el fin de construir una visión que permitieran idear los impactos y resultados que la Alcaldía espera lograr con la implementación de este programa, de los que destacan los siguientes enunciados (Alcaldía Iztapalapa, 2020-a) :

“Reivindicar la dignidad humana, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral para todas y todos los iztapalapenses” (p.3).

“Mejorar la calidad de vida en la demarcación con espacios y servicios deportivos, culturales, recreativos y sociales dignos para el desarrollo humano y el goce de derechos” (p.3)

“crear sitios de alta calidad, sustentables e innovadores, bellos, agradables, cómodos, que generan bienestar, inclusión y armonía social en colonias, pueblos y barrios que los rodean” (p.3).

“Lograr una plataforma para el goce de los derechos humanos y el ejercicio del derecho a la ciudad”. (p.7).

De los cuales se entiende que, el programa de UTOPIÁS representa para la administración (2018-2021), su mayor apuesta para la transformación social y urbana de la demarcación, para incidir en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de

recuperar el espacio público y transformarlo en el lugar donde sea posible el ejercicio de derechos individuales y colectivos de todos los sectores poblacionales: niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, personas adultas mayores; y que con ello se logre, incentivar procesos que coadyuven en la reconstrucción del tejido social.

Planteándose como metas: la construcción y operación de 15 espacios dignos, con diseños innovadores y atractivos para la práctica de distintas actividades principalmente culturales y deportivas, acompañadas de instalaciones para ofrecer servicios a las poblaciones vulnerables como las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y usuarios de sustancias psicoactivas, además de proveer lugares para la recreación y el esparcimiento (Alcaldía Iztapalapa, 2019-c, p.21).

No obstante, la visión formulada solo expone planteamientos generales, sobre los impactos que se esperan lograr con la implementación de este proyecto, además de solo establecer las metas físicas, estimando un número determinado de equipamientos a construir y sus principales características en cuanto a servicios y poblaciones objetivo, pero no se traducen en indicadores con los cuales medir los impactos específicos a lograr con la implementación del proyecto, que permita evaluar los aciertos y debilidades sobre la implementación de esta política pública para su fortalecimiento a futuro. De acuerdo con el Hernández (2022) para cualquier nivel de política, programa o proyecto es recomendable establecer desde la formulación líneas base que permitan llevar a cabo una posterior etapa de evaluación y monitoreo, como las siguientes:

- Definir objetivos claros de la iniciativa, que posibilite traducir esos objetivos en indicadores de desempeño y establecer metas.
- Establecer líneas base, que permitan recoger sistemáticamente datos sobre los indicadores definidos, para estar en posibilidad de comparar los resultados obtenidos con las metas establecidas.
- Definir relaciones causales de las actividades para concretar las acciones con los resultados esperados.

Tomando esto en cuenta, sería importante medir y demostrar que se mejoró la calidad de vida de los habitantes de la demarcación con la construcción de estos equipamientos. Por ejemplo, determinar qué cantidad de población que accede a estos espacios logra el ejercicio del derecho a la ciudad, y cómo la distribución justa y equitativa

en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos, mejora sus condiciones de vida personales y colectivas, además de establecer una cantidad de habitantes de la demarcación que se tiene la capacidad de atender, y cuál sería la cantidad ideal para lograr un impacto significativo en el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la Alcaldía.

Por otra parte, debería medirse de qué manera trasciende lo que ocurre en estos espacios para generar bienestar, inclusión y reconstrucción del tejido social en los barrios que los rodean, y de qué otras acciones se deben acompañar para lograr los resultados esperados. En otras palabras, de la cantidad de población atendida, cuántas y cómo se demuestra que se logró incidir en mejorar sus condiciones físicas y mentales que les proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad, y cuánto tiempo se necesita invertir para que ese sentimiento sea sostenible y asegurar su perdurabilidad en el tiempo. Además de establecer qué tipo de relaciones entre todos los usuarios se deben fomentar, para que trasciendan más allá de las actividades que los convocan a los espacios.

En otro sentido, habría que determinar cuáles son los parámetros para establecer que los nuevos espacios construidos son sitios de alta calidad, bellos, agradables, sustentables e innovadores. Cómo y quiénes definen estos parámetros para evaluar los diseños arquitectónicos de cada inmueble, en otras palabras, con base en qué referentes culturales se definen los valores estéticos que los hará bellos y agradables, en qué aspectos técnicos o conceptuales se está innovando, además de que elementos se contemplan para que sean edificaciones sustentables.

Por lo tanto, es pertinente y necesario revisar trabajos como: *“Espacios públicos y calidad de vida urbana. Estudio de caso en Tijuana, Baja California”* tesis de maestría, presentada por Christian Rodrigo Romero Chávez, Colegio de la Frontera Norte, o el trabajo de Ángela María Franco Calderón de la Universidad del Valle, Colombia, titulado: *“Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía”*, o el análisis de César Cáceres Seguel Doctor en Desarrollo Urbano Universidad Viña del Mar sobre el *“Acceso a equipamiento urbano y calidad de vida. Quilpué y Villa Alemana, Chile”*, investigaciones que evalúan y analizan el acceso al espacio público y/o equipamiento urbano y su relación con la calidad de vida de los habitantes impactados.

No obstante, es muy probable que, para este momento, en el que ya se encuentran en funcionamiento algunos de estos equipamientos, existan planteamientos y proyecciones

sobre las metas e impactos que se están esperando obtener con la operación de estos inmuebles con relación a la visión definida, pero lo que vale la pena señalar, es que no se encontró información, sobre que se hubieran formulado indicadores desde su conceptualización que guiarán el proceso de implementación de esta política pública y que asegurasen obtener los resultados planteados.

Esta fase sobre la definición de indicadores es una parte ineludible del proceso, ya que permite visualizar, metas y estrategias de intervención que deberán desarrollarse en las siguientes fases del proceso de implementación. Además de delimitar alcances y ordenar el desarrollo de los proyectos arquitectónicos, los programas de atención y los planes de mantenimiento que aseguren la perdurabilidad del proyecto en el tiempo. Lo cual no significa, que ya no se pueden elaborar dichos indicadores, sino al contrario es urgente comenzar a trabajar en ellos para poder llevar a cabo procesos de evaluación que posibiliten el perfeccionamiento del programa y su replicabilidad en otros territorios.

Algo semejante ocurre con la concordancia entre el marco de planeación y la visión general del proyecto, aunque se encontró que la visión formulada por el equipo de la Alcaldía se alinea claramente con las agendas internacionales, en materia de desarrollo urbano para lograr instaurar ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles con el fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos sus habitantes, puntualizando con los numerales 11, 12 y 37 de la Nueva Agenda Urbana y el Objetivo 11 de los ODS para el desarrollo sostenible, y que además se verificó la correspondencia con los instrumentos que establecen y fundamentan el conjunto de funciones públicas que le corresponden al Estado y sus órganos administrativos para hacer efectivo el derecho a la ciudad, crear condiciones de equidad e inclusión en los asentamientos humanos, así como principios aplicables en materia de espacio público, vertidos en los siguientes instrumentos: en el contexto nacional la LGAHOTDU, y en cuanto al contexto estatal se acoto a los siguientes documentos: la Constitución Política de la Ciudad de México, la Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sobresale que, la formulación de la política pública denominada UTOPIÁS, es una muestra de la voluntad de la Alcaldía de Iztapalapa para hacer efectivo el ejercicio del conjunto de sus competencias y facultades a las que está obligado, concentrándose en incidir en crear condiciones de equidad e inclusión en los asentamientos humanos, así

como los principios aplicables para la recuperación y transformación del espacio público, como una manera de hacer efectivo el derecho a la ciudad para los habitantes de la demarcación.

Pero cabe señalar que el marco de planeación construido es útil como un referente para la exigencia del cumplimiento de la función pública de este órgano administrativo en los temas señalados, ya que en ellos se fundamentan sus obligaciones y competencias en términos constitucionales y legales. Sin embargo, al mismo tiempo deja entre ver el vacío que existe al no tener referentes específicos para el contexto local (municipal) que establezca un marco de planeación que permita el respaldo interinstitucional, así como un marco legal de actuación que coadyuve a la perduración del proyecto en el tiempo, hablando en términos de establecer responsabilidades y competencias para el financiamiento y operación de los inmuebles.

Por lo anterior, es primordial que se asegure la existencia de un marco de referencia e instrumentos a escala local (Programas de Ordenamiento Territorial, lineamientos para la integración del Programa Operativo Anual, Estructura Orgánica y Manuales Administrativos), que consientan la planeación e implementación de otros proyectos similares y en caso de no existir como es el caso, se comiencen las gestiones para la elaboración o modificación de los instrumentos que permitan dar garantía y establecer corresponsabilidades para la perduración de los nuevos espacios en el tiempo.

b) *Priorización de las zonas de intervención*

Con relación a los resultados obtenidos sobre la priorización de las zonas de intervención, se puede señalar que: se logró la sistematización de distintos aspectos que permitieran el reconocimiento de la diversidad del territorio, en diferentes escalas (por direcciones territoriales y a nivel Alcaldía), y con ello hacer una lectura de las desigualdades sociales y urbanas de la demarcación. Dando como consecuencia una propuesta para determinar el orden de las intervenciones, ideada desde la noción de justicia espacial que se fundamenta en el reconocimiento de las diferencias, como base para identificar las necesidades más apremiantes a resolver, y “que pone intencionalmente el énfasis en los aspectos espaciales o geográficos, de la justicia y la injusticia, partiendo de la distribución justa y equitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos” (Soja, 2016, p.100), para lograr espacios que posicionen en igualdad de condiciones todas las necesidades y como una herramienta ideal para el análisis y la acción en el territorio como

lo propone Felipe (2021) para pensar el urbanismo desde la justicia espacial, ya que esta disciplina ha funcionado como un instrumento al servicio del capital, reproduciendo y llevando a un aumento de las desigualdades y las diferencias sociales en las áreas metropolitanas.

En este sentido, la propuesta consistió en la formulación de un Ranking de prioridades que permitiera orientar la toma de decisión para anticipar la intervención en las zonas de la Alcaldía que presentaran mayores condiciones de rezago urbano y conflictividad social, tomando en cuenta aspectos socio urbanos (tabla 17), aspectos del espacio público (tabla 18) y el equipamiento urbano (tabla 19) de la Alcaldía, y con ello, lograr impactar en aquellas zonas que más lo requieren.

Entre los hallazgos más sobresalientes de este análisis, se encuentra que se consiguió visualizar el rezago generalizado que tiene la Alcaldía en materia de desarrollo social al tener casi el 40% de la población de la demarcación en muy bajo grado y concentrarse esta población principalmente en 4 Direcciones Territoriales: Acahualtepec Teotongo, Santa Catarina, Santa Cruz Quetzalcóatl y Tezonco, sumado lo anterior a la alta incidencia delictiva y la alta densidad poblacional que se generaliza en todo el territorio de la Alcaldía. Además de presentar altos déficits en materia de equipamiento urbano de servicio inmediato, y de espacios públicos verdes y accesibles que atiendan las necesidades de la población de la Alcaldía.

Así mismo, se logró entrever las diferencias que existe entre las distintas morfologías urbanas que conforman la Alcaldía y su clasificación por los tipos de poblamiento establecida por el OCIMSIG de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, resultando que la Alcaldía se compone principalmente de colonias populares, unidades habitacionales y pueblos originarios, además de mostrar su correspondencia con la determinación de los límites administrativos de cada dirección territorial. De igual forma se consiguió visualizar la inequitativa distribución del espacio público y su relación con la manera en que se urbanizó el territorio de la Alcaldía, al concentrar en dos D.T. Cabeza de Juárez y Aztahuacan casi la mitad del espacio público de la demarcación (46%) conformadas principalmente de unidades habitacionales, mientras que existen otras D.T. como Los Ángeles Agrarista, Santa Cruz Quetzalcóatl y Santa Catarina que sumando toda la superficie de espacio público que poseen, solamente alcanzan el 2% con relación a toda

la demarcación, en las cuales su territorio fue urbanizado principalmente por colonias populares ubicadas a las laderas de la sierra de Santa Catarina.

Esta examinación del territorio permite evitar la discriminación selectiva para las inversiones urbanas, con efectos de tener una acumulación de decisiones en ciertas localizaciones, que conllevan a la aglomeración de la oferta de servicios y actividades para la vida cotidiana de la población. Para impedir que “los espacios surgen de las relaciones de poder, y esas mismas relaciones de poder establecen las normas; y las mismas normas definen los límites, que son tanto espaciales como sociales, por que determinan quien pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia” (Filipe, 2021).

Establecer las acciones específicas de una política pública, partiendo desde este tipo de análisis y entendimiento del territorio es una muestra de ejercer las obligaciones y competencias que tiene un órgano administrativo para coadyuvar en hacer efectivo el Derecho a la Ciudad, en el aspecto de garantizar la distribución equitativa de los bienes públicos y coadyuvar en asegurar la justicia territorial y la inclusión social.

Cabe señalar que se planteó una estrategia de priorización para determinar el orden de las intervenciones durante los tres años que duró la administración de la primera Alcaldía. Debido a la envergadura de los nuevos espacios públicos y equipamientos que se planteaba construir para la implementación de este programa, por lo que se requería de una programación que permitiera la planeación y el desarrollo de los proyectos ejecutivos, las gestiones administrativas para la regularización de la tenencia de algunos predios, pero sobre todo la organización del gasto sobre los presupuestos anuales determinados. Así que esta priorización debía asegurar que se consiguiera atender las zonas con mayor rezago urbano y conflictividad social, para que en caso de existir una situación no prevista (como el inicio de la pandemia originada por COVID-19), ocasionará que no fuera posible la inversión necesaria de los recursos para cumplir las metas de este programa, se logrará su implementación en las zonas que causaran mayor impacto, en términos de acercar a la población en situaciones de mayor inequidad socio territorial.

Por consiguiente, aunque este análisis arrojó una lista que determinaba el orden de las direcciones territoriales a atender, a los hechos, no se llegó a implementarse de esa forma (véase tabla:35), debido a dos situaciones: por un lado, el análisis se centró en caracterizar por dirección territorial el rezago en materia de desarrollo social, la

concentración de población y la incidencia delictiva, además del déficit de equipamiento urbano y espacio público, pero la selección de los predios a intervenir se llevaba a cabo en una etapa posterior, revisando tres aspectos principalmente: En primer lugar, para resarcir el alto déficit en espacio público dentro de la demarcación, se buscó implementar una estrategia que permitiera coadyuvar en generar una distribución equitativa y accesible en el territorio, para lo cual en las zonas que contaban con más de 3 unidades de espacio público por kilómetro cuadrado, se interviniera en predios que ocupan espacios públicos con un alto grado de deterioro, abandono o que presentaran tipo de conflictividad social. En segundo lugar, en las zonas que tienen menos de unidades de espacio público por kilómetro cuadrado, se identificaron predios pertenecientes a alguna instancia pública con áreas subutilizadas, que tuvieran la capacidad de donar una fracción del predio para la construcción de un nuevo espacio público en el marco del programa de UTOPÍAS. Y en tercer lugar se verificó la zonificación y la certeza jurídica de los predios seleccionados para dar viabilidad legal y normativa a la intervención.

De modo que, los primeros lugares del ranking para la priorización de las zonas de intervención las ocupaban D.T. que tenían altos déficits de espacios públicos y equipamiento urbano, que coincidían con las zonas que no se localizaron espacios públicos preexistentes para intervenir por lo cual se identificaron predios pertenecientes a instancias como Sacmex, el Reclusorio oriente, Secretaria de Salud, Centro DIF CDMX, entre otras, por lo cual era necesario llevar a cabo las gestiones necesarias para contar con la regulación de la tenencia de la tierra de los predios donde se llevarían a cabo los proyectos. Ocasionalmente, que se diera prioridad a las D.T. calificadas de menor prioridad en el ranking, pero que sí contaban con espacios públicos que no requerían de gestionar la regulación de la tenencia de la tierra para iniciar la ejecución de los proyectos. Por consiguiente, será importante considerar estos puntos: la disponibilidad de predios para intervenir y la certeza jurídica del mismo que permita dar viabilidad a la propuesta de priorización de las intervenciones para futuras intervenciones en otros territorios con proyectos que busquen objetivos similares al de esta política pública.

Y, por otro lado, un factor que fue determinante para no llevar a cabo la ejecución de los proyectos de acuerdo con el orden de intervención planteado fue el inicio de la pandemia ocasionada por COVID-19, que tuvo un impacto en las planeaciones presupuestales de la Alcaldía al sufrir recortes, teniendo como consecuencia que no se

lograrán ejecutar todos los proyectos planteados en las metas del programa, durante la administración 2018-2021, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 33. Orden de ejecución de los proyectos planeados del programa UTOPIÁS

NO.	AÑO DE EJECUCIÓN	LUGAR EN RANKING DE PRIORIZACIÓN	DIRECCIÓN TERRITORIAL	UTOPIA	PREDIO
1	2019	1	Acahualtepec Teotongo	Teotongo	Alameda Sección Puente
2	2019	3-b	Santa Catarina	Atzintli	Parque Hídrico "La Quebradora"
3	2019	3-a	Santa Catarina	Papalotl	Predio DIF "La Ford"
4	2019	9	Cabeza de Juárez	Olini	Deportivo Francisco I. Madero
5	2019	10	Tezonco	Tezontli	Deportivo San Lorenzo Tezonco
6	2020	13	Reforma	Barco	Camellón Periférico Oriente
7	2020	11	Aztahuacan	Meyehualco	Deportivo Santa Cruz Meyehualco
8	2020	5	Acatitla Zaragoza	Xicoténcatl	Deportivo La Cascada
9	2020	5	Acatitla Zaragoza	Tecoloxtitla	Predio Lucio Blanco
10	2020	2	Santa Cruz Quetzalcóatl	Quetzalcóatl	Parque Cuauhtémoc Camellón Villa Feliche Camellón Villa Franqueza poniente Camellón Villa Franqueza oriente Camellón Villa Cid norte Camellón Villa Cid sur Predio Víctor Jara
12	2020	12	Aculco	Aculco	Camellón Alfonso Toro
13	2021	4	Ángeles Agrarista	Libertad	Cinturón verde (Reclusorio Oriente)
14	Sin ejecutar (2021)	6	Estrella Huizachtepetl	Estrella	Predio Sacmex Cerro de la estrella
15	Sin ejecutar (2021)	7	Atlailco Axomulco	8 Barrios	Auditorio Quetzalcóatl Centro de Salud Ayuntamiento Biblioteca Acamapichtli
16	Sin ejecutar (2021)	8	Los Culhuacanes	Culhuacanes	Predio STCM
8	Sin ejecutar (2021)	5	Acatitla Zaragoza	Balvanera	Parque Balvanera

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU.

Sin embargo, al término de la administración de la primera Alcaldía se consiguió intervenir en las 5 direcciones territoriales determinadas como prioritarias de atención por sus condiciones de conflictividad social y rezago urbano: Acahualtepec Teotongo, Santa Cruz Quetzalcóatl, Santa Catarina, Ángeles Agrarista y Acatitla Zaragoza, logrando dar muestra cómo pasar del análisis a la praxis desde la noción de justicia espacial, retomando

lo expresado por Soja en cuanto que “el desarrollo absolutamente parejo, la completa igualdad socioespacial y la justicia distributiva al igual que los derechos humanos universales, son metas imposibles de alcanzar. Todas las geografías en que vivimos tienen cierto grado de injusticia inscritas en ellas, razón por lo cual la selección de los sitios de intervención es crucial” (Soja, 2016, p. 100). De esta manera el ranking elaborado sirve también como una referencia para la evaluación de las acciones concretadas en términos de justicia espacial y el derecho a la ciudad.

Finalmente, este análisis territorial multi escalas, es una forma de lograr que los proyectos específicos de este programa fueran concebidos como los elementos ordenadores del territorio y de las diferentes partes que conforman la Alcaldía, al idearse en lo general como un gran sistema de espacios públicos que tuvieran con relación a todo el conjunto de elementos analizados, y en lo particular cada uno de ellos asumiera las funciones de nuevas centralidades en sus territorios, con el fin de responder a uno de tres desafíos planteados que deben afrontar los espacios públicos de nuestras ciudades contemporáneas: el de orden urbano, ya que debe corresponder y coadyuvar en la ordenación de los elementos de la ciudad construida, por su carácter de centralidad y accesibilidad.

Por lo tanto, es posible afirmar por la localización y distribución en el territorio de cada proyecto que se cumple con la premisa de accesibilidad, sin embargo, en cuanto al carácter de centralidad, no es posible confirmarlo con los alcances de esta investigación, a pesar de que por términos de escala, accesibilidad y distribución en cada Dirección Territorial se puede decir que cumplen los aspectos físicos espaciales de una centralidad, quedaría pendiente evaluar lo que menciona Borja (1998) con relación a lo que un espacio público debe expresar como el lugar de dominio público, de uso social colectivo y de multifuncionalidad, con capacidad de estimular la identificación simbólica y la integración cultural, así como su adaptabilidad a diversos usos a lo largo del tiempo, que los vuelvan los espacios visibles e identificables para todos los habitantes de la demarcación.

c) Definición del programa base de necesidades.

Por último, sobre el programa general de necesidades formulado, para guiar el desarrollo de los proyectos arquitectónicos de este programa, se puede señalar con este listado de espacios se busca caracterizar a los nuevos espacios públicos como espacios de interés y utilidad para todos y todas, entendiendo estos dos aspectos desde la dimensión material del espacio público, al idear una diversa oferta de actividades, basándose en proponer

espacios novedosos para la población en el sentido de que se promueva el desarrollo de alguna actividad que resulte atractiva para los distintos grupos poblacionales, ya sea porque no existe un lugar para su práctica dentro de la demarcación o incluso dentro de los márgenes de alguna otra Alcaldía (véase la Tabla 21. Programa General de Necesidades UTOPIÁS).

Sin embargo, cabe señalar que al promover la creación de infraestructuras especializadas para llevar a cabo las actividades imaginadas, provoca que se deje de lado la creación de espacios multifuncionales o con las condiciones de puedan ser adaptados a futuro, en caso de que se visibilice la necesidad de espacio para la realización de otras actividades no contempladas en este momento, lo cual podría representar una debilidad de este proyecto que condicione su perdurabilidad en el tiempo, en caso de que los espacios planeados no generen el interés en la población o no encuentren en ellos la utilidad esperada, y tengan que ser modificados y en el peor de los casos abandonados.

Por otro lado, el programa base de necesidades se concibe también desde la dimensión material del espacio público, al ser ideado para una diversidad de usuarios, desde el momento que se define la amplia gama de poblaciones objetivo a atender y las diferencias desde el enfoque transversal de género para la emisión de lineamientos de diseño con esta perspectiva en busca reconocer la diferencia. Sin embargo, se ha dejado de lado los valores asociados al espacio público desde su dimensión inmaterial que generan interés y utilidad, como lo son los referentes culturales, de clase, como y quien define los valores estéticos que el diseño arquitectónico transmitirá a la población, y el carácter público que reflejará los modelos de gestión y administración de los nuevos inmuebles, todo lo anterior son factores que impactan en cómo los nuevos espacios son percibidos en cuanto a lo defendibles, apropiados, disfrutable, con identidad, confortables y cuidados, como principales indicadores de la utilidad e interés que provocan en la población.

3.1.2 Diagnóstico urbano.

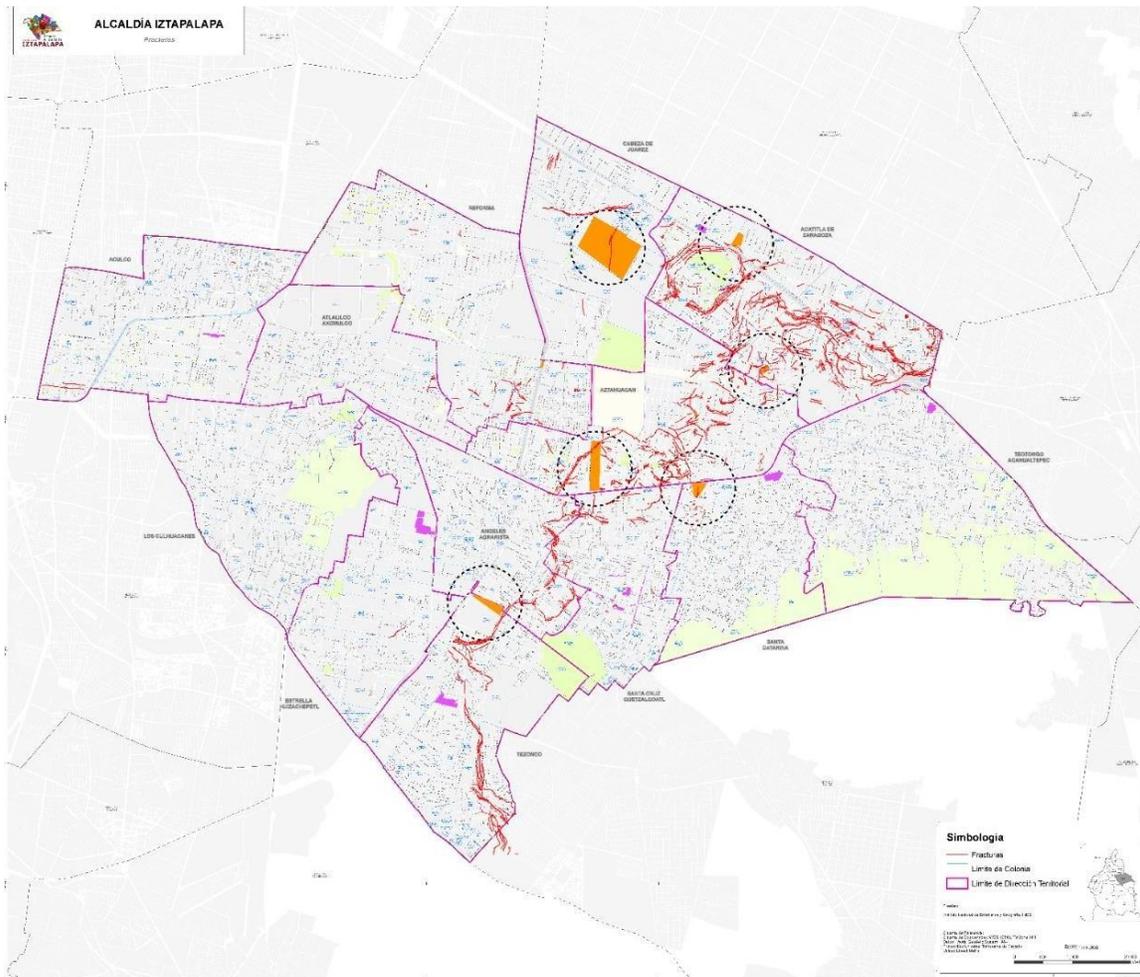
Sobre el diagnóstico urbano en dos diferentes escalas: la “*escala urbana-administrativa*”; que coincide con la delimitación de la Dirección Territorial en donde se localiza el proyecto, y por otra parte está la “*escala de servicio*” en función de la accesibilidad al proyecto, determinada por dos radios de 0.5 y 1.5 Km que son las distancias transitables a pie o en bicicleta en tiempos de no más de 15 minutos, la metodología implementada arroja algunos

resultados sobre cuáles son las problemáticas y necesidades específicas y generales por resolver en cada predio y en su área de impacto.

Con relación a los aspectos generales se examinaron en los siguientes rubros: cantidad de población objetivo a atender, así como su nivel de ingresos y nivel educativo, también se revisaron los usos de suelo, la movilidad, el equipamiento y servicios urbanos de la zona de estudio, además de los riesgos antropogénicos y naturales que podrían impactar al predio en cuestión, y otros temas de carácter ambiental como la cantidad de áreas verdes y aspectos geográficos como topografía y clima. Obteniendo casi para todos los predios resultados muy similares a los del el caso de estudio: Dirección Territorial Santa Catarina, mostrado en el capítulo 3, con relación a la población objetivo a atender debido a la alta densidad poblacional generalizada para toda la Alcaldía, así como las condiciones de movilidad y conectividad que son muy parecidas en las distintas zonas de la Alcaldía sin una gran oferta de transporte público seguro, regulado y masivo a excepción de las zonas cercanas a la construcción de la Línea 2 del Cable Bus y del Trolebús elevado, y sobre los usos de suelo y servicios urbanos de la zonas de intervención, ya que también manejan condiciones muy similares por el tipo de desarrollo urbano que ha experimentado la Alcaldía.

Ahora bien, en cuanto a los resultados que se encontraron variaciones entre cada predio seleccionado se encuentran los riesgos naturales que se esperan reducir con la implementación de algunos de los proyectos, como son los predios que se encuentran en zonas de inundaciones, o que cumplen una función de vaso regulador como parte de una cuenca producto de los escurrimientos que generan las condiciones topográficas de su localización. O por su localización en alguna zona de fracturamiento y subsidencia dentro de la Alcaldía, que ocasiona que se prevean la capacidad de carga al interior de los predios, para localizar las mejores zonas para albergar los nuevos inmuebles sin exponer a riesgos futuros la perdurabilidad de las edificaciones (véase mapa 18, se encontraron 6 inmuebles en esta condición). Sobre los riesgos antropogénicos detectados en las inmediaciones del universo de predios definido, se encontraron elementos como la presencia de torres de alta tensión sobre alguna calle aledaña, o ductos con instalaciones de gas natural que se deben prever sus trayectorias para la planificación y construcción de las nuevas edificaciones. Pero la constante a todos los predios son la vulnerabilidad percibida por cuestiones relacionadas a la alta incidencia delictiva cerca de los predios en cuestión, que la administración promovente de esta política pública espera sea resarcida con el inicio de las

actividades en estos inmuebles y que contribuyan a cambiar las dinámicas socioespaciales de las zonas de impacto.



MAPA 18. Predios de UTOPIÁS sobre las zonas de fracturamiento localizadas en la demarcación.

FUENTE: Subdirección de Evaluación de Riesgos DGODU

Por otra parte, sobre la cantidad de áreas verdes accesibles dentro de las zonas de estudio, como ya se había advertido en el diagnóstico del espacio público para la conceptualización del programa, la demarcación tiene un doble reto en cuanto a resarcir el déficit de espacio público verde de una manera equitativa y accesible, ya que existen zonas sin Unidades de Espacio Público (UEP), mientras que en contraste se tienen zonas con más de 3 UEP por kilómetro cuadrado, pero que no se perciben de esa manera, debido a la desarticulación o el alto grado de abandono y deterioro en que se encuentran no pueden ser utilizados como espacios públicos por la población. Sobre este tema, con la implementación de este proyecto se estaría esperando aumentar significativamente la cantidad de espacios públicos verdes accesibles para la población de la demarcación, sobre

todo en las zonas sin unidades de espacio público verde, al haber localizado los proyectos de específicos de este programa en predios públicos pertenecientes a otras instancias administrativas, con suficientes reservas territoriales para albergar los nuevos equipamientos, como el caso de estudio mostrado en el apartado correspondiente.

Sin embargo, en general se puede afirmar que no se logra ese objetivo, ya que, por un lado, en las zonas con más de tres UEP, se seleccionaron algunos de estos espacios para albergar los nuevos inmuebles, disminuyendo no significativamente pero tampoco sumando nuevas áreas verdes a las ya catalogadas. Y, por otro lado, en las zonas que no se contaba con ningún espacio público verde y se optó por subdividir un predio de alguna instancia pública y transformarlo en el marco de este programa; la cantidad de áreas verdes ganadas no incrementan significativamente el inventario de espacios públicos de la demarcación como para reflejar un cambio en el indicador de metros cuadrados de áreas verdes por habitante. La fortaleza del programa UTOPIÁS está en que, aunque no suma cuantitativamente nuevas áreas verdes a la demarcación, se está aportando en tanto lo cualitativo, al generar espacios de alta calidad que generan paisaje y bienestar para los habitantes de la demarcación como espacios de contemplación, y esparcimiento.

Sobre las estrategias definidas durante esta fase del proceso de planeación, fueron concebidas como una serie de lineamientos que permitieran determinar que los nuevos espacios construidos cumplen con los requerimientos que el equipo encargado de la formulación de este proyecto se estableció que eran los indispensables y que se debían cubrir de forma general en el diseño particular de cada proyecto, dando como resultado una lista de parámetros que se pueden utilizar para evaluar los diseños arquitectónicos de cada inmueble en una etapa posterior.

De estas estrategias es pertinente destacar los lineamientos de diseño que buscan concretamente crear espacios desde una perspectiva de inclusión y justicia espacial pensada desde la transversalidad del enfoque de género que siguiendo a Filipe (2021), permite actuar desde el entendimiento de los espacios que surgen de las relaciones de poder, y que esas mismas relaciones de poder, establecen normas y límites tanto espaciales como sociales, determinando quien pertenece a un lugar y quién queda excluido. Estas relaciones de poder también están expresadas tanto en la forma en que los espacios públicos están diseñados a través de cánones, que no reconocen la diversidad de usuarios, un modelo de usuario tipo generalmente hombre, sin ningún padecimiento o impedimento

en la movilidad, así como en la forma en que se distribuyen o zonifican determinando en donde las mujeres, los niños y los jóvenes pertenecen o no, lo que ocasiona que se normalicen conductas fuera o dentro de estos espacios que los haga más vulnerables.

En este sentido, los lineamientos de diseño determinados para guiar el diseño de los proyectos arquitectónicos permiten reconocer la diferencia entre hombres y mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad en busca de posicionarlas en igualdad de circunstancias. Pero centrándose solamente en algunos espacios del programa general de necesidades sobre todo los baños, áreas exteriores como pasillos y zonas de espera, así como las zonas de juegos infantiles, por lo que faltaría aplicar este mismo enfoque en el análisis de las condiciones que deben prever los demás espacios del programa, como los espacios de talleres culturales, espacios deportivos y las zonas recreativas.

Así mismo, se emitieron estrategias para guiar la organización de los elementos construidos que conforman los espacios, proponiendo buscar esquemas arquitectónicos que permitieran la optimización de los recursos financieros y aprovechar al máximo los metros cuadrados construidos. Cabe mencionar que la formulación de este tipo de planteamientos es una forma también de guiar el carácter arquitectónico que se espera de los diseños de los nuevos equipamientos, que permitan la homologación de experiencias espaciales en los distintos recintos, sin limitar la especificidad que cada proyecto debe tener de acuerdo con el contexto y las necesidades y problemáticas específicas a resolver.

Por otra parte, es valioso subrayar los criterios establecidos para la intervención y el diseño de proyectos de equipamientos urbanos en predios con expresiones de fracturamiento y hundimiento, como se mencionó con anterioridad este fenómeno es un elemento clave para determinar la viabilidad de los predios susceptibles a intervenir en el marco del programa UTOPIAS, pero también para llevar a cabo otras acciones que promuevan el desarrollo urbano de la Alcaldía, tomando en cuenta el conocimiento generado sobre este fenómeno a raíz de la implementación de esta política pública partiendo de los lineamientos y los estudios que se ha logrado determinar para la caracterización del suelo y de las nuevas construcciones. No obstante, una tarea pendiente a futuro es el monitoreo de estos equipamientos y los predios, y no hay que olvidar que las medidas implementadas tienen que ver más con la adaptación al fenómeno quedando pendiente medidas de mitigación sobre las causas y los efectos de este fenómeno sobre el territorio de la demarcación.

Para concluir es importante señalar que se omitió formular lineamientos, estrategias y criterios que guiarán el proceso de diseño e implementación de los nuevos equipamientos urbanos para hacer frente a los retos actuales que enfrentan la Alcaldía en particular y las ciudades del mundo en general sobre: degradación medio ambiental, cambio climático, estrés hídrico y el uso eficiente de los recursos naturales, energías renovables y no renovables. Temas actualmente ineludibles de atender y que se ha demostrado que los grupos y comunidades más afectados son aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y desigualdad, condiciones generalizadas en la demarcación Iztapalapa.

Razones por lo cual será necesario pensar en qué medida estos nuevos equipamientos y los que se planean a futuro, sus diseños pueden ser compatibles con el uso de infraestructuras verdes y azules, entre otras que brinden servicios ecosistémicos a las regiones en donde se encuentran insertos. Para lograr que este tipo de políticas urbanas tengan realmente un enfoque integral e integrador para la intervención del espacio público.

3.1.3 Planeación de los proyectos específicos

a) Definición y verificación de objetivos y metas

Con relación a los objetivos y metas generales de intervención definidas en esta etapa del proceso es posible visualizar las fortalezas del proyecto, sus oportunidades, debilidades y amenazas. Entre los objetivos y metas se encuentran, la definición de la población objetivo o prioritaria a atender, la caracterización específica del programa de necesidades para cada predio a intervenir, los metros cuadrados a construir de acuerdo con los programas definidos y su concordancia con relación a la normatividad aplicable. Logrando los siguientes resultados:

En general para todos los proyectos se verificó el planteamiento establecido en la visión general del proyecto sobre la necesidad de proyectar espacios para el desarrollo de actividades enfocadas a atender niños y niñas, jóvenes y adultos mayores, y mujeres como la población objetivo, en todos los casos, se encontró en estos grupos poblacionales el grueso de la población de las zonas analizadas. Ahora bien, sobre la caracterización específica del programa de necesidades para cada predio a intervenir, la metodología permitió establecer prioridades particulares por predio, dotando a cada espacio de un carácter único, además de conservar las partes esenciales del programa general de necesidades planteado, logrando con ello un sistema de espacios públicos ideados con una estructura especializada y jerarquizada, con relación a sus dimensiones, funciones y

necesidades que cubren para la población local impactada, encontrando en estos dos aspectos una de sus principales fortalezas al lograr la masificación por la gran cantidad de población que se busca dar atención, y diversificación de la oferta de actividades y servicios, que en muchos casos no existan o no eran suficientes para la demarcación.

Establecer metas en cuanto a metros cuadrados de construcción necesarios para albergar las actividades planteadas, permite dos aspectos ineludibles para la planeación de un proyecto de estas características: su verificación con relación a alcances presupuestales y su factibilidad en términos legales y jurídicos. Encontrando en estos dos aspectos las debilidades y amenazas para la implementación de este proyecto: Se vuelve una debilidad el planear un equipamiento que se plantee como metas la construcción de una gran cantidad de espacios y que por las características de las actividades a desarrollarse en ellos se necesite de infraestructuras complejas y costosas, elevando la probabilidad de no obtener los recursos necesarios para su ejecución en los tiempos establecidos, por lo cual la metodología propuesta resulta un soporte para la validación de metas con relación a una batería de prioridades definidas que permita el establecimiento de estas en términos de las capacidades los actores participantes para la implementación del proyecto.

No obstante, la revisión de las metas establecidas en cuanto a la normatividad aplicable: uso de suelo, y certeza jurídica de los predios, es posible visualizar dos situaciones que podrían amenazar la viabilidad e implementación del proyecto: por un lado está que se rebase los metros cuadrados que permite la zonificación aplicable en cada predio, y sea necesario la aplicación algún instrumento como una norma particular de ordenamiento para cambiar el uso de suelo permitido, o por otro lado, la certeza jurídica de los predios de intervención que aunque se verifique la utilidad pública de los predios seleccionados, el hecho de no tener la asignación a favor del órgano administrativo aunado al tiempo que pueden tomar las gestiones necesarias para su regulación, traigan como resultado la demora en la implementación del proyecto de acuerdo a los tiempos establecidos y con ello su cancelación.

En general, esta última situación se repitió para varios de los predios seleccionados para intervenir en el marco de este programa, esto debido a que, por un lado, aunque se contaba con una zonificación de equipamiento los niveles permitidos no eran los necesarios para la construcción del tipo de inmuebles planeados en cuanto a tener grandes áreas para albergar a una gran cantidad de población en el caso de los auditorios y albercas u otras instalaciones deportivas. Mientras que, por otro lado, se encontraron casos de predios

asignados con una zonificación de EA espacio abierto, que no permite la construcción de grandes inmuebles como los que permite la zonificación de equipamiento, o simplemente las poligonales no se encontraban registradas en la cartografía de Ciudad MX o en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y por lo tanto no contaba con una zonificación; esto sucedió sobre todo en los proyectos ubicados sobre camellones (véase la Tabla 34).

TABLA 34. Compatibilidad de zonificación y asignación de predio de UTOPIAS

No.	UTOPIA	Predio	Zonificación predio	m2 a edificar	Uso de suelo compatible	Predio asignado a la Alcaldía
1	Teotongo	Alameda Sección Puente	E/2/20	6,527.4	NO	NO
2	Atzintli	Parque Hídrico "La Quebradora"	E/3/40	3,389.9	SI	NO
3	Papalotl	Predio DIF "La Ford"	E/3/40	4,397.00	SI	NO
4	Olini	Deportivo Francisco I. Madero	EA/0/0	17,517.28	NO	NO
5	Tezontli	Deportivo San Lorenzo Tezonco	E/2/0	7,483.21	NO	NO
6	Barco	Camellón Periférico Oriente	Sin /Zonifi	2,521.00	NO	NO
7	Meyehualco	Deportivo Santa Cruz Meyehualco	EA/0/0	14,093.23	NO	SI
8	Xicoténcatl	Deportivo La Cascada	E/3/40	5,040.33	SI	NO
9	Tecoloxtitla	Predio Lucio Blanco	EA/0/0	1,156.59	NO	NO
10	Balvanera	Parque Balvanera	EA/0/0	S/D	S/D	SI
11	Quetzalcóatl	Parque Cuauhtémoc	E/3/40	2,273.22	SI	NO
		Vaso Regulador	E/3/40	2,095.75	NO	NO
		Camellón Villa Feliche	E/3/40	796.89	SI	NO
		Camellón Villa Franqueza poniente	Sin /Zonifi	85.52	NO	NO
		Camellón Villa Franqueza oriente	Sin /Zonifi	0.00	NO	NO
		Camellón Villa Cid norte	Sin /Zonifi	497.45	NO	NO
		Camellón Villa Cid sur	Sin /Zonifi	129.00	NO	NO
		Predio Víctor Jara	Sin /Zonifi	176.71	NO	NO
12	Aculco	Camellón Alfonso Toro	CB/3/40	7,266.78	SI	NO
13	Libertad	Cinturón verde (Reclusorio Oriente)	E/3/60	4,882.87	SI	NO
14	Estrella	Predio Sacmex Cerro de la estrella	E/2/20	5,801.11	NO	SI
15	8 Barrios	Auditorio Quetzalcóatl	E/3/40	1,461.19	SI	NO
		Centro de Salud Ayuntamiento	E/3/40	2,681.61	SI	NO
		Biblioteca Acamapichtli	E/3/40	510.19	SI	NO
16	Culhuacanes	Predio STCM	S/D	S/D	S/D	S/D

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU.

En suma, lo anterior denota la urgente necesidad de actualizar los programas de desarrollo urbano, ahora planes de ordenamiento territorial desde una visión que permita incrementar el potencial de construcción en las pocas reservas territoriales con las que cuenta las zonas periféricas densamente pobladas como el caso de la Alcaldía Iztapalapa,

con el fin de resarcir los altos déficits en cuanto a la dotación de equipamiento urbano y espacio público desde una perspectiva de justicia espacial y derecho a la ciudad como la que propone esta metodología de intervención.

De igual manera, sobre la certeza jurídica de los predios se encontró que a pesar de que todos los predios son públicos, es decir forman parte del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México, sólo dos están asignados formalmente a la Alcaldía Iztapalapa, por lo tanto, para el resto de los predios se solicitó su asignación a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México. Esta situación evidencia que las Alcaldías no cuentan con una cartera de predios formalmente asignados, que les permita libremente invertir recursos para la construcción y operación de inmuebles como los que se plantean con este proyecto o de otra naturaleza, y con los tiempos tan cortos como los que duran los periodos administrativos de cada ciclo de gobierno, se orille a incurrir en faltas administrativas por haberse saltado alguno de los pasos para su asignación.

Por lo tanto, se deben prever mecanismos que posibiliten que los gobiernos locales cuenten la posesión de los predios que les permita implementar estrategias de esta o menor envergadura para alcanzar los objetivos planteados sobre el resarcimiento de injusticias espaciales en estos territorios, y esto no se vuelva un obstáculo para su formulación y posterior implementación. Ya que resulta una contradicción que esta tarea esté dentro de sus competencias: “Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna” (LOACDMX, 2018, p.7), pero a los hechos no cuenta con las capacidades y las disposiciones jurídicas para ejercerlas.

b) Planeación Participativa del programa UTOPÍAS

Con el objeto de presentar los resultados obtenidos en esta parte del estudio, se buscará dar respuesta a las siguientes interrogantes con base en la información expuesta en su apartado correspondiente:

En primer lugar: ¿Las herramientas de participación implementadas permitieron la intervención de todas las partes involucradas de una manera adecuada y facilitó recoger información, conocimientos, intereses y capacidades de los diferentes actores que participan en el proyecto, aunado a que estas herramientas facilitaron la toma de acuerdos y el establecimiento de compromisos entre todas las partes? En segundo lugar: ¿Cuál fue el nivel de participación alcanzado, con la estrategia definida, de acuerdo con lo que

propone Sherry Arnstein (1969)? Y, por último: ¿Se logró promover el acceso de la ciudadanía en la toma de decisiones y la libre manifestación de ideas para el proyecto, como respuesta desde la planeación al tercer desafío planteado que debe afrontar el espacio público en la ciudad contemporánea, sobre el cómo expresar su carácter político?

Ahora bien, de acuerdo con la información sistematizada para el proceso de planeación participativa del programa UTOPÍAS se utilizaron las siguientes herramientas:

Etapa de autodiagnóstico y sensibilización con la comunidad:

- Asambleas informativas
- Talleres de diagnóstico
- Talleres de mapeo participativo e imaginarios
- Procesos de Planeación Estratégica Participativa

Etapa de definición, comunicación y validación de los objetivos, metas y estrategias:

- Cuestionarios y entrevistas.
- Grupos focales
- Talleres de diseño colaborativo
- Recepción de propuestas formuladas por la población impactada

Etapa de comunicación de la propuesta desarrollada por los equipos técnicos:

- Asambleas informativas
- Campañas informativas en medios digitales e impresos
- Pabellones para la preactivación de los sitios a intervenir
- Procesos de consulta ciudadana

En conjunto, es evidente la gran variedad de herramientas utilizadas para cada etapa del proceso de planeación y participación de este proyecto. Lo cual representa una fortaleza, al dar cabida a distintas dinámicas para así lograr adaptarse a los distintos contextos y etapas de cada proyecto. Pero es importante subrayar que no para todos los proyectos se implementaron estas herramientas en sus distintas etapas, como el caso del Deportivo “La Cascada”, planeados y diseñado durante el años 2020 y por las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19 se suspendió el proceso ideado con

estos fines, mientras que en otros casos por los tiempos establecidos para el ejercicio de los recursos se le dio prioridad al inicio de las obras sobre llevar a cabo un proceso de participación para la planeación y validación de los proyectos (como los casos de los proyectos para las UTOPIÁS Aculco, Estrella, y Libertad), como se muestra a continuación:

TABLA 35. Estrategias de participación implementadas para los proyectos de UTOPIÁS.

No.	Año Proyecto	UTOPIÁ	Etapas de autodiagnóstico y sensibilización	Etapas de Definición de objetivos y metas	Etapas de Comunicación de la propuesta
1	2019	Teotongo	Planeación Estratégica Participativa	Talleres de diseño colaborativo.	Pabellones para la preactivación
2	2019	Atzintli	No	No	No
3	2019	Papalotl	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	No	Pabellones para la preactivación
4	2019	Olini	No	No	Pabellones para la preactivación
5	2019	Tezontli	Talleres de diagnóstico	No	Pabellones para la preactivación
6	2020	Barco	No	No	Campaña de difusión en medios digitales
7	2020	Meyehualco	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	No	Asambleas informativas
8	2020	Xicoténcatl	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	No	Asambleas informativas
9	2020	Tecoloxtitla	Planeación Estratégica Participativa	Recepción de propuestas	Asambleas informativas
10	2020	Balvanera	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	No	No
11	2020	Quetzalcóatl	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	No	Asambleas informativas, campaña de difusión impresa.
12	2020	Aculco	No	No	No
13	2020	Estrella	No	No	No
14	2020	Libertad	No	No	No
15	2021	8 Barrios	Talleres de diagnóstico, mapeo e imaginarios	Cuestionarios, entrevistas, y grupos focales	Proceso de consulta
16	S/D	Culhuacanes	Sin comenzar	Sin comenzar	Sin comenzar

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU.

El hecho de no haber logrado llevar a cabo un proceso de planeación participativa para todos los proyectos podría impactar en que los nuevos equipamientos no tengan un alto grado de apropiación, al no sentirse la población identificada con los nuevos espacios por no haber participado en la toma de decisión durante la etapa de proyecto, caso contrario del proyecto realizado en la Ex escuela Lucio Blanco, caso de estudio presentado en el capítulo 4, donde se expone la participación de la comunidad en todas las etapas del proyecto, lo que ha resultado en un proyecto ampliamente apropiado y aceptado por la comunidad, ahora que ya se encuentra en funcionamiento.

Por otro lado, es posible analizar cómo cada una de estas herramientas, permiten la intervención de diferentes actores, pero cada una de ellas de acuerdo con su nivel de complejidad refleja diferentes niveles de participación o injerencia en el proyecto. A continuación, se presenta una clasificación de cada una de estas herramientas con base en la escalera de participación propone Sherry Arnstein (1969):

TABLA 36. Estrategias y tipo de redistribución del poder con base a la escalera de participación.

ETAPA	ESTRATEGIA	TIPO DE REDISTRIBUCIÓN DE PODER	PELDAÑO	GRADO DE PARTICIPACIÓN
Autodiagnóstico y sensibilización	Asambleas informativas	Se permitió escuchar y tener voz, pero no hubo mecanismos para que los asistentes se asegurasen que sus opiniones serán tomadas en cuenta.	3. Información.	Grado de simbolismo: se permite tener voz, pero faltan los mecanismos que aseguren su inclusión a la hora de la toma de decisiones.
	Talleres de autodiagnóstico	Se creó un entorno de expresión, aunque sin mecanismos que generaron compromisos para resolver los temas planteados.	4. Consulta	
	Talleres de mapeo participativo e imaginarios	Se creó un entorno de expresión, aunque sin mecanismos que aseguren incluir las ideas generadas.	4. Consulta	
	Planeación Estratégica Participativa	Se logró la construcción de agendas locales, como parte de un programa específico de la Alcaldía, pero sin dejar claro cómo se implementarán.	5. Pacificación	
Definición de objetivos y metas	Cuestionarios y entrevistas	Se crearon instrumentos para conocer la opinión de la ciudadanía sobre las metas planteadas sin que los resultados se plantearán como vinculatorios.	4. Consulta	
	Grupos focales	Se establecieron condiciones para conocer e informar a comisiones sobre los objetivos ideados, sin establecer compromisos de	4. Consulta	

ETAPA	ESTRATEGIA	TIPO DE REDISTRIBUCIÓN DE PODER	PELDAÑO	GRADO DE PARTICIPACIÓN
		inclusión sobre las opiniones vertidas.		
	Talleres de diseño colaborativo	Se creó un entorno de expresión, aunque sin mecanismos que aseguraran incluir las ideas generadas, sólo se incluyeron las que no interfieren y las que coincidían con los objetivos planteados.	4. Consulta	
	Recepción de propuestas	Se lograron los acuerdos para la elaboración de un proyecto tomando como base las propuestas recibidas.	6. Colaboración	
Comunicación de la propuesta	Asambleas informativas	Se logró negociar y repartir el poder para la toma de decisiones con respecto a los alcances del proyecto.	6. Colaboración.	Poder ciudadano
	Campañas informativas en medios	Se brindó información sobre los objetivos y metas planteadas en los proyectos.	3. Información.	Grado de simbolismo
	Pabellones de preactivación	Se creó un entorno de expresión y recepción de propuestas para la programación de actividades, como muestra de la apertura de la Alcaldía.	5. Pacificación	
	Procesos de consulta ciudadana	Se logró negociar y repartir el poder para la toma de decisiones con respecto a los alcances del proyecto, así como la formación de comisiones de seguimiento.	6. Colaboración	Poder ciudadano: existe algún grado de redistribución de poder para la toma de decisiones.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Proyectos DGODU.

Con base en la información vertida en las dos tablas anteriores (37 y 38) se evidencia que no todas las herramientas de participación implementadas permitieron la intervención de todas las partes involucradas de una manera adecuada, hablando en términos de redistribución de poder, aunque si facilitó recoger información, conocimientos, intereses y capacidades de los diferentes actores que participaron en la planeación de los proyectos, las estrategias implementadas carecieron de instrumentos o de voluntad política

que facilitaran la toma de acuerdos sobre la inclusión de los temas vertidos a la hora de la toma de decisiones, así como el establecimiento de compromisos entre todas las partes, en otras palabras, de corresponsabilidad sobre los temas planteados.

Ahora bien, sobre el nivel de participación alcanzado con la estrategia de participación implementada en sus distintas etapas, se tienen los siguientes resultados: para la etapa de autodiagnóstico y sensibilización con la comunidad las estrategias implementadas se pueden catalogar en los peldaños: “3. Información”, “4. Consulta” y “5. Pacificación”, que se encuentran todos clasificados dentro del nivel de participación: Grados de simbolismo: como el nivel donde se permite tener voz, pero faltan los mecanismos que aseguren la inclusión de las propuestas y demandas a la hora de la toma de decisiones.

Para la etapa de definición de los objetivos y metas las estrategias definidas se encuentran en los peldaños “4. Consulta” y solo la recepción de propuestas, es posible clasificarla en el peldaño “6. Colaboración” al lograr establecer acuerdos para la elaboración de un proyecto tomando como base las propuestas recibidas, peldaño clasificado en el nivel de participación denominado como “Poder ciudadano”, que es cuando existe algún grado de redistribución de poder para la toma de decisiones, en este caso a partir de la negociación para incluir elementos vertidos en las propuestas recibidas, aunque como tal no se retoma parcial o totalmente algunos de los proyectos recibidos. Por último, con relación a la etapa de comunicación de la propuesta desarrollada por los equipos técnicos a otros actores y comunidades en general, las estrategias implementadas correspondientes a “Campañas informativas en medios” y “Pabellones de preactivación” se encuentran en los peldaños 3 y 5 respectivamente, alcanzando el nivel de participación: “Grados de simbolismo”, no obstante las estrategias “asambleas informativas” y “consulta ciudadana” alcanzan el nivel de participación de “Poder ciudadano” al lograr negociar y repartir el poder para la toma de decisiones con respecto a los alcances de proyecto, así como la formación de comisiones de seguimiento en algunos de los casos.

En general, la estrategia de participación definida se clasifica dentro de un “grado de simbolismo” es decir; que existe una clara intención de establecer los canales de comunicación con la ciudadanía para las distintas etapas del proceso de planeación, pero no se desarrollaron y crearon los mecanismos para el establecimiento de acuerdos y que estos fueran incluidos como parte de la toma de decisiones que definieron el carácter de los distintos proyectos, a excepción de la fase de comunicación de la propuesta, donde sí

se tuvo que negociar e incluir las observaciones y demandas a las propuestas desarrolladas por los equipos técnicos para la definición de los alcances de algunos proyectos.

Agregando a lo anterior, en términos cuantitativos la implementación de la estrategia de participación con relación al número de proyectos en los que se lograron llevar a cabo en alguna de las distintas etapas, se tienen los siguientes resultados: Solamente para tres proyectos de UTOPÍAS: Teotongo (2019), Tecoloxtitla (2020) y 8 Barrios (2021) se implementó alguna estrategia para las tres etapas del proceso de planeación, logrando solo un proceso completo por cada uno de los años de la administración de la primera Alcaldía. Por otra parte, para ocho de los 15 proyectos planeados, se implementaron al menos una estrategia de participación para las etapas de autodiagnóstico y sensibilización, y/o para etapa de comunicación de la propuesta. Restando cuatro proyectos en los que no se implementó ninguna estrategia que consintiera la participación de la ciudadanía en algún grado. En resumen, se tiene un balance positivo ya que en 11 de los 15 proyectos se logró implementar algunas de las herramientas de participación para involucrar a la población dentro del proceso de planeación de este programa, a pesar de que en general el grado de participación estuvo dentro del rango de “grado de simbolismo”, que es un nivel intermedio de acuerdo con la escalera de la participación de Sherry Arnstein (1969).

Finalmente, con estos resultados se puede afirmar que se logró promover parcialmente el acceso de la ciudadanía en la toma de decisiones y la libre manifestación de ideas para el proyecto de UTOPÍAS, expresando en un grado muy bajo el carácter político de los nuevos espacios planeados (al menos para la etapa analizada), razón por lo cual se deberá analizar una vez que estén en funcionamiento los nuevos inmuebles, como se ha logrado incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre otros aspectos que logren dar respuesta a los desafíos planteados en cuanto al carácter político que deben expresar los espacios públicos, en otras palabras cómo se da el reconocimiento de sus ciudadanos y acceso a la participación en la toma de decisiones, en tanto a su gestión y administración, además sobre cómo se permite la movilización política, y la libre manifestación de ideas al interior de estos inmuebles, entre otros.

3.2 Réplicas a las preguntas de investigación.

Ahora bien, con respecto al problema de investigación planteado en cuanto al cómo se debe actuar en un contexto de ciudad segregada, desigual y reproducida en el marco de un modelo capitalista y ahora neoliberal, se plantearon las siguientes interrogantes:

En primer lugar: ¿El espacio público sólo puede valorarse como un bien de cambio que suma plusvalía al servicio de los actores hegemónicos dueños del capital, o es posible valorarlo como bien de uso y como elemento estructurador del territorio que suma capital territorial, y que responda a las necesidades de la población local, especialmente para los habitantes de los territorios segregados y periféricos?, y en segundo lugar: ¿Como se debe diseñar el espacio público para que realmente sea un bien de uso que además de coadyuvar en disminuir las desigualdades socio territoriales de las periferias populares, suma particularidades y signos de identidad a estos territorios, al mismo tiempo deposicionarlo como el espacio fundamental para la sociabilidad, el encuentro con los otros, y como lugar para el disfrute de lo urbano?

Con relación a la primera pregunta, y de acuerdo con los resultados de esta investigación se pueden afirmar que el espacio público sí puede valorarse para su planeación y gestión como un bien de uso y como elemento estructurador del territorio que suma capital territorial, y que responda a las necesidades de la población local, especialmente para los habitantes de los territorios segregados y periféricos, siempre y cuando haya voluntad para transformar de forma integral el espacio público como parte de una política pública, entendida como lo menciona Ziccardi (2008):

“la forma de intervención de la autoridad investida de un poder público, para dar solución a problemáticas en específico, y que a su vez deben de reconocer su carácter público e incluyen en sus distintas etapas a diferentes actores no gubernamentales pertenecientes a asociaciones sociales, cívicas, profesionales, así como el sectorempresarial y grupos de académicos” (p.128).

Aunado a que estas políticas públicas deben ser ideadas para corregir las desigualdades sociales, de atención a la pobreza y al rezago urbano en zonas precarias o degradadas, con atención principalmente a grupos sociales vulnerables, que pasen de un modelo de atención focalizada, a pasar a acciones públicas que formen parte de una agenda compleja, reconociendo que para ello es necesario un rediseño de estas, adoptando criterios de integralidad, y persiguiendo la intención de construir ciudadanía, fortalecer el capital social y a su vez sentar las bases para la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad local.

La experiencia analizada, es un ejemplo de los cambios en las prácticas de gobernanza, uno de los cambios que incorpora esta acción gubernamental son los criterios de descentralización, advirtiendo los nuevos y diferentes papeles que desempeñan los gobiernos locales (municipales) en materia de política social y urbana, y que como menciona Ziccardi (2008):

“históricamente han sido concentradas en las instancias del gobierno federal y los gobiernos estatales, pero sólo recientemente comienzan a ser delegadas a los municipios, los cuales cuentan con escasos recursos económicos y humanos para el desarrollo de una acción pública social compleja en el nivel local” (p.132).

Sin embargo, en esta última afirmación están los principales retos a enfrentar para poder llevar a cabo políticas, programas y proyectos que tengan como objetivo, poner en valor al espacio público para su planeación y gestión como un bien de uso y como elemento estructurador del territorio, no solamente debe recaer en las manos de los gobiernos locales éstos deberán liderar su implementación, sin duda pero pueden sobrepasar sus capacidades, en cuanto a instrumentos de gestión, financiamiento y recursos humanos, por lo cual es necesario generar alianzas, entre diferentes los niveles de gobierno e instituciones para asegurar las condiciones que permitan la perduración del proyecto en el tiempo.

Por otra parte, como resultado del desarrollo de esta investigación puedo afirmar, que la formulación de la política pública denominada UTOPIÁS, es una clara muestra de la voluntad del gobierno de la primera Alcaldía de Iztapalapa sobre el ejercicio y puesta en práctica del conjunto de las competencias y facultades que tiene para incidir y hacer efectivo el derecho a la ciudad de todos los habitantes de su demarcación, al sentar las bases con este programa para crear condiciones de equidad e inclusión en su territorio en otras palabras, comenzar a resarcir las injusticias espaciales a los que estos territorios han sido objeto, haciendo foco en la recuperación y transformación del espacio público como un bien de uso para los habitantes de esta demarcación. Sin embargo, habría que ser cautelosos, en el análisis de estas acciones tomando en cuenta los trasfondos que tiene la realización de obra pública y como estas puedan ser utilizadas con fines de marketing político con fines electorales.

Ahora bien, con respecto a la segunda interrogante planteada, el espacio público se debe transformar en un bien de uso que además de coadyuvar en disminuir las desigualdades socio territoriales de las periferias populares, sume particularidades y signos

de identidad a estos territorios, y se posicione como el espacio fundamental para la sociabilidad, el encuentro con los otros, y como lugar para el disfrute de lo urbano. A la luz de los resultados de esta investigación es posible afirmar que debe planearse de tal manera que pueda responder a tres desafíos: el primero de orden urbano; que reconoce y coadyuva en la ordenación de los elementos de la ciudad construida, por su carácter de centralidad y accesibilidad; el segundo de orden sociocultural: por el interés y utilidad que genera para todos, al ser integrador de distintas dinámicas, además de sumar e integrar signos de identidad del territorio y su población; y el tercero de carácter político, por medio del reconocimiento de los ciudadanos y su acceso a la participación en la toma de decisiones; en tanto a su gestión y administración, además de que permitan la movilización política, y la libre manifestación de ideas en ellos.

De estos tres desafíos planteados el más complejo de atender, como urbanista y como exfuncionaria pública puedo afirmar está en lograr la gestión y planeación del espacio público de la demarcación Iztapalapa, desde una visión integral e integradora con relación a los demás elementos que la conforman la ciudad: su relación y complementación con otros espacios públicos, calles, avenidas, colonias, barrios, escuelas, mercados. Lograr que las intervenciones no sean acciones aisladas que no miren a su entorno, sino que se intervengan pensando más allá de los límites físicos del predio y se piense el espacio público desde el cómo las personas salen de su casa para llegar a ellos, o como se pueden trasladar entre uno y otro, como puntos que orienten el desplazamiento y los recorridos habituales de sus habitantes. Además, como partir desde este entendimiento, para brindar un carácter general y particular a cada uno de los espacios públicos que se intervengan, con el fin lograr un manejo eficaz de los recursos al complementar entre sí la oferta de actividades que provocan el interés y la utilidad en ellos para la población beneficiada.

Como arquitecta, en cambio considero que el reto más difícil de afrontar como diseñadores de los espacios planeados es lograr que las estrategias y soluciones ideadas a través del diseño respondan a las distintas necesidades de la población beneficiada, lograr espacios que promuevan el encuentro para que la gente se quede largo tiempo en ellos, que generen interés para su uso y para incentivar su cuidado al lograr que los diseños planteados resulten atractivos y la población se identifique con ellos, porque se siente reflejada o dignificada en sus elementos, lenguaje o materiales. En respuesta a lo que comúnmente el diseño del espacio público en la demarcación ha sido relegado a los ejecutores de las obras que sobreponen criterios que benefician sus ingresos económicos, para la elección de los

elementos que dan forma al espacio público como el mobiliario, los acabados e inclusive su configuración espacial, o criterios constructivos, resultando espacios sin carácter, genéricos que no promueven el interés en la población y en cambio dan cabida a malas prácticas o su abandono.

Por otra parte, como habitante de Iztapalapa, nos encontramos ante el reto sobre cómo poder participar efectivamente en la toma de decisiones sobre lo que concierne a los espacios públicos de nuestra colonia o los grandes espacios públicos de la demarcación. Ya que no hay mecanismos establecidos que lo permitan de una manera eficaz y sostenida, y que nos brinde capacidad de acción y ecos a nuestras voces.

Ante estos tres retos señalados, la metodología propuesta plantea una posible ruta de cómo enfrentarlos: en primer lugar, se propone un análisis territorial multi escalas, para la conceptualización del espacio público como la forma de lograr que los proyectos sean concebidos como los elementos ordenadores del territorio y de las diferentes partes que lo conforman, al idearse en lo general como un gran sistema de espacios públicos que tiene relación a todo el conjunto de elementos analizados, y en lo particular como la forma en que el espacio a intervenir obtiene un carácter de centralidad desde un ámbito de escala, accesibilidad y distribución en el territorio, no obstante el cómo se logra dotar de un carácter de centralidad desde aspectos simbólicos que los vuelven espacios visibles e identificables para sus habitantes, y el cómo se expresa que son lugares capaces de estimular la identificación simbólica y la integración cultural, así como su adaptabilidad a diversos usos a lo largo del tiempo, dependerá desde que ojos y actores participarán en la etapa de planeación y diseño de cada uno de ellos.

En segundo lugar, se plantea pensar la definición de los programas arquitectónicos o usos específicos para cada lugar como el reflejo y premisa para la creación de un espacio como el elemento integrador de la diferencia y la diversidad de usuarios, y como una parte de lo que genera interés y la utilidad para todas y todos, entendiendo estos dos aspectos desde la dimensión material del espacio público, al idear una oferta de actividades, que resulte atractiva para los distintos grupos poblacionales, o subsane algún déficit de dotación de ciertos tipos de espacios públicos o equipamientos urbanos. No obstante, se tiene que valorar la creación de infraestructuras especializadas para poder llevar a cabo las actividades imaginadas, en contraste con la creación de espacios multifuncionales o con las condiciones de puedan ser adaptados a futuro, en caso de que se visibilice la necesidad

de espacio para la realización de otras actividades no contempladas en el momento de su planeación y diseño, previendo la situación que se puede suscitar si los espacios planeados no generen el interés en la población o no encuentren en ellos la utilidad esperada, tengan la cualidad de poder ser modificados y así evitar su abandono.

Por otra parte, para la etapa de diseño se plantea establecer los valores asociados al espacio público que desde una dimensión inmaterial generan interés y utilidad, como lo son los referentes culturales, de clase, los valores estéticos que el diseño arquitectónico transmitirá a la población, y el carácter público que reflejaran las modelos de gestión y administración de los nuevos inmuebles, como los factores que impactaran en cómo los nuevos espacios son percibidos con relación a qué tan apropiados son, como se cuidan y defienden, como se disfrutan, y cómo son muestra del interés y la utilidad que despiertan en sus nuevos usuarios.

Para terminar, la metodología analizada propone una serie de herramientas que promuevan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la libre manifestación de ideas para los espacios a transformarse para la etapa de planeación y diseño (autodiagnóstico y sensibilización con la comunidad, definición de objetivos y metas y comunicación de la propuesta desarrollada por los equipos técnicos a la comunidad), no obstante es importante destacar que se deben desarrollar otras herramientas que puedan ser implementadas una vez que estén en funcionamiento los nuevos inmuebles, que permitan dar cuenta sobre cómo se logra incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones en aspectos como la gestión y administración de los nuevos espacios, y sobre cómo se permite la movilización política, y la libre manifestación de ideas al interior de estos inmuebles, resultando esta parte de la metodología como la forma dar respuesta al tercer desafío planteado en cuanto al carácter político que deben expresar los espacios públicos.

Finalmente, agregaría a los tres desafíos planteados, un cuarto reto con relación a la obtención de recursos para poder llevar a cabo el conjunto de acciones que se mencionan para asegurar la puesta en valor del espacio público desde un enfoque de justicia espacial y Derecho a la Ciudad. Ya que sin los recursos suficientes que aseguren la puesta en marcha y mantenimiento de estas acciones será imposible cumplir con los objetivos definidos en las políticas públicas que acompañen estos planteamientos.

3.3 Limitaciones y proyecciones del estudio.

Con base en los resultados expuestos con anterioridad, estoy convencida de que la metodología analizada puede ser aplicable a otros contextos, principalmente aquellos donde exista alguna situación de injusticia espacial, es decir en donde se reconozca la presencia de una distribución inequitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos, como resultado de procesos de producción del espacio que han determinado una discriminada y selectiva localización de las inversiones urbanas, a través de la acumulación de decisiones, que conllevan la aglomeración del capital territorial dejando a otras zonas descubiertas y en condiciones de inequidad socio territorial.

Esta metodología permite ordenar un proceso para incidir en mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de recuperar el espacio público y transformarlo como un bien de uso, como elemento estructurador del territorio que sume capital territorial, que responda a las necesidades de la población local, y como el lugar para el ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos de todos los sectores poblacionales. Además, de ser una muestra sobre cómo acompañar y guiar a un gobierno local para el ejercicio y puesta en práctica del conjunto de sus competencias y facultades; para incidir y hacer efectivo el derecho a la ciudad, y crear condiciones de equidad e inclusión desde una noción de justicia espacial, poniendo énfasis en el papel que juega el espacio, retomando lo que menciona Soja (2016) sobre que: “el espacio se produce socialmente y, por lo tanto, puede cambiarse socialmente”, conjuntamente con: “lo espacial da forma a lo social en la misma medida en que lo social da forma a lo espacial” (p.101), con relación a la reducción de las relaciones asimétricas que se buscan resarcir.

No obstante, con la sistematización de la experiencia analizada en este documento es posible visibilizar una serie de factores que podrían impedir pasar a la acción y con ello limitar los resultados esperados, tales como:

1. Que no exista voluntad por parte de los actores encargados de la toma de decisiones en generar cambios sobre las prácticas de gobernanza para implementar políticas públicas para corregir las desigualdades sociales y urbanas, que pasen de un modelo focalizado a acciones públicas que forman parte de una agenda compleja.
2. Que se carezca de un marco de planeación local de referencia, robusto y que este alineado a las agendas internacionales y nacionales para incidir en hacer efectivo

el derecho a la ciudad y crear condiciones de equidad e inclusión en los asentamientos humanos. Aunado a que no se establezcan los instrumentos que permitan dar garantía y establecer corresponsabilidades para la perduración de los proyectos en el tiempo en términos de modelos de gestión para su operación y mantenimiento.

3. Que se formulen estas políticas públicas y sus proyectos específicos, sin incluir en sus distintas etapas a diferentes actores no gubernamentales²¹ pertenecientes a asociaciones sociales, civiles, profesionales, así como el sector empresarial y grupos académicos, dando como resultado la monopolización de la toma de decisiones, o que exista un sesgo en la construcción de una visión general del proyecto al considerar solo una parte de la realidad.
4. Que una vez definidos los proyectos específicos a implementarse se encuentren dificultades de carácter jurídico y/o normativo, con relación a la naturaleza jurídica de los predios o con relación a los usos de suelos permitidos, dado que los marcos normativos, así como los instrumentos de planeación no estén alineados sobre el cómo pasar a la praxis en términos de justicia espacial y derecho a la ciudad.
5. Que la voluntad política para la formulación de una política pública de esta naturaleza no logre impactar en la manera en que se administran las finanzas de un gobierno local, para lograr un gasto eficiente de los recursos asignados anualmente, libres de corrupción y con transparencia, con el fin de poder asignar o gestionar los recursos necesarios para la implementación de los proyectos sin descuidar la atención de otros servicios que tienen dentro de sus competencias.
6. Que no se logre incentivar procesos de planificación y gestión participativa desde la concepción de los proyectos hasta la puesta en marcha y difusión de las actividades y programas a ofertarse en los nuevos equipamientos, por la falta de comunicación con la población beneficiada o por la carencia de mecanismos para generar acuerdos e incluirlos en la toma de decisión que generan desinterés en la población.

Para terminar, se plantean las siguientes posibles proyecciones de este estudio como reflexión para fortalecer un nuevo estudio e integrar aspectos que no fueron considerados:

²¹ Para el caso de la experiencia analizada, cabe enfatizar que se omitió la participación de actores como la sociedad civil organizada, grupos académicos y el sector empresarial, para su formulación y diseño.

- I. Se debe concretar cómo medir y demostrar que se logran los objetivos planteados en la formulación de la visión general de un proyecto de estas características, por ejemplo: cómo se mejoró la calidad de vida de la población impactada, en términos sobre, que cantidad de población que accede a estos espacios logra el ejercicio pleno de sus derechos colectivos e individuales, o cual es la meta de habitantes que se tiene la capacidad de atender, y cuál sería la cantidad ideal para lograr un impacto significativo en el mejoramiento de la calidad de vida con relación al grueso de la población.
- II. Por otro lado, cómo demostrar la manera en que trasciende lo que ocurre en los nuevos espacios; para generar bienestar, inclusión y reconstrucción de tejido social en los barrios que los rodean, y de qué otras acciones se deben acompañar para lograr los resultados esperados. Aunado a determinar cuánto tiempo se necesita invertir para que ese sentimiento de bienestar sea sostenible y asegurar su perdurabilidad en el tiempo y, por otra parte, establecer qué tipo de relaciones entre todos los usuarios se deben fomentar, para que trasciendan más allá de las actividades que los convocan a los espacios.
- III. De qué manera se establece cuáles son los parámetros para determinar qué valores asociados al espacio público desde su dimensión inmaterial generan interés y utilidad, como lo son los referentes culturales, de clase, cómo y quién define los valores estéticos que el diseño arquitectónico transmitirá a la población, y como se percibe el carácter público que reflejará las modelos de gestión y administración de los nuevos inmuebles, como factores que impactan en cómo los nuevos espacios son vistos en cuanto a lo defendibles, apropiados, disfrutables, con identidad, confortables y cuidados, como principales indicadores de la utilidad e interés que provocan en la población.
- IV. Y finalmente, analizar una vez que estén en funcionamiento los nuevos inmuebles, como se ha logrado incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones en tanto a su gestión y administración, aunado a examinar el cómo se permite la movilización política, y la libre manifestación de ideas al interior de estos inmuebles.

CONCLUSIONES Y RETOS QUE ENFRENTAR.

De acuerdo con la información expuesta a lo largo de este trabajo permite arribar a las siguientes conclusiones y retos:

Con relación al objetivo general planteado, este trabajo sistematizó y analizó la metodología implementada para el diseño y planeación del programa UTOPIÁS de la Alcaldía Iztapalapa, con el fin de establecer las bases para la futura formulación y diseño de políticas públicas y/o proyectos urbanos que busquen la creación, mejoramiento y/o transformación del espacio público en contextos de segregación y desigualdad socio territorial, como bienes de uso y elementos estructuradores del territorio, sin embargo, quedó pendiente establecer y demostrar las características específicas que se deben incluir en sus diseños para que los espacios a intervenir sumen particularidades y signos de identidad a sus territorios y contextos, y que a su vez estos sean reconocibles y apropiados por la población beneficiada.

Lo más importante para lograr este objetivo, fue incluir la noción de “Justicia Espacial” y tomar en cuenta las premisas que marca el “Derecho a la Ciudad”, como categorías de análisis que permitieran guiar el proceso de sistematización y análisis de la información desarrollada para la implementación de la política pública presentada. Porque, por un lado, la noción de justicia espacial permite pasar de ideas cartográficas simples, que piensan la dimensión espacial como un simple escenario de la actividad humana, a considerarla como una fuerza que activa y de la forma a las dinámicas humanas, y posibilita hacer hincapié en los efectos positivos y negativos (justos o injustos) que las configuraciones urbanas afectan, no solo en comportamientos individuales, sino también sobre comportamientos colectivos y/o procesos sociales, como los que la política pública denominada “UTOPIÁS” se plantea transformar e incidir tales como: crear condiciones de equidad e inclusión de grupos sistemáticamente vulnerados, coadyuvar en reconstruir el tejido social, y disminuir la percepción y niveles de inseguridad. Aunado a lo anterior la noción de justicia espacial respalda no solo el análisis de un contexto urbano, sino también la praxis en él, para incidir en la toma de decisiones y fomentar acciones que promuevan la distribución justa y equitativa en el espacio de los recursos socialmente valorados y las oportunidades de utilizarlos.

Por otro lado, se tomó en cuenta el “Derecho a la Ciudad” como un concepto que facilitó analizar la información desarrollada para la implementación de la política pública que

esta tesis presenta, pensándolo más allá de ser un soporte jurídico, a su uso como un marco de referencia para calificar su implementación; que permitiera observar que tanto se coadyuva a garantizar que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, presentar si se contemplan mecanismos que fomenten la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos, así como la participación ciudadana. Vigilando también que este concepto no sea utilizado como una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal como señala Zamorano (HIC-AL, 2021), o como el discurso que respalde la implementación de acciones, con otros trasfondos como pueden ser los fines políticos electorales.

Incluir estos dos conceptos para la sistematización y análisis de la información disponible fue lo que más ayudó a estas tareas, porque permitió discernir de entre toda la información generada que era lo más relevante, para así seleccionar los datos que facilitarían una clara exposición y su análisis a los ojos de estos dos conceptos. Además de que con ello se logró ordenar y mostrar una serie de pasos o la metodología desarrollada para su planeación y diseño, para así establecer una hoja de ruta que permitan la futura formulación y diseño de otras políticas públicas y/o proyectos urbanos para la creación, mejoramiento y/o transformación del espacio público en contextos de segregación y desigualdad socio territorial.

Lo más difícil para lograr la sistematización y análisis de la metodología implementada para la planeación y diseño del programa UTOPIAS, fue salir del papel de funcionaria pública responsable de su diseño e implementación, para pasar a mirar la información generada, como urbanista; con ojos más críticos que permitieran poner en manifiesto las debilidades y amenazas, además de poder fundamentar sus fortalezas y las áreas de oportunidad que necesitan complementarse con futuros estudios. Quedando pendiente la documentación de las fases subsecuentes: Diseño, Implementación y Evaluación, que no contemplan esta tesis de maestría y que son necesarias para una completa sistematización y análisis de esta política pública.

En cuanto a los objetivos específicos esta tesis enriqueció teórica y metodológicamente el proceso de conceptualización, diagnóstico y planeación de este programa, lo más importante para lograr estos objetivos fue como se mencionó anteriormente incluir en esta batería conceptual los conceptos de justicia espacial y derecho a la ciudad, además de desarrollar un robusto andamiaje conceptual sobre las

características que se le han atribuido al espacio público en sus dimensiones físicas e inmateriales, como punto de referencia para la planeación y diseño de espacios públicos que sumen signos de identidad o características particularidades a sus territorios y contextos urbanos inmediatos, y al mismo tiempo estos lugares sean reconocibles y apropiados por la población beneficiada.

Con relación a la metodología propuesta, lo más relevante está en su complementación al lograr contrastar el trabajo desarrollado en para la planeación y diseño del programa UTOPIÁS con otros metodologías y herramientas de participación implementadas para otros modelos de intervención como los desarrollados por la SEDATU, o el Programa de Rescate de Espacios públicos (PREP), y los Proyectos Urbanos Integrales, de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).

Un aspecto que dificultó la sistematización y enriquecimiento de la propuesta metodológica, radicó en lograr ordenar el proceso desarrollado para la planeación y diseño del programa UTOPIÁS, debido a que este se llevó a cabo principalmente por funcionarios y personal técnico adscrito a la Alcaldía, basándose en su conocimiento empírico del territorio y de su experiencia en la implementación de otros proyectos en esta misma demarcación, obviándose algunas partes del proceso para la conceptualización del proyecto, como por ejemplo: en la definición de la visión general del programa y su revisión con un marco de planeación de referencia, lo que representó que esta información se tuviera que construir específicamente para su exposición y análisis para los fines que esta tesis fórmula, además de que se tuvo que dejar pendiente establecer líneas base para la evaluación de los objetivos y metas planteados en la formulación de la visión general de este programa.

En suma, este trabajo representa el esfuerzo, trabajo y conocimiento de un amplio grupo de profesionales que han dedicado muchas horas, meses y años para transformar la realidad urbana y social de la Alcaldía Iztapalapa. Concretando este largo camino con la construcción y puesta en marcha de las UTOPIÁS, como una nueva realidad para Iztapalapa, pero también como un ejemplo de cómo hacer posible la utopía, como esa idea de una sociedad en su forma perfecta, ideal y sin fallos, pero cuya realización se aleja de la realidad por su complejidad o imposibilidad de llevarla a la práctica por diversos factores. Con la diferencia de que en este caso se ha logrado dar los primeros pasos para acercarse a esa sociedad utópica.

BIBLIOGRAFÍA.

Arnstein, Sherry R. (1969): "A ladder of citizen participation" en: Journal of the American Institute of Planners, vol. 35, no. 4, pp. 216-224.

Borja, Jordi (1998): Ciudadanía y Espacio Público. Urbanitats núm. 7, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Barcelona.

Borja, Jordi (2011): Espacio público y derecho a la ciudad. Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad, Barcelona, Institut de Drets Humans de Catalunya, pp. 139 – 164.

Basulto, Raúl, Hernández, Adrián y Fuentes, Itzel. (30-1 octubre de 2021). Toma de decisiones basada en estudios sobre grietas para el diseño y construcción de equipamientos culturales y deportivos en la Alcaldía Iztapalapa. Segundo Foro Nacional de Geociencias Subsistencia del terreno en México: Hacia una visión integral. Centro de Geociencias, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Caldeira, Teresa (2007): "Sao Paulo: tres patrones de segregación espacial" en: Ciudad de muros, ed. Gedisa Barcelona.

Carrión, Fernando (2004) Espacio público: punto de partida para la alteridad. Fabio Velásquez, comp. Ciudad e inclusión: Por el derecho a la ciudad. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, Fedevivienda y Corporación Región.

Comunicación HIC-AL. (2021): Derecho a la Ciudad en México [Video]. (2021). Consultado en lineal el 18 junio 2021, Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=DwMRVwg2Tc8&ab_channel=Comunicaci%C3%B3nHIC-AL.

Conolly, Priscila (2005): Tipos de Poblamiento en la Ciudad de México. OCIM-SIG, Departamento de Sociología, Área de Sociología Urbana. UAM-Azcapotzalco.

Delgadillo, Víctor (2013): "Hábitat popular en la ciudad de México: entre la producción habitacional masiva y la exclusión social." En: T. Bolívar y J. Erazo (Coordinadores) Los lugares del hábitat y la inclusión, FLACSO Ecuador.

Delgadillo, Víctor (2018), "Diez años de políticas de espacio público: la construcción de nuevas desigualdades en la ciudad de México". QUID 16 Revista del área de estudios urbanos del Instituto de Investigación Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales UBA. No.9 jun.-nov. 2018, pp. 168-183.

Duhau, Emilio, Giglia Angela (2008), "Vida y muerte del espacio público" en: Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Siglo XXI Editores; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, pp. 45-64.

Filipe, Carla (2021). Inauguración del 7º Congreso Nacional e Internacional: "Justicia Espacial, Sostenibilidad Y Género" Asociación Mexicana de Arquitectas y Urbanistas - AMAU [Video]. Revisado el 27 Mayo 2021, en: <https://www.facebook.com/AmuMexico/videos/878003686401732>.

Giglia, Ángela (2003): Espacio público y espacios cerrados en la Ciudad de México. Espacio público y reconstrucción ciudadana, México, Miguel Ángel Porrúa y Flacso México, 341-364.

Gomezcesár, Iván (2011): "Santa María Aztahuacan, Iztapalapa" en: Pueblos Urbanos: Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México, UNAM, CIICH.

Hernández, Alejandro. (28-marzo de 2022): Modulo 4. Monitoreo y Evaluación. Políticas de Suelo y Acción Climática en Ciudades Latinoamericanas. Lincoln Institute of Land Policy, Massachussets, E.U.A.

Jasso, Lucia (2015): ¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público? La política pública de prevención situacional del delito. Tesis de doctorado, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf

Jasso, Lucía y Galeana, Sellenne (2021). Configuraciones urbanas y arquitectónicas ante la violencia y la inseguridad en Iztapalapa, Ciudad de México. Quivera Revista de Estudios Territoriales, [S.l.], v. 23, n. 2, p. 111-129, ISSN 1405-8626. Disponible en: <https://quivera.uaemex.mx/article/view/15196>.

Montoya Restrepo, Nataly (2014). Urbanismo social en Medellín: una aproximación a partir de la utilización estratégica de los derechos. Estudios Políticos, (45),205-222. ISSN: 0121-5167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16431516011>

Portal, María Ana (2017): "El derecho a la ciudad una reflexión desde lo local" en: Por el derecho a la Ciudad. Diálogos entre la academia y organizaciones sociales de la Ciudad de México, Carmen Icazuriaga, Margarita Pérez Negrete, León Felipe Téllez y Claudia Zamorano, Editores, CIESAS México, pp. 119-140.

Ramírez, Patricia (2007). La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, (7),85-107. Consultado en línea el 30 de mayo de 2021, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96000704>

Requejo Liberal, J. (2014). Clases de capital territorial, V Congreso Nacional de Ordenación del Territorio. Consultado en línea: http://www.atclave.es/publicaciones/descargas/pub_desarrollo/17_clases_de_capital_territorial.pdf

Risler, Julia y Ares, Pablo (2013): Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa / Julia Risler y Pablo Ares. - 1a ed. - Buenos Aires, Editorial Tinta Limón.

Sabatini, Francisco (2003): "La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo BID. Consultado en línea: <http://publications.iadb.org/handle/11319/5324>

Sassen, Saskia (2017): "El ascenso de las lógicas extractivas y las geografías de expulsión", disponible en línea: https://www.researchgate.net/publication/319305471_Saskia_Sassen_El_ascenso_de_las_lógicas_extractivas_y_las_geografías_de_expulsion.

Séguin, Anne-Marie (2006): La Segregación socioespacial urbana: una mirada sobre Puebla, Puerto España, San José y San Salvador, FLACSO San José, C. R.

Soja, Edward (2016): La ciudad y la justicia espacial. En Bret B, Gervais-Lambony P, Hancock C, Landy F (Eds.), Justicia e injusticias espaciales, UNR Editora. pp. 99-106.

Sedano, Alonso y Covarrubias Ruesga, (2021). La Justicia Espacial y su aplicabilidad en espacios públicos de México. Revista de Arquitectura, 23(2), 24-35. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2021.3896>.

Viale, Enrique (2017): "El extractivismo urbano", en: Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de ciudades. Ana María Vázquez, Compiladora. Fundación Rosa Luxemburgo; Ceapi; El Colectivo, Buenos Aires.

Ziccardi, Alicia (2008): Las políticas y los programas sociales de la ciudad del siglo XXI. Papeles de población, vol. 14, no 58, p. 127-139.

DOCUMENTOS CONSULTADOS.

Alcaldía Iztapalapa (2019-a): "UTOPIÁS, primera parte", Subdirección de Proyectos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Alcaldía Iztapalapa (2019-b): "Estudio para determinar los beneficios sociales, urbanos y la factibilidad técnica y financiera de un inmueble sociocultural y deportivo denominado "UTOPIÁS", en la colonia Reforma Política de la Dirección Territorial Santa Catarina en la Alcaldía Iztapalapa" Subdirección de Proyectos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Alcaldía Iztapalapa (2019-c): Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa 2019-2020.

Alcaldía Iztapalapa (2019-d): Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Iztapalapa.

Alcaldía Iztapalapa (2019-e): "UTOPIÁS Incluyentes" Borrador de un esfuerzo colegiado de las distintas áreas de la Alcaldía Iztapalapa. La primera reunión de discusión se realizó el 13 de enero de 2019 con la participación de personal de las diferentes áreas de la Alcaldía tales como: DGIBS, la DEC, la DGPPC, y la DGODU.

Alcaldía Iztapalapa (2020-a): "UTOPIÁS un sueño hecho realidad para Iztapalapa", Dirección de Comunicación Social.

Alcaldía Iztapalapa (2020-b): Memoria del Taller de Planeación Estratégica Participativa (PEP) Pueblo de San Sebastián Tecoloxtitla, Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.

Alcaldía Iztapalapa (2020-c): "Informe de resultados. Taller de diseño colaborativo para la UTOPIA de la Dirección Territorial Acatitla Zaragoza Deportivo la Cascada", Subdirección de Proyectos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Observatorio de la Ciudad de México (2018): Seguridad y Justicia, Reporte de incidencia delictiva de la CDMX.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en: "Desarrollo Social" [Actualización: 16 de junio de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/.

Gobierno de México. (s.f.). Proyectos y Programas prioritarios.

<https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2019): “Manual administrativo Alcaldía Iztapalapa”, disponible en <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/manual2020/manual1.pdf>

ONU Hábitat (2015) Temas Hábitat III. 11 - Espacio Público. Nueva York, 29 de mayo. Consultado en: http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf

ONU Hábitat (2017) Nueva Agenda Urbana. Hábitat III. Consultado en: <https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.). Objetivos De Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios (2016): Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

CDMX Ciudad de México (2017): Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) Consultada en: http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Ciudad de México, Secretaría de Gobierno (2010): Carta por el derecho a la Ciudad de la Ciudad de México (CCMDC). Consultada en: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUADAD_2011-muestra.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2018): Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México (LOACDMX). Consultada en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Banco de Buenas Prácticas en Prevención del delito en América Latina y el Caribe (s.f.): Programa de Recuperación de Espacios Públicos Participativa REPP – Chile. (Archivo PDF). Consultado en: http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/30_recuperacion_de_espacios_publicos.pdf

SEDATU (2020): Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDATU-2020, Espacios públicos en los asentamientos humanos. Consultado en: http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/8383/sedatu13_C/sedatu13_C.html

SEDATU, GIZ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (2020): Manual del Participante del Curso Calle e Infraestructura Verde, SEDATU, GIZ, México.

LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ORDENAMIENTO VIGENTE: publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de diciembre de 1998. <http://www.aldf.gob.mx/archivo-61858966c64dba1f824dfd01451d90e.pdf>

Secretaria de Medio Ambiente. (s.f.). Programas. Infraestructura Verde. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/infraestructura-verde>